BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
martes 3
de enero de 2017

Año CXXV
Número 33.536

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 3

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 4

ANTERIORES 40

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 41

Avisos Comerciales

NUEVOS 4

ANTERIORES 42

Balances 26

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 28

ANTERIORES 42

Sucesiones

NUEVOS 31

ANTERIORES 46

Remates Judiciales

NUEVOS 32

ANTERIORES 47

Partidos Políticos

NUEVOS 32

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ALTEN GESTION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Escritura Pública 342 del 29/12/2016, pasada ante la Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "ALTEN GESTION ARGENTINA S.A.".- Socios: Patricio Emilio DEGIORGIS, argentino, DNI 23.086.718, nacido el 29/12/1972, casado en primeras nupcias con Carmela Doval, CUIT 20-23086718-7, comerciante, domiciliado en Av. Liniers 2247, U.F. 33, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Ángel Alberto PRUZZO, argentino, DNI 4.110.602, nacido el 30/06/1933, casado en primeras nupcias con María Angélica Carmona, CUIT 20-04110602-7, Contador Público, domiciliado en Florida 622, Piso 5°, Oficina 19 - CABA.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto principal, la producción de energía eléctrica en cualquiera de sus formas y su comercialización en bloque, en los términos y con las limitaciones dispuestas en las leyes 15.336, 24.065, 26.190, 27.191 y demás normativa modificatoria y complementaria aplicable.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con el objeto principal descripto precedentemente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- Domicilio social: Florida 622, Piso 5°, Oficina 19 - CABA.- Duración: 99 años. Capital: $ 100.000 representado por 1.000 acciones de $ 100.- Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Patricio Emilio Degiorgis suscribe 950.-; Ángel Alberto Pruzzo suscribe 50.- Duración en los cargos: 1 ejercicio. PRESIDENTE: Patricio Emilio Degiorgis; DIRECTOR SUPLENTE: Ángel Alberto Pruzzo.- El directorio designado ha aceptado el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 342 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101390/16 v. 03/01/2017

CRUZ DEL SUR GRUPO EDITORIAL S.A.

Por Asamblea del 18/01/2016, Reforma estatuto: Art. 1º. Cambia la denominación por "RATON PEREZ GROUP S.A." (continuadora de Cruz del Sur Grupo Editorial S.A) y Art. 3º: Brindar servicios de representación de terceras personas y/o sociedades, en la negociación, gestión y firma de acuerdos y contratos de licencia de uso de derechos intelectuales y/o marcas, pudiendo otorgar a terceros la explotación de estos derechos en cualquiera de sus rubros o explotarlos directamente por sí., como así también comercializar y distribuir los productos o artículos cuya representación comercial obtenga la sociedad; pudiendo ejercer el derecho de representación que posee en los distintos rubros, a través de publicidad, obras de teatro, videos, medios digitales y todo otro medio creado o a crearse a estos fines. La importación y exportación de los productos y artículos resultantes del derecho de merchandising de la marca que la sociedad posee. Aceptan las renuncias de directora suplente: Julieta Garcés Horta DNI. 24061828 11 de Septiembre 3653, piso 3, Depto. 12, CABA.; y del Presidente que es reelecto: Leonardo Pablo Gutter, DNI. 10373394 Valle Grande 1137, Florida, Prov de Bs. As. Designan Directora Suplente a María de la Paz Bulbarella argentina 18/06/70, divorciada, ama de casa, DNI. 1671599, Jaramillo 2010, piso 21 Nore, CABA. ambos con domicilio especial en Segurola 320, piso 2, Of, 16 CABA
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/01/2016 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/02/2016
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101380/16 v. 03/01/2017

ESQUINA MANSILLA S.A.

Constitución: Por escritura 320 del 22/12/16, Registro Notarial 1488. Socios: Osvaldo Raúl MUNNO, argentino, nacido: 7/2/62, casado, empresario, DNI: 14.867.408, domicilio: Av. Salvador María del Carril 3236, 1º Piso, Depto B, CABA; y Ana María RODRIGUEZ, argentina, nacida: 5/2/54, viuda, empresaria, DNI: 11.062.238, domicilio: Eleodoro Lobos 525, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: Gastronomía: mediante: a) la explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol; comidas rápidas y afines y café concert.- b) la organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas y el alquiler de salas para dichos eventos.- c) la elaboración, producción, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios y/o equipamientos para el ramo gastronómico.- y d) la presentación en licitaciones públicas o privadas y obtención de concesiones para el ramo gastronómico.- Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u.- Suscripción: Osvaldo Raúl MUNNO: 82.000 acciones; y Ana María RODRIGUEZ: 18.000 acciones. Integración: 25% ($ 25.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 30/9.- Directorio: Presidente: Osvaldo Raúl MUNNO. Director Suplente: Ana María RODRIGUEZ.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Mansilla 3802, CABA.- Autorizada por escritura 320 del 22/12/16, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101395/16 v. 03/01/2017

ESTANCIA LOS CARPINCHOS S.A.

Esc. 185 del 28/12/2016, Folio 584, Reg. 6 CABA. 1) Raúl Cruz MONETA, nacido el 04/09/73, empresario, divorciado, DNI 23.470.853, CUIT 20-23470853-9, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 4400, piso 10º, depto. B, CABA; Rufino MONETA, nacido el 19/02/83, comerciante, soltero, DNI 30.083.989, CUIT 20-30083989-5, domiciliado en la calle Salguero 3078, piso 8º, depto. A, CABA; Belisario MONETA, nacido el 27/02/89, comerciante, soltero, DNI 34.390.476, CUIT 20-34390476-3, domiciliado en la calle Castex 3545, piso 19º, depto. A, CABA; Romina MONETA, nacida el 04/11/70, comerciante, casada, DNI 22.276.335, CUIT 27-22276335, domiciliada en la calle Castex 3545, piso 2º, depto. B, CABA; Luciana MONETA, nacida el 19/09/71, comerciante, casada, DNI 22.430.759, CUIT 23-22430759-4, domiciliada en la calle Cavia 3063, piso 16º, depto. A, CABA y Faustino Juan MONETA, nacido el 31/08/76, comerciante, divorciado, DNI 25.537.075, CUIL 20-25537075-9, domiciliado en Avenida Callao 1330, piso 1º, depto. D, CABA. 2) ESTANCIA LOS CARPINCHOS S.A. 3) 99 años. 4) Sede: Avenida LEANDRO N. ALEM 690, Piso 21º, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las actividades: Intervención, intermediación y/o realización por cuenta propia, o mediante la contratación a terceros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de y en cualquier tipo de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, registrables o no, incluyendo dentro de ese objeto social la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de muebles, automotores o propiedades inmuebles urbanos y/o rurales propias o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo asimismo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros en todo el territorio de la República Argentina. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre muebles o inmuebles de su propiedad como, administrar consorcios que autoricen las leyes nacionales y provinciales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo participar en fideicomi-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

sos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario.- Dar y tomar créditos y préstamos, instrumentando los mismos en aquellos contratos previstos en la legislación nacional y extranjera vigente; tomar u otorgar garantías prendarias, hipotecarias, fiduciarias, fianzas y todo tipo de cauciones y garantías en operaciones propias o de terceros y percibir comisiones por tales servicios. Convenir contratos de uniones transitorias de empresas, de colaboración empresaria, de fideicomiso, administrar toda clase de bienes, locarlos, arrendarlos y darlos en leasing; la importación, exportación, y distribución entre otras alternativas, de equipos, equipamiento, productos y todo tipo de bienes; realizar mediaciones, intermediaciones, representación, comisiones, mandatos, explotación de licencias y/o franquicias y/o marcas y/o créditos y/o deudas y/o de cualquier tipo; otorgar préstamos con o sin garantía; la compraventa de valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueran emitidos, administrar carteras individuales de valores mobiliarios, créditos, bienes y/o de cualquier tipo, cumplir otros encargos fiduciarios, mandatos y comisiones conexas con operaciones vinculadas a la sociedad y en asuntos propios o ajenos a la misma y aún en operaciones no relacionadas con el giro social y actuar como depositaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. 6) Capital social: $ 600.000, representado por 600.000 acciones de $ 1 valor nominal, ordinarias nominativas no endosables. 7) Cierre: 31/12. 8) Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Raúl Cruz Moneta. Director Suplente: Rufino Moneta, ambos con domicilio especial Av. Leandro N. Alem 690, piso 21º, CABA. 10) Suscripción del Capital: Raúl Cruz MONETA, 100.000 acciones, o sea integran $ 100.000; Rufino MONETA, 100.000 acciones, o sea integran $ 100.000; Faustino MONETA, 100.000 acciones, o sea integran $ 100.000; Belisario MONETA, 100.000 acciones, o sea integran $ 100.000; Romina MONETA, 100.000 acciones, o sea integran $ 100.000; Luciana MONETA, 100.000 acciones, o sea integran $ 100.000. 11) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente. 12) Sin sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 6
JOSE LUIS OLIVERO - Matrícula: 4490 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 120/17 v. 03/01/2017

EXITO DIRECTO S.A.

Por Esc Nº 258 del 29/12/2016, fº 623, RN 1796 Escribana María Emilia Rodenas, se constituyó la sociedad ÉXITO DIRECTO S.A. SOCIOS: 1) José Luis Nuñez Moraes Cardozo, Uruguayo, nacido el 30/12/1952, empresario, casado, DNI 92290144, CUIT 23-92290144-9, domiciliado en la calle Homero 98, Lomas del Mirador, Pcia.de Bs. As.;2) Diego Martin Nuñez Moraes, argentino, nacido el 03/03/1977, empresario, casado, DNI 25156886, CUIT 20-25156886-4, domiciliado en la calle Homero 98, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Inversión: Mediante la canalización de fondos propios o de terceros tendientes a la compra- venta, reestructuración o reorganización de empresas en todos sus aspectos; estructuración de operaciones de financiamiento y la adquisición y venta de bienes muebles y/o inmuebles. Constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades comerciales cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse. Quedan excluídas todas las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive los prescriptos por los Artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nacion. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: $ 2.700.000. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno a un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura Se designa Presidente: Jose Luis Nuñez Moraes. Director Suplente: Diego Martin Nuñez Moraes. DOMICILIO ESPECIAL: lo constituyen en la sede social REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Presidente. SEDE SOCIAL: Hubac 5981, piso 2 departamento 4, CABA.CIERRE DE EJERCICIO: 31/01de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1796
Alejandro Lopez - T°: 103 F°: 176 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101254/16 v. 03/01/2017

FEXHERGAS S.A.

Comunica que por: 1) Acta de Directorio del 20-12-16 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Montes de Oca 202, piso 2, departamento C, C.A.B.A., y 2) Asamblea Extraordinaria del 20-12-16, se resolvió: a) Designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Hugo Antonio Marinaro y Director Suplente: Federico Ezequiel Marinaro, y b) Modificar el artículo 3º (objeto) y en consecuencia la redacción por: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de inversión, en el país: a) el aporte y/o inversiones de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones títulos públicos y otros valores en serie o en masa con o sin cotización u oferta pública autorizada y la participación en sociedades comerciales creadas o crearse; c) promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; d) locación de bienes muebles e inmuebles, con exclusión en todos los casos de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras en las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto." Domicilio especial de todos los directores en Avenida Montes de Oca 202, piso 2, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 21/12/2016 Reg. Nº 113
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 128/17 v. 03/01/2017

HEALTH HOME SERVICE S.A.

COMPLEMENTA AVISO 96090/16 del 19/12/16. Por escritura 200 del 29/12/16 Registro 512, en virtud de la observación de IGJ respecto a la denominación "MEDICAL HOME SERVICE S.A." y el objeto, se resuelve reformar artículo 1º denominación por "HEALTH HOME SERVICE S.A." y el artículo 4º objeto: 1. Administración, organización y explotación comercial de: Centros médicos asistenciales y consultorios, en cualquiera de las ramas de la medicina, con o sin internación bajo cualquier modalidad, incluyendo internación institucional, domiciliaria u otras, para pacientes particulares, afiliados a obras sociales o prepagas y/o suscriptores o abonados a servicios de cobertura medico asistencial propios de la sociedad. 2.- Constituir redes de prestadores de salud en prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 15/12/2016 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101252/16 v. 03/01/2017

INTERACCION SEGUROS S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 21/10/2016 cesaron como Presidente Nicolás Enrique Martello, Vicepresidente Eduardo Díaz Pérez y directores titulares Pedro Zamorano, Víctor Santa María. Se designó Presidente Nicolás E. Martello, domicilio especial Paraná 426, Piso 10º, Departamento "A", CABA; Vicepresidente Patricia Norma Rodríguez, domicilio especial Valle 1211, 6ª piso, departamento "A", CABA, y Director Titular Cristian Gabriel Milano, domicilio especial Baradero 432, Departamento "3". CABA y Directores Suplentes Analía Edith Pérez, domicilio especial Arévalo 1550, CABA, y Lucas Martín Ramírez domicilio especial en Vidt 2047, CABA. Se cambio la denominacion por Edificar Seguros S.A. Se reformó articulo 1º. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/10/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101397/16 v. 03/01/2017

POTREROS DEL CERRO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 21/12/16 se aceptaron las renuncias de Mauro Lorenzutti y Guido Lorenzutti a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, designándose por 3 ejercicios Presidente Guillermo Miguel EGUIÑO y Director Suplente Emilio José MASABEU, ambos con domicilio especial en Talcahuano 778 Piso 8º de CABA, donde se resolvió fijar la nueva Sede Social. Se cambió la denominación por ACTIVIDAD FISICA SALUD S.A. reformándose en consecuencia Artículo 1ºdel Estatuto; y se reformó el Artículo 3º modificando el Objeto así: a) Explotación y administración de establecimientos dedicados a la salud en general, como ser sanatorios, clínicas, laboratorios de análisis clínicos y consultorios; b) Explotación y administración de establecimientos educativos en todos sus niveles; organización de cursos, charlas y talleres; c) Explotación y administración de establecimientos deportivos y/o clubes de campos de deportes y/o camping donde podrán realizar actividades físicas; d) Transporte de personas categoría particular, por medio de charters, combis o remises; e) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; e) La prestación de servicios gastronómicos, pudiendo explotar y/ administrar los establecimientos necesarios a tal fin. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2016
Juan Alejandro Anderson - T°: 71 F°: 185 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101418/16 v. 03/01/2017

S4S S.A.

1) Eduardo Carlos CEVASCO, argentino, nacido 25/8/1973, casado, empresario, DNI 23.332.886, C.U.I.T. 20-23332886-4, domicilio Bartolomé Hidalgo 1701, Castelar, Prov. de Buenos Aires y Brian Martin CAVAGNARI, argentino, nacido 11/7/1972, casado, biólogo, DNI 22.847.468, C.U.I.T. 20-22847468-2, domicilio Callao 762, Piso 2, Dpto. 6, C.A.B.A. 2) Esc. de fecha 29/12/2016. 3) "S4S S.A." 4) Cuenca 3735, piso 5, dpto. A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: MARKETING: a) Investigaciones de mercados, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) Creación de Campañas de Marketing; c) Targeting (planes de fidelización); d) Consultoría; e) Estadísticas; f) Contratación de Fuerzas de venta y promociones en diferentes puntos de venta en el país y/o en el exterior; g) Envío de Mailing, h) Campañas de Fidelización de clientes/consumidores y comunicaciones; i) Organización de Eventos; Armado de stand en congresos y exposiciones; j) Organización y promoción de actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes; k) Programas de Educación médica continua; l) Medical Writing (escritura de material médico-científico para profesionales, pacientes y comunidad en general; escritura de artículos científicos); ll) Cobertura periodística en eventos antes mencionados. DISEÑO GRAFICO: a) Desarrollo de folletos informativos, literaturas y otros elementos de promoción/publicidad impresos; TECNOLOGIA: a) Programas y sistemas de capacitación online: b) Administración y manejo de bases de datos; c) Internet. PUBLICIDAD: a) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal, radio y televisiva; b) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años 7) $ 100.000 8) Integrado entre 1 y 4 con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Eduardo C. CEVASCO.- Director Suplente: Brian M. CAVAGNARI. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cuenca 3735, piso 5, dpto. A, C.A.B.A. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 29/12/2016 Reg. N° 409
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101332/16 v. 03/01/2017

SIXTON PROPIEDADES S.A.

SIXTON PROPIEDADES S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/10/2016 resolvió: (i) aumentar su capital social de $ 9.047.465,00 a $ 20.207.373,00 por la suma de $ 11.159.908,00 como consecuencia de la incorporación por fusión del patrimonio de CHACOFI SACIFI, (ii) emitir 11.159.908 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una y (iii) reformar del artículo cuarto del estatuto social a fin de reflejar el aumento.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 704 de fecha 07/07/2014 Reg. N° 24-PDO. SAN ISIDRO - PROV. BS. AS. Alberto Sirani

e. 03/01/2017 N° 101394/16 v. 03/01/2017

TIERRA DE PANADEROS S.A.

1) 26/12/16 2) Rubén O. Hernandez, argentino, 12/7/40, viudo, comerciante, 4572654, Zapiola 5132, Jose C. Paz, Pcia. Bs. As., y Eduardo R. Fernandez, argentino, 27/11/51, casado, comerciante, 10119457, Av. de los Corrales 6602, CABA. 3) Av. Olazabal 5572, CABA. 4) Panaderia, masas, bomboneria, sandwicheria, pastelería y reposteria: Fabricación, elaboración, y comercialización de productos de panificación por horneo; pan de todos los tipos; masa para galletitas con o sin sal, pan ingles, de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, casa de comidas, rotisería, servicios de lunch y catering para fiestas, productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas en general envasadas con o sin alcohol. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) 1/5 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Eduardo R. Fernandez, Director Suplente Ruben O. Hernandez; constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 26/12/2016 Reg. Nº 1941
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101367/16 v. 03/01/2017

TRANSPORTES ISLEÑOS DEL SUR S.A.

1) Isaac Miguel SALAMA, 47 años, casado, DNI 21156211, Av Del Libertador 4710, piso 1, CABA; María Julieta VIGNOLO, 41 años, casada, DNI 24820374, Estrada 515, CABA; Mauricio Alejandro MARIATTI, 57años, soltero, DNI 13887372, Chacabuco 567, piso 2, dpto 41, CABA; todos argentinos y empresarios. 2) TRANSPORTES ISLEÑOS DEL SUR SA. 3) Escritura 27/12/16. 4) Chacabuco 567, piso 2, dpto 58, CABA. 5) 99años. 6) Transporte de personas y mercaderías; prestación de servicios de viajes de ca-

rácter individual o colectivo, y organización de excursiones. 7) $ 150000. 8) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó: Presidente: Mauricio Alejandro Mariatti; Director Suplente: Isaac Miguel Salama; ambos domicilio especial en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 636 de fecha 27/12/2016 Reg. Nº 8 de Vicente López
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101368/16 v. 03/01/2017

ZEITAKU S.A.

Por escritura nº 201 del 30/12/2016 pasada al fº 1495 ante escribana subrogante Jimena Gutierrez del Registro 2059 CABA. Socios: Sergio Daniel FORGIONE argentino 27/11/63 dni 16.474.631 CUIT/CUIL 20-16474631-4, divorciado primeras nupcias con Sandra Verónica Demasi, domicilio La Pampa 1437 piso 1º CABA; Diego Javier FORGIONE argentino 19/3/70 dni 21534432 CUIT/CUIL 20-21534432-1 casado primeras nupcias con Paola Mariela Marti domicilio La Pampa 1441CABA; y Damian FORGIONE italiano 17/7/36 dni 93547368 CUIT/CUIL 20-93547368-4 casado primeras nupcias con María Angelica San Pedro, domicilio La Pampa 1441 CABA, todos empresarios. 1) ZEITAKU S.A. 2) Duracion: 99 años. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar; por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de su repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; y b) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz, motores marinos y demás elementos incluidos en este objeto social.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 4) $ 100.000, representado por 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción. 5) Sin sindicatura. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) sede social: Av San Martín 6.500 CABA. 8) PRESIDENTE: Sergio Daniel FORGIONE. VICEPRESIDENTE: Diego Javier FORGIONE. DIRECTOR SUPLENTE: Damian FORGIONE, mandato por 3 ejercicios, aceptan cargos y constituyendo domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 2059
Maria Florencia Vivas - T°: 123 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101408/16 v. 03/01/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALTAVIDEO S.R.L.

Cesión de cuotas, Reforma, Renuncia y Designación de Gerente: Por escritura 305 del 16/12/16, Registro Notarial 1488: 1) Juan Carlos Lebon y Sergio Conrado Monteleone cedieron a: Víctor Luján LEDESMA, argentino, nacido: 1/1/74, soltero, comerciante, DNI: 23.809.691, domicilio: Calle 891 número 5085, Francisco Solano, Pcia. Bs. As.; y Josefa Luisa PEREZ, argentina, nacida: 19/12/63, soltera, comerciante, DNI: 17.927.503, domicilio: Calle 891 número 4797, Francisco Solano, Pcia. Bs. As., la cantidad de 120 cuotas de $ 100 cada una.- Adquieren: Víctor Luján Ledesma 84 cuotas y Josefa Luisa Perez 36 cuotas.- 2) Se reforma la cláusula 4º del contrato social. 3) Juan Carlos Lebon renuncia a la gerencia. 4) Se designa Gerente a Víctor Luján Ledesma. Domicilio especial: Malabia 1242, Departamento 1, CABA.- Autorizada escritura 305 del 16/12/16, Reg. Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101393/16 v. 03/01/2017

EL OJO SILVA S.R.L.

1) 23/12/2016. 2) Pedro Rafael SPERONI, argentino, nacido el 5/3/1987, empresario, D.N.I. 32.949.455, soltero, y María de las Mercedes SPERONI, argentina, nacida el 19/2/1989, soltera, comerciante, D.N.I. 34.430.019, ambos domiciliados en Montevideo 2580 San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "EL OJO SILVA S.R.L.".- 4) Sede social: Av. Corrientes 1312 piso 3º depto. "305" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros 1) Producir, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, post producir, y comercializar películas cinematográficas y publicitarias en cualquier formato, programas de televisión, educativos, comerciales institucionales, documentales producciones fotográficas, obras teatrales, musicales, exposiciones muestras en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales, multimedia y artísticos en general, incluyendo la difusión en streaming y video on demand, la compra, venga, cesión, y transferencia de derechos sobre las obras y bienes referidos incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros 2) Producir, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, trasmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, licenciar y comercializar todo tipo de obras y productos publicitarios ya sean televisión, radiales, gráficos o para internet, así como cualquier otro medio existente o que se creare en el futuro, 3) Producir promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar, y comercializar todo tipo de productos bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciadas en los incisos anteriores, incluyendo la prestación de servicios de comunicación, de periodismo gráfico 4) La compra, venta, locación, leasing, y distribución de equipos ,equipamiento, productos y elementos relacionados con el espectáculo, teatro, cinematografía, la televisión, la publicidad, la música y la computación en el mismo. 5) Importar y exportar los productos y servicios indicados en los puntos 1) 2) y 3).- incluyendo el equipamiento de todo tipo de productos necesarios para los mismos. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Pedro Rafael SPERONI, quién fija domicilio especial en Av. Corrientes 1312 piso 3º depto. "305" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº994 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/01/2017 N° 101438/16 v. 03/01/2017

GESTION Y ASESORIA S.R.L.

Socios: Ramón Alberto MAIDANA, nació 14/3/63, divorciado 1º nupcias Ana María Costantini Llorente, DNI 16.324.139, CUIL 20-16324139-1, domicilio Billinghurst 887, 7º "16", CABA; y Carlos Adrián José RAMIREZ, nació 24/12/63, casado 1º nupcias Silvina Andrea Grande, DNI 17.021.373, CUIL 20-17021373-5, domicilio Cazadores de Coquimbo 2907, Munro, Provincia Bs. As. DENOMINACION: "GESTION Y ASESORIA S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: $ 70.000.- /70.000 cuotas valor nominal $ 1.- cada una. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Prestar servicios de consultoría referentes a las ramas administrativas bursátil, comercial, y emprendimientos inmobiliarios, y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero; prestar servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, y asesoramiento en materia de organización comercial y administrativa; 2- Representar a empresas legal, comercial, financieramente, a través de mandato y/o contratos de distribución, de agencia o franquicias, en cualquier sector del comercio; y 3- Realizar actividades financieras; y celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley Nº 24.441, el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto. Administración representación legal y uso de la firma: a cargo el/los gerente/s socio/s o no, en forma indistinta, por el término de 10 (diez) años, pudiendo ser reelegibles. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL: calle Viamonte 1728, 3º piso, departamento "G", CABA. GERENTES: Ramón Alberto MAIDANA, y Carlos Adrián José RAMIREZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 27/12/2016 Reg. Nº 258
Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 100975/16 v. 03/01/2017

GUAPA PUBLICIDAD S.R.L.

Esc. 1452 30.12.16, Socios. Pablo Lionel Chidichimo, D.N.I. 27681270, publicista, 05.10.79, María Guadalupe Terres Vidal, D.N.I. 29.906.450, 15.11.82, publicista, ambos argentinos, casados, domiciliado en Armenia 2148, piso 12, departamento G, C.A.B.A. Duracion. 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de publicidad y comercialización de espacios publicitarios correspondiente a todo tipo de medios de comunicación y/o difusión existentes o que se crearen en el futuro, incluyendo otro medio de comunicación audiovisual o informática, organizacion y producción de programas radiales televisivos, cinematográficos de videos, organización produccion, coproducción y comercialización de espectáculos y eventos de todo tipo. Capital $ 100.000. Se acepta incorporacion herederos. Administracion gerente designado por el plazo de duración de la sociedad Pablo Lionel Chidichimo, Cierre de ejercicio 31.11. Sede social y domicilio especial gerente designado. Avenida Chiclana 3333, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1452 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 170
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 21/17 v. 03/01/2017

INSUPRINT S.R.L.

Por acta de socios del 1/12/16 se aceptó la renuncia de Rita Adriana ROMERO al cargo de Gerente; se designó Gerente a Liliana Nélida ANTON con domicilio especial en Pedro Goyena 1136, Piso 1º Departamento B de CABA, donde además se fijo la nueva SEDE SOCIAL; se cambió la denominación por INSULIMP S.R.L. modificando en consecuencia la Cláusula 1º del Contrato; se reformó Cláusula 5º adecuando la Garantía de la Gerencia; y se modificó el Objeto reformando la Cláusula 3º del Contrato así: Fabricación, industrialización, procesamiento, reciclado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de papel y sus subproductos derivados, plásticos y sus subproductos derivados, incluyendo bolsas, rollos de papel y toallas higiénicas entre otros. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 01/12/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101419/16 v. 03/01/2017

LEADIT S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado del 22/12/2016. SOCIOS: Javier Juan Carlos CHIACCHIO BAEZ, nacido el 9/2/1978, DNI 26.397.484, CUIT/CUIL 20-26397484-1, casado en primeras nupcias con Magali Lorena Tardieu, asesor económico y comercial, domiciliado en la calle Colon N° 1.008 (Barrio Hindú Club), Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Ariel SISKIN, nacido el 9/10/1980, DNI 28.422.755, CUIT 20-28422755-8, soltero, hijo de Patricia Liliana Kowenski y de Claudio Norberto Siskin, analista de sistemas, domiciliado en la calle Pedernera N° 23, departamento 1, C.A.B.A., ambos argentinos. DOMICILIO LEGAL: Santos Dumont N° 3.831, piso 1°, departamento "D", C.A.B.A. OBJETO: a) Prestación de servicios de marketing y/o servicios relacionados con la asistencia en ventas y preventas de productos y/o servicios de industria nacional y/ extranjera, diseñando, montando y/o desarrollando a tales efectos cualquier servicio empresarial, como ser la prestación de servicio de Call Center; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, distribución, consignación, licencias, franquicias y otra forma licita de comercialización de productos y/o servicios propios y/o de terceros, utilizando a tal fin el sistema de venta directa, ejecutivos de cuentas, telemarketing, comercio electrónico, sitios web, mailings, folletos, congresos, ferias, y todo sistema creado o a crearse; c) Prestación de servicios de elaboración de encuestas y sondeos de opinión de carácter político-electoral, y comercial; d) Desarrollo de sistemas y comercialización de software de gestión de marketing y comercial; e) Diseño, desarrollo, comercialización y soporte de software de gestión de relaciones con clientes (CRM). Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en la forma que se determine al designarlos. GERENTE: Carlos Ariel SISKIN, con domicilio especial en la calle Santos Dumont N° 3.831, piso 1°, departamento "D", C.A.B.A. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Abogada autorizada por el mismo instrumento Claudia Mabel Romero. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 22/12/2016
Claudia Mabel Romero - T°: 93 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101279/16 v. 03/01/2017

MOVISAN S.R.L.

1) Marcial Omar Crespi, argentino, DNI. Nº 21114764, casado, argentino, comerciante, fecha nacimiento 15/12/1969, domicilio Colombres 1728 C.A.B.A.; y Valeria Inés de Cesare, argentina, DNI. Nº 26690993, casada, argentina, profesional, fecha nacimiento 15/06/1978, domicilio Colombres 1728 C.A.B.A; 2) 15/12/2016; 3) MOVISAN SRL; 4) RAULET 93, Departamento 6, C.A.B.A.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra y venta por mayor y menor, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de productos para uso médico, odontológico, de higiene y seguridad, Ortopédicos, Especialidades Medicinales, Accesorios Para La Industria Farmacéutica y Hospitalaria, Perfumería y Cosmética. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 50 Años; 7) $ 60000; 8 Y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Marcial Omar Crespi y Valeria Inés De Cesare. Sede social y domicilio especial gerentes Raulet 93 departamento 6, C.A.B.A.; 10) 31/12 de cada año. Ignacio Damiani, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/12/2016. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/12/2016
Ignacio Damiani - T°: 112 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101372/16 v. 03/01/2017

RODRIGUEZ TOUR S.R.L.

Por instrumento privado del 29/12/2016 se aumento el capital social a $ 1.913.000, reformán-

dose el artículo cuarto del Estatuto Autorizado según instrumento privado Contrato certificado de fecha 29/12/2016
Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 03/01/2017 N° 101409/16 v. 03/01/2017

SAENI S.R.L.

1) José María Darío RODRIGUEZ, 38 años, ingeniero industrial, DNI 24.155.650, y Andrea Roxana MIRANDA, 40 años, medica, DNI 25.295.610, y ambos casado, argentino y domiciliado en Senillosa 924 piso 2, departamento 6, Capital Federal; y Mariana Laura NOTI, argentina, soltera, técnica universitaria en administración hotelera, 43 años, DNI 23.147.011, domiciliada en Marcos Paz 1873, departamento 9, Capital Federal. 2) 28/12/16. 3) SAENI S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 4447, piso 2, Capital Federal. 5) capacitación, consultoría, compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con medicina estética, cosmetología y/o nutrición. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Gerentes: José María Darío RODRIGUEZ y Mariana Laura NOTI, fijan domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/12/2016
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101398/16 v. 03/01/2017

SIMSOF S.R.L.

Constitución: 23/12/2016 Esc. 278 Fº 847 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Arturo Ignacio CHINIZON, nacido 7/10/1980, DNI 28.397.590; y María Elina ROMERO PUCCIARIELLO, nacida 26/11/1977, DNI 26.374.492, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Ugarteche 3185 piso 5º "B" CABA. SEDE SOCIAL: Ugarteche 3185 piso 5° depto. "B" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos rurales, destinados al cultivo y siembra de toda clase de semillas en general, pudiendo además arrendar campos o dar en arrendamiento a estos efectos, adquirir silos de secado y/o almacenamiento, procesar los productos cosechados cualquiera sea su índole y en fin practicar toda clase de actos necesarios para la concreción del presente. La explotación de toda clase de establecimientos rurales y no rurales, destinados a la cría, engorde, faena, tambos y toda otra actividad que esté relacionada con la ganadería en general, ya sea bovina, ovina, porcina, caprina, equina, etcétera, estando facultada para arrendar y dar en arrendamiento campos para estos efectos, explotar cabañas especializadas en razas ganaderas en general. Y b) INVERSORA: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades, pudiendo actuar en fideicomisos como fiduciante o fiduciario. CAPITAL: $ 50.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. GERENTE: María Elina ROMERO PUCCIARIELLO, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101388/16 v. 03/01/2017

SOLUCIONES Y CAPACITACION DENTAL S.R.L.

1) Gonzalo Xavier ZUBIRI, argentino, nacido el 27/05/1971, casado en segundas nupcias con Claudina Goncalves, con DNI 22156265 y CUIT 20221562659, técnico dental; y Guido Ezequiel ZUBIRI, argentino, nacido el 29/01/1997, soltero, hijo de Gonzalo Xavier Zubiri y de Daniela Andrea Cavagna, con DNI 40136248 y CUIT 20401362488, comerciante; ambos domiciliados en Olleros 4151, Planta Baja, CABA. 2) Esc. 375 del 29/12/2016 folio 1149 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "SOLUCIONES Y CAPACITACIÓN DENTAL S.R.L.". 4) THAMES 1918 CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, o a cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La fabricación, distribución, importación, exportación, promoción y comercialización de instrumentos, prótesis, implantes, aparatología, cerámicas, materiales y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la mécanica dental, la odontología y la salud; b) La instalación y explotación de laboratorios destinados a la mécanica dental y actividades afines; c) La difusión, publicidad y promoción de todo tipo de productos, instrumentos, aparatos y materiales odontológicos y de la salud, y el dictado de cursos de capacitación, en centros propios o de terceros, para la aplicación de nuevas técnicas y procesos de desarollo de nuevos materiales, implantología, manejo de aparatología y su comercialización dentro del mercado dental y de la salud a nivel nacional e internacional. 6) 99 años. 7) $ 100000. 8) Administracion y representacion: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/10. 10) Queda designado Gerente Gonzalo Xavier ZUBIRI, que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Thames 1918 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1055
Leonardo Hernan Feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101179/16 v. 03/01/2017

TURISMO VANESA S.R.L.

1) Carlos Efrain Dalmacio FLORES, 77 años, DNI 7.853.217, y Maria Ines NIETO, 65 años, DNI 6.423.657: ambos casado, argentino, comerciante y domiciliados en calle Republica Argentina 234, Panamericano, La Rioja, Provincia de La Rioja. 2) 16/12/16. 3) TURISMO VANESA S.R.L. 4) Moreno 2823, Capital Federal. 5) servicio de transporte terrestre privado de personas o de cargas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) $ 400.000. 8) Gerente: Carlos Efrain Dalmacio FLORES, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/12/2016
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101403/16 v. 03/01/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

MONCLAIR S.A. COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los seño-res accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de enero de 2017 a las 14:00 y 15 horas en primera y segunda convocatoria, en Viamonte 850, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: PRIMERO: Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término. SEGUNDO: Consideración documentación art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/15. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura; TERCERO: Consideración del resultado del ejercicio; CUARTO: Aceptación de la renuncia de la Sra. Alejandra Carolina Luque y aprobación de su gestión. QUINTO: Informe y evaluación sobre recupero de activos de la sociedad. SEXTO: Informe sobre modificaciones acaecidas en las tenencias accionarias. SEPTIMO: Consideración de honorarios a Directores. Asignación honorarios Sindicatura; OCTAVO: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; NOVENO: Designación de Síndico Titular y Suplente; DECIMO: Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en Viamonte 850, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente de directorio: GUSTAVO BOGANI. Conforme Acta de Asamblea 31/3/16. Presidente, GUSTAVO BOGANI.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/02/2016 Gustavo Daniel Bogani - Presidente

e. 03/01/2017 N° 101343/16 v. 09/01/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ACORI S.A.

Por Esc. Nº 451 Fº 1523 del 19/12/2016, se protocolizó Acta de Asamblea Nº 49 del 25/10/16 por la cual el Sr. Alfredo Rubén Paniagua renuncia al cargo de Presidente. Su renuncia es aceptada y se designa por un ejercicio, el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Olivero, y Director Suplente: Juan Antonio Fornari, ambos constituyen domicilio especial en Libertad 349 Piso 1º Local 30, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 451 de fecha 19/12/2016 Reg. Nº 521
Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 03/01/2017 N° 101310/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de DICIEMBRE 2016, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOYANO MARTA MERCEDES	23683938	988483	17/11/2016
BATTAGLIA IRIDE	11557692	990156	05/12/2016
ULLUA CESAR ALBERTO	05261686	990032	02/12/2016
CRUZ GUILLERMO EDUARDO	21857037	989503	25/11/2016
VEGA NELSON DANIEL	34029066	990147	05/12/2016
LIZONDO FAVORINA	06172727	989959	02/12/2016
TAMAYO MARIA CONCEPCION	12138677	989253	24/11/2016
BARRIONUEVO MONICA ARGENTINA	13382327	989989	02/12/2016
ORTIZ EDUARDO DANIEL	05954791	990046	02/12/2016
GONZALEZ LIDIA PLACIDA	03639696	988373	16/11/2016
VARELA JULIO HUMBERTO	08498934	988031	14/11/2016
GONZALEZ BEATRIZ DEL VALLE	16904968	989883	01/12/2016
AICARDI JOSE ANTONIO	13647579	990116	05/12/2016
SORIA RITA MARGARITA	06514108	987073	03/11/2016
AGUERO ENRIQUE DOMINGO	06880506	989790	30/11/2016
BARRIONUEVO OLGA NICOLASA	10253187	989849	01/12/2016
CHAILE JUAN FRANCISCO	08042799	990197	06/12/2016

AGRO CIENTIFICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/10/16 cesaron por vencimiento de sus mandatos Alejandro Gustavo Martínez y María Gimena Martínez en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Alejandro Gustavo Martínez y Director Suplente: Gloria Liliana Bermúdez Cruz, ambos con domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1700, 3° Piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/10/2016
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101221/16 v. 03/01/2017

AKRO S.A.

Se rectifica Aviso Numero 62652/16 del 31/08/2016, por haberse consignado erróneamente como fecha de asamblea general ordinaria el 10/03/2016 cuando debió consignarse la del 31/03/2016.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/01/2016
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101311/16 v. 03/01/2017

ARQSF S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 8/9/2016 se trasladó la sede social a Avenida Santa Fe 5388 Piso 6° Oficina C – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/09/2016
MONICA MARISOL MONTERO - T°: 105 F°: 518 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101414/16 v. 03/01/2017

ARREGHINI HNOS. S.A.

La asamblea del 23/12/2016 designó Presidente: Emilio Arreghini, Vicepresidente: Clara Ghirardo, Director Suplente: Aurelio Arreghini, todos con domicilio especial en Esmeralda 1385 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/12/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101329/16 v. 03/01/2017

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AVECILLA CATALINA GRACIELA	22125632	989902	01/12/2016
FERREYRA EDUARDA FLORENCIA	05920864	989709	30/11/2016
FERREYRA EDUARDA FLORENCIA	05920864	989841	01/12/2016
MERCAU FRANCISCO	06801839	990019	02/12/2016
MERCAU FRANCISCO	06801839	990093	05/12/2016
ZABALO MARTA ESTER	20999070	990020	02/12/2016
SARMIENTO ANA MARIA LUZ	31843341	990144	05/12/2016
MONGELO BEATRIZ	22199460	989887	01/12/2016
OVEJERO ELSA	04137620	990422	07/12/2016
MERLO EMMA HAYDEE	01895017	990041	02/12/2016
VILLANO EUFEMIA JOSEFA	04676884	989566	29/11/2016
GUARDIA DANIEL ARGENTINO	07933104	988838	21/11/2016
ACOSTA VICENTE PASCUAL	07263002	986839	02/11/2016
DURAN ROBERTO ROGELIO	06886066	989696	29/11/2016
CONTRERAS WALTER OMAR	14858179	989901	01/12/2016
PEGORIN ADRIANA MARCELA	22177940	989830	30/11/2016
CUELLAR ESTHER	14644111	990131	05/12/2016
QUINTEROS RAMONA DEL VALLE	05273556	989824	30/11/2016
FERNANDEZ ANGELICA EBELIA	10569889	989694	29/11/2016
CHANTA NORMA ISABEL	06239196	989308	24/11/2016
ALVAREZ JUAN PABLO	36876298	987673	09/11/2016
CORONEL MARCELO FABIAN	25585064	988898	21/11/2016
NARAMBUENA REJINA ROSA	04117162	989465	25/11/2016
NARAMBUENA REJINA ROSA	04117162	989501	25/11/2016
PARDO ARGENTINA	04117640	989502	25/11/2016
LOPEZ NATALIA CECILIA	28224516	988916	21/11/2016
LOPEZ MARIA CRISTINA DE LOURDES	13056504	989022	22/11/2016
AVILA MARIA JESUS	02939377	989468	25/11/2016
GONZALEZ CRISTINA ROSA	25063650	989233	23/11/2016
RUIZ JOSE	08161897	989260	24/11/2016
CORTEZ RAMONA	02333434	989656	29/11/2016
ZALAZAR SUSANA DEL VALLE	16067967	988593	17/11/2016
LOPEZ DOMINGA	13674114	990037	02/12/2016
FARIAS RUDECINDA IRENE	05341756	989678	29/11/2016
PALLERES ALCIDES	08029856	988951	22/11/2016
GONZALEZ JUANA LETIZIA	10597469	989248	24/11/2016
CARRIZO JULIO CESAR	08024938	989914	01/12/2016
DIAZ INES ALICIA	17516723	990274	06/12/2016
PERALTA GLADYS ARGENTINA	20701488	989528	25/11/2016
PAZ PATRICIA LEONOR	18754557	988551	17/11/2016
FLORES JULIO CESAR	08178960	990153	05/12/2016
CALIVAR MARIO RAUL	16998563	989131	23/11/2016
GONZALEZ ROSA RAQUEL	13165006	989541	25/11/2016
GONZALEZ ADELINA MARGARITA	13165045	989565	29/11/2016
DIAZ MARIA DEL ROSARIO	17257549	988939	22/11/2016
CARO FRANCISCA CATALINA	06507933	989935	01/12/2016
ZUGASTI OLIVARES GERMAN	11761073	989706	30/11/2016
CONTRERA TERESA LUCY	06675863	988804	21/11/2016
GUAJARDO NORMA AZUCENA	12775418	989754	30/11/2016
ZARATE ANTONIO SERAFIN	07937610	990058	02/12/2016
DOS SANTOS ELVA VICTORIA	22957688	989347	24/11/2016
HERRERA DIANA CRISTINA	05648959	989784	30/11/2016
MORENO VIRGINIA ANTONIA	10276540	989742	30/11/2016
LIMA TOMAS EGARDO	05088471	990182	06/12/2016
TABOADA YOLANDA GRACIELA	11344199	989349	24/11/2016
ESCOBAR JORGE HECTOR	14192688	987505	08/11/2016
IMAN JUAN JOSE DOMINGO	06556638	990160	06/12/2016
BAIGORRIA MERCEDES MARIA	06236757	990187	06/12/2016
CAMPOS MIRTA SUSANA	23923276	987945	11/11/2016
VARGAS JUANA ELVIRA	33631744	989825	30/11/2016
VERGARA RICARDO SIMON	25585831	987834	10/11/2016
MOYANO ANSELMO OSCAR	16113564	989801	30/11/2016
CAMPODONICO OSVALDO	06606006	989952	02/12/2016
ANTUNEZ INES DEL VALLE	22530288	990302	07/12/2016
VIDELA NORMA	14036576	989519	25/11/2016
GONZALEZ OSCAR CEFERINO	24607070	990150	05/12/2016
ALVAREZ CARLOS VICENTE	07850714	989910	01/12/2016
AGUERO MARIA ELENA	14920659	989866	01/12/2016
ANFUSO NELIDA SUSANA	12004079	989199	23/11/2016
SAEZ SANDRA BEATRIZ	24522878	990213	06/12/2016
NUÑEZ BUSTOS SERGIO CARMELO	32490783	989693	29/11/2016
HEREDIA GABRIELA ROSANA	26162596	988749	18/11/2016
CASTRO CARMEN ZULEMA	14999415	989428	25/11/2016
CASTRO JOSE ANTONIO	08067623	989587	29/11/2016
ZAGARI ISABEL	11509455	986991	03/11/2016
ZABALETA MARCELO ALEJANDRO	27127409	988892	21/11/2016
LOPEZ MARIA ELENA	05421259	989163	23/11/2016
SALINAS GREGORIO	08072543	987875	11/11/2016
PALACIOS ESTHER DEL VALLE	12122947	990295	07/12/2016
TOLEDO AZUCENA DEL VALLE	14651417	989905	01/12/2016
VEGA HUGO JOSE	16142913	987360	07/11/2016
LOPEZ MARIA CLOTILDE	14052747	989610	29/11/2016
BAIGORRIA PAULA TERESA	24029150	989360	24/11/2016
NUÑEZ ROSA NELIDA	25141491	990353	07/12/2016
ANDRIONI ANDREA MARIANA	22881197	987845	11/11/2016
PUEBLA ROSA MIRTA	23709856	989165	23/11/2016
TAGUA SEGUNDO MANUEL	08369250	989758	30/11/2016
SALGUERO MERCEDES CELINA	18736193	989578	29/11/2016
GALDAMEZ ERNESTINA FABRICIANA	04825944	990107	05/12/2016
GALDAMEZ ERNESTINA FABRICIANA	04825944	990108	05/12/2016
GONZALEZ HECTOR RAMON	21720240	989621	29/11/2016
SORIA LEONARDA	17561676	989850	01/12/2016
SORIA EDITH ISABEL	16109559	987989	11/11/2016
LUCERO IVANA LORENA	26423722	990333	07/12/2016
NAVARRO FABIAN ERNESTO	20328497	989663	29/11/2016
VEGA MIRTA ISABEL	20482491	989688	29/11/2016
CUELLAR MIRTA ALICIA	31949309	989941	01/12/2016
QUEVEDO MARIA MERCEDES	05495800	989330	24/11/2016
QUEVEDO MARIA MERCEDES	05495800	989690	29/11/2016
OLIVAREZ OMAR ALEJANDRO	16332069	988783	18/11/2016
RIVADERA RAMON CESAR	06389753	988402	17/11/2016
GONZALEZ DOLORES ALBINA	03551541	989853	01/12/2016
ESPINOSA MIRTA EDITH	14899893	989597	29/11/2016
SALGUERO EVA NILSE	11503913	989963	02/12/2016
CASTRO HERMOSINA DEL CARMEN	11505295	988922	21/11/2016
DIAZ MARTA ANGELICA	05382245	987172	04/11/2016
SANCHEZ RAMONA RAFAELA	20671168	989951	02/12/2016
REINOSO DORA ARGELINA	28357159	989710	30/11/2016
LOYATE NELDA	04432925	989169	23/11/2016
FLORES NORMA MIREYA	03685239	989638	29/11/2016
FLORES NORMA MIREYA	03685239	989715	30/11/2016
ESTAES DORA NANCY	14688835	989672	29/11/2016
APARICIO JUAN CLEMENTE	08167914	989909	01/12/2016
VERA MONICA FABIANA	22391538	989835	30/11/2016
ORTIZ VIVIANA FELISA	16838526	990266	06/12/2016
WILTES MONICA EDITH	16588849	990016	02/12/2016
NIEVAS ANITA DOLORES	03041444	989985	02/12/2016
LEMES BEATRIZ DOLORES	12656030	987606	09/11/2016
MOLINA MARCELA ALEJANDRA	20113519	988806	21/11/2016
AGUIRRE LILIANA GLADYS	17159136	989405	25/11/2016
PLEITEL GLADYS MARTHA ESTELA	12170274	990265	06/12/2016
GRUCCI BENJAMIN AUGUSTO	08065882	990085	05/12/2016
MUÑOZ MIRTA ELENA	05071133	989717	30/11/2016
FLORES ANGELA LIDIA	03035452	990246	06/12/2016
GONZALEZ TERESA LUCRECIA	14963636	989361	24/11/2016
ALVAREZ MAGDALENA DEL VALLE	14546768	989793	30/11/2016
MONJE NORMA EDITH	14546869	988470	17/11/2016
AGUIRRE KARINA GIMENA	24418240	989647	29/11/2016
PONCE ELENA BEATRIZ	20610252	989059	22/11/2016
DIAZ RODOLFO	12508739	989799	30/11/2016
BARRERA MARIA INES	06220345	989922	01/12/2016
SICILIANO MARIA ELISABET	12130204	988930	22/11/2016
ALTAMIRANO ANALIA BEATRIZ	26664940	990344	07/12/2016
SALGUERO MARCELA BEATRIZ	17383799	990446	07/12/2016
VALLEJOS SONIA NOEMI	17390163	990231	06/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 200. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100278/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de DICIEMBRE 2016, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ABDALA RICARDO CESAR	04979220	989000	22/11/2016
ROJAS MARIA ESTHER	04518701	990082	05/12/2016
GOMEZ MARIA MERCEDES	11023077	989881	01/12/2016
SANCHEZ ELSA GLADYS	11260858	988946	22/11/2016
GALLARDO JUAN CARLOS	08146258	989589	29/11/2016
LEZCANO ALBERTO	06925612	989730	30/11/2016
BIZARO IRIS BEATRIZ	14420091	989782	30/11/2016
BIZARO IRIS BEATRIZ	14420091	989845	01/12/2016
SUAREZ JUAN ANTONIO	06872367	989479	25/11/2016
GOMEZ RICARDO EUDORO	07690226	989452	25/11/2016
CAMARGO CARLOS AMILCAR	12100650	990121	05/12/2016
ORTIZ GRACIELA DEL VALLE	10769287	989407	25/11/2016
MEDINA ILMA SALOME	07581025	990023	02/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SARMIENTO ROSA EULOGIA	04630556	989972	02/12/2016
SANDANDE ISOLINA ETELVINA	11879755	989726	30/11/2016
SANDOVAL RAMON	16094942	989857	01/12/2016
MORALES JESUS	06889452	989962	02/12/2016
MORALES JESUS	06889452	990071	05/12/2016
MERCADO HILDA	03639495	987259	07/11/2016
MERCADO HILDA	03639495	987261	07/11/2016
BELTRAN FELIPA MARTA	05734830	990171	06/12/2016
GONZALEZ NEMESIA DOLORES	06220381	989931	01/12/2016
SANTANA JORGE RAMON	17650294	989862	01/12/2016
SANTANA JORGE RAMON	17650294	989966	02/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 003. Libro N°: 151.

e. 03/01/2017 N° 100279/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
UNDA SILVANA ALEJANDRA	27739584	990134	05/12/2016
LOPEZ DENISE GABRIELA	32433149	990401	07/12/2016
FILIPPINI NORBERTO ORLANDO	17379550	990106	05/12/2016
MONTENEGRO MATIAS HERNAN	39108703	990489	12/12/2016
VALLE CESAR CLAUDIO	16388563	990640	13/12/2016
PISANI JOSE LUIS	24031749	990188	06/12/2016
LOPEZ FEDERICO DAMIAN	32541190	990514	12/12/2016
GALLOTTI GABRIEL EDGARDO	31982597	990219	06/12/2016
GARCIA CINTIA ANABELLA	28632865	990247	06/12/2016
SALAZAR HERNAN ALEJANDRO	29103361	990552	12/12/2016
HERRERA EMANUEL	34436729	990643	13/12/2016
CABANA JESUS JONATAN	37716420	990474	12/12/2016
SILVESTRI ROXANA VERONICA	21727405	990067	05/12/2016
CARDOZO VIRGINIA DEL VALLE	32796936	990557	12/12/2016
MARTIN ALEJANDRO MARTIN	23597884	990111	05/12/2016
LUNA CRISTIAN LEANDRO	35946292	990215	06/12/2016
ISAIAS STEFANIA YAEL	36787406	990617	13/12/2016
DELGADO RAMON LEON	20815454	990206	06/12/2016
MERILES DARIO OSCAR	30225022	990628	13/12/2016
MIRAVET SILVANA MERCEDES	22794562	990503	12/12/2016
FRANCO EDGARDO ADRIAN	32062832	990130	05/12/2016
GIULIANELLI DANIEL EDUARDO	22105339	990099	05/12/2016
COSTANZO MARCELA ANDREA CARLA	26687229	987650	09/11/2016
LEGUIZAMON SILVIO GUSTAVO	29692661	990177	06/12/2016
WALTER GONZALO ANTONIO	30649284	990303	07/12/2016
PRIMO MARIA DE LOS ANGELES	12865590	990386	07/12/2016
AVENDAÑO OSVALDO JORGE	10992818	990542	12/12/2016
MAURENTE JUAN JOSE	12347780	990066	05/12/2016
ROMERO MARCELO TEODORO	17504233	990249	06/12/2016
GONZALEZ JOSE ANTONIO	20537801	989750	30/11/2016
SALAZAR FELIX FERNANDO	31600335	990261	06/12/2016
OCAMPO ERNESTO RAMON	22799855	990065	05/12/2016
SOLANO PABLO OSCAR	27018896	990086	05/12/2016
RAMIREZ ROMINA MARICEL	35009247	990487	12/12/2016
CARDOZO NATALIA MARISEL	29546909	990123	05/12/2016
NUÑEZ LUIS GABRIEL	21002165	990233	06/12/2016
MOLINA RAMON AURELIO	14581552	990112	05/12/2016
SOMOZA MARIANA ELIZABETH	31320478	990633	13/12/2016
GONZALEZ ENRIQUE BRIAN	39711639	990253	06/12/2016
GUZMAN MARIA CECILIA	20923600	990072	05/12/2016
TRUEBA MIGUEL ANGEL	12707993	990397	07/12/2016
GOMEZ MARCELA LEONOR	24650816	990200	06/12/2016
LIZASO ANA CLARA ELIZABETH	36872140	990214	06/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 004. Libro N°: 151.

e. 03/01/2017 N° 100280/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ JAVIER OSCAR	28213398	990042	02/12/2016
SANCHEZ MARIANGELES	24631579	988086	14/11/2016
SOLIS GISELA SAMANTA	31116192	990183	06/12/2016
CORREA DIEGO DAMIAN	37039786	990369	07/12/2016
BENITEZ JOSE IGNACIO	25253144	986535	31/10/2016
ACOSTA SERGIO VICTOR	21881842	989391	25/11/2016
ALARCON DIEGO EZEQUIEL	33115724	990083	05/12/2016
CORBALAN MEDINA JORGE DANIEL	33032704	982431	23/09/2016
SIR MARIO OSCAR	21336497	989390	25/11/2016
DOUBIK DAVID MARCOS	32854639	979871	01/09/2016
BARRETO NELSON BENJAMIN	32941246	990110	05/12/2016
ESCOBAR RAMON ANIBAL	26893407	981556	16/09/2016
LAMOGLIA BIANCHI NAHUEL LUIS	32092074	990216	06/12/2016
ORELLANA NOEMI DEL VALLE	20157637	990118	05/12/2016
PEREA ANSINELLI GUSTAVO LIONEL	27155800	990068	05/12/2016
SOTELO YOHANA ITATI	35001306	990096	05/12/2016
CABRERA ETELVINA OFELIA	21130923	990324	07/12/2016
RODRIGUEZ LOPEZ ANALIA CARLA	22388607	990218	06/12/2016
RODRIGUEZ LEANDRO DAMIAN	28342898	989381	24/11/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 005. Libro N°: 151.

e. 03/01/2017 N° 100284/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07 de DICIEMBRE 2016, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
IÑIGUEZ TERESA ANTONIA	24747941	988566	17/11/2016
GAMBOA GIL ALBERTO	31665825	989353	24/11/2016
OLIVERA ANDREA DEL PILAR	11680423	988184	15/11/2016
NAVARRETA PABLO MARTIN	31766565	988333	15/11/2016
FLORES FRANCISCA	04891575	989259	24/11/2016
BENGOLEA NILDA SUSANA	06723731	989300	24/11/2016
MONZON MONICA GRACIELA	16718278	988330	15/11/2016
PERALTA ANTONIA TERESA	05312335	989150	23/11/2016
CAMPOS OSCAR AGUSTIN	04976630	988960	22/11/2016
LUNA ALEJANDRA	17712001	988630	18/11/2016
SEGUNDO AMELIA	05653277	989570	29/11/2016
RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ	22926587	989144	23/11/2016
ACIAR RAFAEL AUGUSTO	06902090	988848	21/11/2016
CORREA MARIA LIDIA	04848589	988994	22/11/2016
AVILA MARIA MIRIAM	14712778	988428	17/11/2016
CARUSILLO NICOLAS FERNANDO	07957057	989654	29/11/2016
BARGAS VICENTA TERESA	06540173	989515	25/11/2016
REYES JOSE MIGUEL	08034835	989005	22/11/2016
MANSILLA GILDA NICOLASA	04979660	988933	22/11/2016
FELTAÑO ROSA AMELIA	05288365	988815	21/11/2016
GOMEZ GUSTAVO EMILIO	21526423	989238	24/11/2016
VILLAVERDE BERNARDITA DE	05207166	989148	23/11/2016
CALVO ESTER RENE	10286880	989078	23/11/2016
MEROLA JULIO ERNESTO	04537341	989223	23/11/2016
GUTIERREZ MARTA	11092144	989318	24/11/2016
BARRIONUEVO MARIA MAGDALENA	21894619	988618	17/11/2016
DACUEZ JONATHAN ISMAEL	35116713	988888	21/11/2016
SEGUNDO ELENA	14792226	989235	23/11/2016
CAMARGO MIGUEL	11295708	988917	21/11/2016
MARTINEZ MARCELA EDITH	24918379	988174	14/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUZMAN NORMA ESTER	16202802	988228	15/11/2016
CALDERA CLAUDIA VERONICA	36394679	988182	15/11/2016
FIGUEROA MIRTHA SUSANA	14488134	988620	18/11/2016
PALACIOS ANGELICA	05714939	988359	16/11/2016
TORELLI MARIA CRISTINA	04641271	988624	18/11/2016
RUIZ ELVIRA	12763529	989603	29/11/2016
DEHESA NORMA SEGUNDA	04965487	988140	14/11/2016
SALAS MARIA HILDA	11417424	988653	18/11/2016
CALFUMAN ORTIZ GEORGINA	06490702	988877	21/11/2016
PASCUAL DORA ELIDIA	10322337	989848	01/12/2016
DO SANTOS ESTHER	05910064	989007	22/11/2016
CONTRERAS BELTRAN FLOR MARIA	18672630	989224	23/11/2016
SANTANA ROSA RAMONA	06196900	988035	14/11/2016
HEREDIA WALTER EZEQUIEL	32921184	989162	23/11/2016
ANGELANI HECTOR EDUARDO	10310961	988403	17/11/2016
ROMERO ANA MARIA DEL CARMEN	23831364	988187	15/11/2016
MAIDANA FELICIA	17554096	989190	23/11/2016
TORRES BEATRIZ ROSA	16061833	989158	23/11/2016
MORENO SAN HIPOLITO	11145453	986899	02/11/2016
GARCIA ANGEL GUILLERMO	17292516	989063	22/11/2016
YOVINO NORMA BEATRIZ	05329933	988112	14/11/2016
NIEVA JAQUELINE JUDITH	37003962	989375	24/11/2016
ARRIETA CARLOS HUMBERTO	10234117	989458	25/11/2016
MANRIQUE GUSTAVO ADOLFO	16931542	989261	24/11/2016
ACOSTA ERNESTO	08190689	989076	23/11/2016
ROCCA RAMONA	06640956	988226	15/11/2016
MAMANI MARIA DEL HUERTO	04608810	989623	29/11/2016
ROJAS JUANA BERTA	18786394	989317	24/11/2016
CORTELEZZI NORMA GRACIELA	12886648	988227	15/11/2016
SOLANO FERMIN	10935415	989508	25/11/2016
CAYAMILLA ANALIA BEATRIZ	27516876	989366	24/11/2016
MOLINA OSCAR ALBERTO	34477541	989382	24/11/2016
CABRAL FRANCISCA BEATRIZ	16769092	989573	29/11/2016
BENITEZ RAUL FELICIANO	18318323	989154	23/11/2016
OCHOA GLADYS DEL CARMEN	17634027	989205	23/11/2016
MANSILLA MARCELA ALEJANDRA	29771141	988251	15/11/2016
LEDESMA ANGELA	05872154	989222	23/11/2016
SOSA OLGA NORMA	05872401	988038	14/11/2016
GOMEZ MARIA DEL CARMEN	20578388	988336	15/11/2016
ROMERO JUANA	17373517	988615	17/11/2016
OCAMPO GRACIELA DEL VALLE	17394683	988290	15/11/2016
BOGARIN MARIA ANA	21724399	989110	23/11/2016
LEAL LUIS ALBERTO	35626948	988331	15/11/2016
BARRIENTOS JOSE	05701315	989437	25/11/2016
IBARRA DORA SATURNINA	93871100	988459	17/11/2016
CABRERA JUAN ANTONIO	05093832	988990	22/11/2016
CORDOBA JULIO CESAR	08044520	989285	24/11/2016
CORDOBA JULIO CESAR	08044520	989562	29/11/2016
ALU ROSA CRISTINA	06054181	989430	25/11/2016
GIL ANTONIA	05723842	989378	24/11/2016
MARTELLI HUGO JUAN	06034790	988674	18/11/2016
MEGA MABEL INES	01437931	988265	15/11/2016
GALEANO FLEITAS RAMON	92227074	988643	18/11/2016
MARTINEZ OLGA ROSA	05157845	988900	21/11/2016
SANABRIA GRACIELA MONICA	14889964	989581	29/11/2016
BELIZAN PABLINA DE JESUS	14891008	988907	21/11/2016
DOMINGUEZ YOLANDA ROSARIO	04532608	988839	21/11/2016
CUELLA DANIEL	14389256	988173	14/11/2016
YAÑEZ JESUS NAZARENO	14398023	989177	23/11/2016
AGUILAR ELVA NIEVES	10889825	989670	29/11/2016
PALACIOS EUGENIA MARCELINA	05215753	988219	15/11/2016
PEREZ GABRIELA	13971152	989760	30/11/2016
VIDELA RODOLFO OMAR	12732376	988105	14/11/2016
VIDELA RODOLFO OMAR	12732376	988194	15/11/2016
FRANCO MARIA MABEL	16136664	988149	14/11/2016
ARCE VERONICA ISABEL	30829811	988943	22/11/2016
LUCERO FRANCISCO	18502820	989026	22/11/2016
CABRERA SUSANA ESTELA	21376818	988802	21/11/2016
MIRANDA DANIEL ESTEBAN	13737753	989327	24/11/2016
BRITO CARLOS ALBERTO	07009379	988396	17/11/2016
ALCARAZ MARTA NOEMI	11846173	988489	17/11/2016
NIETO BARON JULIO	06496902	989034	22/11/2016
MOLINA JUAN CARLOS	11622052	988623	18/11/2016
GABARRUZ HECTOR OMAR	07615371	988388	17/11/2016
CAMPACENA ANA VIRGINIA	12001356	988625	18/11/2016
GIMENEZ TOMAS	06926233	988067	14/11/2016
COMETTO MARIA CRISTINA	05739306	988871	21/11/2016
REYES SILENIO NESTOR	08468692	989075	23/11/2016
CALDERON JUAN LORENZO	06804304	988271	15/11/2016
ARRIETA OMAR JOSE MARIA	06141136	989595	29/11/2016
REBOLLEDO ADRIANA DEL CARMEN	93645210	989492	25/11/2016
FERNANDEZ ELSA	10053764	988502	17/11/2016
ACEVEDO JUAN ALDO	12090860	988198	15/11/2016
GODOY JORGE JOSE	04706440	989932	01/12/2016
ORTIZ EULOGIO	07550904	989348	24/11/2016
GONZALEZ SILVESTRE	07551762	989556	29/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUZMAN MIRTA DEL VALLE	21773168	989066	22/11/2016
SERAPIO NORMA	20126034	989899	01/12/2016
ALANIZ JOSE LUIS	14912551	988896	21/11/2016
PEREYRA JOSE NICOLAS	14914018	988891	21/11/2016
MOYANO NORA ISABEL	22401916	988832	21/11/2016
GAUNA BENITO	17070568	988450	17/11/2016
BENITEZ SIMEON	14862742	988765	18/11/2016
TORRES MARIA ALICIA	31489024	988246	15/11/2016
GARCIA ELSA DEL ROSARIO	05983164	988101	14/11/2016
GOMEZ GABRIELA ANDREA	38753421	989364	24/11/2016
PES NIDIA ANALIA	27161397	988919	21/11/2016
SERRANO MARIA INES	12449033	988060	14/11/2016
CARBALLO GRISELDA TERESITA	22175807	988318	15/11/2016
GONZALEZ MIRIAM DANIELA	33426226	988050	14/11/2016
SOLORZANO CHANAMPA DIANA	27091965	988589	17/11/2016
CACERES MIGUEL	10207697	989168	23/11/2016
QUINTEROS RAMONA DEL VALLE	05273556	988091	14/11/2016
MAZZEI OSCAR RUBEN	10477146	989312	24/11/2016
ILLARRA ADRIANA ANGELINA	22865842	989434	25/11/2016
GOMEZ OSCAR ALBERTO	17888132	988694	18/11/2016
PEÑA HEBE CAROLINA	21911717	988176	14/11/2016
VELIZ FELIPE ANTONIO	34407169	988616	17/11/2016
AQUINO HILARIO	07864034	989499	25/11/2016
SANCHEZ DELIA MERCEDES	12546362	989028	22/11/2016
LUQUE DOMINGA	05579844	988379	16/11/2016
RODRIGUEZ CARMEN ELBA	06247604	989675	29/11/2016
SCACCIANTE NANCY GLADYS	16389686	988997	22/11/2016
PAEZ FRANCISCA MARTA	04828183	988698	18/11/2016
CONTRERA MARIA ANTONIA	04117081	989262	24/11/2016
VIDELA WALDINA MARGARITA	04117463	988205	15/11/2016
GALIA SOFIA CRISTINA	04533958	989618	29/11/2016
MALDONADO CARMEN NOEMI	26512732	989225	23/11/2016
MAFFEI JEREMIAS	34218815	988160	14/11/2016
MONICCI LEONOR ERNESTINA	04496542	989605	29/11/2016
ALBARRACIN MARIA DEL VALLE	20524628	988015	11/11/2016
MARTINEZ DELIA	13168138	989449	25/11/2016
SORIA RAMONA ALDA	03601002	988372	16/11/2016
SALINAS VANESA NOELIA	28225813	988133	14/11/2016
CERDA OFELIA	05304707	988580	17/11/2016
CHAMORRO LIDIA RAMONA	05320088	989832	30/11/2016
VILLACORTA SIRIACO MARIA	08654080	988833	21/11/2016
VEGA JORGE GERARDO	08307735	988341	16/11/2016
COSTANTINO ROBERTO ENRIQUE	08307965	988649	18/11/2016
CONEJO TERESA EDITH	13058522	988405	17/11/2016
BOCCHIO HAYDEE NOEMI	13071515	988349	16/11/2016
SANCHEZ ROSA DEL VALLE	14414096	988885	21/11/2016
PEDERNERA JUAN CARLOS	06446467	988392	17/11/2016
MATTEUCCI CLAUDIA	10617003	989728	30/11/2016
CAMPANA SILVIA LILIANA	17736688	989420	25/11/2016
CONTRERAS NICOLAS VICTOR	06694459	989370	24/11/2016
COTS NILDA CRISTINA	11053783	988088	14/11/2016
BARRIONUEVO NORA FRANCISCA	04459507	988991	22/11/2016
ZURITA ROMULO	08161816	988720	18/11/2016
CHORRERO EDUARDO HUGO	14013051	989684	29/11/2016
NAVARRO MARIA ANGELA	05492161	988968	22/11/2016
SOSA JESUS CANDELARIA	05717351	989001	22/11/2016
CUELLAR FRANCISCA ANGELIC	05717377	989014	22/11/2016
RAMIREZ ERMELINDA	06543899	989666	29/11/2016
GALLARDO RAMONA ELSA	06195412	988093	14/11/2016
AQUINO NORMA ELVIA	11612598	989091	23/11/2016
ALONSO NELIDA BEATRIZ	04985283	989773	30/11/2016
SOSA JOAQUINA NILDA	11919356	989631	29/11/2016
ALMADA MARTA OFELIA	11921354	989359	24/11/2016
HERRERO PABLO ENRIQUE	08040993	989003	22/11/2016
HERRERO PABLO ENRIQUE	08040993	989721	30/11/2016
ALZOGARAY JACINTO EDGARDO	17339137	989046	22/11/2016
SAAVEDRA HORTENCIA NICOLASA	05938822	989082	23/11/2016
HERNANDEZ CARMEN	11372051	989454	25/11/2016
JUAREZ FLORENTINO	07196426	989485	25/11/2016
RIVERO BERTA MARTA	01978954	988982	22/11/2016
TORRES ELISA	10343439	989338	24/11/2016
AVILA CECILIA SUSANA BELEN	29880729	988784	18/11/2016
TORRES RAMON ALBERTO	11914616	988381	16/11/2016
ROMERO NORMA BEATRIZ	17625852	988683	18/11/2016
FLORES CLARA CARMEN	06375853	989554	29/11/2016
AGUILERA MARCOS EZEQUIEL	37270569	989803	30/11/2016
TOLEDO CLAUDIO DAMIAN	37370096	989033	22/11/2016
CABRERA LIDIA ESTER	16953929	988507	17/11/2016
RIVERO JUAN CARLOS	18371969	988585	17/11/2016
MONASSA MARY ALICIA	03057223	989143	23/11/2016
RUIZ NERIO SANTIAGO	07689868	989652	29/11/2016
RUGGERI SONIA ELIZABETH	13292133	989532	25/11/2016
LEYVA MARTA BEATRIZ	13360124	988136	14/11/2016
DIAZ RAMON ANTONIO	17429612	989456	25/11/2016
FERNANDEZ NORMA ESTELA	24175665	989240	24/11/2016
ROMERO PRIMITIVA	13771005	989408	25/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PASTRANA MARIA DANIELA	22163996	988164	14/11/2016
MARINCOVICH NORA DEL VALLE	11007101	988734	18/11/2016
GARAY MARIA LUISA	06260990	988819	21/11/2016
MARTINEZ BIBIANA	11828913	989017	22/11/2016
RANETTI PEDRO ANTONIO	29622473	989030	22/11/2016
CUELLAR MIRIAN ELENA	22043525	989229	23/11/2016
CAREMA ANGELINA	18519184	988244	15/11/2016
ROMERO FRANCISCO CIRIACO	11675156	989379	24/11/2016
CABRERA OSCAR MARIO	06303953	988084	14/11/2016
REYNOSO NOEMI LILIA	10954990	989344	24/11/2016
VARGAS OSCAR VICTOR	05264690	988033	14/11/2016
SOSA MARIA EVELINA	03800708	988364	16/11/2016
DANIEL RAUL OMAR	05882250	989577	29/11/2016
TORRES ANDRES	08021643	989115	23/11/2016
GONZALEZ DELIA TERESA	04833000	988941	22/11/2016
BAIARDINO ADRIANA	04833871	989061	22/11/2016
MUÑOZ HECTOR ORLANDO	12883032	988398	17/11/2016
GONZALEZ ALBINA	93749012	989130	23/11/2016
BULACIOS ANDREA SOLEDAD	26773430	988497	17/11/2016
SUAREZ NORMA BEATRIZ	22760892	987995	11/11/2016
GIORDANELLA PERLA MARINA	18446431	989153	23/11/2016
IRALA MARIA	18856671	988210	15/11/2016
ROMERO NILDA DELIA	11398497	988687	18/11/2016
PAGES SHEILA DENISE	31916675	989362	24/11/2016
PINTO MARGARITA ISABEL	14775052	989377	24/11/2016
SILVA JOSE EDUARDO	12450863	988707	18/11/2016
BEJARANO JULIO WILFREDO	94086121	988697	18/11/2016
PERRONE LUCIO	94113229	987205	04/11/2016
PEREZ BENITO ARMANDO	12763985	989018	22/11/2016
IBAÑEZ EUSTAQUIA	13041418	988727	18/11/2016
RIVERO JORGE ALFREDO	25140933	989228	23/11/2016
SUAREZ LUIS RAUL	11531205	988527	17/11/2016
ROMERO LORENZO RAUL	21327039	989044	22/11/2016
VARGAS MAGDALENA BENITA	12959478	988026	11/11/2016
ESTRADA ISABEL BEATRIZ	11264855	988575	17/11/2016
BEE GUIDO	92738252	988129	14/11/2016
CABALLERO MIGUEL ANGEL	13540124	988260	15/11/2016
LOMBARDO JOSE MANUEL	11060999	988538	17/11/2016
GUEBLON ODILIO DAVID	05320370	989915	01/12/2016
APARICIO ERMINIA	11218966	989184	23/11/2016
TALAVERA MARTA LUISA	29450184	988789	21/11/2016
SORIA CUARTERON MARIA ANTONIA	05093145	989342	24/11/2016
PACHECO ANA MARIA	10871763	988221	15/11/2016
JUAREZ SILVIA NOEMI	14134847	988360	16/11/2016
LARRAN MARIA FERNANDA	21628250	988554	17/11/2016
CARDOZO AMALIA ELIZABETH	26712874	989071	23/11/2016
SUAREZ FERNANDO CASIMIRO	26476256	989494	25/11/2016
AGUIRRE JUANA MARIA	16358957	989400	25/11/2016
MONASTERIO TERESA BEATRIZ	16361290	989149	23/11/2016
LOPEZ FRANCISCA	10006972	989129	23/11/2016
LOPEZ FRANCISCA	10006972	989924	01/12/2016
CORZO ANGELINA DEL VALLE	16314817	987703	10/11/2016
MONDACA HILDA HAYDEE	13165612	988826	21/11/2016
BULACIOS ELENA PILAR	25894161	988927	22/11/2016
BARRIENTOS MARIA MARGARITA	25905671	989268	24/11/2016
SANTO BERNARDINO JUAN	08287649	988940	22/11/2016
SANABRIA SILVIA ITATI	21733520	989418	25/11/2016
ALVAREZ CONTRERAS ERDULFA	92420848	989251	24/11/2016
SUAREZ LUCINDA ROSA	14438235	989431	25/11/2016
ACOSTA ALEJANDRO FABIAN	29536924	989234	23/11/2016
FAREL MARIELA ALEJANDRA	23577056	988993	22/11/2016
GOMEZ CLAUDIA BEATRIZ	24952229	988887	21/11/2016
HEREDIA ROMELIA HAYDEE	05438785	989367	24/11/2016
ROMERO ELOY RAMON	08057844	989304	24/11/2016
DIAZ AMBROSIO NICOLAS	08725929	988999	22/11/2016
FLOR ILDA ESTHER	01719389	989535	25/11/2016
RAMIREZ RAMONA ESTER	12242111	989393	25/11/2016
OYARZUN MIRTA HAYDEE	10800654	989606	29/11/2016
ALFONZO ROSA	16828843	989291	24/11/2016
MALDONADO MARTA LUISA	06643274	989106	23/11/2016
VILLADA ADRIANA DEL VALLE	26015543	989681	29/11/2016
MONASTERIO CARLOS ALBERTO	11197044	989429	25/11/2016
ARAOZ BLANCA CARINA	22961581	989276	24/11/2016
ZO NORBERTO ARNOLDO	08324319	988633	18/11/2016
ZO NORBERTO ARNOLDO	08324319	988796	21/11/2016
ROMERO CECILIA MACARENA	28998206	989077	23/11/2016
VIVAS ELSA	05405556	985519	20/10/2016
PLATERO BAUTISTA	07398399	989079	23/11/2016
MARTINEZ MARTA ANA	10159325	989774	30/11/2016
PADILLA JUANA	13036678	988842	21/11/2016
VELASCO ROSARIO ASCENCION	11920744	988648	18/11/2016
CABRAL VERONICA GUMERCINDA	18697171	988599	17/11/2016
LOPEZ MARTA	11945190	988367	16/11/2016
BERTONI MARIA LUISA	24492081	988996	22/11/2016
AUCACHI JORGE RAUL	10612927	989516	25/11/2016
DEL RIO NELIDA	10232405	989019	22/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROPERO NORMA SUSANA	20408535	989580	29/11/2016
MOYA MARIA DEL PILAR	11538513	988211	15/11/2016
MAIDANA EVA MARIA	10460452	988009	11/11/2016
TORRES REGINA LARIA	11722848	989352	24/11/2016
EMMI DOMINGO EDGARDO	08031453	988499	17/11/2016
DOROTEO ALFREDO RAMON	07371524	988795	21/11/2016
HERRERA GLADYS ESTELA	05394001	987877	11/11/2016
CABRERA PABLO ROBERTO	08554497	989303	24/11/2016
RODRIGUEZ ROBERTO VICTOR	08556674	988600	17/11/2016
URETA MARIO ABEL	29884706	988579	17/11/2016
VILLARREAL TITO MARTIN	06876685	988971	22/11/2016
ORIHUELA ISABEL EDITH	11580262	988437	17/11/2016
SOLIS MAURA	12379010	988861	21/11/2016
RODRIGUEZ PEDRO EUDOCIO	10424757	988115	14/11/2016
CUNSOLO CARLOS ALBERTO	06513037	988926	22/11/2016
MONSERRAT ESTHER CARMEN	01635900	989588	29/11/2016
SERENAL ELBA ESTER	10418448	989685	29/11/2016
GOMEZ MERCEDES LIDIA	24799347	989406	25/11/2016
GIMENEZ TERESA BRIGIDA	06548258	988910	21/11/2016
PINCHETTI LUIS ALFREDO	14115431	986955	03/11/2016
VELAZQUEZ IGNACIA	12409439	989023	22/11/2016
MACEDO ELSA MABEL	24433892	988281	15/11/2016
VARGAS DANIELA PAOLA	30311588	989695	29/11/2016
AGUIAR NARCISA	05975727	988193	15/11/2016
BENITEZ MONICA BEATRIZ	35165220	989236	23/11/2016
LOPEZ ELEUTERIO	10815737	989567	29/11/2016
PONCE RENE ANIVAS	10819923	988949	22/11/2016
BARRERA NILDA MARIA	10041763	988141	14/11/2016
PACHADO MARIA TOMASA	05199359	989322	24/11/2016
ARAYA SIXTO	06897471	988347	16/11/2016
ROMERO MARIA ROSA	18586461	988572	17/11/2016
MOLINA OMAR ANTONIO	25311335	989032	22/11/2016
PEREZ MARTA NOEMI	13011189	988059	14/11/2016
GOMEZ JOSE ANTONIO	11591657	988680	18/11/2016
RAMIREZ LUISA MABEL	21325650	989208	23/11/2016
BARRIOS RAUL	10077278	989340	24/11/2016
CARIGLIO ERICA SILVANA	25586473	988334	15/11/2016
BUSTAMANTE RITO RESTITUTO	08009601	989483	25/11/2016
ZAPATA MARIA SILVIA	11425216	988370	16/11/2016
MAMANI SEVERINA SIMONA	10582991	989151	23/11/2016
FLORES MARIA ROSA	11667843	986940	02/11/2016
LOBO ORLANDO ARIEL	25736631	989384	24/11/2016
OYOS CAROLINA NOEMI	32940350	988679	18/11/2016
PEREYRA ADELA MERCEDES	04614587	988362	16/11/2016
ROCO JUANA RAMONA	03908376	989480	25/11/2016
GODOY ALFONSO FLORENTINO	06602577	988878	21/11/2016
GUERRERO PEDRO RAUL	06603125	989433	25/11/2016
GUTIERREZ ANSELMA	04469079	988447	17/11/2016
DE DIOS MANSILLA DOMINGA	09968814	989470	25/11/2016
DE DIOS MANSILLA DOMINGA	09968814	989482	25/11/2016
TEJERINA JULIA ELENA	04596956	988956	22/11/2016
ANTUNEZ ELISA CANDIDA	11525596	989040	22/11/2016
OBREDOR CRISTIAN EDUARDO	22316456	988562	17/11/2016
VELEZ DOLORES TERESITA	14212175	986058	26/10/2016
CANDIA FLORENCIO	08546566	988860	21/11/2016
PAVEZ LUZ MARIA	14043758	988292	15/11/2016
MOLINA GREGORIO ROBERTO	12405703	988868	21/11/2016
IBACETA FANNY ESTER	17126241	988357	16/11/2016
CABRERA GERARDO PEDRO	08105260	989215	23/11/2016
VILLAGRA JOSE GREGORIO	08105616	988879	21/11/2016
VILLEGAS BASILIO	07617896	989438	25/11/2016
AGUIRRE TERESITA	13393712	988076	14/11/2016
FLORES LIDIA JOSEFINA	05074576	988042	14/11/2016
FLORES PEREIRA MARIA ANGELA	92124884	989267	24/11/2016
MEINERS ELBA PATRICIA	11555780	988400	17/11/2016
CASTILLO ROSALIA GRACIELA	14919558	988154	14/11/2016
QUIROGA NOEMI DEL VALLE	16447281	989811	30/11/2016
GARCIA ELSA ELIZABETH	23188519	988800	21/11/2016
FIRPO LIDIA BEATRIZ	05734122	987860	11/11/2016
LYNCH DORA MATILDE	12003072	988798	21/11/2016
TRONCOSO CARMEN ROSA	12592969	988451	17/11/2016
BAZAN CLAUDIA PATRICIA	23084195	988792	21/11/2016
OCAMPO JOSEFA	12273748	988021	11/11/2016
AVILA NORMA ESTELA	17927426	988587	17/11/2016
MAZA TERESA DEL CARMEN	17864517	989600	29/11/2016
CANSECO MARTA DOLORES	05919635	988395	17/11/2016
CALVENTE PEDRO	06148169	989332	24/11/2016
COLAZO ROSA BEATRIZ	11312600	989160	23/11/2016
MOYANO CINTIA GISEL	32206240	988295	15/11/2016
CHAUQUI ELENA GRACIELA	21803733	989336	24/11/2016
DURE MARTIMIANA	14093601	985636	21/10/2016
ALBORNOZ CARLOS ALBERTO	14843677	989356	24/11/2016
GOMEZ SERVANDA	18313990	989373	24/11/2016
CHAVEZ JOSEFA REINALDA	18772269	989368	24/11/2016
GONZALEZ JUANA	06136473	988849	21/11/2016
GUAKINCHAY PEDRO	06893853	988737	18/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUAKINCHAY PEDRO	06893853	988834	21/11/2016
PISANI NILDA MARIA CELESTINA	03963286	988607	17/11/2016
MALDONADO GABRIELA MABEL	35614067	988702	18/11/2016
NUNEZ ROSA VERONICA	35660627	989027	22/11/2016
JEREZ ALEJANDRO GUMERSINDO	10676911	988608	17/11/2016
NIEVA DORLISA	18106612	988169	14/11/2016
CARRIZO ROSARIO DELFINA	02790296	988539	17/11/2016
BOLOGNA HEBE	04257657	988062	14/11/2016
CARRIZO ENCARNACION DEL CARMEN	01258678	988145	14/11/2016
ESCUDERO MARIA ELIA	02890288	989096	23/11/2016
AGUIRRE MARIA ESTHER	04156756	988236	15/11/2016
LLANOS ANGELA MARIA	03955787	988988	22/11/2016
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA DEL	10011687	988522	17/11/2016
GATICA CLAUDIA IRENE	18492115	988613	17/11/2016
SANCHEZ MARIELA ALEJANDRA	23409781	989102	23/11/2016
MARTINEZ ELISA AMALIA	12122970	988119	14/11/2016
ECHENIQUE CARLOS DANIEL	17356914	988684	18/11/2016
ROMERO MATILDE REINA	22677027	988487	17/11/2016
CACERES CLAUDIA ROSANA	22677931	988561	17/11/2016
DIAZ YOLANDA RENE	10535688	988631	18/11/2016
GIMENEZ MAURICIO	13500485	989227	23/11/2016
LUNA JOSE FERMIN	13507198	988703	18/11/2016
ACOSTA RAMON	05710309	989057	22/11/2016
LOPEZ RUBEN PEDRO	13550411	988127	14/11/2016
BRITO CLAUDIA BEATRIZ	26915923	989442	25/11/2016
SISTERNA JUAN JOSE	33603526	988821	21/11/2016
BECHERAN MARCELA ALEJANDRA	22047154	989632	29/11/2016
PUJOL SUSANA BEATRIZ	17076265	988709	18/11/2016
QUIROGA SANTIAG DANTE	22141829	988286	15/11/2016
GERVAN JULIA EULALIA	16280003	989237	23/11/2016
FERNANDEZ JUAN ALBERTO	10405053	988609	17/11/2016
LOPEZ ADRIAN HORACIO	44949851	989698	29/11/2016
TREJO CARLOS ALBERTO	07821614	989634	29/11/2016
JUAREZ HECTOR DIONISIO	12219807	988942	22/11/2016
ANGEL RITA ZULEMA	17475293	989860	01/12/2016
DEL CARRIL DELIA MANUELA	13513858	989527	25/11/2016
CLAVERO JOSE ANTONIO	10042845	988293	15/11/2016
RIVERO ANDREA SUSANA	27478130	989354	24/11/2016
BLANES ARTURO OSCAR ROBERTO	20113650	988520	17/11/2016
SORRONDEGUI NANCY BEATRIZ	20346619	989015	22/11/2016
BRAVO JUAN CARLOS	14438670	989553	29/11/2016
BRAVO JUAN CARLOS	14438670	989719	30/11/2016
PASARAGUA STELLA MARIS	12600839	989490	25/11/2016
FUNES JULIO OSCAR	05212169	989289	24/11/2016
CATALDO HECTOR RAUL	12899894	988596	17/11/2016
ARELLANO NANCY GUADALUPE	11646065	989409	25/11/2016
DIAZ LUISA JOSEFINA	05990847	988857	21/11/2016
GUZMAN CLARA BARTOLINA	05991383	989868	01/12/2016
HERRERA ELVIRA ESTER	05639376	989540	25/11/2016
PARLAVECCHIO MONICA LILIANA	17061040	988748	18/11/2016
DEL RIO JOSE MARIO	07742112	986670	31/10/2016
ARCE RAUL DANIEL	37643370	989498	25/11/2016
ARAOZ FELIX RODOLFO	05076015	989469	25/11/2016
PIL LUCINDA ESTER	16051581	988317	15/11/2016
RECALDE ANA CARMEN	18216490	989564	29/11/2016
GALARZA AMALIA DEL SOCORRO	20160018	989829	30/11/2016
MOYANO SUSANA BEATRIZ	14562167	988103	14/11/2016
BUSTAMANTE OSMAN	14567342	988668	18/11/2016
CONCHA MARIA DEL TRANSITO	12373411	989697	29/11/2016
MARENCO LILIANA BEATRIZ	06266492	988018	11/11/2016
MARTINEZ ISABEL ROSARIO	11470691	989644	29/11/2016
MONTAÑA MIGUEL ANGEL	14350286	989239	24/11/2016
BARBONA MARIA MARGARITA	11941732	988667	18/11/2016
ROLDAN SERGIO RICARDO	14249518	988639	18/11/2016
GOMEZ ROSA ITATI	28198807	988638	18/11/2016
ROMANO SUSANA	25005702	989270	24/11/2016
SILVA IRENE ITATI	18650056	989231	23/11/2016
GUARDIA GRACIELA CRISTINA	16801459	989109	23/11/2016
PAZ AGUSTINA ANGELA	13520642	988642	18/11/2016
ORMEÑO ELENA CARMEN	06504060	988889	21/11/2016
NIETO MARIA JUANA	12157249	988543	17/11/2016
PEDRERO JOSE ARISTOBULO	93711122	988959	22/11/2016
SALAS ANDREA CLARA	16005101	988569	17/11/2016
MAIDANA ANTONIO BENIGNO	08332506	988036	14/11/2016
HERRERA IRENE ANGELICA	05092845	988577	17/11/2016
LEGUIZAMON ORLANDO DARIO	08368311	988144	14/11/2016
JOFRE ALEJANDRA PAOLA	27612496	988775	18/11/2016
FERNANDEZ MARIA ANTONIA	11823845	988840	21/11/2016
OCHOA DANIELA NOEMI	28745264	988181	15/11/2016
ARBURNA MARIA CAROLINA	22519797	989392	25/11/2016
MARTINEZ MOLINA DIEGO MATIAS	24486157	988171	14/11/2016
CHAINE DAIANA SOLEDAD	30762233	988724	18/11/2016
AVACA FERNANDA DELVALLE	29473838	988651	18/11/2016
GONZALEZ NIEVES VICENTA	92354816	988603	17/11/2016
PALADINI GUSTAVO FABIAN	17986434	989443	25/11/2016
NAVARRO ARMANDO FERNANDO	06948687	988248	15/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SUAREZ MARIA CRISTINA	20141017	989127	23/11/2016
CACERES CELIA NOEMI	20121344	989093	23/11/2016
ALONSO ANGEL ERNESTO	07911765	989319	24/11/2016
LUJAN JOSE RAFAEL	07942216	988092	14/11/2016
ESPINOSA FRANKS ARIEL OSCAR	18332366	988693	18/11/2016
ORTEGA MERCEDES JOSEFINA	14174947	988619	18/11/2016
NAVARRO DEOLINDA ROSA	23591759	988739	18/11/2016
ARAGON ROBERTO CARLOS	27021726	988918	21/11/2016
ARAGON ROBERTO CARLOS	27021726	988967	22/11/2016
ISA GEORGINA ELIZABETH	31003680	988787	18/11/2016
LUCIANO NILSA YOLANDA	18399146	988266	15/11/2016
VEGA ANTONIA DEL CARMEN	18060755	989372	24/11/2016
JABDOR NOEMI SANDRA	18061820	988177	15/11/2016
SORAIRE MONICA GRACIELA	16112770	989004	22/11/2016
GALLARDO LUCIA	13893628	988987	22/11/2016
GARAY SERGIA	13893971	989436	25/11/2016
SOLAN MARIA DOLORES ITATI	18601121	988311	15/11/2016
BELTRAN PAOLA	25990044	989486	25/11/2016
CERIANI MARY NORMA	04965174	989813	30/11/2016
HEIN OSCAR LUIS	08408617	989290	24/11/2016
MAIDANA MIGUEL ANGEL	18467545	989220	23/11/2016
VUKMAN MIRTA ALICIA	05157260	988109	14/11/2016
MEDRANO JUAN CARLOS	05253591	989146	23/11/2016
ROMERO DOMINGA	14066397	989006	22/11/2016
YAPURA MIGUEL MAURICIO	06949416	989083	23/11/2016
SORIA ANIBAL SOLANO	06950958	988126	14/11/2016
MARTINEZ IRMA	10876856	989029	22/11/2016
MOREYRA JUAN CARLOS	10336877	988654	18/11/2016
DIAZ MARIO ERNESTO DE JESUS	05396533	989547	25/11/2016
SEGUNDO REGINA CLAUDIA	18786002	989510	25/11/2016
LINARES LUCILO	07394529	989733	30/11/2016
RODRIGUEZ LINA ESTHER	00976392	988382	16/11/2016
ARRIETA JUANA EVARISTA	25111803	989255	24/11/2016
NIME JUAN JOSE	13643145	989555	29/11/2016
OCHOA LUCINDA DEL VALLE	22271491	989617	29/11/2016
ALIVA SERGIO HERNAN	31840482	989363	24/11/2016
VEGA ELVA ELISA	11688391	988754	18/11/2016
PALAVECINO ESTER MAGDALENA	25040741	989506	25/11/2016
PERASSOLO ADAN	92371232	989386	24/11/2016
BARZOLA NORA SOLEDAD	28436209	989088	23/11/2016
FERREYRA COSTA MARIA DOLORES	25639273	988155	14/11/2016
ATIA EMMA CATALINA	29570547	988899	21/11/2016
VILLARROEL JORGE LUIS	14517370	989331	24/11/2016
OJEDA HERMINDO	05927257	988872	21/11/2016
BATTAGGI NORMA CRISTINA	04740786	988377	16/11/2016
VILLARREAL ELOISA GLADIS	06663251	987894	11/11/2016
GAY MARIA LUISA	05860114	988985	22/11/2016
COLOMBO ANGEL ALBERTO	08488574	988471	17/11/2016
ACEVEDO VALLE ESTELA	11994408	988480	17/11/2016
MENDIOLAR ANA MARIA	11999242	989341	24/11/2016
CAMPOS HIPOLITO	11187111	989637	29/11/2016
TORANZO JOSE MANUEL	10366063	989126	23/11/2016
HERRERA ROSA ESTER	11495737	989084	23/11/2016
AVILA JUAN CARLOS	08276328	988628	18/11/2016
COSTA RAFAEL ERNESTO	08049802	988355	16/11/2016
RIDELL HECTOR RAUL	10272403	988420	17/11/2016
CRUZ ALFREDO BERNABE	08035338	989292	24/11/2016
MARTINEZ ANGEL ROSARIO	06966169	988361	16/11/2016
ARNEDO ESTEBAN LISANDRO	06967510	988139	14/11/2016
PAEZ JORGE	04736867	988508	17/11/2016
QUESADA ROBERTO LUIS	08030810	988344	16/11/2016
MORALES ETELVINA ELISA	13533566	988315	15/11/2016
CORREA CEFERINO MARIANO	24049896	988786	18/11/2016
HERRERA VIRGINIA DEL VALLE	17937768	989211	23/11/2016
MACIEL JUANA EVANGELISTA	05295865	989568	29/11/2016
BARRAZA MERCEDES DEL VALLE	13800984	989272	24/11/2016
IBARRA ANGELICA	04540427	989476	25/11/2016
HUENCHUAL AMALIA ROSA	04894397	988598	17/11/2016
ARIAS NELLY TOMASA	02428999	989398	25/11/2016
DIAZ ANA MARIA	14022678	988629	18/11/2016
OVIEDO RUBEN OMAR	16402770	988415	17/11/2016
NUNEZ CELESTINA ESTHER	26941852	988456	17/11/2016
ALBARRACIN KARINA DEL VALLE	27397963	988617	17/11/2016
ROLDAN LORENA DEL VALLE	28357959	989447	25/11/2016
TELLO ELBA ELENA	10501191	988303	15/11/2016
CEDERO MARIA CRISTINA	18235458	987386	07/11/2016
BRIZUELA MARIA DEL ROSARIO	40411149	988745	18/11/2016
TANQUIAS DANIELA DEL VALLE	31182354	988676	18/11/2016
ARIAS FRANCO DAVID	30070034	989064	22/11/2016
ARAOZ AMANDA ALICIA	18559193	988039	14/11/2016
OVIEDO JORGE ANTONIO	23084444	988686	18/11/2016
OLIVAREZ MARIA SILVIA	04207813	988875	21/11/2016
MORAN ELVIRA RAMONA	12764753	989523	25/11/2016
CARI SIXTA BEATRIZ	14538840	988337	16/11/2016
HERRERA NELIDA RAQUEL	06533653	988685	18/11/2016
JOSE MANUEL RICARDO	27575772	989035	22/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TRANGOL VIRGINIO	92191047	989339	24/11/2016
SILVA EUSEBIO	07893589	988494	17/11/2016
NAHUM MARIA FUTIN	04553253	988950	22/11/2016
PEÑALVA RUBEN OMAR	05366134	989045	22/11/2016
MOLINA ELSA JAVIERA	03392279	988277	15/11/2016
BAZAN MARIA ELENA	05945751	988305	15/11/2016
BALDERRAMA YSABEL ESTHER	06472552	989301	24/11/2016
FERNANDEZ ROSA DELIA DE JESUS	04262372	988340	16/11/2016
BAZAN MARIA LUISA	10343244	989080	23/11/2016
QUIPILDOR SABINA	06640773	989625	29/11/2016
FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	22194481	989171	23/11/2016
AVALOS ESTELVINA	04713598	989056	22/11/2016
PEREIRA PABLO HECTOR	04694158	989576	29/11/2016
BURGOS MESTERIA	92014674	989120	23/11/2016
MARTINEZ MARTINEZ ELISA TRINIDAD	92064152	988526	17/11/2016
RIOS ESTELA VIVIANA	22484067	988640	18/11/2016
CURIQUEO ANA MARTA	04623891	986046	26/10/2016
ESCOBAR ROSARIO	04625060	988760	18/11/2016
FRIAS JOSEFINA	05330642	988533	17/11/2016
AGUERO FELIPA LUISA	04995481	988053	14/11/2016
HERMOSILLA ESTHER LUJAN	13919136	989277	24/11/2016
LLULL NORMA TERESA	05869650	989380	24/11/2016
DIAZ ISABEL	23301685	989196	23/11/2016
PUCHETA ANA CARMEN	16834456	989872	01/12/2016
CHAVEZ GENEROZO	07547893	989731	30/11/2016
GARCIA VALENTIN	08005369	988261	15/11/2016
DORADO DELIA MARINA	11935601	989293	24/11/2016
GODOY NATIVIDAD	13693605	988020	11/11/2016
VALDIVIEZO LEUCADIO JUAN	11268007	988253	15/11/2016
VIDELA ISABEL DEL C	04929895	988235	15/11/2016
VIDELA ISABEL DEL C	04929895	988237	15/11/2016
VIER CARLOTA	11966331	989031	22/11/2016
VIER CARLOTA	11966331	989053	22/11/2016
TEJADA SILVIA MAGDALENA	06556796	989520	25/11/2016
TEJADA SILVIA MAGDALENA	06556796	989598	29/11/2016
JUAREZ ELENA	11888804	988439	17/11/2016
AYUSA YOLANDA MARGARITA	05620705	988612	17/11/2016
MONJE BERNARDINA	04527215	988113	14/11/2016
CHOCOBAR RAUL ALBERTO	11709817	988681	18/11/2016
GUERRA TORIVIO MANUEL	11709843	988810	21/11/2016
BAUTISTA FEDERICO	04295558	989101	23/11/2016
MENDOZA ERNESTO OSCAR	10907551	989118	23/11/2016
RODRIGUEZ LUCIANO	24304535	988297	15/11/2016
ECHEVILE GLORIA BEATRIZ	18119830	989094	23/11/2016
LAZARTE JOSE DOMINGO	07703257	988241	15/11/2016
FIGGINI NESTOR LUIS	07703783	989105	23/11/2016
MARTINEZ NELIDA ISOLINA	05715920	988962	22/11/2016
CARDOZO PABLO LUCIO	10283083	989230	23/11/2016
BLASTRE CRISTINA RAQUEL	13832255	988444	17/11/2016
LARA CARLOS HORACIO	06908337	988454	17/11/2016
ABALLAY ALBERTO ISAAC	06909106	988692	18/11/2016
DAVILA CARLOS ALBERTO	13429251	988547	17/11/2016
ROMERO ADELINA	06048712	988466	17/11/2016
LIMACHE ANTONIA	06048793	989249	24/11/2016
PAVEZ TERESA NANCY	14099678	988565	17/11/2016
VERA ADRIANA PATRICIA	14219916	988622	18/11/2016
CALDERON ALEJANDRO FABIAN	22392073	988699	18/11/2016
CAMACHO CRISTINA SOLEDAD	30255770	988778	18/11/2016
FUNES JORGE ALBERTO	10167539	988855	21/11/2016
PEREZ MARIA CLARA	25584533	988886	21/11/2016
RAMIREZ REINA ISABEL	05449325	989021	22/11/2016
SORIA GUSTAVO FABIAN	23927135	989038	22/11/2016
LIRUSSO AGUIRRE VERONICA	27334504	989176	23/11/2016
NOGALES SALVADOR	08193560	989218	23/11/2016
RAMOS JOSE ANTONIO	08193732	989542	25/11/2016
CARDOZO EUSEBIA	10339845	989677	29/11/2016
HURTADO CECILIA	14183058	988120	14/11/2016
AGUILAR ALEJANDRA	14183352	989804	30/11/2016
GONZALEZ NELIDA ISABEL	05993330	988201	15/11/2016
VARELA MABEL LILIANA	14427840	988473	17/11/2016
PAVEZ FELICIANO TIMOTEO	06929449	989536	25/11/2016
PETRUCCI JOSE LUIS	10721513	988635	18/11/2016
BARBOZA SECUNDINO RODOLFO	10721792	989116	23/11/2016
ZAPATA ELENA ISABEL	14202924	989295	24/11/2016
ROJAS AMELIA	14203466	988513	17/11/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 13/12/2016. Acta N°: 174. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100286/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LATTUCA MARIA ANGELA	04787264	1663292	23/11/2016
CRUZ YOLANDA NANACY	14281431	1663798	29/11/2016
TRANAMIL CARLOS ENRIQUE	10643206	1663303	23/11/2016
MARIONI JOSE ROBERTO	07680267	1663789	29/11/2016
OCHOA ADRIAN GUSTAVO	13819386	1663985	30/11/2016
ROJAS NORA SUSANA	10432311	1663797	29/11/2016
FLORES MARIA LUISA	05262765	1663694	21/11/2016
LIZARDO LILIANA SUSANA	10017958	1664002	01/12/2016
BARRIONUEVO BLANCA OLGA	04479851	1663315	24/11/2016
LEZCANO VENANCIO	07509859	1664011	01/12/2016
GUTIERREZ MARIA ANGELICA	04980214	1662283	18/11/2016
MIRANDA GRACIELA DE FATIMA	11600579	1663445	25/10/2016
MATTAR MIRTA TERESA	05286962	1663197	23/11/2016
GUARAZ TRUJILLO TILDA	05733699	1664023	01/12/2016
CHAPARRO LUIS REY	08785984	1663883	26/10/2016
LOPEZ PEDRO DANIEL	12922694	1663870	25/10/2016
RODRIGUEZ EDHIT TERESITA	05671796	1663866	25/10/2016
DAVIRE SALVADOR ANTONIO	06891273	1663414	19/10/2016
CHASAMPI ROSARIO MARTIN	08052178	1663730	25/11/2016
FERNANDEZ MARIO ALBERTO	08132991	1663940	25/11/2016
CAZON GAVINA LUJARDA	05425749	1663945	26/11/2016
TELLO MARIA ARGENTINA	04705264	1663116	22/11/2016
MEDINA BLANCA NELLY	10690831	1664061	31/10/2016
BENITEZ JOSEFINA	10693618	1655115	27/09/2016
CURIQUEO RAMONA	06489340	1663873	25/10/2016
MEDINA JUAN RUBEN	08097636	1649524	12/07/2016
CAMARGO DOMINGA	05244239	1663924	22/11/2016
TRAPIELLA SEVERIANO	05620548	1663317	24/11/2016
MUNOZ MARIA ISABEL	11901531	1663479	27/10/2016
ROMERO MARIO RAUL	08213127	1663299	23/11/2016
ROMUALDO VICTORIANA	06268272	1663405	25/11/2016
BRAVO HUGO RUBEN	12161843	1664010	01/12/2016
ROMERO FLORENTINO	07284259	1663391	25/11/2016
FLORES JOSEFA	04576256	1663812	29/11/2016
JIMENEZ REY NESTOR	07250549	1663134	15/11/2016
CANICUL FELICINDA	04280178	1663283	23/11/2016
JOSE BLANCA ROSA	06844394	1663938	25/11/2016
BANEGAS IGNACIA ENCARNACION	09971397	1663929	23/11/2016
SANDOVAL CRISTINA	09971603	1663374	24/11/2016
MELLADO ERNESTINA	03940947	1663664	29/11/2016
CORVALAN GRACIELA MABEL	13981107	1662284	18/11/2016
ORTIZ EVA GABRIELA	20496995	1663817	29/11/2016
FERNANDEZ DIOGENES ANTONIO	08123924	1664033	01/12/2016
CORREA PEDRO ANTONIO	07008980	1663128	01/11/2016
DIAZ PEDRO RAUL	07609129	1663325	14/10/2016
GODOY IDA	12020331	1662323	22/11/2016
REYES AIDA LILIAN	10786429	1663868	25/10/2016
SEGOVIA PASCUAL NICOLAS	08070085	1663447	25/10/2016
SAAVEDRA RICARDO NORBERTO	08469701	1656813	05/10/2016
PAZ BEATRIZ ALICIA	06499481	1663689	17/11/2016
BENEGAS JULIO FELIX	07934815	1663709	23/11/2016
LOPEZ JOSE ANTONIO	06138564	1663358	23/11/2016
MANSILLA ELSA BEATRIZ	03718115	1663693	21/11/2016
MORE ELEUTERIA DEL VALLE	06848088	1663872	25/10/2016
QUIROGA TOMAS	06935034	1664007	01/12/2016
SESIN ANA CRISTINA	05588744	1663280	23/11/2016
RODRIGUEZ MARTHA HAYDEE	06164072	1663271	22/11/2016
MERCADO ALBERTO ALEJANDRO	07943910	1663192	23/11/2016
RODRIGUEZ SILVIA ELENA	05975294	1663272	22/11/2016
IBANEZ ROSENDO ROSEVED	08527675	1663281	23/11/2016
RUIZ SANCHEZ ELENA CLARISA	17844916	1663739	25/11/2016
CULASSO NORBERTO WALTER	07847377	1663430	24/10/2016
AGUIRRE TELESFORA DEL CARMEN	12543716	1663354	23/11/2016
GUALPA BLANCA AZUCENA	05580991	1663207	23/11/2016
VILLARROEL LUISA RAMONA	13476250	1663139	18/11/2016
AVALOS LUCIANA	05389751	1663705	23/11/2016
GOMEZ JUAN EMILIO	07080761	1656387	03/10/2016
GOMEZ JUAN EMILIO	07080761	1661495	14/11/2016
GOMEZ JUAN EMILIO	07080761	1664014	01/12/2016
PAOLINI ROBERTO TOMAS	07080769	1663169	22/11/2016
PACHECO GLADYS MARINA	04766812	1664006	01/12/2016
ACEVEDO PABLINA	04150585	1663700	22/11/2016
VILLAVICENCIO SILVIA LILIANA	17502189	1663932	23/11/2016
LESCANO FABIANA ALEJANDRA	26368792	1663879	26/10/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MACHADO EMILIA	04497199	1663377	24/11/2016
GILLIN GRACIELA NOEMI	05950443	1664063	31/10/2016
CARRIZO SILVIA DIONICIA	05000033	1663156	21/11/2016
ALMEIDA PABLA	04184858	1663764	29/11/2016
BAEZ ACOSTA RAQUEL ANTONIA	06422451	1664065	31/10/2016
GRAMAJO RAMON ANGEL	08081383	1663223	24/11/2016
OLIMA ANTONIO OSVALDO	06449428	1662302	21/11/2016
ROMERO CARLOS CLEMENTE	06693476	1663660	29/11/2016
CABRERA CLARA BENJAMINA	04505597	1663361	24/11/2016
BATTELLINI OLGA MABELIA	04506761	1663858	20/10/2016
SERRUDO CARLOS ISMAEL	05531942	1663153	21/11/2016
CHEBIB HECTOR GUIDO	07005177	1663982	30/11/2016
PEREYRA SILVIA BEATRIZ	21006565	1663991	30/11/2016
JUGO FELIPE ROBERTO	08121126	1663894	27/10/2016
ANZORENA LAURA FELISA	11920076	1663467	26/10/2016
CASTRO ROSELIA ELVINA	02499431	1663120	23/11/2016
MARTINEZ ANA MARIA	05276898	1663387	24/11/2016
RODRIGUEZ MABEL	10331310	1663987	30/11/2016
GIMENEZ NORMA TRANSITO	16735550	1663351	22/11/2016
FOCA LUIS ANGEL	06054563	1662277	24/10/2016
GUAINI KARINA SOLEDAD	24844775	1663954	29/11/2016
SOSA SUSANA CLEMENTINA	04878331	1662340	22/11/2016
SAYAGO IMELDA ROSA AURORA	02383085	1663260	18/11/2016
OLIVERA LUIS	08220612	1663722	24/11/2016
SORIA TERESA DE JESUS	05900824	1663962	29/11/2016
LEYES AMANDA LEONOR	05903290	1663194	23/11/2016
CORREA MIRTHA GLADYS	16694110	1662331	22/11/2016
MONCERRAT NELIDA CONCEPCION	11163396	1663995	30/11/2016
LARRIBA ELSA CELIA	05986717	1656752	29/09/2016
SILIGHINI NELLY ESTHER	04595202	1663838	30/11/2016
JIMENEZ ROSA LEONOR	04595685	1663409	18/10/2016
TISEIRA RAMON HECTOR	12027176	1663994	30/11/2016
LIZARRAGA TERESA MARTINA	05484301	1662339	22/11/2016
RIVA MARCIANO CARLOS	10658781	1663653	15/11/2016
PINO MUNOZ LEONILA DEL CARMEN	92569387	1662267	17/11/2016
MAMANI JORGE GUSTAVO	22649780	1663397	25/11/2016
GOROSITO ELIDES ANGELA	10469963	1663179	22/11/2016
SALVATIERRA SANTIAGO	07229097	1663114	14/10/2016
SEGOVIA JULIO CESAR	08057114	1663970	30/11/2016
MICELLI LUIS ANGEL	05752835	1663408	28/11/2016
NUNEZ NICOLASA BLANCA	01764868	1663118	22/11/2016
REIFSCHNEIDER JESUS CANDELARIA	09989874	1663968	30/11/2016
DE FRANCESCO NORA RENE	05073947	1663248	20/10/2016
AVILE OSCAR RAUL	12603019	1663359	24/11/2016
VAZQUEZ RAUL EDUARDO	05389762	1663329	18/10/2016
JOLIVOT ARMANDO RAUL	05266091	1662341	22/11/2016
JOLIVOT ARMANDO RAUL	05266091	1663204	23/11/2016
RODRIGUEZ ALBERTO VIRGILIO	04408821	1663291	23/11/2016
OVIEDO ANGELA DEL VALLE	05461948	1663696	21/11/2016
ROZAS NORA MABEL	04953178	1663799	29/11/2016
ANTONIO NELIDA ESTER	10586058	1663787	29/11/2016
PEREZ VICTORIA ARGEMINA	04204342	1663684	04/11/2016
CALFULEO VICTORIA LUISA	11608124	1663714	24/11/2016
DIAZ ROBERTO	06014117	1663337	25/11/2016
DUARTE EVARISTO	08224624	1662328	22/11/2016
CUELLO RAUL MIGUEL	06512148	1663370	24/11/2016
SILVA LAURA MERCEDES	05475625	1663727	25/11/2016
PAVON MIRNA EDIT	02309699	1663483	27/10/2016
LUNA EDUARDO	06002095	1663912	01/12/2016
ORO AMELIA MARGARITA	06236740	1663266	14/10/2016
TORRES JULIA DEL CARMEN	12402558	1663826	30/11/2016
PAIRETTI JORGE OMAR	11871139	1663383	24/11/2016
BRITO TERESA ARGENTINA	06355496	1663918	31/10/2016
VISUARA MARIA TERESA	04558038	1663927	23/11/2016
SOSA FELIX EUSEBIO	08053633	1663788	29/11/2016
MARIGUAN EUSEBIA IRENE	05584370	1663745	25/11/2016
CORONEL CARLOS OMAR	11598053	1663475	27/10/2016
CORDOBA STELLA MARIS	16458632	1663162	22/11/2016
GUTIERREZ JUAN	07889556	1664022	01/12/2016
GODOY MARIA JOVITA	93712416	1663420	20/10/2016
BARBOZA BLANCA MABEL	11699174	1663683	04/11/2016
RILLO IDA EVA	03294679	1662270	21/11/2016
CABRAL FRANCISCA	10334861	1662311	22/11/2016
SALGADO MAURICIO JESUS	07008337	1661747	16/11/2016
GUTIERREZ TEODOSIA MAXIMINA	05114722	1663306	24/11/2016
GALLO TERESA	05434500	1663142	18/11/2016
VILLAGRA JOSE GREGORIO	08105616	1663847	17/10/2016
NEIRA CLARA ESTHER	12593778	1663748	25/11/2016
CASTRO ADELAIDA NOEMI	17878466	1664004	01/12/2016
RODRIGUEZ ESTHER ELISA	11306815	1663852	14/10/2016
BARRIOS JUANA ALEJANDRINA	05703782	1663166	22/11/2016
GUAINI JUAN BAUTISTA	05382548	1663279	23/11/2016
AREVALO ANGELA HAYDEE	13077119	1663741	25/11/2016
VIGNATTI MARIA SUSANA	04706976	1664032	01/12/2016
LUGO MARIA CRISTINA	13604622	1663820	29/11/2016
OJEDA MARIA GREGORIA	05180835	1663463	26/10/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOYANO MIRTA RAQUEL	11100090	1663691	19/11/2016
ACOSTA SANTOS	10690782	1663276	22/11/2016
ESCOBAR MARGARITA ESTELA	14658221	1663160	22/11/2016
LEITON RUIZ GRACIELA DEL ROSARIO	13612167	1663856	18/10/2016
ORTIZ GRACIELA	05704933	1664009	01/12/2016
SCHONHALS CLARA ESTER	06732501	1663170	22/11/2016
HUENULAO BERNARDO	07579335	1663187	23/11/2016
EPUL JOAQUIN ALBERTO	07820621	1663416	19/10/2016
SANDOVAL ELBA ZULEMA	10670994	1663834	30/11/2016
GOMEZ VICTOR REYNALDO	16725851	1664069	31/10/2016
LEDESMA MIGUEL ANGEL	04989093	1663841	30/11/2016
PEREZ FRANCISCA TEODOLINDA	11382368	1663274	22/11/2016
GEREZ ALZOGARAY PETRONA ISABEL	14054269	1663469	26/10/2016
TOURNEUR HAYDEE ROSA	04592457	1663286	23/11/2016
MOLINA CARMEN OBDULIA	05740753	1664016	01/12/2016
DIAZ JUANA FRANCISCA	05305495	1664021	01/12/2016
LORONI ORLINDA NELIDA	03921271	1663224	24/11/2016
FERNANDEZ OJEDA NATIVIDAD	05679443	1663371	24/11/2016
FURINI MARTA DORA	05751563	1663345	27/10/2016
MALDONADO MARIA CONCEPCION	13389418	1663252	24/10/2016
MORENO SILVIA MAGDALENA	12007384	1663771	29/11/2016
ROJAS FRANCISCO BERNARDO	06933739	1656664	04/10/2016
DONAIRE ROQUE FAUSTINO	06934301	1662304	21/11/2016
PACHECO PAREDES RUTH MARI	11978878	1663459	26/10/2016
BISQUIERRA GRACIELA RITA	10866632	1663677	13/10/2016
ZAFFINO AMALIA NOEMI	06374304	1663800	29/11/2016
VALE ELISA BEATRIZ	04826351	1663382	24/11/2016
GAGLIARDI VILMA INES	16644470	1663438	24/10/2016
CUEVAS AURORA DEL CARMEN	10058418	1663213	23/11/2016
RIVERO ROSA BEATRIZ	06540782	1663132	10/11/2016
CISNEROS BEATRIZ NELIDA	11475554	1655445	22/09/2016
GONZALEZ ESPERANZA ELIZABETH	04112298	1663418	20/10/2016
GAITAN CLARA SUSANA	11927827	1663809	29/11/2016
AGUILAR YOLANDA BETTI	04139916	1663347	16/11/2016
ZARZA RUBEN OSCAR	06136742	1663992	30/11/2016
CAVIERE MATILDE ALADIA	05495793	1663907	30/11/2016
TUMPANILLO MARIA ISABEL	17750156	1661237	06/10/2016
BORGEZ MARGARITA DEL CARMEN	02923461	1663658	25/11/2016
OLIVERA STELLA AIDA	04926513	1663254	24/10/2016
CASTILLO PETRONA	06156014	1663144	18/11/2016
GROY CARLOS DONATO	08095926	1663220	23/11/2016
SCHEDAN MARIA DEL VALLE	04767980	1663434	24/10/2016
MARTIN MARCELA GLADIS ALEJANDRA	20853593	1664031	01/12/2016
ZANINI LILIANA NORMA	04657474	1664013	01/12/2016
ORTEGA MARIA	03023587	1662351	18/10/2016
ALZOGARAY CARCINA	03025834	1662263	01/11/2016
ROSALES REYNA GILDA LUZ	11541348	1663782	29/11/2016
GOMEZ BALTAZAR GASPAR	06352636	1663394	25/11/2016
CORBERA DELICIA DEL VALLE	03711597	1663122	23/11/2016
GONZALEZ NIVIA ESTHER	11110566	1663769	29/11/2016
JAIME ELDA GLADIS	03895490	1662338	22/11/2016
TRUJILLO JULIO CESAR	08791651	1663981	30/11/2016
NIEVAS ELENA	03805130	1662275	22/11/2016
ALTAMIRANO ANA BEATRIZ	05784449	1663296	23/11/2016
ARROYO MIGUEL ANGEL	08170845	1662315	22/11/2016
MACIEL SUSANA	05680690	1663706	23/11/2016
SALTO MANUELA BENITA	05683543	1663352	23/11/2016
YANUCCI GRACIELA BERNABELA	05398309	1663424	24/10/2016
RETA OMAR ORLANDO	08457665	1663190	23/11/2016
FERNANDEZ SILVIA AIDA	12777082	1663269	17/11/2016
MARTINEZ PEDRO ANIBAL	05750275	1663151	21/11/2016
GAIANO NELIDA JUANA	05323131	1663379	24/11/2016
FERREYRA NICOLASA ANTONIA	04171615	1663971	30/11/2016
ARCE SILA	04796637	1663211	23/11/2016
PALERMO SUSANA GRACIELA	04087739	1663331	18/10/2016
CABRERA SIXTO FRANCISCO	06434789	1663951	29/11/2016
QUILCA PETRONA TEODORA	04777979	1663133	15/11/2016
QUIROGA ALCIRA ROSA	10417138	1663999	01/12/2016
ROJAS JULIO ENRIQUE	08789355	1662307	21/11/2016
MARTINEZ NORMA GRACIELA	12471726	1663136	17/11/2016
TORRES VIRGINIA	11009747	1663928	23/11/2016
PEREZ EUSEBIA MERCEDES	05948192	1663396	25/11/2016
GUTIERREZ MARTA	04672585	1663913	01/12/2016
RAMALLO BENICIO MARIO	07692150	1663232	18/10/2016
NARDI MABEL OFELIA	04897821	1661944	15/11/2016
MEDINA REINA VICTORIA	24763674	1663390	25/11/2016
ALMADA ELVA ESTHER	12294531	1663212	23/11/2016
CHUMBITA ERCILIA PETRONA	05476626	1664035	31/10/2016
PEREZ ROSA DEL CARMEN	16835952	1663975	30/11/2016
COPA MONICA	17894117	1662194	18/10/2016
BENITO PATRICIA NEVILDA	14982558	1663755	25/11/2016
SUAREZ RAUL AMBROSIO	08156084	1663688	16/11/2016
MOLINA ELBA RAMONA	11033435	1663829	30/11/2016
LABORDA JOLVINO AMERICO	11800450	1663732	25/11/2016
HOYOS EVA HILDA	10836228	1663860	21/10/2016
JAIME JOSE ALBERTO	05518060	1664015	01/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TELLO TERESA	21904988	1663921	11/11/2016
NAN ESTER	05203571	1663344	21/10/2016
CHOQUE MARCELA	04425718	1663175	22/11/2016
ROBLES RAMONA ISABEL	11962757	1663481	27/10/2016
RUIZ DIAZ SILVIA ROSARIO	17723305	1663182	23/11/2016
PEREYRA BIBIANA ELIZABETH	06556522	1663199	23/11/2016
LASAGA SUSANA	03959567	1663273	22/11/2016
CEJAS MARIA LUISA	05642048	1663148	21/11/2016
MEDINA MIRTHA ELENA	04841266	1663680	03/11/2016
PAVEZ FELICIANO TIMOTEO	06929449	1663339	25/11/2016
RIVAS RAMON	06939155	1662329	22/11/2016
ARTIAGA ANTONIA TRINIDAD	05302639	1663685	07/11/2016
SALGADO JUAN CARLOS	11135436	1663980	30/11/2016
MORALES BLANCA ESTER	05588517	1663244	20/10/2016
ALESANDRO ROSA	04258756	1663716	24/11/2016
GELVEZ MATILDE SARA	05780588	1663906	29/11/2016
DESUA MIRTA SUSANA	06551818	1663843	30/11/2016
SANCHEZ DOMINGA DEL CARMEN	10014138	1663675	12/10/2016
DEL VALLE STELLA MARIS	12907253	1663455	25/10/2016
ALVARADO PANIAGUA CLARA	92394021	1663941	25/11/2016
GUTIERREZ ANDRES	05759910	1662266	15/11/2016
INFANTE NORMA ALICIA	10293199	1663806	29/11/2016
ALVAREZ SANTIAGO MARIA	10007392	1663736	25/11/2016
POBLETE SUSANA ISOLINA	10737355	1663453	25/10/2016
PERALTA CARLOS NORBERTO	07634663	1663720	24/11/2016
ALVAREZ FRANCISCA ROSA	05464751	1663127	31/10/2016
GONZALEZ RAMONA ROSA	06634767	1655962	29/09/2016
GONZALEZ RAMONA ROSA	06634767	1663159	22/11/2016
MIRANDA HECTOR CARMELO	08099840	1663388	25/11/2016
CORREA VICTOR RUBEN	07839621	1659453	22/09/2016
ESQUIVEL ANGEL LORENZO	08500491	1662337	22/11/2016
GIACHE GENOVEVA ELIZABETH	04706403	1663353	23/11/2016
MAGUNA JUANA CLEMENTINA	11637801	1663367	24/11/2016
VEGA LUIS ANTONIO	07187638	1663915	14/10/2016
RAMIREZ PEDRO	08283954	1663925	22/11/2016
MORE NICANORA	10301490	1663965	29/11/2016
NUNEZ ANA FRANCISCA	04757312	1662321	22/11/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 196. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100287/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NIEVAS RUFINA MAXIMA	04926310	1663911	30/11/2016
ECHEGARAY MERCEDES BENITA	04724643	1663376	24/11/2016
VILLARREAL RAMON EDMUNDO	07185682	1663265	23/11/2016
HADAD MIGUEL HUGO	06251542	1663449	25/10/2016
ANDRADA ANA MARIA	05880602	1663381	24/11/2016
LAMBERT MARIA ELISA	05087815	1663380	24/11/2016
PEREZ ANTONINA	04142466	1663218	23/11/2016
KORTNER CARLOS RODOLFO	08052087	1661486	14/11/2016
AYALA REINALDO LUCIO	08052221	1663984	30/11/2016
ABALOS LASCANO ELSA BEATRIZ	05326866	1663287	23/11/2016
PAJON BEATRIZ	04104402	1663384	24/11/2016
MARTINEZ YOLANDA	05167490	1663674	30/11/2016
PAEZ MARIA RAIMUNDA	05276437	1663821	29/11/2016
GONZALEZ JOSE SANTOS	16460426	1663828	30/11/2016
CAZON FRANCISCA HAYDEE	05135634	1663761	26/11/2016
CAMPO MARIA ELIZABETH	04077961	1662357	20/10/2016
ARGANARAS MARIA CRISTINA	11592235	1663293	23/11/2016
CAYUMIL ORFELINA	06078675	1663473	27/10/2016
TAPIA DELIA ELENA	04609508	1663333	19/10/2016
VILLARROEL EUGENIO	06929958	1663335	25/11/2016
ANTUNEZ OSCAR ANTONIO	08061432	1664039	20/10/2016
PICON ELIZABETH ESTER	30546419	1663158	21/11/2016
RICHA MARTA EMILA	05331375	1663189	23/11/2016
PAZ GRACIELA BEATRIZ	10067413	1663712	23/11/2016
QUIROGA ANDRES ROBERTO	08026632	1663654	24/11/2016
PEREYRA EDUARDO ENRIQUE	16660936	1663760	25/11/2016
DIAZ AZUCENA DE LOS ANGELES	06162008	1663973	30/11/2016
SOLIGO VICTORIO ALBERTO	06034464	1662334	22/11/2016
VALERIANO HILDA AURELIA	10662107	1663920	10/11/2016
ASTORGA MARGARITA	04298670	1663775	29/11/2016
RELMUAN ROSARIO	06414512	1663165	22/11/2016
ROMERO MERCEDES RENE	06365975	1663436	24/10/2016
CAYATA NELIDA MERCEDES	11629582	1663461	26/10/2016
MONTANA CARMEN CRUZ	10037582	1663896	28/10/2016
SAMBUEZA VIRGINIA	04532276	1663124	24/11/2016
SOTO JULIO	07896928	1663862	24/10/2016
SILVA JACINTA	04487785	1663402	25/11/2016
ARGANARAZ JOSE TORIBIO	11344301	1663193	23/11/2016
SANCHEZ MARIA ROSA	05081252	1663753	25/11/2016
FRANCHI TERESA JULIA	05081515	1663298	23/11/2016
SANTANDER ANA MARIA	04760930	1663754	25/11/2016
MANSILLA JUANA ANITA	05110653	1662279	15/11/2016
TORRES MARIA EDITH	04463010	1663310	24/11/2016
SIMONI AIDA BENINA	03760553	1663216	23/11/2016
SALTO JUANA LIDIA	04797510	1663305	24/11/2016
PLAZA BLANCA SILVIA	04798925	1663752	25/11/2016
CARRIZO GABRIELA PRIMITIVA	12725464	1663320	24/11/2016
BARRIOS PABLO NICOLAS	07747315	1663313	24/11/2016
BECERRA BONIFACIO	06140462	1663312	24/11/2016
CHAVERO JOSE	06934895	1663831	30/11/2016
LUCERO GREGORIA ELENA	04867748	1663885	26/10/2016
ARANCIBIA PABLO	04842408	1663656	25/11/2016
HERRERA MIRTA GRACIELA	06164160	1663321	24/11/2016
PELLERITI NANCY MIRIAM	14542383	1662348	22/11/2016
OLIVA OLGA DEL VALLE	03698938	1663969	30/11/2016
ORELLANA RUBEN LUCIANO	16884948	1663195	23/11/2016
AGUILA CARLOS HORACIO	14272929	1663137	18/11/2016
GONZALEZ JUAREZ ROQUE VALENTIN	08622201	1663314	24/11/2016
CORBALAN MARIA	05986171	1663701	22/11/2016
IVASCHENCO LILIANA GRACIELA	12471667	1663864	24/10/2016
LEO EVA MARIA BEATRIZ	10726639	1663742	25/11/2016
AYARDE CARLOS ERNESTO	12302973	1663943	25/11/2016
MALDONADO CRISTIAN IVAN	25579409	1663209	23/11/2016
CASTILLO MARIA ESTHER	12897354	1663803	29/11/2016
BASSI ANA MARIA	02746940	1663666	29/11/2016
CELIZ PONCIANO	07208166	1663774	29/11/2016
SOSA CESAR MARTIN	07968317	1663214	23/11/2016
VAZQUEZ JOSE FEDERICO	08084521	1662317	22/11/2016
SALINAS BLANCA ROSA	04512362	1663721	24/11/2016
ALVARADO MARIA ANTONIA	04512386	1663977	30/11/2016
GODOY ILVIA	04513675	1663671	29/11/2016
CASADO ALBERTO EDUARDO	05384506	1663734	25/11/2016
VILLAGRA HECTOR RAMON	07088700	1663183	23/11/2016
ORTEGA LITA	04108192	1663958	29/11/2016
ALVARADO MARTA NELIDA	04557666	1663836	30/11/2016
CHAVES ROSARIA RENEE	05116140	1662347	22/11/2016
FERNANDEZ CELESTINA BEATRIZ	18570013	1663126	18/10/2016
ORONAS MARIA ROSA	11199323	1663854	17/10/2016
CORIA JOSE RAUL	10383212	1663407	25/11/2016
VIEYTES ELBA AURORA	04763099	1663319	24/11/2016
LEGUIZAMON RENE ARMANDO	17924429	1662326	22/11/2016
MIGUEL JORGE EDMUNDO	07187584	1662335	22/11/2016
FIGUEROA MARIA DIONICIA	03681788	1663662	29/11/2016
ALBORNOZ GREGORIO URBANO	07195995	1663362	24/11/2016
OSORES MARIA EVA	10321151	1663823	30/11/2016
LEAL NOEMI ELISA	04972494	1663393	25/11/2016
CARRIZO EVA ALICIA	10379634	1663713	23/11/2016
ORTONE MARIA TERESA	04703303	1663268	17/11/2016
SOTO VIOLETA	05139844	1663201	23/11/2016
RUZ CASTRO OMAR ARIEL	18587841	1663123	23/11/2016
NUNEZ MARTA GRACIELA	13595171	1663793	29/11/2016
YBANEZ BLANCA LIDIA	04193334	1663184	23/11/2016
TERRIBLE MIGUEL ANGEL	10501763	1663877	26/10/2016
VERA CLARA ESTER	05180081	1662322	22/11/2016
CORIA BEATRIZ JORGELINA	03803687	1662295	21/11/2016
LOPEZ FELIPE ELEUTERIO	08163111	1663307	24/11/2016
MALLEA MARIO LUIS	12356430	1664026	01/12/2016
SOSA JORGE OMAR	12695156	1664019	01/12/2016
ALAGASTIN NORBERTO ENRIQUE	17361999	1663891	27/10/2016
GONZALEZ JULIA NORMA	06732662	1663205	23/11/2016
GALVAN JUAN MARTIN	14300467	1663835	30/11/2016
MANSILLA MIRTHA BEATRIZ	10874609	1663889	27/10/2016
PERALTA ELSA MARGARITA	16118688	1662276	14/10/2016
GONZALEZ SUSANA	12572463	1663780	29/11/2016
GOMEZ ALICIA MONICA	12343125	1663887	26/10/2016
TORRES MARGARITA OBDULIA	12500475	1664003	01/12/2016
BORDOY MONICA LUJAN	12500520	1663258	24/10/2016
MORE LUIS	08128668	1663145	18/11/2016
MACHUCA JUAN RAMON	05755503	1663824	30/11/2016
BELOTTI MAGDALENA TERESA	06032268	1663372	24/11/2016
ROSALES FRUTOSO	08132440	1663695	21/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARGUELLO HAYDEE CLEMENTINA	05172399	1664001	01/12/2016
CENTENO ROSA BEATRIZ	16616580	1663363	24/11/2016
VELASQUEZ JUAN RAUL	11212543	1663983	30/11/2016
ROLDAN JUAN MANUEL	08067666	1663440	25/10/2016
SALAS MARIO ALFREDO	13791110	1663768	29/11/2016
STAMENS ERNESTO LUIS	07730945	1663849	27/10/2016
GUARDIA MIGUEL ANGEL	12269286	1662278	14/11/2016
CESPEDES MARIANO	08228029	1663428	24/10/2016
RIOS AGUSTIN ROBERTO	04400093	1663375	24/11/2016
PAREDES HAYDEE DEL VALLE	10771805	1663229	14/10/2016
SILVA MARIA SEVERA	13168222	1663177	22/11/2016
ALANIS LUIS ANTONIO	07838329	1664047	28/10/2016
TREJO JUAN ANTONIO	07370064	1663690	17/11/2016
DIAZ CLAUDIA MARIA	04203519	1663794	29/11/2016
ALVAREZ JORGE RAUL	08371075	1663173	22/11/2016
LARREA MARTA INES	05134757	1664028	01/12/2016
SOTO MARIA MIRTA	12377348	1662269	21/11/2016
FIGUEROA ANTONIA TERESA	06217875	1663356	23/11/2016
GONZALEZ DELIA DEL CARMEN	06218591	1663881	26/10/2016
ORELLANA MARIA ELENA	06221862	1663904	28/10/2016
FERNANDEZ NICOLAS	06769270	1663176	22/11/2016
RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	16021945	1663668	29/11/2016
UJACHI JULIO	07260379	1662306	21/11/2016
GODOY IRMA	09747929	1663130	07/11/2016
ZALAZAR OLGA AMPARO	04619640	1664025	01/12/2016
DEL BARCO MARTIN HORACIO	12882130	1662286	18/11/2016
ANSBERCK ELVIRA DEL TRANSITO	05669991	1663783	29/11/2016
PARISE CARMELA DEL VALLE	11707770	1663226	24/11/2016
MERCAU JUAN TOMAS	16157644	1663743	25/11/2016
DAVALOS TEOFILO	08196537	1663801	29/11/2016
GUTIERREZ ANTONIO	08197010	1664043	27/10/2016
BARROSO FELISA ELIBERT	05878961	1649041	11/08/2016
PACHECO MARGARITA DEL VALLE	20721240	1663278	22/11/2016
MERELLO FLORES JESICA IRENE	32647527	1663786	29/11/2016
GALLO MARIA VICENTA	04873205	1663208	23/11/2016
LOPEZ TOMAS	08203242	1663373	24/11/2016
ZUBELDIA NILDA CLOTILDE	13932228	1663778	29/11/2016
TORRES HERMELINDA PASCUA	13938460	1663845	30/11/2016
PEREZ OLGA ALICIA	05176384	1663198	23/11/2016
PIAY LIDIA CRISTINA	05255456	1663702	22/11/2016
CORTINEZ MARTINA FERMINA	04256872	1662336	22/11/2016
DIAZ LILIANA ANTONINA	13125422	1664041	24/10/2016
CASTELLANO MARIA CRISTINA	11100848	1663443	25/10/2016
TERRAZA VICTORIA ANDREA	21770430	1663839	30/11/2016
BEJAR JUANA CRISTINA	05419536	1664024	01/12/2016
MORALEZ EDMUNDO SALVADOR	08154236	1663385	24/11/2016
CHAVERO RUBEN OSCAR	06051282	1662274	22/11/2016
GONZALEZ JUAN CARLOS	08072485	1663342	25/11/2016
ZAMORA HUMBERTO RUBEN	16508802	1663395	25/11/2016
BECERRA ZAIDA HAYDEE	14649917	1663400	25/11/2016
MORENO JORGE	07568710	1663125	24/11/2016
LOPEZ AVILA ALICIA MERCEDES	06299675	1663285	23/11/2016
BUSTAMANTE MACEDONIA LUISA	05084037	1663343	12/10/2016
MONTENEGRO GLADYS	13174213	1663432	24/10/2016
VICENTE ANA MARIA	11852062	1663902	28/10/2016
NADAL NELIDA ANTONIA	11380191	1663442	25/10/2016
VERA TAMES MERCEDES SELVA	01449228	1662272	22/11/2016
PONCE TERESA ESTER	05969611	1663698	22/11/2016
SANCHEZ ANTONIA OFELIA	04283378	1663807	29/11/2016
LESCANO ADELMA	04592941	1663131	08/11/2016
CRISTOFANO DELIA AMANDA	05126943	1663413	18/10/2016
CORDOBA HECTOR RENE	07745128	1663917	14/10/2016
SUAREZ MANUEL SALVADOR	04691375	1663489	28/10/2016
OLIVA MARIA ROSA	06279422	1663997	01/12/2016
BATTELINI OFELIA GLADIS	04219244	1663851	14/10/2016
GIORDANO ANGELICA IRMA	04220529	1663796	29/11/2016
SPROVIERI SONIA LILIANA	17359395	1662290	21/11/2016
VELEZ VICENTE	08160644	1663989	30/11/2016
MAHONA NANCY DELIA	11491225	1663665	29/11/2016
BUSTOS MANUELA CLARA	03676772	1663203	23/11/2016
CAROTTA HILDA CECILIA	10695841	1663708	23/11/2016
PESOA DELIA ESTHER	18642755	1663679	01/11/2016
QUIROGA MARIO RAUL	12146336	1663814	29/11/2016
OCAMPO ROBERTO	11928664	1664049	28/10/2016
CASAS OMAR JUSTINIANO	05050301	1663773	29/11/2016
ROYO LUIS EMETERIO	07280995	1663262	22/11/2016
VIDELA CARLOS SALVADOR	08369271	1663744	25/11/2016
MARTINEZ RAUL HILARIO	14814586	1663776	29/11/2016
GUIA DOMINGA LUISA	11796656	1663785	29/11/2016
URQUIZA VICTOR JORGE	14852473	1664059	31/10/2016
ISLA JOSE LUIS	14853876	1663270	21/11/2016
ISLA JOSE LUIS	14853876	1663324	24/11/2016
FLORES ARNALDO CESAR	05409280	1663348	21/11/2016
QUIROGA SARA	05095983	1663163	22/11/2016
LANA ANTONIO ERNESTO	08142611	1664030	01/12/2016
SANTILLAN MIRTA AZUCENA	10652608	1663288	23/11/2016
FARIAS ANGEL PEDRO	06139060	1663766	29/11/2016
JEREZ ENRIQUE ALBERTO	10221060	1663955	29/11/2016
LOPEZ MONICA GABRIELA	22946011	1663804	29/11/2016
GONZALEZ BEATRIZ DEL VALLE	04983092	1663935	25/11/2016
IBAZETA ANITA JULIA	04679226	1663738	25/11/2016
ALEGRE TRINIDAD DEL VALLE	04726759	1663485	27/10/2016
CORDOBA LIDIA DEL VALLE	04726877	1663422	20/10/2016
RODRIGUEZ CELINA ASMALDA	02338284	1663227	27/09/2016
GARCIA ANA	02451264	1663206	23/11/2016
ARRIETA JOSE AGUSTIN	08055930	1663704	22/11/2016
RIVEROS RAMON ROBUSTIANO	06720497	1663426	24/10/2016
HERRERA FRANCISCO	06806140	1663171	22/11/2016
CARRIZO ALICIA HAYDEE	06700074	1663471	26/10/2016
RIENZO JOSE MARIA	04967073	1663762	26/11/2016
ANDRADA CARMEN ALICIA	06067984	1663723	25/11/2016
CORONEL SUSANA MATILDE	20596962	1663678	24/10/2016
PEICHOTO STELLA MARIS	14518997	1663718	24/11/2016
VARELA SELVA PRIMITIVA	04434791	1663225	24/11/2016
CORDOBA IRMA CARLINA	04373605	1663725	25/11/2016
CORVALAN MIRTA BEATRIZ	10589560	1664071	31/10/2016
GONZALEZ ALBERTO ORLANDO	08164699	1663168	22/11/2016
QUIROGA DANTE JESUS	08165162	1663669	29/11/2016
ARGUELLO ALICIA BEATRIZ	05803620	1663346	07/11/2016
CARIGNANO NESTOR HUGO	06436713	1663946	29/11/2016
SASTRE SILVIA GLADYS	03966739	1663811	29/11/2016
ROCCI RODOLFO ENRIQUE	06130558	1663487	28/10/2016
GATICA HIPOLITA ARGENTINA	01788869	1663172	22/11/2016
PENA CLAUDIO	08198076	1663934	24/11/2016
CUFFONI OLGA INES	06078653	1663477	27/10/2016
ZALAZAR CARLOS ALBERTO	04695101	1663236	19/10/2016
ALVAREZ NANCY MABEL	12635341	1663368	24/11/2016
GUZMAN MARIA MERCEDES	12640581	1663378	24/11/2016
ACOSTA VICTOR MIGUEL	16784998	1663770	29/11/2016
LIZARRAGA ANTONIO EMILIO	05329349	1663818	29/11/2016
MUNOZ MARIA CRISTINA	12170411	1663758	25/11/2016
ORTIZ JORGELINA	06693546	1663791	29/11/2016
ROSALES MERCEDES DEL VALLE	05148335	1662308	22/11/2016
NAVARRO EVA MAGDALENA	01730517	1663910	30/11/2016
GOMEZ MIRTA RAMONA	05450582	1663242	20/10/2016
GALLARDO MARIA ESTHER	06175061	1662319	22/11/2016
BAEZ MARGARITA SILVIA	05621577	1663403	25/11/2016
CARO RICARDO ORLANDO	16007937	1663399	25/11/2016
CABRERA ROQUE HUGO	16015559	1663724	25/11/2016
MENA SEGUNDO JUAN	10421499	1663830	30/11/2016
BRITOS MARIA MERCEDES	10293569	1663366	24/11/2016
OLIVENCIA ARRANZ ROBERTO JESUS	14733890	1663240	19/10/2016
GUTIERREZ LUIS RAMON	10552376	1662288	21/11/2016
MORALES NELIDA EMILIA	04552396	1663147	21/11/2016
RODRIGUEZ RAUL ALBERTO	06147311	1663217	23/11/2016
VIERA IRMA ADELINA	10325394	1663289	23/11/2016
LUNA TEODORA ALBA	11310279	1663256	24/10/2016
HERRERA ELBIRA JESUS	13332772	1663389	25/11/2016
ANGUILANO YOLANDA MARIA	05320028	1663957	29/11/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 198. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100288/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LATTUCAMARIA ANGELA	04787264	1638199	06/05/2016
LUEROMARIA TERESA	12250827	1636369	02/05/2016
MOLEKERELSA ADELINA	05184488	1637652	06/05/2016
HASSANZULEMA	04492210	1638203	06/05/2016
GAMARRASECUNDINA PASTORA	04492806	1638587	12/05/2016
PALACIOSMARTA GLADYS	06723644	1636008	12/04/2016
NAPOLICARLOS ALBERTO	04978944	1637014	04/05/2016
ERDOZAIN IMAZJESUS	93796309	1637798	02/05/2016
ORONANELIDA CRISTINA	11272604	1638009	01/04/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MILLARESCLARA OFELIA	05262713	1636288	02/05/2016
CALVOCARLOS DANIEL	12655545	1637598	05/05/2016
HOORNSTELLA MARIS	04948144	1638091	10/05/2016
GIMENEZEVA ESTHER	01716885	1636921	03/05/2016
DIAZRAMONA LAURENTINA	08944064	1636913	03/05/2016
GRANEROSJOSE FERNANDO	07002694	1637379	06/05/2016
CESARDOMINGA MIRTA	05883308	1637533	04/05/2016
PILOIRMA CARMEN	04133913	1638840	13/05/2016
ABERASTAINMIRTA ESTHER	05339225	1638884	16/05/2016
TULALAURA	09496825	1636484	03/05/2016
LUCEROTERESA	04263776	1638723	09/05/2016
NARANJOFRANCISCO JAVIER	08245676	1636137	29/03/2016
ARAUJOARACELI ROSA	04450375	1637642	06/05/2016
GARAYCELIA ARGENTINA	05995470	1637732	09/05/2016
LEIVAMARIA EVA	05288449	1636824	01/04/2016
VILLAFANEELINA MARGARITA	06501067	1637278	04/05/2016
ESPECHEMERCEDES NIDIA MABEL	11093089	1637993	10/05/2016
LASTRAEVA SULEMA	05755632	1638389	12/05/2016
MENAMARIA TERESA	11851376	1638074	10/05/2016
LOPEZOSCAR CEFERINO	17660494	1638001	29/03/2016
COSTILLAROSALINA	04922921	1638095	10/05/2016
DAZAFERNANDO JAVIER	16788828	1638110	11/05/2016
QUEVEDOMARIA FELISA	05087510	1636599	12/04/2016
MORALESVICENTE	06891703	1637814	03/05/2016
GILHILARIO	07940986	1638235	11/05/2016
RUIZ HUIDOBROCARLOTA GABRIELA	04157996	1638872	16/05/2016
NASSIFOLGA IRENE	04158038	1638751	11/05/2016
GARCIAOLGA ARMINDA	04158224	1637842	04/05/2016
NIZLIODORA	01509090	1638044	05/05/2016
GRBAVACELENA DORA	10150173	1637602	05/05/2016
CISNERONROBERTO ANIBAL	13956066	1637800	02/05/2016
JUAREZAMADO TOLENTINO	07202500	1636506	04/04/2016
CHIMENONELIDA BERTA	06487825	1637567	04/05/2016
CAMPOSANIBAL OSCAR	12391460	1636731	03/05/2016
BARRERAAGUSTIN EMILIO	12394235	1638126	11/05/2016
SOSABEATRIZ MARTA DOMINGA	05166835	1636033	12/04/2016
SAAVEDRANEPTALI JESUS	04459136	1636496	29/03/2016
SALVATIERRAJUANA AMELIA	03285475	1638351	11/05/2016
FERRANDOELENA DE JESUS	03285559	1638775	11/05/2016
BENITEZCEFERINO	07375407	1636974	04/05/2016
ARRAYAJOSE ANTONIO	11936048	1638585	12/05/2016
GONZALEZJUAN RICARDO	11943210	1635990	11/04/2016
CANCINOSHAYDEE	05909077	1638809	12/05/2016
GONZALEZANTONIO EDUARDO	16468100	1638166	04/05/2016
VILLASBOASDANIEL ALBERTO	16066003	1636519	06/04/2016
LAZARTECECILIO LUCIANO	11153183	1637848	05/05/2016
FIGUEROACESAR	14674769	1637306	05/05/2016
MASUELLIMIRTA SUSANA	10755724	1636826	04/04/2016
PAIVAESTER BEATRIZ	05070209	1637393	06/05/2016
BARRIOSSILVERIA	02412284	1637615	05/05/2016
ECHAVARRIABLANCA DEONICIA	02416189	1637054	05/05/2016
CARUSOMABEL ESTER	05095512	1637387	06/05/2016
VELAZQUEZNORMA CARMEN	11901462	1638083	10/05/2016
SARAPURAMARIA ISABEL	05194929	1637529	04/05/2016
OLEAMERCEDES ESTHER	04427156	1636621	02/05/2016
HERRERAANGELA BEATRIZ	04427750	1638713	06/05/2016
GALLARDOJUAN FELIX	06774235	1637987	10/05/2016
ORONAJUAN CARLOS	10930991	1638029	03/05/2016
DIAZGABRIELA EDELMIRA	05686346	1638170	05/05/2016
JUAREZLIDIA HORTENCIA	04935909	1637272	04/05/2016
MARINELARENAMONICA ETHEL	20382120	1637885	06/05/2016
AGUIRREANA	06444113	1636911	03/05/2016
NUNEZJORGE ORLANDO	05517305	1637714	09/05/2016
CACERESPEDRO	04928009	1637298	04/05/2016
GUEVARAELIZABETH ANGELA	04114450	1638550	11/05/2016
ROMEROANGEL RICARDO	12596414	1635943	12/04/2016
SOSAEUSEBIA CRISTINA	06235611	1638112	11/05/2016
FREDESALEJANDRO EVANGELISTO	07945447	1638787	12/05/2016
BARBOZABERNARDINO	05700421	1637176	03/05/2016
PENANESTOR RAUL	08353620	1637551	04/05/2016
HERRERAJUANA ROSALBA	08086462	1636004	12/04/2016
PADILLALOLA NORMA	04385339	1638027	03/05/2016
GEREZFAUSTO MERCEDES	08169225	1636832	29/03/2016
GUAYMASWELINDO	08170603	1636413	03/05/2016
BRITOSPEDRO NOLAZCO	06719479	1636805	04/05/2016
GAITESALICIA BEATRIZ	05436358	1638660	08/04/2016
GOMEZLUIS	07499709	1637688	06/05/2016
CARRERAELSA ANA	03797123	1637981	10/05/2016
LOPEZNELLY ROSA	04865614	1638874	16/05/2016
ROMANO BLANCA DEL VALLE	03743176	1638783	12/05/2016
SANTILLANELSA MARGARITA	06162088	1637180	03/05/2016
LEDESMAMARIA ELVECIA	06162741	1636951	04/05/2016
MOYANOANTONIA FORTUNATA	07302795	1636055	02/05/2016
CANAVIDEZSIXTA ELSA	02721804	1638185	05/05/2016
ROLDANARMINDA HAYDEE	06844376	1637417	02/05/2016
CHAILEMANUEL CESAR	08226871	1637026	04/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RAMIREZCLEMENTINA EMILIA	06134031	1638393	12/05/2016
FERNANDEZRAMONA DOMITILA	01762463	1636373	02/05/2016
HERRERAROQUE JACINTO	07112770	1636067	02/05/2016
BRAVOJUAN CARLOS RAMON	07264895	1637702	09/05/2016
FARIASTERESA JUSUSA	04199887	1637963	10/05/2016
CHIRINONEMECIO	06803482	1638335	10/05/2016
SALAZARELSA	05128358	1636996	04/05/2016
TERRERAFRANCISCA AZUCENA	05157594	1638201	06/05/2016
GOMEZMARIA ELENA	10037047	1637334	05/05/2016
VALENZUELASUSANA RENE	05471011	1638365	11/05/2016
ARANADOELIA ALVA	03689506	1636655	02/05/2016
PERNAEMMA BEATRIZ	10896451	1637917	09/05/2016
MARCHIONISUSANA BEATRIZ	10899044	1636236	29/04/2016
SANDEZERCILIA ESTHER	03612763	1637810	03/05/2016
SORIAJOSE ALBERTO	12325556	1638687	05/05/2016
CORTEZFAUSTINO DEL VALLE	14727233	1638589	12/05/2016
ALCORSETERESA ISABEL	10714202	1637790	30/03/2016
REINAGAMANUEL ALEJANDRO	07059066	1636513	05/04/2016
CAMARGOJUANA ELDA	04599857	1636059	02/05/2016
OSUNADANIEL SANTIAGO	06083225	1636428	03/05/2016
DUPETITGRACIELA CRISTINA	02633476	1637226	03/05/2016
GONZALEZARMINDA ARGENTINA	02732119	1636707	03/05/2016
SALAZAROSCAR ANGEL	08162905	1636303	02/05/2016
PETRATERESA LEONOR	04676952	1637357	05/05/2016
GALVANOVIDIO MIGUEL	08135946	1638296	05/05/2016
FLORIOMARIA	02379742	1637499	04/05/2016
SELISIRMA ISABEL	04452779	1637836	04/05/2016
PIQUERONORMA HAYDEE	12361358	1638462	30/03/2016
LORULUCIA DEL VALLE	02523662	1637403	31/03/2016
GLORIESEMILIA MAGDALENA	03193027	1636417	03/05/2016
ROMEROMARIA TERESA	03541616	1637448	02/05/2016
GONZALEZLILIA DEL VALLE	05877471	1637523	04/05/2016
GALARZARAMONA ANGELICA	03762569	1636355	02/05/2016
HIDALGOJUAN CRISTOBAL	07249553	1637004	04/05/2016
SEZINOANA MARIA	04799045	1638862	16/05/2016
ZABALACECILIO	04500798	1638594	12/05/2016
BOGADOSELVA	05689406	1638563	11/05/2016
ESCALANTENELIDA	09884661	1638846	13/05/2016
CACERESJUANA DOLORES	09885600	1636085	02/05/2016
ACOSTARODOLFO MAXIMO	07179202	1637062	05/05/2016
CAMPOSNESTOR ESTERGIDIO	07179333	1638679	04/05/2016
LOPEZJOSE ANTONIO	06138564	1638882	16/05/2016
ROLDANMARGARITA DEL VALLE	06846700	1638789	12/05/2016
ARRIETALORENZO EULALIO	06803943	1637893	09/05/2016
GOMEZJOSE RAMON ADOLFO	06805443	1636151	30/03/2016
ALVARADOMERCEDES ZULMA	06326373	1638635	13/05/2016
LUCEROHUGO ATILIO	06815165	1636968	04/05/2016
MUNDILOMARIA ARGENTINA	05783052	1636736	03/05/2016
BELIZANYNOCENCIO	03736497	1637723	09/05/2016
GOMEZMARIA BEATRIZ	03462207	1636391	03/05/2016
JUAREZISABEL NATIVIDAD	01637653	1638258	02/05/2016
FLEITASJUANA	02794463	1636539	08/04/2016
TRIGOANTONIA ESTER	11118404	1636791	04/05/2016
ARANCIBIASILVIA MARIA	11118735	1636976	04/05/2016
CARRIZOANGEL PASCUAL	08055635	1638168	05/05/2016
IMBARRATTATERESA FELIPA	04855133	1637206	03/05/2016
DEL PRESTAMOMARTA NOEMI	05591717	1637977	10/05/2016
LEGUIZAMONCLARA DEL VALLE	06164234	1637419	02/05/2016
LOPEZIRMA ZULEMA	05491187	1637484	03/05/2016
SELLANANA ESTELA	05491402	1636561	12/04/2016
VELAZQUEZELSA MAGDALENA	04437989	1638315	09/05/2016
GUZMANMARIA	05167561	1636357	02/05/2016
LATERZAROSA BLANCA	03785277	1636793	04/05/2016
PEDROSUSANA MIRTA	06655466	1636351	02/05/2016
OJEDAMARIO TIBERIO	07503987	1637634	06/05/2016
CARABAJALRAMON ANTONIO	07436296	1637433	02/05/2016
ACOSTAMARIA ROSA	05986957	1637778	07/04/2016
LUGOMERCEDES	12617230	1637834	04/05/2016
DIAZMIRTA LAURA	21778901	1637573	04/05/2016
PERALTALILIANA MONICA	20124484	1636379	02/05/2016
DIAZVICTOR ARNALDO	10293572	1636117	02/05/2016
TABOADAECILDA DE JESUS	12451990	1638520	09/05/2016
NISTACATALINA SUSANA	05269619	1636435	03/05/2016
BALMACEDAADELA NORMA DEL	10565919	1636478	03/05/2016
RODRIGUEZNOEMI CAROLINA	10566072	1637944	10/05/2016
RODRIGUEZJUANA	05437049	1638721	06/05/2016
ARIASMARIA ESTER	05437129	1636459	03/05/2016
CEBALLOSHECTOR RAUL	06795173	1638140	11/05/2016
MACHADODESIDERIO ANTONIO	07863982	1638858	16/05/2016
PAZELSA SALOME	05580245	1637539	04/05/2016
ALDERETE FLORESJUANA AUREA	92300304	1636756	04/05/2016
MOLINATERESA CLORINDA	03216301	1637806	03/05/2016
ROCHANELLY DEL VALLE	03232213	1636919	03/05/2016
LOBORAUL ALBERTO	10018688	1636834	29/03/2016
SOSALUIS FERNANDO	10021958	1637312	05/05/2016
RODRIGUEZEDELMIRA DORA	03193290	1638577	12/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALTAREAIDA	03205194	1636939	03/05/2016
SAVIOLIELBA TERESA	04097013	1636121	02/05/2016
BARROSOTERESA DEL VALLE	06639060	1638583	12/05/2016
MORALESGERONIMO	06977871	1638685	04/05/2016
ALDERETEIRMA ARGENTINA	04767459	1638512	09/05/2016
PITTANASUSANA BEATRIZ	04943663	1638779	12/05/2016
BUSTOSYOLANDA RAQUEL	01562426	1635947	26/04/2016
CARNEROMARGARITA RUFINA	04827924	1638727	09/05/2016
WILCHESROSA MARGARITA	00987077	1637056	05/05/2016
GONZALEZDANTE RENE	07208859	1636061	02/05/2016
CHANQUIASOFIA REGINA	04533857	1636500	30/03/2016
BARRIENTOSPANTALEON MAURO	07277854	1636480	03/05/2016
RIVEROOSCAR HUGO	17113669	1637961	10/05/2016
MONICCILEONOR ERNESTINA	04496542	1637590	05/05/2016
DAZAYLDA NOEMI	05704622	1637668	06/05/2016
OJEDAVICTOR CONRADO	06348983	1637458	03/05/2016
ARAMAYOELBA YOLANDA	05152022	1637234	03/05/2016
BARRAZAESTER PILAR	05152586	1635939	12/04/2016
VEGAISABEL	04183426	1636254	02/05/2016
GIMENEZCLAUDIA GABRIELA	16595960	1638464	13/05/2016
SUAREZMARIA ELBA	05318967	1637322	05/05/2016
PEREZMEDARDO MELCHOR	07191093	1637367	06/05/2016
FARIASRUMUALDO CRISOLO	08652141	1638602	13/05/2016
FERNANDEZJUAN ALFREDO	08312264	1635972	06/04/2016
BORJA TORREISABEL	06424202	1636625	02/05/2016
ROBLESMARTA ANGELICA	05209297	1635958	30/03/2016
RODRIGUEZCLARA	04843763	1636119	02/05/2016
GRAMAJORAMON ANGEL	08081383	1638317	09/05/2016
SAIBANANA	06350455	1637294	04/05/2016
SOPLANCELINA	02954177	1638371	11/05/2016
VELARDEZOSCAR ANTONIO	06690473	1636367	02/05/2016
BUGLIOLORAUL BELTRAN	07625205	1636234	29/04/2016
MASCILUIS ANTONIO	07625514	1638189	05/05/2016
VIILLARREALMARTIN CESAR	07054812	1637935	10/05/2016
MENAYGNACIO DEL VALLE	07119944	1638805	12/05/2016
MALDONADOMARIA DEL CARMEN	05662390	1638900	16/05/2016
MENAESTEBAN	10385457	1636492	29/03/2016
ORTIZSILVIA MAGDALENA	04764945	1638395	12/05/2016
RODRIGUEZALICIA BEATRIZ	04459709	1637347	05/05/2016
RODRIGUEZMANUEL SEVERO	08023427	1638544	10/05/2016
QUIROZMARGARITA NORMA	04672145	1638458	09/05/2016
ROMEROJUAN CARLOS	07535984	1637012	04/05/2016
FIGUEROALUIS ALBERTO	06986948	1636515	05/04/2016
LEIVARAUL RAFAEL	06261573	1638421	30/03/2016
REGISJUAN	06243767	1637034	05/05/2016
DIOSQUEZJOSE ARMANDO	07159119	1638773	11/05/2016
TEJADAJUANA ANGELICA	00834695	1638936	17/05/2016
OLIVERAPACIFICO AUGUSTO	06674089	1638614	13/05/2016
PAZELVA	05633530	1637162	02/05/2016
ZAVALASARA JULIA	05124880	1637776	07/04/2016
OLIVAROMAN ROQUE	08171709	1637975	10/05/2016
NIEVASROSA LUCIA	05967421	1636631	02/05/2016
NAVARTAPEDRO ESTEBAN	06873036	1637531	04/05/2016
MOSAINEROSCAR FERNANDO	06874816	1637584	05/05/2016
CARELLAESTER	04467759	1638481	04/05/2016
NABARLATZALBERTO LUIS	05298661	1637746	04/04/2016
PUERTASESTELA	04770431	1637629	05/05/2016
DIAZ AMERICA LUZ	03682158	1638177	05/05/2016
BERTONICARLOS MARIA	06076586	1636639	02/05/2016
MARTINEZMERCEDES INES	05927342	1636955	04/05/2016
ALLENDEJULIO ALBERTO DOMINGO	11278192	1637196	03/05/2016
ACEVEDODOLORES CATALINA	10379545	1638813	13/05/2016
ASTUDILLOMIGUEL ANGEL	14412016	1636889	03/05/2016
GIMENEZNORMA TRANSITO	16735550	1637985	10/05/2016
SARAPURALUIS ALFREDO	10954691	1636773	04/05/2016
SARAPURALUIS ALFREDO	10954691	1637592	05/05/2016
BALJUAN CARLOS	06053648	1638427	01/04/2016
GUAINIKARINA SOLEDAD	24844775	1636844	29/04/2016
NORIEGAGUIDO ENRIQUE	12391797	1637371	06/05/2016
VILAROSA BARBARITA	10340360	1638246	11/05/2016
JUAREZANA LAURA	33974536	1638705	06/05/2016
IBARRAMARIA ZULEMA	02384546	1638829	13/05/2016
ZOCCOLILLOIRIS MAFALDA	03906182	1636609	02/05/2016
PAVONALICIA DEL CARMEN	23006730	1636744	03/05/2016
GUZMANLUIS ARTURO	26129101	1638156	03/05/2016
CATALANMARIA PILAR	13586083	1637270	04/05/2016
BELLONEFELICIDAD NANCY	21318484	1636840	08/04/2016
FARIASCRUZ	04193867	1637456	03/05/2016
TRICHILOSILVIA BEATRIZ	12088460	1637345	05/05/2016
BELASQUENELIDA	06418305	1638926	17/05/2016
LATTANZIOJUAN JESUS	04973959	1637802	02/05/2016
VEGAANGELICA CLELIA	05180026	1635922	06/04/2016
CORTEZTEODORA	05180197	1638894	16/05/2016
EGUEZ VACAFLORELIZABETH	17131759	1636854	02/05/2016
DEVIVOCLARA AGAPITA	05780190	1638848	13/05/2016
VERGARACELFA FRANCISCA	05780460	1638114	11/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NAVARROMARIO OSCAR	04915653	1637002	04/05/2016
DI BENEDETTOORLANDO MAXIMO	04375552	1636093	02/05/2016
BRUZOSHECTOR RICARDO	04378818	1638795	12/05/2016
VILLALBABASILIO	08164401	1638896	16/05/2016
CRUZADA MARGARITA	02827196	1636451	03/05/2016
CABRERAMARTA MONICA	05138733	1637178	03/05/2016
SOSAMARIA ANGELICA	05139048	1637569	04/05/2016
PEREZJUAN MANUEL	07263463	1637796	02/05/2016
SANDEZLIDIA DEL CARMEN	03934611	1638777	11/05/2016
ESCLAVOANA MARIA	05072377	1637844	04/05/2016
CHAZARRETAJUANA ELCIRA	04292702	1636980	04/05/2016
UNATELIDIA DEL CARMEN	05692829	1637670	06/05/2016
GONZALEZ HERRERIASISABEL	93741967	1638050	06/05/2016
CISNEROSCHELA	04595232	1636523	06/04/2016
MORALESMARIA EVANGELINA	22752593	1635962	01/04/2016
LEGUIZAMONGRACIELA MABEL	11868972	1638134	11/05/2016
GUTIERREZCARLOS ALBERTO	11116565	1636301	02/05/2016
PACHECOMARCELINA	05814388	1637501	04/05/2016
MEDICOMIRTA MABEL	05696858	1637698	09/05/2016
BERRIISABEL HERMELINDA	05789468	1636347	02/05/2016
VILLAFANEMARIA LORENA	25827341	1637738	31/03/2016
MAGUNAELSA AZUCENA	10020760	1638460	30/03/2016
RUIZMARINA ROSA	10021622	1638309	06/05/2016
BULACIODOMINGO DAVID	11531013	1638007	01/04/2016
DAVILACARLOS DANTE	13532444	1636160	31/03/2016
UMANOMANUEL HORACIO	14717123	1638298	05/05/2016
MIRANDALORENZO ARNALDO	06813313	1636162	31/03/2016
FLORESMARTA IRENE	13093978	1636433	03/05/2016
LOPEZJULIO ROBERTO	14302875	1637450	03/05/2016
ACOSTABLANCA DEL CARMEN	17169037	1636715	03/05/2016
GARCIADANIEL EDUARDO	16042382	1638508	09/05/2016
PEREZARMINDA ELVIRA	06057237	1636883	02/05/2016
BARRIONUEVONELIDA DEL CARMEN	21752471	1636738	03/05/2016
JUAREZNORMA NELIDA	05491029	1637290	04/05/2016
VILLAGRAVICTOR HUGO	08168265	1636627	02/05/2016
MARATTAOTTO WASHINGTON	06747374	1638530	10/05/2016
AGUILERAGERONIMO	05754713	1636317	02/05/2016
CABRALHECTOR	07170071	1638888	16/05/2016
SALTOSALUSTIANO	07173146	1636762	04/05/2016
PUEBLAMARINO ASTERIO	06887960	1638639	13/05/2016
MANCILLACARLOS	06888069	1636282	02/05/2016
GEREZRAMON ALBERTO	07694665	1638683	04/05/2016
FLORIOMOCILDA	00588683	1638033	04/05/2016
ROLDANGUILLERMO PROSPERO	08130560	1637933	09/05/2016
YURQUINAALCIRA MARTA	09993082	1636899	03/05/2016
GONZALEZALBERTINA	02046950	1638130	11/05/2016
BLATTERELIDA	04432648	1638089	10/05/2016
ENCINADELIA	05073585	1638383	12/05/2016
MUNDINMARIO ANTONIO	08515568	1637030	04/05/2016
BUCHEARMINDO	12053628	1636405	03/05/2016
ZAMBRANORICARDO	11207834	1636039	12/04/2016
PLAZAOSVALDO ADOLFO	12608705	1637474	03/05/2016
LOPEZOLGA ROSA	05404322	1638548	11/05/2016
ORQUERAALICIA YOLANDA	18543880	1638606	13/05/2016
YBANEZDORA DEL VALLE	05712557	1638290	05/05/2016
BARTUCCIERNESTO ROQUE	07736425	1638711	06/05/2016
ALMOAJUAN CARLOS	07589272	1636615	02/05/2016
AGUEROFAUSTINO REGELIO	05266919	1636764	04/05/2016
CHAPARRO GARRIDOBEATRIZ DE LOS	18696737	1637822	04/05/2016
MALDONADOANDRESA	10179483	1636875	02/05/2016
MONTANEZOSCAR ANTONIO	10600311	1638892	16/05/2016
REITANOANTONIA CONCEPCION	05648963	1637052	05/05/2016
AGUIRREROQUE SALBADOR	06897179	1637353	05/05/2016
HERBAS REVOLLOJUAN DAVID	93207538	1638819	13/05/2016
GOMEZMARIA NOEMI	11736172	1637308	05/05/2016
AVILARAMON MIGUEL	06141849	1636583	31/03/2016
ROBLESLORENZA CLARA	04884149	1636579	31/03/2016
CAPITANELLIELVIRA	04553357	1637385	06/05/2016
PORTILLOYOLANDA RAMONA	01107848	1637136	11/04/2016
RONDASUSANA NANCY	11608320	1636153	30/03/2016
CESARARMINDA	04269106	1637010	04/05/2016
BURGARDTMARIA DELIA	04273626	1638402	12/05/2016
VALENZUELACANDELARIA	14805195	1638120	11/05/2016
MAIDANABACILISA	10277123	1637000	04/05/2016
AQUINOTERESA ANGELICA	11365919	1638195	06/05/2016
RINALDICAYETANO	06876815	1636779	04/05/2016
MOYANOGLADYS TERESA	11571868	1637089	04/04/2016
AMAYAHONORINDA DEL CARMEN	04849638	1637238	03/05/2016
RAMOSJORGE RODOLFO	06068472	1638172	05/05/2016
MEDINASARA BENJAMINA	17764094	1637704	09/05/2016
ALVAREZNILDA CLEMENTINA	05134145	1637547	04/05/2016
VERONTERESA ARGELIA	02990677	1637224	03/05/2016
RUIZTERESA NERI	02990711	1637579	05/05/2016
LOPEZMANUEL ROMULO	10424032	1637466	03/05/2016
BELLOJUAN CESAR	06807897	1637784	08/04/2016
FENOCCIETELVINA ELIDA	05411962	1636488	04/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TORRESNORMA SEBASTIANA	05457161	1636266	02/05/2016
IZAGUIRREROSA JOSEFA	06343221	1636729	03/05/2016
CARRILLORAMONA LUCILA DEL VALLE	01672078	1638618	13/05/2016
ROMERO FIDELIA	01620707	1638741	10/05/2016
FERNANDEZ JAUREGUITERESA LUCILA	01629150	1636333	02/05/2016
LLANOSLUCIA YSABEL	09251788	1637264	04/05/2016
COMANELOISA	09258957	1636553	11/04/2016
SANTILLANCARLOS ALBERTO	08138704	1636419	03/05/2016
QUIROGAROBERTO LAURINDO	08138720	1638377	12/05/2016
MENAGERONIMO ROBERTO	08138730	1636280	02/05/2016
DIAZANDRELLA ORFELINA	02256387	1636746	03/05/2016
GUERREROALFONSO	06006269	1636403	03/05/2016
NUNEZMIRTA CRESCENCIA	10481879	1637016	04/05/2016
FERROMARCELO DANIEL	17735232	1638271	03/05/2016
LAFUENTELIDIA BEATRIZ	12407598	1635941	12/04/2016
BAEZJOAQUIN ALEJANDRO	17128225	1638353	11/05/2016
PICONENRIQUE ARMANDO	08238326	1636504	01/04/2016
RIOSANA ESTHER	03184116	1636671	02/05/2016
NORIEGANELIDA	06630288	1636343	02/05/2016
ROYANOTERESA DEL VALLE	06164017	1638538	10/05/2016
CABELLOHUGO ARMANDO	06769816	1636158	31/03/2016
MONASTERIOJULIA INES	05583937	1637399	29/03/2016
VERALUIS MANUEL	06896996	1637682	06/05/2016
SORIASARA PATRICIA	17422043	1636467	03/05/2016
FLORESLUIS NESTOR	16541946	1636393	03/05/2016
PONCEIRMA DOLORES	16458744	1638191	06/05/2016
LASTRERAUL EVELIO	07348621	1636246	02/05/2016
GARCIAMANUEL IGNACIO	04391752	1638771	11/05/2016
CALCAGNINICOLAS ENRIQUE	04333616	1638540	10/05/2016
ORTIZPETRONA CLAUDELINA	04639020	1638850	13/05/2016
ORTIZMIRTA SUSANA	11667135	1638898	16/05/2016
JUAREZANGEL RAMON	16122802	1636754	03/05/2016
CASTROJACINTA ALEJANDRA	04612242	1637373	06/05/2016
CORONELREIMUNDA FELIPA	04613966	1637525	04/05/2016
ABREOANA MARIA	04736792	1637953	10/05/2016
BARBOZABLANCA MABEL	11699174	1637183	03/05/2016
IBANEZROSARIO DEL VALLE	05328914	1637244	04/05/2016
ATUEJAVIERA ISMAEL	05329452	1637292	04/05/2016
DELGADOMARIA DEL VALLE	04838579	1638154	03/05/2016
OROZCOARGENTINA SILVIA	03907992	1636016	12/04/2016
GOGONECHEIRMA RAQUEL	03295058	1638581	12/05/2016
ARCEBENITO	92147298	1637840	04/05/2016
CANALESANSELMO	06928265	1637351	05/05/2016
GIOVANETTONIIRMA IRIS	04596652	1638433	06/04/2016
ALEGREFIDENCIA	05948191	1638596	13/05/2016
SANCHEZJUAN CARLOS	10293482	1635984	07/04/2016
GUTIERREZTEODOSIA MAXIMINA	05114722	1638261	02/05/2016
SOSALUIS HUMBERTO	08475006	1636295	02/05/2016
PALACIOMIRTA INES	05878993	1637925	09/05/2016
ARIASRICARDO RAMON	11524330	1636972	04/05/2016
VELAZQUEZROSA ALBA SONIA	13202352	1638269	02/05/2016
RAMOS BUSTAMANTEJOSE LINDOLFO	92660646	1636109	02/05/2016
CORNEJOLUIS NORBERTO	11901060	1638825	13/05/2016
CACERESBLANCA AZUCENA	05074839	1636079	02/05/2016
GIMENEZMARIA INES	11084008	1637744	04/04/2016
GEREZELSA IOLANDA DEL VALLE	03570488	1636867	02/05/2016
TACACHOHUMBERTO RENE	12712894	1637891	06/05/2016
ACOSTAINDA MIRA DE LAS NIEVES	12273293	1638452	12/04/2016
FELICHICHIMARIA ANTONIA	02521660	1638046	05/05/2016
ACEBALNELVA DEL VALLE	03716900	1637452	03/05/2016
ARGANARAZALICIA EMA	00945363	1638532	10/05/2016
CARRIZO GUEVARALUCRECIA ERLINDA	00947093	1638448	08/04/2016
COSTILLA PEDRO MIGUEL	06999203	1638292	05/05/2016
MIRANDADORA NILDA	12699006	1636083	02/05/2016
GUZMANELISA DEL CARMEN	26175890	1636262	02/05/2016
BESCOSSTELLA MARIS	10506653	1638410	12/05/2016
ARIASCARLOS NELSON	07061582	1638306	06/05/2016
LOPEZMARTA AURORA	05819501	1636935	03/05/2016
COMISSOOLGA AMELIA VALENTINA	03036531	1636769	04/05/2016
RUGGERIMARIA ELENA	03038568	1638767	11/05/2016
ARISTIZABALHORACIO RICARDO	04892446	1637083	04/04/2016
JAIMENICOLAS ALBERTO	14843667	1637194	03/05/2016
JIMENEZLUIS WALTER CRIBELI	14846793	1636339	02/05/2016
GUAINIJUAN BAUTISTA	05382548	1636605	29/04/2016
GARIANGEL JOSE	05382711	1637694	09/05/2016
GONZALEZAMALIA DORA	05212306	1635988	07/04/2016
GOMEZSILVERIO	08360666	1636787	04/05/2016
AHUMADABLANCA ELBA	07370603	1635986	07/04/2016
LOPEZLIDIA RAQUEL	05255320	1638239	11/05/2016
GONZALEZ ALARCONSILVIA ESTER	92582545	1638287	04/05/2016
JUAREZFELIX VICENTE	08063086	1637464	03/05/2016
IGNESJOSE CARLOS	08064922	1637375	06/05/2016
MIRANDALUISA MANUELA	13141231	1638205	09/05/2016
FORCADESMARIA ANGELICA	04709461	1636994	04/05/2016
MAMANISINFOROSA	09473251	1637286	04/05/2016
PALACIOSMARCELINA DEL VALLE	08583806	1636127	02/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZNILDA ESMIR	05180981	1638385	12/05/2016
GAMESEMMA DEL CARMEN	05587636	1637881	06/05/2016
RAIMUNDOJULIA ESTHER	01031788	1638078	10/05/2016
BEDETTAANITA YDA	01042602	1638526	09/05/2016
LARESLEONOR ANGELICA	01051970	1638598	13/05/2016
SOLISNICOLAS CEFERINO	06241724	1638473	02/05/2016
CARACCIOSILVIA CRISTINA	06184515	1638791	12/05/2016
REYNOSOMARTA MERCEDES	12943053	1635951	29/03/2016
RAMOSFIDELA	05246546	1638223	10/05/2016
ALBORNOZSARA NELLY	04256025	1638664	12/04/2016
SALVIPEDRO DOMINGO	06165952	1638522	09/05/2016
NETTONIVEA ERMELINDA	02893052	1636637	02/05/2016
ALBORNOZJOSE EDMUNDO	08084260	1637068	05/05/2016
LOPEZMARIA ANGELICA	03948903	1638367	11/05/2016
PEREYRASEGUNDO HUMBERTO	12769084	1636465	03/05/2016
MONRROYALBERTO NICOLAS	12779858	1637064	05/05/2016
LEDESMAPEDRO ALBERTO	17058907	1638373	11/05/2016
BANEGASELENA ADRIANA	11596667	1636861	02/05/2016
RIVERONORA GUILLERMINA	11598264	1638019	02/05/2016
PERALTAANIANO GREGORIO	06027895	1637274	04/05/2016
ROJASJUAN CARLOS	06028439	1638876	16/05/2016
MARTINEZ RIOSISABELINO RAMON	07506893	1637877	06/05/2016
TRAUTANA MARIA	10899049	1636240	29/04/2016
MARTINEZMARIA TERESA	06299288	1638250	05/04/2016
BARBOZAFRANCISCO	08331715	1637879	06/05/2016
ALDERETEANTONIA HAYDEE	12675200	1637409	11/04/2016
MEDEROARTURO REYES	16722091	1636711	03/05/2016
GEREZMARINO ROBERTO	14423139	1636869	02/05/2016
CABRERAMARIA ELENA	05122314	1638834	13/05/2016
GARCIAALBINA DOLORES	05873998	1637915	09/05/2016
SARMIENTONORMA ISABEL	04745174	1636873	02/05/2016
VALENZUELAMARIA EUGENIA DEL	05956826	1637909	09/05/2016
SOUTOALICIA ARGENTINA	04533427	1637212	03/05/2016
ROLDANCARMEN BEATRIZ	04533537	1637222	03/05/2016
LLANOSMARIA MAXIMA	05744057	1636551	11/04/2016
GIMENEZMERCEDES DEL CARMEN	05744084	1637517	04/05/2016
GUINAZUHUGO ADOLFO	06813218	1636047	02/05/2016
ALCOBAMARGARITA	06070592	1638932	17/05/2016
DI FIOREELDA NOEMI	05939697	1636990	04/05/2016
MAGUICHAFRANCISCA MAMERTA	05735716	1636498	29/03/2016
PEDERNERACARMEN TEODORA	10351679	1637770	06/04/2016
MONGELOSDIONICIA ESTER	03913025	1636752	03/05/2016
BERRADEROBERTO ERNESTO	05489700	1637543	04/05/2016
ROSSAALICIA ISABEL	16978977	1638625	13/05/2016
RUIZCLAUDIA ELBA	22900879	1638060	09/05/2016
DELGADOERNESTO	12020364	1636397	03/05/2016
ALDERETESJOSE TOMAS	12389855	1638183	05/05/2016
ALMIDEELSA INES	04240142	1636603	14/04/2016
MORRAALICIA BEATRIZ	05819932	1637907	09/05/2016
GALLARDONELIDA	05853978	1637604	05/05/2016
TORRESMARCELA MARGOT	04650023	1636387	02/05/2016
PEREZCATALINA	02799823	1636894	03/05/2016
CARMONASUSANA ISABEL	13389734	1638414	12/05/2016
ROJASMIGUEL ANGEL	16972896	1636099	02/05/2016
ROBLEDOJUANA ESTELA	06503880	1637832	04/05/2016
DIAZEMMA MARGARITA	05264669	1636545	11/04/2016
MARTINEZMARIA ENRIQUETA	12562496	1636917	03/05/2016
ALDERETEFILOMENA	09474218	1638343	10/05/2016
CORBALANMARIA CEFERINA	09478035	1637850	05/05/2016
GUINAZURICARDO GUSTAVO	06903612	1638831	13/05/2016
CHACOMAANTONIO OSCAR	07005987	1638691	05/05/2016
GUTIERREZRAMONA INES	10273088	1636817	04/05/2016
ARTIEDADOLORES DEL CARMEN	04637326	1637911	09/05/2016
SAYAGOCARLOS ALBERTO	04621833	1636311	02/05/2016
IBACETA CALDERONHECTOR RICARDO	08327027	1636959	04/05/2016
SONZOGNIMARTA MARIA	05095860	1637310	05/05/2016
PUGLISIMARTHA ANGELICA	04630719	1637439	02/05/2016
HERRERAANA CLAUDIA	16409508	1637686	06/05/2016
MONTENEGROANGEL OSCAR	05246029	1636521	06/04/2016
LUDUENAJULIA ESTHER	03274696	1638031	03/05/2016
BISQUIERRAGRACIELA RITA	10866632	1638669	12/04/2016
FRANCONELLY ANGELA	10866972	1636591	01/04/2016
FERNANDEZLIDIA NELLY	00017222	1636023	12/04/2016
JUAREZMIRIA JORGELINA	12863811	1637577	05/05/2016
TRONCHETALBA NIEVES	05423351	1638485	05/05/2016
GONZALEZSEFERINO OSCAR	05802214	1636270	02/05/2016
GARAYYOLANDA	04825923	1638815	13/05/2016
ORELLANADORA ELINA	03316977	1637971	10/05/2016
RAYMUNDIBLANCA AZUCENA	03319120	1638717	06/05/2016
VARELA SUAREZINOCENCIA	18800784	1636490	04/05/2016
PINTOSILVIA CRISTINA	20132162	1638579	12/05/2016
MEDINARITA BENIGNA	11801695	1638017	07/04/2016
PELLEGRINIOMAR ARMANDO	07752200	1636147	30/03/2016
ROJASADRIANA ROSARIO	10733610	1636957	04/05/2016
RODRIGUEZANGELA DOMINGA	04963427	1636573	31/03/2016
SANCHEZDARIO OSCAR	05409426	1637692	09/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CARABAJALCRISTOBAL	05409927	1636423	03/05/2016
PARDO ANTEZANAMARTHA	94590605	1637488	03/05/2016
SUAREZALICIA MALENA	10390997	1636645	02/05/2016
ARCEMARIA ELENA	03672695	1638516	09/05/2016
RUCCI ANGELA ISABEL	04112639	1637631	05/05/2016
MONJESEDUARDO	12681545	1636613	02/05/2016
VIDASENRIQUE RENEE	05318600	1637678	06/05/2016
SILVEROJORGE RAMON	07583374	1637772	06/04/2016
LEMOSMIRTA SUSANA	10164067	1636877	02/05/2016
CORVALANALBERTO ORLANDO	12934386	1636437	03/05/2016
PEREYRACARLOS DE JESUS	08218299	1636964	04/05/2016
UDRIZAR ARCECONSTANTINO MANUEL	08220398	1637959	10/05/2016
CACERESJOSE MANUEL	18269125	1636134	02/05/2016
FIGUEROA GOMEZSILVIA DEL CARMEN	92480812	1637766	06/04/2016
OJEDASANTA	05494788	1636149	30/03/2016
MARTINEZMARTA BEATRIZ	05496394	1638093	10/05/2016
CARBALLONEFAL RENE	03503765	1636846	29/04/2016
FERNANDEZROSALIA	05282715	1637314	05/05/2016
VILLARROELPABLO JORGE	05930068	1636577	31/03/2016
GIMENEZBLANCA AZUCENA	05326640	1637098	03/05/2016
LOPEZARGENTINA ELIDA	11060054	1636783	04/05/2016
CARLONESTEBAN LUIS	07123670	1638902	16/05/2016
SAYAGOPASTOR ANACLETO	07136445	1637276	04/05/2016
IGLESIASMERCEDES OLGA	01771383	1637660	06/05/2016
SILVAILDA JOSEFINA	01772765	1636431	03/05/2016
FERNANDEZAMELIA ESTER	05728228	1637493	04/05/2016
ORONALIDRO JUAN	06386294	1638906	16/05/2016
VISGARRASANDRA MARINA	18086506	1638854	13/05/2016
ZERDAJOSE ERNESTO	14752906	1637495	04/05/2016
CARCERENYELENA ISABEL	02448961	1638225	10/05/2016
ISLA CASARESMARIA ALEJANDRA	06393817	1636907	03/05/2016
CASARESGREGORIA DIONISIA	03023999	1638193	06/05/2016
ROMEROSELVA ANTONIA	03026918	1637228	03/05/2016
RODASROGELIA	04472209	1637874	05/05/2016
GOMEZBALTAZAR GASPAR	06352636	1638052	06/05/2016
PONCEMACARIA	04870717	1636045	02/05/2016
MOREIRAROSA SILVERIA	03569288	1637381	06/05/2016
GONZALEZELBA DEL CARMEN	03071793	1637036	05/05/2016
VELIZJOSE BIENVENIDO	07182083	1636272	02/05/2016
CARRERASJOSEFA ANGELA	10982553	1637349	05/05/2016
RIVASHILDA NORMA	10987081	1636828	04/04/2016
VASQUEZJESUS MARIA	11174794	1638267	02/05/2016
PALAVECINOROQUE OSCAR	10379978	1636767	04/05/2016
VELARDELORENZO CRUZ	07253249	1638179	05/05/2016
DOMINGUEZMARIA ALEJANDRA	20400221	1638399	12/05/2016
ZALESKIROSA MARINA	13665627	1636250	02/05/2016
DIAZRAUL ALFREDO	08384200	1637248	04/05/2016
SALTOJUSTO ROBERTO	08384308	1638450	11/04/2016
DIAZSILVESTRE	06806485	1638102	10/05/2016
YBANEZGREGORIA DEL CARMEN	10712078	1637240	04/05/2016
DIAZALICIA JUANA	10004657	1637296	04/05/2016
ARAVENAEDGARDO IGNACIO	10272417	1636653	02/05/2016
VARGASABEL VENTURA	05533575	1637690	06/05/2016
LOMBARDIDONATA CARMELA	93854274	1638765	11/05/2016
MATAMALAROSA LIBERTAD	05746249	1637144	02/05/2016
RIOSMIRTHA BEATRIZ	10427194	1638108	11/05/2016
MARTINEZLAURA ESTHER	03330002	1638381	12/05/2016
MEZAGERONIMA	04538880	1638878	16/05/2016
ZAMORAJUAN ANTONIO	07941852	1637991	10/05/2016
ARROYOMIGUEL ANGEL	08170845	1638556	11/05/2016
MUNOZANTONIA	02423077	1638479	03/05/2016
PALAVECINOELVIRA DEL CARMEN	02430083	1637074	31/03/2016
ESPINDOLALORENZA AMELIA	17960372	1638745	11/05/2016
BERONYRMA DORA	04830797	1637032	04/05/2016
TRAUTNELIDA ALCIRA	05601067	1636238	29/04/2016
BIANCHIMARIA ISABEL	05661178	1637541	04/05/2016
BURGOSLEONOR DEL VALLE	05398173	1637389	06/05/2016
YBANEZRAQUEL ZULEMA	05885801	1638132	11/05/2016
NARANJOJUAN CARLOS	10655336	1638693	05/05/2016
ACOSTARAMON DONATO	05953311	1638914	16/05/2016
HERRERANORMA ANGELICA	06244651	1638357	11/05/2016
NAVARRETEANTONIO OSVALDO	16188418	1637940	10/05/2016
BARROSOROSA ESTELA	05209039	1638886	16/05/2016
ORTIZEUSEBIO	05749587	1638363	11/05/2016
ROBIN MARTINEZMABEL EDID DEL	03637801	1638506	09/05/2016
GONZALEZHILDA ESTER	04955400	1636129	02/05/2016
IVANOFFMARIA	04180750	1638152	03/05/2016
GONZALEZAIDA GUILLERMINA	05304952	1636760	04/05/2016
VIDELAMARTHA ROSARIO	04114957	1638098	10/05/2016
BARONIODELIA MARIA	04124856	1636325	02/05/2016
SOSAMARIA ESTHER	00816187	1636537	08/04/2016
MILLARESMARIA MERCEDES	06234819	1637079	01/04/2016
RAMIREZMARTA	05320987	1638567	12/05/2016
SANZIELANGELA ANTONIA	05310294	1636321	02/05/2016
SAEDMARIA TERESITA	04169784	1636543	11/04/2016
BRAVOHUGO FERNANDO	08134306	1638699	05/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANTILLANRAMON ARMANDO	08134488	1636077	02/05/2016
SAYAGOLUIS EDUARDO	07162002	1636081	02/05/2016
GUERREROANA DEL CARMEN	10589789	1637462	03/05/2016
HERRERAVICTOR HERNANDEZ	07232335	1636925	03/05/2016
RANCATTINASARIO CESAR	05368032	1636445	03/05/2016
AGUIRREPEDRO SERGIO	08165331	1636541	09/04/2016
CUADRAESTEBAN LEOPOLDO	08165596	1638265	02/05/2016
CHANCALAYNELLY ALICIA	12321123	1636517	05/04/2016
MUNOZBLANCA NELIDA	03412764	1636025	12/04/2016
ALMEIDAAZUCENA	10696358	1637066	05/05/2016
SCETTAALICIA ANGELA MANUELA	06501751	1638652	06/04/2016
LESCANOBLANCA	06472645	1637927	09/05/2016
TELLOIRMA CONCEPCION	01593976	1637901	09/05/2016
CORONELMARIA INEZ	10689384	1636401	03/05/2016
RICARDOIRMA BEATRIZ	04231952	1636740	03/05/2016
CORDOBASARA BENITA	06346239	1638592	12/05/2016
FUNESJULIANA	02751062	1638641	13/05/2016
IBARRANILDA CATALINA	13112075	1636164	01/04/2016
COSENTINOHUMBERTO	06063712	1637038	05/05/2016
ROJASJULIO ENRIQUE	08789355	1638435	07/04/2016
GEREZJUAN ALBERTO	08790527	1636297	02/05/2016
CAJALHECTOR LIVIO	07025559	1637509	04/05/2016
SCILABRAANA MARIA	04946053	1636323	02/05/2016
CAMARGOJUANA VENANCIA	04192464	1638910	16/05/2016
CORIAVICENTA ZULEMA	03896405	1638671	02/05/2016
ARANDAELVIRA AMERICA	01787704	1638934	17/05/2016
ZERDAMARIA CRISTINA	09259407	1638207	09/05/2016
SOSABERTA ROSA	10027596	1638827	13/05/2016
TELLOMARIA ESTELA	01923472	1637897	09/05/2016
CATALDOELISA EMMA	12110645	1637553	04/05/2016
CUBALUIS	08167499	1638823	13/05/2016
CORONELRAMON	08167788	1637555	04/05/2016
LEDESMAGENOVEVA DEL TRANCITO	04898350	1638662	12/04/2016
BOGGIONORBERTO CONSTANTE	04811607	1637085	04/04/2016
MASANA MARIA	11461268	1636984	04/05/2016
DIAZMARIA MARGARITA	24299486	1637949	10/05/2016
ECHAZUJAIME JORGE	12321462	1637218	03/05/2016
GOROSITOCLARA RAQUEL	12635600	1636871	02/05/2016
MOLINAELBA RAMONA	11033435	1637999	11/05/2016
HERRERA DIAZROSA AMELIA	92774800	1639013	11/04/2016
ALBARRACINMAXIMO EDUARDO	06998386	1637505	04/05/2016
FERNANDEZRAMONA DEL CARMEN	05427541	1636010	12/04/2016
BRIZUELAMERCEDES DEL CARMEN	09989248	1637951	10/05/2016
JAIMEJOSE ALBERTO	05518060	1636441	03/05/2016
CHOQUEMARCELA	04425718	1638076	10/05/2016
CASTROMARIA LUISA	05462304	1637654	06/05/2016
AVILESMARTA DEL CARMEN	04510426	1637792	11/04/2016
MONTENEGROHECTOR ARMANDO	07194856	1638942	17/05/2016
CASTILLOGLADIS BEATRIZ	14800085	1635933	11/04/2016
MEDINAELSA ARGENTINA	04942273	1636727	03/05/2016
ARIASMARIA CLEOFE	05642748	1636309	02/05/2016
LOPEZBEATRIZ ELDA	04999106	1637252	04/05/2016
MONZONDOMINGO ALFREDO	11005052	1636335	02/05/2016
ACOSTAANA ROSA	05148081	1636931	03/05/2016
FONTAGNOLMARIA SUSANA	05814829	1636091	02/05/2016
FERNANDEZLUZ MARINA	13835504	1638064	09/05/2016
ROLONSUSANA NORMA	17423622	1637754	05/04/2016
ARROYOHUGO EDUARDO	12220942	1636998	04/05/2016
AROSTEGUYJOSE EDUARDO	05882451	1638444	08/04/2016
LEVIEDUARDO DANIEL	08184761	1637476	03/05/2016
ALVAREZMARIA ESTHER	04488333	1636049	02/05/2016
ALVAREZANGELICA ALICIA	04488819	1635974	06/04/2016
MIRANDAMERCEDES	03610316	1636051	02/05/2016
URRUCHUAATILIO OSCAR	05249467	1638468	02/05/2016
MENDOZAERMELINDA	04534431	1636641	02/05/2016
SOTOMARIA NORA	05332370	1636966	04/05/2016
DI SERIOELCIRA ROSA	05332378	1636132	02/05/2016
ARIASMARTA BEATRIZ	05070918	1637756	05/04/2016
SANCHEZCLARA	01738829	1637446	02/05/2016
MACIELFORTUNATA	05442353	1637507	04/05/2016
CARRIZOGLORIA DEL VALLE	11833334	1637559	04/05/2016
VIVONELIDA CRISTINA	06040292	1637596	05/05/2016
CARRANZAUNBERTO	06795592	1637725	09/05/2016
ESPINOZAJOSE ANIBAL	06799718	1638221	10/05/2016
VILLAMARIA ISABEL	05997230	1636018	12/04/2016
CASTILLOLUISA DEL JESUS	10019106	1637774	07/04/2016
BARREGASUSANA MARIA	05172081	1637865	05/05/2016
GONZALEZREINALDO JOAQUIN	08158362	1637919	09/05/2016
SALTOINES TEREZA	03023995	1637582	05/05/2016
SOSAIRMA MAGDALENA	04883892	1638327	09/05/2016
LOPEZADA MARGOT	05182968	1637638	06/05/2016
GEREZISIDRO DEL CARMEN	07206544	1638477	03/05/2016
GONZALEZCARLOS ENRIQUE	07374208	1638429	04/04/2016
CASTROLUCIA TIMOTEA	01151593	1638285	04/05/2016
FAVARINNILDA HAYDEE	05080623	1637138	11/04/2016
GOMEZVALERIA BONIFACIA	02991402	1638735	10/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PACHILLAALEJANDRO	08136814	1637846	05/05/2016
GONZALEZROBERTO RENE	08137319	1637557	04/05/2016
VALDEZNEVILDA TERESA	02475197	1637804	03/05/2016
ROMEROESPERANZA DEL VALLE	02491275	1638056	09/05/2016
JUAREZESTER LINA	10014642	1638013	05/04/2016
ARGANARAZLUCIA MAGDALENA	10016844	1637828	04/05/2016
VARAJUAN ROBERTO	07284502	1637957	10/05/2016
RAMOSMIGUEL UVALDINO	07284629	1638325	09/05/2016
ZARAGOZACAROLINA HAYDEE	03932153	1638608	13/05/2016
TOGNINELLINELLY MIRTHA	10427166	1636399	03/05/2016
GUTIERREZANDRES	05759910	1636486	04/05/2016
INFANTENORMA ALICIA	10293199	1638337	10/05/2016
VIZCARRAEVA DUILIA DEL VALLE	10293709	1638437	07/04/2016
ORTEGAROGELIO ANTONIO	06982659	1638709	06/05/2016
ZUCCARELLIINES	02392925	1637478	03/05/2016
SOSASALVADOR ARGENTINO	05761264	1638918	16/05/2016
ESTRADAFAUSTINA	06840892	1636143	29/03/2016
FIGUEROAMERCEDES DEL CARMEN	11283281	1636252	02/05/2016
LOPEZDELIA OLGA	11283926	1638282	04/05/2016
ARSELANJORGE FERNANDO	08554891	1636107	02/05/2016
GARCIAJUAN CARLOS	08555058	1636278	02/05/2016
LLANOSRAUL REGINALDO	10012620	1637262	04/05/2016
PERALTACARLOS NORBERTO	07634663	1638015	06/04/2016
VICTORANGELA DAMIANA	02731564	1637913	09/05/2016
RODRIGUEZMARIA TERESA	01649904	1638631	13/05/2016
GONZALEZRAMONA ROSA	06634767	1638475	03/05/2016
TORRESAIDA NOEMI	05424626	1638500	09/05/2016
CARBALLIDOAMALIA LUZ	05915743	1636469	03/05/2016
ROSARIOHILDA NELLY	14960035	1638916	16/05/2016
REINOSOMARIA EVA IRMA	05664367	1636290	02/05/2016
RICARTESREINA VICTORIA	05664941	1638928	17/05/2016
LEGUISAMONCRISTINO LUJAN	07120655	1638930	17/05/2016
BRANDANLUIS	07121073	1638799	12/05/2016
HERRERAANGEL ROLANDO	07196600	1638313	06/05/2016
TORRESI MASSUHJOSE CARLOS	07196963	1636409	03/05/2016
MEDINAMERCEDES DEL VALLE	04706389	1638162	04/05/2016
VALLEJOELSA DEL CARMEN	03992111	1636557	12/04/2016
FRIASMAGDALENA DEL VALLE	03574551	1636830	29/03/2016
BAUNSTARKANA EMILIA	05166729	1639021	12/04/2016
MENAMARCOS	07261278	1638514	09/05/2016
DARIOELSA	03492031	1637545	04/05/2016
URDININEA CAMARGOMARIA ADA	92690779	1636482	03/05/2016
BEJARANORAMONA ISABEL	06215084	1638122	11/05/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 199. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100289/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NEIIENDAMCARLOS JUAN	01823119	1638569	12/05/2016
CARRIZOISABEL ANTONIA	04888954	1637332	05/05/2016
AGUIRREMARTA ORFINDA	04891328	1636585	01/04/2016
ARGUELLOMARIA ELENA	04492295	1636473	03/05/2016
FABREGOEUSEBIA	05730997	1637189	03/05/2016
MORILLOANGELICA DEL CARMEN	10959114	1638280	04/05/2016
ALVARADOJORGE DALMACIO	13811138	1637527	04/05/2016
SILVA GARCIABERTA CLARA	05795892	1637965	10/05/2016
GALARZATERESA LUCIA	04942779	1638021	02/05/2016
ANDRADAOSCAR ALFREDO	12655272	1638922	16/05/2016
DUARTEADOLFO DAMIAN	06900629	1639017	12/04/2016
PONCEOSCAR ROBERTO	06902798	1636389	02/05/2016
ACIARANA MARIA	04491708	1638524	09/05/2016
HEREDIARAMON FLORENCIO	05402793	1638417	12/05/2016
ROMEROERNANDO SALOMON	07959799	1638068	09/05/2016
CORIAMIGUEL ANGEL	07184686	1636836	30/03/2016
AGUIRREOLGA FAVORINA	08921632	1637742	04/04/2016
GARAYSEGUNDO LINDOR	07002774	1636569	29/03/2016
ARIASALFREDO MOISES	08163901	1636471	03/05/2016
JATIP CLARA NOEMI	03808413	1637786	30/03/2016
SANCHEZBLANCA SARA	02970939	1638128	11/05/2016
DE LA ROSAMARINA ANGELICA	04134323	1637863	05/05/2016
GARCIAISIDRO INOCENCIO	05744747	1638042	05/05/2016
INSAURRALDEROBERTO ALFREDO	05746758	1637646	06/05/2016
TORRESSIXTO DOMINGO	07084225	1636395	03/05/2016
SOSAIRENE RAQUEL	06540597	1636463	03/05/2016
SACABAENRIQUE OSVALDO	06420250	1636970	04/05/2016
CABRALTERESA	05339279	1638355	11/05/2016
FLORESFRANCISCA	04450439	1637423	02/05/2016
MANSILLAELISA GENUARIA	05997109	1637521	04/05/2016
MONZONJORGE EDMUNDO	10420308	1638048	06/05/2016
TEVEZNORMA ESTHER	06499160	1637365	06/05/2016
OLIVIERIGUILLERMO VICENTE	04551151	1636675	02/05/2016
BARBOZAMARIA JULIANA	13280966	1636669	02/05/2016
RAMOSMARIA MAGDALENA	13281852	1638620	13/05/2016
ZIELLALUCIA ANGELICA	06153888	1636027	12/04/2016
LOPEZMARCOS FIDEL	07858112	1636037	12/04/2016
CARRIZOALEJANDRO JAVIER	24019112	1638242	11/05/2016
OLIVEROSELSA LUCY	02967159	1638842	13/05/2016
MALAGRINOMARIA ESTHER	03713361	1636842	29/04/2016
FLORESHILDA TERESA	05673091	1637413	02/05/2016
GONZALEZMIRIA TERESA	02520570	1637931	09/05/2016
PANCIARELLIANA MARIA	04645240	1636734	03/05/2016
AYALAREINALDO LUCIO	08052221	1637640	06/05/2016
JOSEOLINDA MATILDE	06632133	1636242	02/05/2016
CORONELDOMINGA	06849358	1636725	03/05/2016
FERNANDEZVICENTA GREGORIA	05425683	1638785	12/05/2016
CANTOSNORMA BEATRIZ	04705513	1637824	04/05/2016
SILVADIONISIO	05659467	1637989	10/05/2016
MOSQUEDAMERCEDES DEL CARMEN	09989609	1638104	10/05/2016
MIGUELESVICTOR HUGO	07200833	1637077	31/03/2016
BAEZOCTAVIO LIONEL	07200851	1638023	02/05/2016
SOSAMARIA ETELVINA	03545281	1636057	02/05/2016
PRIETOJOSE PABLO	07259276	1637969	10/05/2016
JUAREZARGENTINO ESTEBAN	07012940	1638300	05/05/2016
IBARRAPABLA	02623862	1636651	02/05/2016
RIOSGLADYS MARTHA	02624291	1638142	11/05/2016
ALARCONOFELIA	03168751	1636781	04/05/2016
CARRASCOLIDIA CARMEN	09984965	1637268	04/05/2016
ARIASLUISA ALBERTINA	05908813	1637316	05/05/2016
CRUZMARGARITA INOCENCIA	12483146	1636313	02/05/2016
CAZONFRANCISCA HAYDEE	05135634	1638801	12/05/2016
IGLESIASNESTOR PEDRO	05062902	1637482	03/05/2016
CAMPOMARIA ELIZABETH	04077961	1637140	14/04/2016
BARRIENTOSANA MARIA	18186919	1636581	31/03/2016
ZALAZARMARIO DOMINGO	11452271	1636820	31/03/2016
SOTOHUGO RAMON	10004995	1636949	04/05/2016
RIVEROSNORMA MONICA	16555688	1638542	10/05/2016
SALVACARMEN ALICIA	12138543	1637060	05/05/2016
MUNOZSANDRA ADELA	17205432	1637397	29/03/2016
DIAZDOLORES PASCUA	11236379	1637627	05/05/2016
SOSARAMONA MODESTA	14174730	1636527	07/04/2016
CISNEROSYOLANDA DEL VALLE	14636093	1638181	05/05/2016
ALBORNOZLILIANA ESTER	13794235	1637748	05/04/2016
VILLALBAMARIA INES	14830772	1638561	11/05/2016
BARRERAANTONIA EMILIA	01782280	1637087	04/04/2016
TOLEDOMARIA CARMEN	05095444	1636381	02/05/2016
ESPINOZAPEDRO FIDEL	07077611	1637472	03/05/2016
FIGUEROAISABEL HERBELLA	04579222	1636901	03/05/2016
CHASPMANELSA MARIA	10515998	1638359	11/05/2016
ROMEROROSA NILDA	16096516	1636647	02/05/2016
PENA MORENOVIVIANA	16096728	1636909	03/05/2016
GOMEZMARIA ANTONIA	05873614	1636663	02/05/2016
DIAZ JOFREDELICIA	04937805	1637497	04/05/2016
HAZANMIRTHA DORA	11327125	1637760	06/04/2016
PRADOMARIO ENRIQUE	06687670	1638558	11/05/2016
ESQUIVELJUAN BAUTISTA	07915907	1636657	02/05/2016
SEGUNDOTEODORO	07918120	1636563	02/05/2016
PEREYRAZULEMA ANGELICA	13014826	1636717	03/05/2016
CAPOLONGOGENARO PEDRO	07976391	1637072	31/03/2016
MARTINEZEDUARDA NELLY	01607938	1637674	06/05/2016
OSINAGATERESA	06722457	1637838	04/05/2016
NIEVASOLGA BEATRIZ	05436121	1636587	01/04/2016
BROGLIEREHECTOR FRANCISCO	06818347	1636643	02/05/2016
BARROSOTOMAS ANIBAL	06819412	1637636	06/05/2016
PERXESTERESA FRANCISCA	03746498	1637328	05/05/2016
PELENIRMA ALICIA	03750041	1636852	02/05/2016
JAIMEMERCEDES	04762931	1638803	12/05/2016
FUNESANGEL CANDIDO	06880526	1637621	05/05/2016
DIAZAMELIA ANTONIA	11157111	1637788	30/03/2016
DIAZJUAN ALBERTO	06759571	1636748	03/05/2016
GASCOEMMA EULALIA	02727909	1636327	02/05/2016
LIBERTINILDA CATALINA	05385021	1637967	10/05/2016
ROLDANSARA DE JESUS	06844818	1637160	02/05/2016
GUEVARATERESITA ELSA	04959010	1638604	13/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARINBENITA	04959123	1637684	06/05/2016
CUELLACARLOS ALBERTO	07192637	1637164	02/05/2016
BALDEVENITONELIDA AMERICA	03942027	1636701	03/05/2016
LEZCANOAIDA FLORINDA	06366401	1636547	11/04/2016
MILLAR CURRUHUINCAMIGUEL	92224664	1636012	12/04/2016
MARTINEZNORMA MERCEDES	05174260	1638294	05/05/2016
OLIVERAHILDA DEL CARMEN	05174371	1637816	04/05/2016
YEDRO CARLOS ROBERTO	13842810	1638743	10/05/2016
MONZONSIXTO AUGUSTO	06231670	1636705	03/05/2016
FRIZANA MARIA	05214981	1638138	11/05/2016
FIGUEROAMARCOS OSCAR	12732192	1637214	03/05/2016
GARCIASUSANA GRACIELA	16133474	1636891	03/05/2016
BUSTELOSTELLA MARIS	10999473	1636795	04/05/2016
BORDAAGUSTIN ALFREDO	06557386	1635924	06/04/2016
GIMENEZMIRTA ISABEL	04928317	1637150	02/05/2016
TOLEDOVICTOR HUGO	07059666	1638304	06/05/2016
PENINOJUAN CARLOS	08666253	1636679	03/05/2016
BARRERAVICTOR SEGUNDO	08667758	1639015	11/04/2016
SOSAALDO FERMIN	08685058	1636677	02/05/2016
AMAYAHECTOR RAUL	11344160	1638116	11/05/2016
MANSILLAALFREDO BENJAMIN	06081385	1636859	02/05/2016
VACAEDDY	05081656	1636611	02/05/2016
ACUNAGUADALUPE ROSALIA	04614820	1637955	10/05/2016
MAGGIELSA ALICIA	04616253	1636256	02/05/2016
AVILAJUAN ANTONIO	11493154	1636531	08/04/2016
ROBATOEDUARDO ANTONIO	08136288	1636421	03/05/2016
OSUNAANGELA ESTELA	12367529	1638838	13/05/2016
PERALTAMARTA LOURDES	05417070	1636305	02/05/2016
ZAPATAMARIA OLINDA	05645949	1637561	04/05/2016
MORENOANTONIA DEL CARMEN	04461834	1637405	04/04/2016
RUGGERITERESA MARGARITA	04463162	1638864	16/05/2016
CABANAAMBROCIO VALENTIN	07169032	1638940	17/05/2016
MARANGHELLOMARIA ISABEL BEATRIZ	03540601	1638211	09/05/2016
OCHOAMIGELINA	09995749	1636105	02/05/2016
UNATESNORA LUZ DEL VALLE	06499249	1635964	02/04/2016
ZARATELUIZA	06500495	1637320	05/05/2016
SANTININORMA CARMEN	06477569	1637921	09/05/2016
TEVEZEMILDA ORFELIA	06478239	1637158	02/05/2016
ROJASLADISLAO DEMETRIO	05543240	1638637	13/05/2016
LOPEZNELIDA TERESA	04715618	1636775	04/05/2016
GOMEZLUISA	06390319	1637942	10/05/2016
SANSCELIA ADELA	05269483	1637216	03/05/2016
AYALA GAUNAELISA NELIDA	03463471	1638471	02/05/2016
CHIRINOISABEL	04867772	1637871	05/05/2016
MERCADOMARTA LORETO	08343670	1637666	06/05/2016
PELLERITINANCY MIRIAM	14542383	1636885	02/05/2016
CORVALANJUAN ALBERTO	06885991	1635935	12/04/2016
LOPEZROBERTO	11240654	1637995	11/05/2016
BARRIONUEVODARIO MIGUEL	12075713	1637254	04/05/2016
PERALTAJORGE RICARDO	12075805	1637427	02/05/2016
OCANAARMANDO MARIANO	06045145	1636097	02/05/2016
JUAREZJESUS RAMON	06049080	1636095	02/05/2016
VEGAVILMA FERNANDA	14918675	1636947	03/05/2016
PADILLALAURA	14918865	1635966	04/04/2016
RUIZJOSE EDGARDO	10293710	1635960	31/03/2016
LEOEVA MARIA BEATRIZ	10726639	1636571	30/03/2016
CONTRERASCESAR RODOLFO	14617723	1637192	03/05/2016
MORANJUAN DIONISIO	14351895	1638725	09/05/2016
GALLOOMAR ORESTE	12265424	1637168	02/05/2016
VALVERDIEVA AGUSTINA	05477375	1638701	05/05/2016
BENVENUTOGABRIEL OSCAR	17819527	1638643	13/05/2016
CASTILLOMARIA ESTHER	12897354	1638054	06/05/2016
BAIGORRIATOLENTINO	06794316	1637094	05/04/2016
DIAZDIONICIA DE JESUS	03185769	1637513	04/05/2016
FLORESANTONIA EDILIA	03202408	1638085	10/05/2016
BARRERASEGUNDA HAYDEE	00933964	1637200	03/05/2016
MAZPARROTENELIDA IRMA	08780984	1637441	02/05/2016
RAFAELMARIA	02656151	1637861	05/05/2016
DERICOANGELICA HAYDEE	00995599	1637166	02/05/2016
SANCHEZJUAN JOSE	07208298	1638339	10/05/2016
BUSTOSROSA ROMELIA	20835222	1637700	09/05/2016
AGUIRREMARIA LUISA	04496978	1636502	30/03/2016
RODRIGUEZCARLOS ANSELMO	07967905	1637050	05/05/2016
NORIEGAFELIX ELIAS	07981623	1637658	06/05/2016
LOPEZJOSE ANTONIO	08093329	1638755	11/05/2016
CASERESMARIA ROSA	09977442	1637204	03/05/2016
PALOMODAISY GUILLERMINA	04090897	1637266	04/05/2016
PUEBLAISMAEL LUIS	07951419	1636268	02/05/2016
SUASNABARBENITO ANTONIO	07088626	1636857	02/05/2016
DE FRANCESCOLUISA ANGELICA	05401433	1638880	16/05/2016
GUZMANMARIA DEL CARMEN	10820510	1636020	12/04/2016
FALCONESTANISLAA HOMOBONA	01464072	1637339	05/05/2016
FERREYRAFRANCISCA ISABEL	11467592	1636575	31/03/2016
ARCARIMARIA GRACIELA	14338610	1638763	11/05/2016
CHAVESROSARIA RENEE	05116140	1637046	05/05/2016
FERNANDEZCELESTINA BEATRIZ	18570013	1636353	02/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZMARTHA LILIAN	16278624	1636103	02/05/2016
RIVEROOLGA EDITH	05433352	1636511	04/04/2016
GUINAZUOLGA BENIGNA	02927103	1638836	13/05/2016
CONTRERASESTELA DEL VALLE	11053581	1638573	12/05/2016
ACOSTAROSALIA	05989052	1637588	05/05/2016
CORIAJOSE RAUL	10383212	1635996	11/04/2016
DEL CANTOMARIA LIDIA	05883432	1636014	12/04/2016
DIAZCELIA BEATRIZ MERCEDES	05240006	1636535	08/04/2016
MILANIALICIA BEATRIZ	04670542	1636449	03/05/2016
BRIZUELAJUAN DE DIOS	07534073	1637768	06/04/2016
BARBOZAMERCEDES DEL PILAR	05145465	1636683	03/05/2016
GONZALEZFRANCISCA DOLORES	05145632	1636031	12/04/2016
CACERESCARMEN JOSEFINA	05145661	1636619	02/05/2016
MALDONADORAUL ARMANDO	06257130	1636375	02/05/2016
CALDERONMIRTA ELBA	05140659	1637887	06/05/2016
RIQUELMENORMA LUCY	02774427	1638442	08/04/2016
CAMPOSJUAN MANUEL	06611498	1638158	03/05/2016
CHARUBIMARGARITA FODA	06484385	1636933	03/05/2016
SOSAFELIPA REINA	13301768	1637973	10/05/2016
LOPEZMARIA CRISTINA	05415428	1637208	03/05/2016
NANCLARESLUIS MARIA	06894890	1637905	09/05/2016
RODRIGUEZJESUS EDUARDO	07245618	1638209	09/05/2016
DIEGUEZMARIA ROSA	05764707	1636331	02/05/2016
CARRIZOEVA ALICIA	10379634	1637454	03/05/2016
CORONELNELIDA LIBRADA	06375509	1636667	02/05/2016
ORTONEMARIA TERESA	04703303	1636041	14/04/2016
SVALDIANA CAROLINA	25953605	1635945	13/04/2016
DIAZVERONICA NATALIA	28338961	1638681	04/05/2016
GRAVINOMARIA CRISTINA	12201628	1636453	03/05/2016
ALARCONJUAN CARLOS	06052704	1636986	04/05/2016
LOPEZISABEL DEL CARMEN	20757613	1637625	05/05/2016
MONTANAMERCEDES EMMA	03054595	1637024	04/05/2016
ARRIETAARTURO TOMAS	04624552	1637664	06/05/2016
LEDESMAHECTOR MIGEL	11674505	1635968	05/04/2016
FERNANDEZELENA OLGA	01798495	1636365	02/05/2016
LOPEZMARIA ANGELICA	13953594	1637856	05/05/2016
RODINOJUAN	12522511	1638341	10/05/2016
MONTEROAGUSTIN	08182262	1635982	07/04/2016
RODRIGUEZSILVIA DORA	05180354	1638237	11/05/2016
GOMEZISABEL	10598273	1636723	03/05/2016
NIXDORFF INES GUILLERMINA DEL	03775163	1637611	05/05/2016
MONTENEGROJUAN MATEO	08152514	1638504	09/05/2016
DA CRUZELENA	02435556	1636260	02/05/2016
LUNAHECTOR JUSTINO	04590889	1637429	02/05/2016
PONCEJUAN AGUSTIN	08125823	1638487	05/05/2016
ALCARAZGRISELDA TERESA	04758885	1637764	06/04/2016
ARIASJULIA LUCIA	04172923	1636345	02/05/2016
FREDESJULIO CESAR	06882380	1636881	02/05/2016
RAMOSLIDIA CANDELARIA	06271748	1636299	02/05/2016
SOSAANGEL FELIPE	08021944	1638890	16/05/2016
RODRIGUEZBERNARDA ANTONIA	04781712	1636509	04/04/2016
AREVALO RIVEROMARIA ESTHER	92363709	1638321	09/05/2016
BARRIOSCECILIO	12866469	1638518	09/05/2016
BARCENATEODOLINA	06399070	1636838	04/04/2016
MIRANDAFRANCISCA GERONIMA	04661465	1637812	03/05/2016
BARRAZAMARIA ROSA	27677969	1637623	05/05/2016
DE GAUDIOCECILIA ANDREA	29160687	1637946	10/05/2016
ZABALACARMEN BEATRIZ	12678262	1637712	09/05/2016
OCCOMARIA ELISA	05697812	1638761	11/05/2016
PEREYRANORMA BEATRIS	04574179	1636089	02/05/2016
ANTONIOMARGARITA	06158530	1636533	08/04/2016
PAZEDELMIRA DEL ROSARIO	10020580	1636383	02/05/2016
GALLARDOMARIA ANTONIA	10020938	1637606	05/05/2016
RUIZNILDA NOEMI	10021164	1638375	11/05/2016
BENITEZEVA DEL CARMEN	05998975	1637549	04/05/2016
JARAMILLO AMOYADOARNOLDO	93748146	1637044	05/05/2016
MARTOSHECTOR EDUARDO	17119551	1637081	01/04/2016
FERNANDEZFANY ESTHER	16667475	1637377	06/05/2016
MORALESSILVERIA ISABEL	16884616	1638739	10/05/2016
PEREZBEATRIZ LILIANA	16309500	1636593	05/04/2016
JUAREZ EDUARDO ALBERTO	13067890	1637515	04/05/2016
PAEZALICIA BEATRIZ	13167741	1636073	02/05/2016
PEREYRAAZUCENA DEL VALLE	26890348	1636425	03/05/2016
ASTUDILLOJOSE ALBERTO	18287879	1638510	09/05/2016
CORONELLUCIA BENIGNA	12569930	1637236	03/05/2016
REVAINERAERIT	14043822	1637503	04/05/2016
GOMEZVICTORIANO	05639336	1637146	02/05/2016
RAMIREZJORGE	07228882	1636063	02/05/2016
VELLIDOCARLOS ALBERTO	08168291	1637230	03/05/2016
TALAMONTIADALGISA	93985140	1637852	05/05/2016
JIMENEZFRANCISCO J	07173862	1638673	03/05/2016
SERRANOFELIX MARIA	07174135	1638277	04/05/2016
BALMACEDAROSARIO ELENA	04960603	1636801	04/05/2016
CASTROMARCIANO HIGINIO	07938153	1638387	12/05/2016
GARCIAMARTA MARGARITA	04919614	1637648	06/05/2016
CORREAMARIA ANTONIA	02040948	1637903	09/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARGUELLOHAYDEE CLEMENTINA	05172399	1636905	03/05/2016
DELGADOLUISA	10039914	1638944	17/05/2016
RETAMOSORAMONA GRISELDA	04753094	1637979	10/05/2016
COSTANZOHUGO ORLANDO	08513776	1637617	05/05/2016
CORREAIRIS NOEMI	04587068	1638213	09/05/2016
LAFFARGUEMARIO JULIO	05389854	1638924	16/05/2016
PUEBLAAMERICO VICTORINO	08144349	1638552	11/05/2016
MONTIVEROMARIA CRISTINA	18546319	1636758	04/05/2016
ARROYOROSA HORTENCIA	04718151	1636006	12/04/2016
PEREZRAMON LUIS	05266267	1638575	12/05/2016
ACOSTAGLADIS OLGA	06660327	1636815	04/05/2016
BUSTOSMARCOS ISABEL	08143773	1636879	02/05/2016
ASMANJOSE ANGEL	10622722	1636002	11/04/2016
CRUZMERCEDES RUDECINDA	05644145	1638231	10/05/2016
PACHECOGRACIELA DEL CARMEN	10241908	1638080	10/05/2016
CRUZALBERTINA	12798941	1637260	04/05/2016
RIOSAGUSTIN ROBERTO	04400093	1635980	07/04/2016
SALVETTIGLORIA ESTELA	11807761	1637008	04/05/2016
TREJOJUAN ANTONIO	07370064	1638483	05/05/2016
GONZALEZBLANCA NORMA	03883142	1635998	11/04/2016
PEREYRAANTONIA DEL CARMEN	04202669	1636685	03/05/2016
BURGOSLIDIA TERESA	13511696	1637826	04/05/2016
CUELLARMARIA ESTER	12461488	1638860	16/05/2016
VILLANUEVAJULIO MIGUEL	08370909	1636284	02/05/2016
LOPEZRAMON CIPRIANO	08375129	1637210	03/05/2016
BUSTOMARIA MAGDALENA	04849679	1637537	04/05/2016
DIAZ DA SILVAROGELIO	06068896	1639019	12/04/2016
NUNEZSUSANA SILVIA	05308556	1637288	04/05/2016
TORRESFANY DEL VALLE	06845647	1638554	11/05/2016
GALARCENELIDA MARIA	04246048	1638217	10/05/2016
SARDIHORACIO FRANCISCO	04150772	1638408	12/05/2016
CRUZESTEBAN	07289572	1635955	29/03/2016
CAMPOS ROSA MIRTA	06220230	1638821	13/05/2016
GALIANOJORGE DANTE	16444490	1636629	02/05/2016
ROMULOJUAN JOSE	05329480	1636709	03/05/2016
RODRIGUEZANGELICA DOLORES	05915930	1638737	10/05/2016
GUZMANCEFERINA DEL CARMEN	04292760	1637929	09/05/2016
LEDESMAIRMA LLOLANDA	09298091	1638677	04/05/2016
RAMIREZCLORINDA ESTHER	04492951	1637594	05/05/2016
GIMENEZCARLOS ORLANDO	08532986	1638227	10/05/2016
ALVAREZROSALIA	04939399	1637006	04/05/2016
VILLEGASJUANA MAGDALENA	04226053	1636559	12/04/2016
PAVONCARLOS ABSALON	05991939	1636799	04/05/2016
BALINADANIELA EMMA	17349689	1637330	05/05/2016
MAGUNAGRACIELA CONCEPCION	10484469	1638493	06/05/2016
OLARTEKARINA ALEJANDRA	25443825	1638058	09/05/2016
MARINAZUCENA NELIDA	05974580	1637858	05/05/2016
FERREROMARIA ESTELA	05975591	1637535	04/05/2016
GUEMANMABEL EDITH	05975721	1638345	10/05/2016
ALCARAZJUANA IRMA	03180951	1636075	02/05/2016
BENEVENTANOHORACIO LUIS	07878730	1637750	05/04/2016
MENDOZAALBERTINA	16561350	1638349	11/05/2016
SANCHEZISABEL MERCEDES	04491949	1638106	10/05/2016
CASTILLOMERCEDES AZUCENA	04496357	1637048	05/05/2016
FUNESLAURA YNOCENCIA	05188701	1638856	14/05/2016
CABRERAAMELIA MERCEDES	06358387	1636813	04/05/2016
GARROJUAN DOMINGO	06816837	1638904	16/05/2016
LOPEZMARTA MAGDALENA	10041553	1637899	09/05/2016
PEDRAZANORMA BEATRIZ	18666203	1638197	06/05/2016
SORIAPEDRO	08053176	1637198	03/05/2016
GELMANCARLOS	06896774	1636777	04/05/2016
DILDARAMON	14830912	1637401	30/03/2016
DEL BARCOMARTIN HORACIO	12882130	1637220	03/05/2016
RODRIGUEZELIDA ROSALBA	04925747	1636713	03/05/2016
BARROSIRMA NORBERTA	04451159	1638164	04/05/2016
MENDIETAMARIA DEL CARMEN	04452714	1638087	10/05/2016
RODRIGUEZBENIGNO ANTONIO	11045604	1637656	06/05/2016
MANSILLAROMAN SEBASTIAN	27394315	1637680	06/05/2016
ARCEJUAN DOMINGO	11252183	1637172	02/05/2016
PAZNELLY MARGARITA	11833566	1636123	02/05/2016
GOMEZSOFIA ELEODORA	10906005	1637867	05/05/2016
SEGOVIAELSA RAMONA	05381892	1638844	13/05/2016
ROMERODIEGO ABEL	07860353	1637391	06/05/2016
ROMEROTEOFILO TITO	08148053	1638629	13/05/2016
ELIZONDOJUAN OSCAR	16918708	1637324	05/05/2016
SUELDOCLEMENTINA RAIMUNDA	04116010	1637318	05/05/2016
LINDSTROMELBA DIGNA	05327815	1636457	03/05/2016
HERNANDEZSUSANA IGNACIA	05329276	1637018	04/05/2016
VELAZQUEZMIRTHA ELOISA	06531080	1637170	02/05/2016
GIRATPABLO ALBERTO	08702201	1636721	03/05/2016
ESPILJOSE MARIA	05506616	1637284	04/05/2016
SALGUEROJOSE HUMBERTO	04707767	1637808	03/05/2016
SILVAELBA CELESTINA	05878535	1637818	04/05/2016
MORENOFELISA	05008936	1636371	02/05/2016
SUAREZANA ROSA	20778662	1637662	06/05/2016
GOMEZFEDERICO JAVIER	20809378	1638454	12/04/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FARIASHAYDEE NORMA	12326124	1638616	13/05/2016
SCOLAROJORGE PABLO	22316737	1636525	07/04/2016
PARATOREJORGE OMAR	18521890	1638229	10/05/2016
FERRAGUTADRIANA MONICA	17177710	1636681	03/05/2016
ORTIZ SILVASUSANA	10441868	1637644	06/05/2016
MERELLO FLORESJESICA IRENE	32647527	1638600	13/05/2016
HAEL BLANCA AZUCENA	06635732	1637708	09/05/2016
COILLAMILLAJOSE MARIANO	21975398	1636695	03/05/2016
NAVASSUSANA GLORIA	10806397	1636771	04/05/2016
FLORESBEATRIZ HERMINIA	10179299	1636589	01/04/2016
MASSUTALICIA BEATRIZ	05733077	1637600	05/05/2016
FREGENALMANUEL ENRIQUE	17677121	1636029	12/04/2016
SOSAMARTIN	13125224	1636673	02/05/2016
LEZCANOGLORIA ANTONIA	27882016	1636863	02/05/2016
SERVIDIOJUANA ESTHER	06059473	1636043	29/04/2016
LEDESMAELENA DEL CARMEN	12715477	1638610	13/05/2016
LUQUESANGELES CUSTODIO	07450914	1636659	02/05/2016
SANDESMARGARITA DEL VALLE	13860041	1636903	03/05/2016
VERTIZMARCELO ABEL	17502010	1636349	02/05/2016
VERDUNCARMEN LIBERATA	05703472	1636617	02/05/2016
MELGAREJOAMELIA TERESA	05703665	1638753	11/05/2016
TEJERINARAMON	11215402	1636053	02/05/2016
FIGUEROALIDIA ELENA	05609911	1637519	04/05/2016
FARIOLIZUNILDA AMELIA	05255795	1637676	06/05/2016
CORTEZLUIS GUMERSINDO	06894482	1637575	05/05/2016
HERRERAJUANA ELSA	02957756	1638627	13/05/2016
MELEMERCEDES ELISA	08786813	1638256	11/04/2016
PALACIOSMONICA INES	05499372	1636929	03/05/2016
CORTINEZMARTINA FERMINA	04256872	1637736	09/05/2016
BARBOZALUISA	04713402	1636822	31/03/2016
OROZCODORA ALBA	04134417	1638136	11/05/2016
QUINTANILLAAIDA	04134556	1638072	10/05/2016
VIDARTEAGUSTINA DEL VALLE	09289783	1638040	05/05/2016
BARRIOSMARIA MAGDALENA	11511012	1637883	06/05/2016
GARCIABEATRIZ MARTA	06268036	1638456	05/05/2016
ESPINOSA AVENDANOCECILIA	18705925	1638379	12/05/2016
RODRIGUEZNAZARIO RAUL	06696763	1636597	11/04/2016
ALARCONMARTA AGUSTINA	06184119	1635949	26/04/2016
CUELLOROSA ESTHER	12935904	1638302	06/05/2016
ACOSTAMARGARITA AMALIA	12943515	1637889	06/05/2016
RAMIREZARMINDA	05246718	1636361	02/05/2016
ESCOBARELSA BEATRIZ	05899877	1637363	05/05/2016
SANTILLANOSCAR	07194168	1636809	04/05/2016
MEDINAGRACIELA ZUNILDA	05954780	1637435	02/05/2016
CISTERNAJULIO ERNESTO	06166786	1638323	09/05/2016
HERNANDEZ GERVASIO JORGE	08085408	1637355	05/05/2016
GARCIAJUAN RAFAEL	06050063	1637586	05/05/2016
GONZALEZJUAN CARLOS	08072485	1637565	04/05/2016
GIMENEZINES MONICA	03930864	1638070	09/05/2016
GOGOYENRIQUE ALFONSO	16297687	1636341	02/05/2016
SOUTONELIDA ESTER	04567834	1636607	02/05/2016
LANCHASANA MARIA	13616074	1637869	05/05/2016
GOMEZTEODORA ESTHER	06550459	1637490	04/05/2016
CALDERABERNABE ALFREDO	11333379	1637020	04/05/2016
LOPEZ AVILAALICIA MERCEDES	06299675	1636385	02/05/2016
RUIZRAMONA ANDREA	05084033	1638866	16/05/2016
RIVEROEMMA GRACIELA	13511804	1637134	11/04/2016
CABRERAPEDRO	10032756	1636407	03/05/2016
FLORESEDGARDO FABIO	16777836	1637425	02/05/2016
ROMEROMIGUEL ANGEL	04206935	1637395	06/05/2016
ESPINOZACLARA NICOLASA	12674332	1636703	03/05/2016
SELVAROSA ELENA	11855931	1638244	11/05/2016
QUINTEROSLUISA DEL VALLE	12606238	1637937	10/05/2016
MEDINACARLOS ALBERTO	10016711	1637187	03/05/2016
MARTINEZLILIA HAYDEE	14054288	1636292	02/05/2016
CABRERASARA LIA	05305599	1636274	02/05/2016
GIMENEZESTER NOEMI	06079761	1637304	05/05/2016
ALVAREZMERCEDES ALICIA	02741000	1637058	05/05/2016
CARRERASMARTA ARGENTINA	05464617	1638273	04/05/2016
CRISTOFANODELIA AMANDA	05126943	1638769	11/05/2016
PONTORIEROJOSE	94166144	1638697	05/05/2016
CORDOBAHECTOR RENE	07745128	1638703	06/05/2016
GONZALEZMARTA BEATRIZ	03926972	1636797	04/05/2016
CACERESSANTOS JUANA	03927961	1636811	04/05/2016
RODRIGUEZMARGARITA SUSANA	06559147	1636494	29/03/2016
ROJASSARA ELISA	11226861	1638495	06/05/2016
GRISSONDEOMAR BENITO	05663063	1637719	09/05/2016
LOPEZMARIA ZULEMA	05464460	1638100	10/05/2016
ALFAROHILDA INES	13725127	1635929	08/04/2016
BUSTOSMANUELA CLARA	03676772	1638797	12/05/2016
GARCIAROSA ELVIRA	04865888	1636248	02/05/2016
VALENZUELAMARGARITA	04865951	1636850	02/05/2016
SERAPIOESTER DEL VALLE	13318206	1636785	04/05/2016
ABREGUISABEL DELINA	11318748	1637091	04/04/2016
RAMOSGERARDO LUCIANO	12433964	1636687	03/05/2016
BELLINIINES LUISA	06433762	1639023	13/04/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GODOYROSAURA ELISABETH	23707287	1637571	04/05/2016
LOPEZALBERTO VICTOR	04620756	1636915	03/05/2016
SALCEDOARGENTINA ESTHER	04704887	1638319	09/05/2016
CASASOMAR JUSTINIANO	05050301	1638419	13/05/2016
GOMEZANASTACIA YOLANDA	04629957	1638868	16/05/2016
CORDOBAANDRES OSVALDO	05243372	1636555	11/04/2016
MEDINAGUILLERMINA	03280626	1637282	04/05/2016
ABALLAYNORMA ARACELLI	10864648	1638254	11/04/2016
TOLEDOJOSE ANTONIO	08370180	1637369	06/05/2016
LEZCANOLORENZA	10189230	1637431	02/05/2016
TORRESPATRICIA ELISABET	25707622	1637983	10/05/2016
QUIPILDORJOSE BORJA	06947051	1636145	29/03/2016
VILLARREALPEDRO ALBERTO	07962935	1636982	04/05/2016
OYOLAVICTOR HUGO	07967195	1638655	08/04/2016
CASTILLOGLADYS NOEMI	13775304	1638175	05/05/2016
BECERRAANTONIA DEL JESUS	14171055	1638215	09/05/2016
ISLAJOSE LUIS	14853876	1636649	02/05/2016
MORENOMARIA ISABEL MIRTA	04498942	1637174	02/05/2016
VIDARTEDINA DEL VALLE	04963462	1638150	02/05/2016
VELAZQUEZEVA ALICIA	10060267	1636363	02/05/2016
GONZALEZFERMIN MARTIN	08142750	1638852	13/05/2016
OLIVERANORMA BEATRIZ	06498705	1638311	06/05/2016
BARRIOSPEDRO PASCUAL	06959279	1635920	06/04/2016
FLORESISAC BERNARDO	10320429	1637250	04/05/2016
CAJALPEDRO MIGUEL	10553450	1638733	10/05/2016
ALMARAZVICTOR HUGO	04984557	1635994	11/04/2016
VICENTINNELIDA DEL ROSARIO	10654077	1638920	16/05/2016
BENITEZALFREDO TOMAS	07581734	1637142	02/05/2016
ABALLAYGRACIELA RONALDA ESTHER	11927351	1637758	06/04/2016
MORENOROSA	04140053	1637152	02/05/2016
MORENORODOLFO RAUL	06867721	1636807	04/05/2016
JUAREZEVA GLADIS	17268622	1637242	04/05/2016
SEGADO BASANTATAMARA	28708732	1638536	10/05/2016
VILLALBAMANUEL	10861270	1638011	05/04/2016
BRITOMARIA CRISTINA	10167472	1638404	12/05/2016
TAVERNA YOLANDA	01418181	1637830	04/05/2016
CASTELLANOSTELLA MARIS	06196011	1637728	09/05/2016
ZARATE GARCIAJUAN BAUTISTA	14144905	1636789	04/05/2016
ZARATE GARCIAJUAN BAUTISTA	14144905	1638397	12/05/2016
ANDINOELENA FANY	10679815	1636962	04/05/2016
CARABAJALMARIA ELIZABETH	18300532	1635976	06/04/2016
PEPEMARIA CRISTINA	05665706	1638144	11/05/2016
HERRERAFEDERICO ANSELMO	08564307	1638025	03/05/2016
TORRESFELICIANA	03789475	1636865	02/05/2016
TEVESYOLANDA LETICIA	04693497	1638719	06/05/2016
MARTINEZRAMONA NORMA	04491676	1636742	03/05/2016
VALENTINIVIVIANA VANESA	21962233	1636719	03/05/2016
PLAZAGRACIELA BIBIANA	14311503	1638124	11/05/2016
CHAVEZELENA	11583827	1636750	03/05/2016
NADOTTIHORACIO JUAN	07600415	1638066	09/05/2016
ZABALAROQUE CLAUDIO	16003974	1636319	02/05/2016
NAVARRETEBLANCA AZUCENA	04726445	1637486	03/05/2016
NABARROARMANDA ARGENTINA	18086535	1638037	04/05/2016
MENDOZAVICTOR MARIO	06997170	1635978	07/04/2016
GONZALEZJEORGINA CARMEN	06662740	1638870	16/05/2016
TRANGONITERESA AGUSTINA	05844916	1637300	04/05/2016
TORRESMAGDALENA ANTONIA	06185761	1637762	06/04/2016
SURBALLEESTELA MARIAM	06393533	1638062	09/05/2016
MURILLOCRISTINA NELLY	04266973	1638263	02/05/2016
ARENARUFINA DEL VALLE	04872672	1636139	29/03/2016
DRAGOTTALUISA ESTHER	04873241	1637156	02/05/2016
BAIGORRIAMARTHA INES	04873356	1637258	04/05/2016
ALAMOJORGE MIGUEL	07258215	1636697	03/05/2016
ALLAYMEGERMANDA RAMONA	03059966	1638729	09/05/2016
SOSAALBERTO HUGO	08314561	1638391	12/05/2016
HERRERALIDIA BEATRIZ	05819912	1636475	03/05/2016
CORSOLUISA GUADALUPE	05443717	1637696	09/05/2016
BARZOLAALICIA DEL VALLE	13721420	1637256	04/05/2016
MILLASTERESA MATILDE	06298279	1636848	29/04/2016
FRIASLUCIA DEL VALLE	29817144	1637563	04/05/2016
GODOYFRANCISCO SOLANO	22852235	1637613	05/05/2016
RODRIGUEZRAMON DONATO	07176543	1636565	02/05/2016
TEVEZHUMBERTO	07176788	1638817	13/05/2016
GOMEZPOLA NARDA	04629543	1636623	02/05/2016
ROMEROMARINA ROSA	03324120	1637854	05/05/2016
QUIROGAMARIA JOSEFINA	03805636	1638528	10/05/2016
LESPADEJACINTO BERNARDO	06900469	1636035	12/04/2016
TORRIGLIABEATRIZ CAYETANA	04893328	1638534	10/05/2016
LEDEZMADEMETRIA	04895667	1636329	02/05/2016
TULAPATRICIA BEATRIZ	13995502	1636258	02/05/2016
CONTRERASEDILMA YOLANDA	03240673	1636359	02/05/2016
PLATINETTIJORGELINA MARTA	03273947	1636065	02/05/2016
MONTANOISIDRO MANUEL	07942448	1637706	09/05/2016
CORONELSILVERIANA	05683580	1636601	12/04/2016
TASCHERETMARIA ALICIA	11276431	1637820	04/05/2016
BURGOSYOLANDA ESTELA	06067710	1637232	03/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DELGADOANTONIA ENRIQUETA	06067805	1637460	03/05/2016
ANDRADACARMEN ALICIA	06067984	1638275	04/05/2016
CARRANZACLAUDIA ALEJANDRA	23529292	1637154	02/05/2016
DA SILVAISALTINA	06515233	1636264	02/05/2016
OLIVERASILVANO	05750120	1637202	03/05/2016
GUTIERREZELSA RAQUEL	06669461	1637444	02/05/2016
ACOSTAISIDRO ARTURO	07010328	1635931	11/04/2016
CORPUSJOSE OSVALDO	08126408	1637511	04/05/2016
MOINEARMANDA IRMA NOEMI	00795933	1638347	10/05/2016
PEREZMARIA AGUSTINA	09982416	1636992	04/05/2016
RODRIGUEZFELIPE ANTONIO	08133580	1638571	12/05/2016
IBANEZAMERICO ISAAC	07164666	1638035	04/05/2016
VARELAJUAN CARLOS	11833512	1636699	03/05/2016
ARRIETADORALISA	05700068	1638715	06/05/2016
CABRERABLANCA ROSA	05299230	1637895	09/05/2016
ESTRADAJUAN CARLOS	08151862	1638497	06/05/2016
FARAMINANNELLY FRANCISCA	02753226	1637734	09/05/2016
PARADAMARTA LIDIA	14244992	1636896	03/05/2016
ACEVALJOSE RAMON	05758822	1638118	11/05/2016
NIEVALIDIA ISABEL	04730306	1636595	05/04/2016
AMARILLAEDELMIRA	04731530	1638811	13/05/2016
ASOREYCARLOS ALBERTO	06065137	1638491	06/05/2016
CHAVEZANGEL AGUSTIN	08787929	1637650	06/05/2016
GONZALEZALEJANDRO	06884012	1636286	02/05/2016
URBANEJAFRANCISCA	01777185	1636978	04/05/2016
DIAZRAMONA ASUNCION	04440380	1636377	02/05/2016
HERRERAELSA ALICIA	05491468	1638003	30/03/2016
DIAZADRIANA PAOLA	31334000	1638187	05/05/2016
ROMEROANTONIO DIONISIO	10844210	1638466	02/05/2016
GRANEROSMARIA DEL VALLE	11567933	1637997	11/05/2016
SULCAARGENTINO	11834325	1636633	02/05/2016
COSTILLAJORGE ANTONIO	12185988	1637132	06/04/2016
CARRIZOFRANCISCO ANTONIO	16678923	1636661	02/05/2016
SUAREZERNESTO MAXIMO	08167569	1636276	02/05/2016
MONTENEGRORAMON ANTONIO	06892900	1637028	04/05/2016
BUSTAMANTEJUAN CARLOS	06893686	1637341	05/05/2016
BAESJUAN	05740053	1636447	03/05/2016
LUNAJUANA MARY	04409349	1638612	13/05/2016
ROLDANADRIANA MIRIAN	16221055	1636111	02/05/2016
VAZQUEZMARIA MERCEDES	25291892	1638369	11/05/2016
GARCIA MUNOZCARLOS ALBERTO	12318046	1635926	07/04/2016
ALBARRACINROXANA PATRICIA	14878074	1636927	03/05/2016
CASELLACLEMENTINA	03043147	1638412	12/05/2016
VARGASANA MARIA	10311622	1638807	12/05/2016
PEREZNORMA BEATRIZ	17433629	1636689	03/05/2016
SANCHEZCLIDE	03725753	1637437	02/05/2016
SAMBUCETIOSCAR JUAN	11455585	1636244	02/05/2016
TOSCANONORMA	05619586	1637336	05/05/2016
LUSKEVICHCATALINA	04525256	1638005	01/04/2016
BUSTOSGRACIELA CRISTINA	05642432	1636635	02/05/2016
RODRIGUEZADELA MERCEDES	04998991	1637608	05/05/2016
AGUEROROSALIA AURISTELA	04999119	1638747	11/05/2016
AGUERREBEREJUAN CARLOS	04311850	1636125	02/05/2016
ARDILESAMADEO ORLANDO	04315930	1636937	03/05/2016
MAIDANAMARTA BEATRIZ	06693577	1638329	10/05/2016
PIOVESANNORMA DEL VALLE	05148393	1637480	03/05/2016
LEGUIZAMONHILDA GORGONIA	00638086	1636567	03/05/2016
MONDATILUIS JUAN	06908054	1637407	04/04/2016
DIAZ VEASJUANA ROSA	93787781	1636691	03/05/2016
LUCEROMARIO DANIEL	17646344	1636141	29/03/2016
PEDREGALLUCIA BEATRIZ	06057226	1638431	06/04/2016
ROMEROMARIA DELIA	18778493	1636087	02/05/2016
GOMEZLAURA ELVA	05302167	1636101	02/05/2016
FERNANDEZMILAGRO GLADYS	06639171	1636307	02/05/2016
CONTRERAZULMA GLADIS	04534006	1637148	02/05/2016
TRONCOSOILDA	04116275	1636941	03/05/2016
BARRERA OROCRISTINA RAMONA	05621624	1636988	04/05/2016
MANSILLAROSA CATALINA	10583457	1637468	03/05/2016
VIVASOSCAR IGNACIO	16007249	1637470	03/05/2016
CARDOZOTERESA DE JESUS	05442553	1637794	02/05/2016
DECIMOCELINA ENRIQUETA	04772420	1637672	06/05/2016
PAVEZMARIA EUGENIA	06415294	1637280	04/05/2016
ROSCELLIELSA GRACIELA	06415948	1637721	09/05/2016
GIMENEZHECTOR RUBEN	06799875	1638219	10/05/2016
IRAHOLAHILDA	10008698	1637740	31/03/2016
VILLARREALYOLANDA	06484088	1636529	07/04/2016
BUSTOSGENOVEVA CARMEN	04709906	1638912	16/05/2016
OROJUAN ALBERTO	06699028	1636944	03/05/2016
GALLEGOFELIPE MARIO	06081046	1635970	05/04/2016
JUAREZJOVA ZULEMA	01130674	1638695	05/05/2016
SAENZMARTA NOEMI	05077807	1638623	13/05/2016
VILLAVICENCIOCELIA VIRGINIA	02995599	1638657	08/04/2016
PALADEASIRA DOLORES	03693813	1637415	02/05/2016
MOYANOZULEMA MARIA	10427216	1638252	08/04/2016
SANDOVALTOMAS	05759875	1638938	17/05/2016
GOMEZPABLO	05760654	1638332	10/05/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZJUAN BAUTISTA	05760659	1636115	02/05/2016
RODRIGUEZJUAN CARLOS	07939337	1637040	05/05/2016
FERNANDEZBLANCA NELIDA	06846378	1638233	11/05/2016
MORALESALBERTO HUGO	08149334	1638650	16/05/2016
PARADELANOEMI ADA	05770090	1636443	03/05/2016
TORRONTEGUIJUANA GUILLERMINA	06419934	1636071	02/05/2016
VAZQUEZANGEL PASTOR	10007253	1636549	11/04/2016
GIMENEZMARIO DELFIN	14054212	1638689	05/05/2016
QUIROGAANGELA ARGENTINA	05733785	1638502	09/05/2016
ESPEJOJOSEFINA NICOLASA	11240114	1637383	06/05/2016
SOTOJUAN CARLOS	07632015	1637411	02/05/2016
ORQUERALUCIA JESUS	04204624	1638160	03/05/2016
DIAZSILVIA ERNESTINA	16519610	1637326	05/05/2016
GOMEZBLANCA AZUCENA	05911286	1638565	11/05/2016
SEPULVEDAMARTIRES SINESIO	14731119	1638749	11/05/2016
RUARTEANA JUANA	11388806	1638248	12/05/2016
RIVEROSANTONIA AMERICA	11388818	1638633	13/05/2016
SORUCOANA MARIA	11391742	1636069	02/05/2016
VERAROBERTO ANGEL	05544279	1638646	13/05/2016
LOPEZJUANA DEL CARMEN	11670420	1638446	08/04/2016
AGUIRREOLGA	14964799	1637730	09/05/2016
SANAGUAJOSE MANUEL	07121090	1638146	11/05/2016
PONCEJORGE ALBERTO	06038959	1637421	02/05/2016
BOVAELVIRA MERCEDES	05115174	1635992	11/04/2016
PUCCIAIDA AMELIA	04706376	1637923	09/05/2016
ARAMAYOATILIO ARMINDO	07186352	1636411	03/05/2016
VERGARAFIDELIA ROSA	02789429	1637185	03/05/2016
MAZZEYJUDITH ERMELINDA	03989520	1638731	09/05/2016
CARRIZOELSIE HAYDEE	03580596	1636455	03/05/2016
PEREZMARIA NOEMI	11310070	1636803	04/05/2016
GERETTIMARIA ELISA	11311479	1636155	30/03/2016
DIAZMIRTA DEL VALLE	04966188	1637361	05/05/2016
AVACAMARIA ADOLFINA	03047136	1638793	12/05/2016
ROMEROALBA NELIDA	03049573	1636166	01/04/2016
CUELLOSILVIA NELIDA	13333242	1638425	31/03/2016
ROCANOEMI ALICIA	13519864	1636665	02/05/2016
RODRIGUEZJULIO ALBERTO	08564716	1636923	03/05/2016
TORRESDELIA MARIA	04756043	1638546	11/05/2016
RAMIREZRAMON RENE	10982106	1636439	03/05/2016
DOMINGUEZAMALIA	03490854	1637710	09/05/2016
RODRIGUEZJORGE FERNANDO	12202036	1637716	09/05/2016
NUNEZSILVIA JUANA	06212540	1637343	05/05/2016
CRESPINMERCEDES MARIA	06212735	1638908	16/05/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 19/12/2016. Acta N°: 197. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100291/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CRUZ ALDO VIRGILIO	22281008	479268	19/11/2016
NUÑEZ, CLAUDIA FERNANDA	18537469	479702	25/11/2016
NUÑEZ CLAUDIA FERNANDA	18537469	479703	25/11/2016
GUANANJA RAMON OSCAR	14610401	479322	21/11/2016
LOPEZ, FEDERICO OMAR	32158530	479596	24/11/2016
LOPEZ FEDERICO OMAR	32158530	479597	24/11/2016
BARRIOS, MARTA SUSANA	12763526	479346	21/11/2016
BARRIOS MARTA SUSANA	12763526	479347	21/11/2016
BATALLANOS JAIME JULIO	22531869	479564	24/11/2016
MOYA, ANA FELISA	13609178	479823	29/11/2016
MOYA ANA FELISA	13609178	479824	29/11/2016
ACUÑA, MONICA PATRICIA	17561019	478883	16/11/2016
DIGAN, SILVIA ADRIANA	17561043	479307	21/11/2016
DIGAN SILVIA ADRIANA	17561043	479308	21/11/2016
TAPIA DORIS ELINA	27496574	479717	25/11/2016
GONZALEZ, MERCEDES CRISTINA	05641490	479200	18/11/2016
GONZALEZ MERCEDES CRISTINA	05641490	479201	18/11/2016
SOTO CARLOS HORACIO	11830739	479288	21/11/2016
AGUERO NOEMI AIDEE	22820411	479405	22/11/2016
CACERES ISAAC OSCAR	27232171	479428	22/11/2016
NARVAEZ JOSE ANTONIO	08468031	479634	24/11/2016
VARGAS FABIO MARCOS	23542092	479401	22/11/2016
ESPINOSA PABLO GUSTAVO	25613111	479761	26/11/2016
PEREYRA, SILVIA ALEJANDRA	20423896	479256	19/11/2016
PEREYRA SILVIA ALEJANDRA	20423896	479257	19/11/2016
BASPINEIRO GARCIA LORENA HILDA	27430543	479582	24/11/2016
RIOS JUAN CARLOS	13284704	479829	29/11/2016
MARTINEZ, JUAN CARLOS	13284832	479238	19/11/2016
MARTINEZ JUAN CARLOS	13284832	479239	19/11/2016
GUZMAN JUANA	12542252	479610	24/11/2016
VILTE, GLADIS MIRIAM	11663290	479467	22/11/2016
VILTE GLADIS MIRIAM	11663290	479468	22/11/2016
ALTAMIRANO MARIA ROSA	20847714	479196	18/11/2016
IÑIGO, SARA NOEMI	20152410	479569	24/11/2016
IÑIGO SARA NOEMI	20152410	479570	24/11/2016
MENDEZ PEDRO ALFREDO	16234247	479727	25/11/2016
ROCHA NESTOR ARMANDO	20559069	479407	22/11/2016
BERNAL, RAUL JORGE	16815773	479408	22/11/2016
BERNAL RAUL JORGE	16815773	479409	22/11/2016
GUANCA, MARIELA SOLEDAD	25954731	478465	11/11/2016
VILTES NORMA PATRICIA	16489538	479682	25/11/2016
CATALAN MARIA PILAR	13586083	479372	21/11/2016
COLQUE, MARIA ROSA	21320398	479694	25/11/2016
COLQUE MARIA ROSA	21320398	479695	25/11/2016
BASPINEIRO MARCELA ALEJANDRA	22037463	479279	19/11/2016
BRAVO FERNANDA MARISEL	28063789	479699	25/11/2016
GALDO, MARIA FLORENCIA	27727145	479032	17/11/2016
MAYO, RUBEN DARIO	12718621	479574	24/11/2016
MAYO RUBEN DARIO	12718621	479575	24/11/2016
LEON, RENE ERNESTO	16886702	479162	18/11/2016
PALIZA MARIO ANTONIO OSCAR	16888784	479423	22/11/2016
MARTINEZ, ANDREA FABIANA	28249870	479709	25/11/2016
MARTINEZ ANDREA FABIANA	28249870	479710	25/11/2016
ALFARO ANGELA MARIA	20701430	479300	21/11/2016
MAMANI, CESAR GUSTAVO	21324724	479206	18/11/2016
MAMANI CESAR GUSTAVO	21324724	479207	18/11/2016
CHAILE DANIEL JOSE	21324853	479664	25/11/2016
RODRIGUEZ SILVIA LUCRECIA	23334791	479767	26/11/2016
GIL MARIA NELIDA	20455143	479630	24/11/2016
GUAYMAS, NOELIA LORENA	28543404	479204	18/11/2016
GUAYMAS NOELIA LORENA	28543404	479205	18/11/2016
GOMEZ MARIA LUISA DEL VALLE	22094088	479802	29/11/2016
VELARDEZ NOEMI ESTER	22906852	479360	21/11/2016
LUNA, LUIS ALBERTO	26696934	479337	21/11/2016
LUNA LUIS ALBERTO	26696934	479338	21/11/2016
TITO GABRIELA DEL VALLE	23581126	479216	18/11/2016
MORENO, GLADYS EDITH	12235721	479691	25/11/2016
MORENO GLADYS EDITH	12235721	479692	25/11/2016
RUEDA RAUL	12005273	479528	23/11/2016
VILCA, CARMEN DEL PILAR	12121694	479762	26/11/2016
VILCA CARMEN DEL PILAR	12121694	479763	26/11/2016
GARCIA MARIA VIVIANA	22495301	479605	24/11/2016
PERALTA, MARIA FERNANDA	30348049	479494	23/11/2016
MACIAS ANTONIO EDUARDO	29735733	479441	22/11/2016
RUIZ DE ZENTENO ROSA ESTEFANIA	06063053	479462	22/11/2016
TERRAZAS, MARIELA SOLEDAD	32607347	478663	15/11/2016
MURUAGA, GRACIELA BEATRIZ	17869373	479687	25/11/2016
MURUAGA GRACIELA BEATRIZ	17869373	479688	25/11/2016
AMAYA EVA MARCELA	16435515	479358	21/11/2016
FERNANDEZ, CLAUDIA ANTONIETA	21857918	479438	22/11/2016
SEGUNDO, EMILCE MARISOL	30009864	479177	18/11/2016
SEGUNDO EMILCE MARISOL	30009864	479178	18/11/2016
ARACENA CARMEN CELINA	14930351	479589	24/11/2016
QUISPE, NELLY TERESA	14553727	479459	22/11/2016
QUISPE NELLY TERESA	14553727	479460	22/11/2016
PAZ OTILIA LUCIA	05583701	479486	23/11/2016
ORTEGA GABRIELA FABIANA	22636075	479233	19/11/2016
IRIARTE MABEL DEL ROSARIO	13910315	479482	23/11/2016
BARRO, CLAUDIA VIVIANA	21323350	479208	18/11/2016
BARRO CLAUDIA VIVIANA	21323350	479209	18/11/2016
FERNANDEZ SERGIO ALEJANDRO	21576540	479331	21/11/2016
CENTENO ALEJANDRINA IRMA	16156779	479490	23/11/2016
ABALOS CARMEN BEATRIZ	16778417	479218	18/11/2016
CAZON SONIA MARISA	16780554	479515	23/11/2016
TORREJON, ROBERTO BELARMINO	21642414	479436	22/11/2016
TORREJON ROBERTO BELARMINO	21642414	479437	22/11/2016
DIAZ PABLO ELICEO	23984660	479577	24/11/2016
MARTINEZ GLADIS NOEMI	12005260	479312	21/11/2016
QUISPE, TOMASA	12005342	477265	09/11/2016
LOPEZ LILIANA GRACIELA	17451583	479447	22/11/2016
PIOLI ERICA MARIA DEL MAR	25377431	479798	29/11/2016
WAYAR JAIRO DANIEL	30765547	479519	23/11/2016
PELOC AUDON ROMAN	12561164	479473	23/11/2016
FLORES DANIEL GREGORIO	22188623	479780	29/11/2016
CARRETERO ROSARIO PATRICIA	12618339	479639	24/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
EGUER, ERNESTO RAUL	20417739	479549	23/11/2016
EGUER ERNESTO RAUL	20417739	479550	23/11/2016
SALINA SILVINA VELIA	16781950	479470	22/11/2016
VALDEZ GUSTAVO RAMIRO	23985097	479396	22/11/2016
MAMANI, GLADYS BENITA	21768279	479280	19/11/2016
MAMANI GLADYS BENITA	21768279	479281	19/11/2016
PATAGUA MIGUEL ANGEL	11663939	479335	21/11/2016
VALDEZ SILVIA SALUSTIANA	14374583	479244	19/11/2016
CRUZ NORMA HAYDEE	21576686	479705	25/11/2016
SORUCO PASCUALA	11598127	479814	29/11/2016
CAUCOTA, CRISTINA	16284140	479533	23/11/2016
JARA ELSA	16285828	479826	29/11/2016
YEVARA CECILIA MARTA	14811485	479198	18/11/2016
ECHEVERRIA, NORMA BEATRIZ	14813981	479650	25/11/2016
ECHEVERRIA NORMA BEATRIZ	14813981	479651	25/11/2016
COPA, MARIA MAGDALENA	13489917	479038	17/11/2016
QUIROGA, MIGUEL ANGEL	26212821	479424	22/11/2016
GARZON, FAUSTINO	10532070	479511	23/11/2016
GARZON FAUSTINO	10532070	479512	23/11/2016
BALCAZAR DANTE ERMINDO	20102855	479458	22/11/2016
CARABAJAL AIDA ESTER	13550658	479509	23/11/2016
AGUILERA MARIA DEL ROSARIO	18345215	479454	22/11/2016
DOLSAN SARA NOEMI	18351861	479386	22/11/2016
JANCO WALDINO	11706999	479541	23/11/2016
DURAN, ISABEL DEL VALLE	18419605	479442	22/11/2016
DURAN ISABEL DEL VALLE	18419605	479443	22/11/2016
BAEZ SEGUNDO FACUNDO	11935973	479666	25/11/2016
LOPEZ, IRMA YOLANDA	14250540	479683	25/11/2016
LOPEZ IRMA YOLANDA	14250540	479684	25/11/2016
COCA ADRIANA ISABEL	16815891	479253	19/11/2016
NIETO, ANGELICA DOLORES	12856003	479781	29/11/2016
NIETO ANGELICA DOLORES	12856003	479782	29/11/2016
CARRIZO PATRICIA NOEMI	21914446	479643	24/11/2016
ACOSTA, VILMA ROSANA	23140891	479060	17/11/2016
TARIFA, GLORIA DEL CARMEN	13514143	479202	18/11/2016
TARIFA GLORIA DEL CARMEN	13514143	479203	18/11/2016
TEJERINA ELIZABETH ERMELINDA	29843200	479720	25/11/2016
GOMEZ ECHENIQUE SANDRA	23946233	479211	18/11/2016
SVOBODA SILVIA VIVIANA	18405996	479001	17/11/2016
VEGA, MIRYAN DEL VALLE	14089710	479504	23/11/2016
VEGA MIRYAN DEL VALLE	14089710	479505	23/11/2016
PARRA, NORMA ROSA	14089854	479250	19/11/2016
PARRA NORMA ROSA	14089854	479251	19/11/2016
SANTANDER, RAMON SERGIO	17561374	479431	22/11/2016
SANTANDER RAMON SERGIO	17561374	479432	22/11/2016
CORRALES, CARLOS MARTIN	18416600	479339	21/11/2016
MIRANDA ANDREA ALEJANDRA	22270419	479735	26/11/2016
RUIZ, ELIZABETH MYRIAM	14924542	479711	25/11/2016
RUIZ ELIZABETH MYRIAM	14924542	479712	25/11/2016
PEREIRA MAURICIA CLOTILDE	14924586	479277	19/11/2016
MEDINA GRACIELA MABEL	14924606	479777	28/11/2016
CALAPEÑA GLORIA GRACIELA	28727508	479445	22/11/2016
ROMANO RAMONA ESTELA	23058558	479488	23/11/2016
ABALOS LUCIA LAURA	14628837	479562	24/11/2016
ORGAZ, JULIETA MARINA	28073672	479098	17/11/2016
ORGAZ JULIETA MARINA	28073672	479099	17/11/2016
IBARRA VICTOR HUGO	13661218	479157	18/11/2016
FARFAN, FLORA	17402430	479364	21/11/2016
FERNANDEZ ESTHER DEL VALLE	13661268	479304	21/11/2016
CARI NATALIA ANDREA	22461369	479384	22/11/2016
JUSTINIANO, MARISOL MARGARITA	24930253	479229	19/11/2016
JUSTINIANO MARISOL MARGARITA	24930253	479230	19/11/2016
GUTIERREZ ERMELINDA PIA DEL VALLE	14450988	479655	25/11/2016
PEREDA, MELISA MARIELA	39894125	479185	18/11/2016
ESTRADA FRANCISCO	14787251	479345	21/11/2016
TERAN, ANGEL JULIO	14787551	479187	18/11/2016
TERAN ANGEL JULIO	14787551	479188	18/11/2016
ALFARO ANDREA SOLEDAD	23514145	479724	25/11/2016
LIQUITAY, CANDIDA PAULINA	06243025	479414	22/11/2016
LIQUITAY CANDIDA PAULINA	06243025	479415	22/11/2016
ORDOÑEZ JOSEFINA DEL VALLE	17451861	479822	29/11/2016
LOPEZ, MIRTA YOLANDA	17451880	479269	19/11/2016
LOPEZ MIRTA YOLANDA	17451880	479270	19/11/2016
PAREDES MERCEDES ROSA	16780951	479465	22/11/2016
GASPAR MARCELO DAVID	26285606	479648	25/11/2016
POPOO SILVIA CRISTINA	18045062	479621	24/11/2016
LOPEZ, MIGUEL ANGEL ROBERTO	28998158	479102	17/11/2016
GUTIERREZ PABLO EUSEBIO	20624337	479558	24/11/2016
GALO SUAREZ ADELA SUSANA	11840222	479419	22/11/2016
VALDIVIEZO, PAUL IGNACIO	23755260	479416	22/11/2016
VALDIVIEZO PAUL IGNACIO	23755260	479417	22/11/2016
IÑIGO, ELDA ALEJANDRA DEL VALLE	21752786	479025	17/11/2016
DELGADO, EDITH BEATRIZ	16885514	479768	26/11/2016
DELGADO EDITH BEATRIZ	16885514	479769	26/11/2016
GIMENEZ ALICIA YOLANDA	16886537	479796	29/11/2016
FLORES, GLORIA NOEMI	16887998	479448	22/11/2016
FLORES GLORIA NOEMI	16887998	479449	22/11/2016
VILLEGAS HECTOR OMAR	11664576	479315	21/11/2016
CRUZ GRACIELA NELIDA	22487361	479532	23/11/2016
ORTIZ JORGE ADRIAN	25377255	479737	26/11/2016
ROBLES, SARA YONY	14250978	479804	29/11/2016
ROBLES SARA YONY	14250978	479805	29/11/2016
FLORES, OMAR GUSTAVO	16991416	479652	25/11/2016
FLORES OMAR GUSTAVO	16991416	479653	25/11/2016
RAMOS ANGELICA RAQUEL	17427034	479833	30/11/2016
MENDEZ LIDIA	21321521	479213	18/11/2016
PANTOJA HECTOR ALEJANDRO	16186424	479241	19/11/2016
TEJERINA NORMA ISABEL	16682357	479624	24/11/2016
FERRUFINO LILIANA	16682384	479265	19/11/2016
MAIDANA ELIDA IVONE	26451669	479302	21/11/2016
CHILIGUAY, CARINA GRISELDA	25078631	479342	21/11/2016
CHILIGUAY CARINA GRISELDA	25078631	479343	21/11/2016
SAJAMA CARLOS ALBERTO	22028875	479668	25/11/2016
AIBAR GRACIELA LEONOR	17541729	479701	25/11/2016
FLORES ANGELICA DEL VALLE	17081911	479708	25/11/2016
PEREYRA WALDEMAR RUBEN	12018148	479775	28/11/2016
CARLOS AMALIA FERNANDA	25344006	479841	30/11/2016
SEVERICHE, NORMA BEATRIZ	20260919	479236	19/11/2016
SEVERICHE NORMA BEATRIZ	20260919	479237	19/11/2016
TARIFA JUAN ENRIQUE	17080013	479748	26/11/2016
ALANCAY ROSA	14099405	479293	21/11/2016
GUTIERREZ GRISELDA ISABEL	10339516	479641	24/11/2016
ASALLE, TERESA FLORINDA	10339828	479353	21/11/2016
ASALLE TERESA FLORINDA	10339828	479354	21/11/2016
SEGUNDO, CELINDA	10008776	479262	19/11/2016
SEGUNDO CELINDA	10008776	479263	19/11/2016
CASTRO, MILAGRO PASTORA	13332643	479290	21/11/2016
CASTRO MILAGRO PASTORA	13332643	479291	21/11/2016
MORENO MARGARITA MARTHA	13520438	479591	24/11/2016
YACANTE, MARTHA DINA	13520457	479625	24/11/2016
YACANTE MARTHA DINA	13520457	479626	24/11/2016
MOREYRA SONIA MABEL	18156773	479333	21/11/2016
AVILEZ, ESTELA FABIANA	24399001	478422	11/11/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 14/12/2016. Acta N°: 183. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100292/16 v. 03/01/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la CIRCULO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY (CIRCULO), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de DICIEMBRE de 2016, suscripto entre SICOM S.A., CIRCULO y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AGUIRRE, ILEANA YAMILA	35282154	479259	19/11/2016
AGUIRRE ILEANA YAMILA	35282154	479260	19/11/2016
CHAILE RAMON CANDELARIO	24031039	479255	19/11/2016
SOTAR, GONZALO FABIAN	34061063	479506	23/11/2016
SOTAR GONZALO FABIAN	34061063	479507	23/11/2016
BENITEZ FERMIN ALBERTO	30549380	479403	22/11/2016
VELASQUEZ SALINAS, MARCO	18849454	479784	29/11/2016
VELASQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	18849454	479785	29/11/2016
MORENO, JAVIER ADRIAN	31736324	479041	17/11/2016
GATO, SOLEDAD CRISTINA	29599377	479246	19/11/2016
GATO SOLEDAD CRISTINA	29599377	479247	19/11/2016
CRUZ, JIMENA BELEN	32607138	479388	22/11/2016
CRUZ JIMENA BELEN	32607138	479389	22/11/2016
LOPEZ IVANA YANINA	34023004	479722	25/11/2016
CACERES, JUAN MANUEL	31137717	479361	21/11/2016
CACERES JUAN MANUEL	31137717	479362	21/11/2016
MURILLO, MARIANA ANALIA	28543191	479584	24/11/2016
MURILLO MARIANA ANALIA	28543191	479585	24/11/2016
CARDOZO ADRIAN EDUARDO	30995300	479523	23/11/2016
RUIZ ROSA ISABEL	22299230	479743	26/11/2016
MENDOZA, ALEJANDRO OSCAR	30387158	479713	25/11/2016
MENDOZA ALEJANDRO OSCAR	30387158	479714	25/11/2016
CRUZ, DARIO ALEJANDRO	33986870	479753	26/11/2016
CRUZ DARIO ALEJANDRO	33986870	479754	26/11/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AVILES, RUBEN OMAR	18579495	478857	16/11/2016
RUIZ, JESICA YANINA	32199135	479520	23/11/2016
RUIZ JESICA YANINA	32199135	479521	23/11/2016
ANAQUIN EMANUEL	32408706	479756	26/11/2016
ROJAS, ANGELINA	17583218	479391	22/11/2016
ROJAS ANGELINA	17583218	479392	22/11/2016
VEGA, VICTOR OSVALDO	20811894	479234	19/11/2016
VEGA VICTOR OSVALDO	20811894	479235	19/11/2016
MENDIAS, WALTER MIGUEL	18156948	479571	24/11/2016
MENDIAS WALTER MIGUEL	18156948	479572	24/11/2016
SOLORZANO GUSTAVO FERNANDO	25377839	479319	21/11/2016
SOTO JUAN CARLOS	16031501	479792	29/11/2016
DIAZ ARIEL AGUSTIN	35954642	479478	23/11/2016
FROILAN, JOSEFA TRANSITO	14192123	479492	23/11/2016
FROILAN JOSEFA TRANSITO	14192123	479493	23/11/2016
RAMIREZ RAMON RAUL	23581257	479273	19/11/2016
MERELES ANIBAL CESAR	14558618	479380	22/11/2016
TORRES, JUAN JULIAN	25165563	478887	16/11/2016
CHOQUE, ADRIAN GONZALO	34912388	479429	22/11/2016
CHOQUE ADRIAN GONZALO	34912388	479430	22/11/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 14/12/2016. Acta N°: 184. Libro N°: 150.

e. 03/01/2017 N° 100295/16 v. 03/01/2017

BUENAS CREM S.R.L.

Cambio sede social. Cesion de cuotas. Por Acta Reunion de Socios 4 de 19/12/16 se traslada la sede social a Godoy Cruz 2067 piso 3 departamento A CABA. Por instrumento privado de 19/12/16 Alberto Loustaunau cede 600 cuotas a Leandro Daniel Mainella; y 900 cuotas a Perla Monica Zanfardini, argentina, nacida 8/7/56, DNI 12278769, viuda, domicilio Neuquen 440 Bahia Blanca Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 19/12/2016
Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101222/16 v. 03/01/2017

BURELA 2075 S.R.L.

Por Esc. 61 del 12/12/16 Registro 1540 CABA: 1. Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 5/12/16 que fijó nueva sede social en Cullen 4836 piso 10 depto. C, CABA; 2. Horacio Agustín Fondevila Salcedo y María Ester Pellizzari renunciaron a sus cargos de gerentes; 3. Se designó Gerente Titular a Diego Fernando Moreno y Gerente Suplente a Laura Verónica Halabi, ambos con domicilio especial en Cullen 4836 piso 10 depto. C, CABA. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 12/12/2016 Reg. Nº 1540
Maria Cristina Garcia - Matrícula: 4254 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101416/16 v. 03/01/2017

CARAN S.A.

Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/2015 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Enrique Miguel KOMAROFKY D.N.I 12.805.556, Vicepresidente: Marcos Daniel SALLENAVE DNI: 27.802.531; y Directores Suplentes: Alberto D'ANGELO DNI: 14.182.682 y Luis Ernesto LEDESMA D.N.I: 8.415.066, 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/2016 se resolvió designar como Síndico Titular: Fernando Gabriel VILARDEBÓ, D.N.I 12.676.385 y Síndico Suplente: Raúl Oscar VILARDEBÓ HANSEN, D.N.I 4.060.338. Ocurrido el fallecimiento del síndico titular: Fernando Gabriel Vilardebó, el 25/11/2016, por Acta de Directorio del 12/12/2016, asumió el cargo en su reemplazo el Síndico Suplente: Raúl Oscar VILARDEBÓ HANSEN. Todos expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Juramento 2149, cuarto piso, departamento "21", CABA.- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 510
Lorena Soledad Mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 69/17 v. 03/01/2017

CITY TOWN COMUNICACIONES S.R.L.

Por Acta de socios del 15/6/16 se aceptó la renuncia de Martín Zolezzi al cargo de Gerente; se ratificó como Gerente a Juan Carlos Maria GARCIA BISIO y se designó Gerente a Juan Manuel HERRERO, ambos con domicilio especial en Paraguay 776 Piso 3º B Oficina 1 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 27/12/2016 Reg. Nº 1554
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101421/16 v. 03/01/2017

COMRADE S.A.

Por Acta de Directorio del 25/07/2016 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/08/2016, se resolvió: designar al Sr. Oscar Enrique Rico como Presidente y Director Titular; y a la Srta. Lucia Rico como Director Suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en la calle De María 470, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2016
Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101441/16 v. 03/01/2017

CORIAS S.A.

Por Asamblea del 20/5/2016 se designó Presidente: Norberto Angel Garbarino; Vicepresidente: Claudio Daniel Fernández; Director titular: Marcelo Gustavo Rodriguez; Director suplente: Roberto Manuel Fernández Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/05/2016
María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101429/16 v. 03/01/2017

COVEN S.A.

Por acta de directorio del 20/07/2015, acta del liquidador del 15/03/2016; asambleas del 31/07/2015 y 31/03/2016 y escritura N° 207 del 22/09/2016 F° 772 Reg. 1990 CABA, se resolvió: I. Por asamblea del 31/07/2015: 1) la DISOLUCIÓN ANTICIPADA en los términos del inc. 1) art. 94 LSC a partir del 31/07/2015 y la consiguiente LIQUIDACIÓN respectiva; 2) nombrar liquidador conf. art. 102 LSC a Pablo José SEGGIARO (DNI 16.345.044, quien constituye domicilio en Sucre 437 piso 1° Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As.) y II. Por asamblea del 31/03/2016: 1) aprobar el balance final con propuesta de distribución; 2) solicitar la CANCELACIÓN de la inscripción en IGJ. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101389/16 v. 03/01/2017

COVIDEX S.R.L.

Por escritura 135 del 29/12/16 Sandra Raquel Gomez cede 3400 cuotas a Luis Alberto Malamute, D.N.I. 25.676.538 y cede 10.000 cuotas a Gustavo Andrés Bett, D.N.I. 23.897.901 y se cambia la sede social a Reconquista 656, piso 8º, departamento "B", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101406/16 v. 03/01/2017

DISTRIBUIDORA BLUMEN S.A.

Rectificación del T.I.: 98531/16 del 26/12/2016 los directores designados constituyen domicilio especial en la nueva sede social, calle Monroe 2764, Piso 8, Depto. "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 20/12/2016 Reg. Nº 1177
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101428/16 v. 03/01/2017

ENERGIA SUDAMERICANA S.A.

Por directorio del 22/12/2016 fijó la sede en Figueroa Alcorta 7174 piso 3 CABA, a partir del 02/01/2017. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 22/12/2016
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 137/17 v. 03/01/2017

ESTABLECIMIENTO SAUSALITO S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 02/11/2015 se designó Presidente: Santiago López Llovet, Vicepresidente: Irene Beatriz Hart Director Titular: Guillermo Srodek Hart y Director Suplente: Paula Srodek Hart todos con domicilio especial en Avenida Cramer n° 1724, piso 4°, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 454 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 1589
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101396/16 v. 03/01/2017

FAR INVESTMENT GROUP S.A.

Escritura 121, 29/12/16 CESAN: PRESIDENTE Fernando Ariel RUSSO; DIRECTOR SUPLENTE Graciela Lucia GOMEZ CALVENTE. SE DESIGNAN: PRESIDENTE Fernando Ariel RUSSO, nacido 10/03/85, comerciante, soltero, DNI 31.533.473, CUIT 20-31533473-0, Norberto Quirno Costa 1273, 9°, CABA. DIRECTOR SUPLENTE Graciela Lucia GOMEZ CALVENTE, nacida 19/01/58, comerciante, divorciada, DNI 12.086.663, CUIT 27-12086663-5, Pi y Margal 420, 7° N CABA. Ambos argentinos, con domicilio especial en Pi y Margal, séptimo piso, departamento N, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1038
Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101293/16 v. 03/01/2017

FAVACARD S.A.

FAVACARD S.A. – NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS
Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de Préstamo de fecha 08 de septiembre de 2016, celebrado entre Favacard S.A. (la "Sociedad") y Banco Patagonia S.A., Banco Comafi S.A., Banco Mariva SA, y Banco Provincia del Neuquén S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Banco Macro S.A. (los "Bancos"), Favacard S.A. ha cedido en garantía por la suma de $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Favacard S.A. El presente aviso importa notificación por acto público Sin perjuicio de ello, Favacard S.A. continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los Bancos. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Favacard S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los "Bancos" en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Los Créditos Cedidos son aquellos que se encuentran contenidos en el Disco Compacto marca Verbatim número de serie fpA204064843EI8 grabado, cerrado y no regrabable, rotulado bajo el título "Ps Favacard". Cualquier interesado podrá consultar la información allí contenida acercándose a las Oficinas de Banco Patagonia SA sitas en Av. de Mayo 701 Piso 17, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.
Mar del Plata, 30 de Diciembre de 2016.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 04/10/2013 Reg. N° 14 Eduardo Carlos Busacca

e. 03/01/2017 N° 101330/16 v. 03/01/2017

FAVACARD S.A.

FAVACARD S.A. – NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS
Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de Préstamo de fecha 08 de septiembre de 2016, celebrado entre Favanet S.A. (la "Sociedad") y Banco Patagonia S.A., Banco Comafi S.A., Banco Mariva SA, y Banco Provincia del Neuquén S.A., Banco Ciudad de Buenos Aires y Banco Macro S.A. (los "Bancos"), Favacard S.A. ha cedido en garantía por la suma de $ 102.000.000 (pesos ciento dos millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Favacard S.A. El presente aviso importa notificación por acto público Sin perjuicio de ello, Favacard S.A. continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los Bancos. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Favacard S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los "Bancos" en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Los Créditos Cedidos son aquellos que se encuentran contenidos en el Disco Compacto marca Verbatim número de serie fpA204064841DI8 grabado, cerrado y no regrabable, rotulado bajo el título "Ps Favanet II". Cualquier interesado podrá consultar la información allí contenida acercándose a las Oficinas de Banco Patagonia SA sitas en Av. de Mayo 701 Piso 17, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.
Mar del Plata, 30 de Diciembre de 2016.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 04/10/2013 Reg. N° 14 Eduardo Carlos Busacca

e. 03/01/2017 N° 101331/16 v. 03/01/2017

FERRE-TOTAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/10/15 se eligó directorio por 2 años, designando Presidente:

Antonio Marchi; Director Titular: Flavio Agustín MARCHI; Director Suplente: Raúl Oscar BOTTINI, todos con domicilio especial en Lezica 4395, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2015
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101420/16 v. 03/01/2017

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Diciembre de 2016 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 487 (cuatro-ocho-siete).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 35 y acta de directorio N° 302 ambas de fecha 30/04/2015 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 03/01/2017 N° 101280/16 v. 03/01/2017

FRIGORIFICO B. JUAREZ S.A.

Asamblea 17/10/2016 designa Presidente a Sergio Daniel Menéndez, DNI 18.189.400, argentino, 49 años, divorciado, domicilio Yatasto 355, Benito Juárez, Prov. de Bs. As. y Director Suplente Roberto Ariel Belio, DNI 28.855.852, argentino, 35 años, soltero, domicilio Libertad 178 Benito Juárez, Prov. de Bs. As. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 4661, CABA. Todos con mandato por 3 años. Directorio que vence el mandato: Presidente Rene Atilio Pienovi Albornoz, DNI 92.085.098 y Director Suplente Norberto Esteban Jiménez, DNI 30.892.314, ambos inscriptos en el RPC.
Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/10/2016
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101387/16 v. 03/01/2017

GAS Y PETROLEO RENTALS S.A.

Por Reunión General Ordinaria de Socios del 19 de diciembre de 2016 se resolvió: (i) aprobar la renuncia efectuada por el Sr. Tomás Ureta Saenz Peña al cargo de Gerente Titular; (ii) designar como único Gerente Titular a la Sra. María Florencia Alemanno. La gerente designada acepta el cargo y constituye domicilio especial en Esmeralda 961, Piso 2 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 19/12/2016
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101411/16 v. 03/01/2017

GAS Y PETROLEO RENTALS S.A.

Por Reunión de Gerencia de fecha 19/12/2016 se resolvió fijar la sede social en Esmeralda 961, Piso 2°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/12/2016
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101412/16 v. 03/01/2017

GIUDELL S.A.

Por reunión de directorio del 23/09/2016 se resolvió fijar la nueva sede social de la Sociedad en la calle Adolfo Alsina 292, piso 7º oficina C de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/09/2016
José Maximino Perez - T°: 46 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101295/16 v. 03/01/2017

INDUMED S.A.

El Directorio saliente estaba constituido por Carlos Sadit Pebe (Presidente) y Natalia Isabel López (directora Suplente). Complemento de aviso publicado 20/12/2016 Nº 96640/16. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/11/2016
ALICIA VARELA - T°: 155 F°: 096 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101386/16 v. 03/01/2017

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Actas de Asamblea ordinaria y directorio del 31/10/16 se designa Presidente a Dante José Charlin, D.N.I. 4.146.739, Vicepresidente a Daniel Horacio Charlin, D.N.I. 16.164.553, Director titular a Beatriz Cáseres de Gonzalez, D.N.I. 4.828.701, Directores suplentes a Ofelia Olga Colli, L.C. 819.874 y Dario Charlin, D.N.I. 33.267.453, Sindico titular a Irma Susana Aguilera, D.N.I. 6.534.492 y Sindico Suplente a Miguel Angel D'Alessandro, D.N.I. 8.308.489, todos con domicilio especial en Avda. Juan B. Alberdi 5862, piso 3º departamento "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101405/16 v. 03/01/2017

INSURCOM S.R.L.

Instrumento Privado del 29/12/2016 por unanimidad los socios resolvieron: 1) En virtud del Art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550, los socios decidieron por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad. 2) Designar Liquidador: Sr. José María ALVAREZ INSUA; fijó domicilio especial en Larrea 1443, CABA. 3) Se aprobó por unanimidad el balance cerrado el 16.12.16. Autorizado según instrumento privado Instrumento de Disolución y Liquidación de fecha 29/12/2016
Laura Jimena Sorondo - T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101309/16 v. 03/01/2017

LOS DIABLOS ROJOS S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 18/02/2016 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Gerentes titulares de los Sres. Sebastián Norberto Ferre, DNI 23.568.825, Walter Damián Pologna DNI 27.565.714, y Carlos Federico Rey DNI 26.401.910; y 2) Designar al Sr. Walter Federico Müller, DNI 28.936.374, constituyendo domicilio especial en calle Viel 323, Piso 5º, C.A.B.A., para ejercer el cargo como único Gerente titular por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 2125
GRACIELA SILVIA MANFREDI - Matrícula: 5276 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101253/16 v. 03/01/2017

MEDAM BA S.R.L.

Se informa que por Acta de Reunión de Socios de Fecha 28/12/2016 se ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Alejandro Hamlin a su cargo de Gerente de la Sociedad y designar al Sr. Francisco Ieraci como Gerente de la Sociedad, en su reemplazo. Asimismo, se resolvió nombrar un Síndico Titular, designado para ese cargo al Sr. Luis María Chebel. Los Sres. Ieraci y Chebel fijaron domicilio especial en la calle Sarmiento 1230, Piso 9º, C.AB.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 28/12/2016
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 55/17 v. 03/01/2017

MOLISUR S.A.

En virtud de la vista cursada en el trámite de Aumento de Capital (Trámite número 7399609) de la IGJ, dando cumplimiento al art. 194, hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2000 se resolvió aumentar el capital social por $ 473451, llevándolo de $ 12675464 a $ 13148915; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/2002 se resolvió aumentar el capital social por $ 335985, llevándolo de $ 13148915 a $ 13484900, reformando el estatuto social; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2003 se resolvió aumentar el capital social por $ 121626, llevándolo de $ 13484900 a $ 13606526, reformando el estatuto social; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/09/2006 se resolvió aumentar el capital social por $ 11230820, llevándolo de $ 13606526 a $ 24837346 y reducir el capital social por pérdidas por $ 20622506, llevándolo de $ 24837346 a $ 4214840, reformando el estatuto social; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/10/2009 se resolvió reducir el capital social por pérdidas por $ 3641154, llevándolo de $ 4214840 a $ 573685, reformando el estatuto social; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/09/2010 se resolvió aumentar el capital social por $ 54564, llevándolo de $ 573685 a $ 628249; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2010 se resolvió reducir el capital social por pérdidas por $ 285735, llevándolo de $ 628249 a $ 342514, reformando el estatuto social; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2014, se resolvió aumentar el capital social por $ 549616, llevándolo de $ 342514 a $ 892130, reformando el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/08/2014
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101333/16 v. 05/01/2017

MR ELECTROPLASTICA S.R.L.

A los siete dias del mes de Enero de 2016. Se reunen en la sede legal de MR Electroplastica SRL, Segurola 4136 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. el Sr. Rolante Dante Mammana, Cuit Nº 20-10266514-8, la Sra. Mirta Noemi Perez, Cuit Nº 27-06026565-3 y el Sr. Diego Rolando Mammana Cuit Nº 20-25261835-0, que representan la totalidad del capital social y de los votos, con el fin de considerar el cambio de la sede legal en la calle PAREJA 4338, primer piso, departamento B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, la cual es aprobada por unanimidad. Los socios de MR Electroplastica SRL por unanimidad autorizan a la abogada MARIA PAULA MEDINA DNI 24.698.749 a publicar en el Boletin Oficial el edicto correspondiente. Tambien se propone y aprueba por unanimidad que se autorice a la abogada Dra. Maria Paula Medina, DNI 24698749 a inscribir e informar ante la Inspección General de Justicia. Se levanta la sesión. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/01/2016 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/01/2016 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/01/2016
Maria Paula Medina - T°: 72 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 70/17 v. 03/01/2017

NAON S.R.L.

Por Reunión de socios en Esc. Públ Nº 452 del 19-12-16 Reg. 521 CABA se ha renovado el cargo de gerente a Diego Leonardo Moschkovich DNI 20.569.952, hasta 31/12/2018 quien constituyó domicilio especial en Rómulo Naón 2357 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 452 de fecha 19/12/2016 Reg. Nº 521
Alicia Marcela Costanzi - T°: 81 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101379/16 v. 03/01/2017

NEO CONEXION S.A.

S/art. 60 ley 19550 por Asamblea Ordinaria unanime del 12/12/2016 se acepta renuncia de Presidente Mirta Graciela Torres y se designan Presidente Daiana Geraldine Bramajo y Director suplente Ana Laura Vivas, ambos fijan domicilio especial en sede social. Por acta de directorio unanime de 11/10/2016 se resuelve traslado de sede social a Honorio Pueyrredon 685 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 13/12/2016.
Verónica Vanesa Gimenez - T°: 304 F°: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101382/16 v. 03/01/2017

PABLO ELOY DONNET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 y reunión de Directorio del 08/11/2016, se designó nuevo Directorio: Presidente: Juan Pablo Donnet, Vicepresidente: Myrtha Beatriz Donnet de Tortarolo, Director Titular: María Soledad Donnet y Director Suplente: María Belén Donnet, todos con domicilio especial en calle Larrea 1267, Piso 1° Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 08/11/2016
Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101220/16 v. 03/01/2017

SELNET S.A.

Por asamblea y sesión del directorio ambas de fecha 30/09/2016, se designaron a los miembros del directorio a saber: Presidente: Roberto Oscar Álvarez; Vicepresidente: Roberto Alexis Álvarez; Directora Titular: María Soledad Álvarez; y Directora Suplente: María Dolores Araujo, todos con domicilio especial en Patagones 2613 de C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/09/2016
Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101100/16 v. 03/01/2017

TDI S.A.

Por Acta del 28/07/16 Reelige Presidente Miguel Antonio Suarez, Vicepresidente Daniel Oscar Albizzati, Director Titular Julio Pessolano Pico, y Director Suplente Melisa Fernanda Suarez, todos con domicilio especial en Moreno 955 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 02/01/2017 Reg. Nº 575
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 60/17 v. 03/01/2017

TEXTIL 4A S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 16/11/2016 y Asamblea General Ordinaria del 12/12/2016 se dispuso la renuncia y designación de autoridades por un nuevo período. Por renuncia del Presidente Florentino Esteban LORIZIO y del Director Suplente: Gustavo Lionel MEZA, el Directorio quedará: Presidente: Gustavo Osvaldo CERRATO, Director Suplente: Roberto Carlos LORIZIO, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 2419 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/12/2016
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 03/01/2017 N° 101437/16 v. 03/01/2017

TEYMA ABENGOA S.A.

Hace saber que por Asamblea del 09/06/16 se designó el siguiente directorio: Presidente:

Ignacio Llorente; Vicepresidente: Juan Martín Romeo; Directores Titulares: María José Esteruelas Aguirre, Félix Alejandro Conget y Telma Claudia Zvik. Síndico Titular: Enrique Vicente Del Carril; Sindico Suplente: Miguel Alberto Guevara. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y el Sr. Presidente, Vicepresidente y Directores titulares constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 728 10º CABA, el Sindico Titular en Paraguay 580, Piso 3, CABA y el Sindico Suplente en Viamonte 1381, Piso 4°, CABA. Por Asamblea del 25/10/16 se acepto la renuncia del Sr. Ignacio Llorente y se designó Presidente al Sr. Omar Alberto Ramírez, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en Av. Paseo Colón 728 10º CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/10/2016
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101294/16 v. 03/01/2017

TOOKEYS S.A.

Por escritura 197 del 28/12/2016 pasada al folio 1483 ante escribano Guillermo Jorge Alice Titular del Registro 2059, C.A.B.A. se transcribió: Acta de Directorio nº 3 de convocatoria de asamblea del 10/4/16 a fojas 11, 12 y 13, y Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de elección de autoridades, distribución de cargos y aceptación de cargos del 24/4/16 a fojas 14, ambas del libro de Actas de Asambleas y Directorio nº 1, rubricado por IGJ el 7/1/14 bajo nº 882-14; y Acta de Asistencia a Asamblea a fojas 4 del Libro Deposito de acciones y registro de Asistencia a Asambleas Número 1, rubricado por IGJ el 7/1/14 bajo nº 883-14. Quedó resuelto: I) Designar Director titular y Presidente: Santiago JUANA, 22/1/75, casado, dni 24424375, CUIT 20-24424375-5 domicilio Paraná 970 Piso 5 Dpto 10 CABA, y Director suplente: Alejandro Marcelo MASMUT, 8/6/75, dni 24663721, casado, CUIT/CUIL 20-24663721-1, domicilio O'Higgins 1950 Piso 7 Dpto A CABA, ambos argentinos, por el termino de 3 ejercicios; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 970, piso 5, dpto "10" de esta Ciudad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 2059
Maria Florencia Vivas - T°: 123 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2017 N° 101407/16 v. 03/01/2017

TRIKKE ARGENTINA S.R.L.

Cesión de cuotas por Instrumento privado de fecha 27-12-2016 Se realizó: 1) Cesión de cuotas: Ezequiel Nicolas ALVAREZ cede y transfiere 3000 cuotas sociales de DIEZ pesos valor nominal cada una, equivalentes a 30.000 pesos, a Marcela Florencia Magnou, argentina, DNI 22.385.554, CUIT 27-22385554-3, comerciante, casada, domiciliada en Carola Lorenzini 4951 lote 185, Club de Campo San Patricio, Provincia de Buenos Aires. El capital social queda compuesto: Liliana Andrea Magnou: 3.000 cuotas sociales equivalentes a 30.000 pesos y María Florencia Magnou: 3.000 cuotas sociales equivalentes a 30.000 pesos, quedando totalmente integrado el capital social de 6.000 cuotas de $ 10 pesos cada una o sea $ 60.000 pesos. Ezequiel Nicolas Alvarez renuncia a su cargo de Gerente quedando designado en su lugar Estanislao Gramajo de DNI 24.982.393 con domicilio real y especial en Larralde 758, Moreno Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas y Designacion de Gerente de fecha 27/12/2016
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2017 N° 101381/16 v. 03/01/2017

Balances

ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Allianz RE Argentina S.A.
DOMICILIO LEGAL: Avenida Corrientes N° 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Corrientes N° 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 5 INICIADO EL 1° de Julio de 2015
CERRADO EL 30 de Junio de 2016

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 11 de Julio de 2012
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de Junio de 2039

INSCRIPTA EN: Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 12.137

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 837

COMPOSICIÓN DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Emitidas Ordinarias Nominativas no endosables $ 100	390.000	390.000	39.000.000	39.000.000
	390.000	390.000	39.000.000	39.000.000

BALANCE GENERAL

Denominación de la Entidad: ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 2016

ACTIVO	AL 30/06/2016	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2015
DISPONIBILIDADES	40.767.706	121.380.371
INVERSIONES	1.070.826.847	776.102.961
CRÉDITOS		
ASEGURADORAS CEDENTES	312.358.271	271.651.235
RETROCESIONARIOS	39.560.499	19.293.365
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	109.009.694	18.862.699
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	71.961	330.338
TOTAL	1.572.594.978	1.207.620.969
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADORAS	749.605.728	349.678.804
CON RETROCESIONARIOS	330.900.172	504.775.398
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	86.289.876	26.791.134
OTRAS DEUDAS	5.961.872	2.065.594
COMPROMISOS TÉCNICOS	163.264.679	114.947.135
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1.336.022.327	998.258.065
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	236.572.651	209.362.904
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.572.594.978	1.207.620.969

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30/06/2016	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2015
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	776.320.836	211.496.300
Siniestros devengados	(422.737.499)	(130.135.693)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(4.404.094)	(27.884)
Gastos de Producción y Explotación	(190.845.247)	(55.599.083)
Otros Ingresos	420	1.469.915
Otros Egresos	(732.538)	0
RESULTADO TÉCNICO	157.601.878	27.203.555
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	38.584.960	15.209.760
Resultados por Realización	17.110.060	(14.394.716)
Resultados por Tenencia	(88.910.421)	115.658.077
Otros Ingresos	(3)	(175.862)
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(5.544.137)	(1.504.528)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(38.759.541)	114.792.731
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	118.842.337	141.996.286
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(41.634.848)	(49.771.142)
RESULTADO DEL EJERCICIO	77.207.489	92.225.144

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2015
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO						
- Según estados contables ej. Anterior	39.000.000	0	78.137.760	92.227.402	209.365.162	117.137.760
- Modificación saldos					0	0
- Saldos modificados						
Distribución resultados aprobada por					0	
Asamblea Gral.Ord.y Extr.del 31/10/2015						
- Reserva Legal			3.188.743	(3.188.743)	0	
- Otras Reservas			89.038.659	(89.038.659)	0	
- Absorción de Resultados					0	
- Honorarios					0	
- Dividendos en efectivo			(50.000.000)		(50.000.000)	
- Dividendos en acciones					0	
Emisión de Acciones					0	
Suscripción de Capital					0	
Suscripción de Compromisos					0	
Fusion AGF Allianz Vida					0	
Devolución de Aportes Irrevocables					0	
Capitalizacion Aportes no Capitalizados					0	
Ap.Irrevoc.pend.de decisión social					0	
Revaluó técnico					0	
Desafectacion de Reservas					0	
Reexpresion Aportes No Capitalizados					0	
					0	
Resultado del Ejercicio al 30/06/2016				77.207.489	77.207.489	92.225.144
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	39.000.000	0	120.365.162	77.207.489	236.572.651	209.362.904

Rodolfo H. Dietl, Vicepresidente a cargo de la Presidencia. — Cristóbal Von Der Fecht, Síndico Titular, Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestra certificación de fecha 12 de octubre de 2016
KPMG, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6
Mariano R. Balestra, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA T° CXLVII F° 151

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN

Allianz Re Argentina S.A.
Domicilio legal: Avenida Corrientes 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-71227374-3

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a los efectos de su presentación ante el Boletín Oficial de la República Argentina (en adelante, "Boletín Oficial"), emitimos la presente certificación sobre la información detallada en el apartado "Información objeto de la certificación" preparada por Allianz Re Argentina S.A. (en adelante, "la Sociedad"), que se adjunta firmada por nosotros a los efectos de su identificación con la presente certificación.

Alcance de la certificación

De conformidad con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con los registros contables y otra documentación de respaldo y sin que la manifestación del contador al respecto represente la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica. Nuestro trabajo profesional no consistió en la realización de un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada.

Información objeto de la certificación

Balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto preparados por la Sociedad a efectos de su publicación en el Boletín Oficial (en adelante "Estados contables de publicación") de Allianz Re Argentina S.A. al 30 de junio de 2016. La preparación de la información adjunta es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance específico de la tarea realizada

Nuestra responsabilidad se limita a la emisión de la presente certificación basada en la aplicación de los procedimientos que se detallan en este apartado. Asimismo, dichos procedimientos no necesariamente han de revelar todas las deficiencias y/o errores que pueda contener la información mencionada; por lo tanto, la aplicación de otros procedimientos adicionales podría identificar otras deficiencias y/o errores contenidos en dicha información.

Nuestra tarea profesional se limitó a constatar la concordancia de la información detallada en los estados contables de publicación referidos en el apartado "Información objeto de la certificación" con los conceptos e importes consignados en el balance general de Allianz Re Argentina S.A. y en los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, transcriptos en los folios 372 a 376 del libro Inventario y Balances N° 2, rubricado con fecha 6 de diciembre de 2013, bajo el N° 78521-13, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 12 de agosto de 2016, el correspondiente Informe de los Auditores independientes sobre Estados Contables requerido por las disposiciones vigentes.

Nuestra tarea se basó en la compulsa de los referidos registros y documentación considerando que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Certificación

En base únicamente a la tarea profesional realizada descripta en el apartado "Alcance específico de la tarea realizada", certificamos que los estados contables de publicación consignados en el apartado "Información objeto de la certificación" concuerdan con la documentación respaldatoria que hemos compulsado.

Restricción al uso

La presente certificación es para uso exclusivo de la Dirección de la Sociedad en relación con su presentación al Boletín Oficial de la República Argentina y, por lo tanto, no debe ser utilizada, mencionada o distribuida a terceros con ningún otro propósito.

Se emite la presente certificación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de octubre de 2016.

KPMG, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6
Mariano R. Balestra, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA T° CXLVII F° 151

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 30/11/2016 01 0 T. 41 Legalización Nº 400260.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 12/10/2016 referida a BALANCE de fecha 30/6/2016 perteneciente a ALLIANZ RE ARG. SA., 30-71227374-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0147 Fº 151 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 03/01/2017 N° 100936/16 v. 03/01/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa FSM 20097/2015/9, caratulada "Incidente de devolucion intentado por Joana Quintana" formado en la causa caratulada "Giovinazzo, Dalila Sandra s/in ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Enrique decarli, notifica a recaudadora Dustin SRL que el 17 de agosto de 2016 se resolvió no hacer lugar a la devolución solicitada por Joana Elizabeth Quintana en su caracter cde gerente titular de Recaudadora Dustin SRL. Para mayor recaudo se transcribe a continuación el auto que así lo dispone: "///Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016. Toda vez que a través del informe policial de fs. 152 del "Incidente de medida cautelar" y de la testimonial cuya copia antecede se pudo determinar que el domicilio que surge de fs. 2 vta. como perteneciente a Recaudadora Dustin SRL, se encuentra deshabitado y que en el mismo la empresa es desconocida, notifíquese a dicha sociedad en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación lo resuelto a fs. 11 a 12. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Notifíquese al agente Fiscal.". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Javier López Biscayart. Juez. Juez - Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

e. 03/01/2017 N° 101239/16 v. 09/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco del "Incidente de medida cautelar" formado en la causa FSM 20097/2015/5, del registro de la Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. enrique decarli, notifica a Recaudadora Dustin SRL que el 21 de junio de 2016 se dispuso disponer el embargo preventivo de Recaudadora Dustin SRL hasta cubrir la suma de sesenta y tres millones de pesosy para lo cual, la sociedad referida queda intimada a comparecer en el plazo de tercer día de notificada a fin de labrar el acta de estilo. Asimismo, se dispuso la inhibición general de bienes, la cual quedó incripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal el 23 de junio de 2016 bajo el nro. 341.982 y en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 30 de junio pasado bajo el nro. 556.806/0. Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordenada: "/// Buenos Aires, 29 de diciembre de 2015. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016. Toda vez que a través del informe policial de fs. 152 y la testimonial, cuya copia antecede, se pudo determinar que el domicilio que surge de autos como perteneciente a Recaudadora Dustin SRL (fs. 80 vta.), se encuentra deshabitado y que en el mismo la empresa es desconocida, notifíquese a dicha sociedad en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación de lo resuelto a fs. 8 a 11. Asimismo, en atención a lo dispuesto por el art. 520 del CPPN y 198 del CCyCN notifíquese por el mismo medio la anotación de la inhibición general de bienes a la contribuyente (v. fs. 52 y 110). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Notifíquese al agente Fiscal. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. secretario" Javier López Biscayart. Juez. Juez - Máximo Nicolás Díaz. secretario.

e. 03/01/2017 N° 101259/16 v. 09/01/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 48 de fecha 14 de Noviembre de 2016, en la causa caratulada: "CALISTRO, MARIO ANIBAL SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC C) " Expediente Nº FCT 7481/2015, respecto a MARIO ANIBAL CALISTRO Documento Nacional de Identidad N° 28.957.937, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 29 de noviembre del año 1981, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de 34 años de edad, de ocupación chofer, con instrucción primaria completa, domiciliado en Barrio Cocomarola Este, Calle 57 A, Casa Nº 9343 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Aníbal Elías Calistro (f) y de Blanca Susana Fuck, la que dispone: "SENTENCIA Nº 48. CORRIENTES, 14 de Noviembre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a MARIO ANIBAL CALISTRO D.N.I. Nº 28.957.937, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS-Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/01/2017 N° 101196/16 v. 03/01/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 17 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "GAYOZO, WALDEMAR EXEQUIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)" Expediente Nº FCT 4293/2015/TO1, respecto a WALDEMAR EXEQUIEL GAYOSO, DNI N° 35.463.967, con domicilio en 2 de febrero S/N de la localidad de Itatí Corrientes, nacido el 24 de abril de 1991, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca, con estudios secundarios completos, hijo de Beneraldo Epifanio Gayoso y de María Rosa Ramírez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 17 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a Waldemar Exequiel GAYOZO, DNI N° 35.463.967, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS-Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/01/2017 N° 101201/16 v. 09/01/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 44 de fecha 25 de Noviembre de 2015, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, Germán Andrés - GONZÁLEZ, Lucas Hernán S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente Nº FCT 3860/2014/TO1, respecto GERMÁN ANDRÉS GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 32.297.877, de Nacionalidad Argentina, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, de 29 años de edad, nacido el 29 de Mayo de 1986, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, domiciliado en calle 162, "90 Viviendas", barrio "La Sima" (Itaembé Miní), casa 7038, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Juan José González y de Marta Gladys Amarilla, la que dispone: "SENTENCIA Nº 44. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2.015.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a GERMAN ANDRES GONZALEZ DNI Nº 32.297.877, ya filiado en autos, a la pena de TRES (3) años y OCHO (8) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con la reducción prevista por el art. 29 ter inciso a) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/01/2017 N° 101189/16 v. 09/01/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 44 de fecha 25 de Noviembre de 2015, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, Germán Andrés - GONZÁLEZ, Lucas Hernán S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", Expediente Nº FCT 3860/2014/TO1, respecto LUCAS HERNÁN GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 27.685.816, de Nacionalidad Argentina, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación constructor, de 36 años de edad, nacido el 25 de Noviembre de 1979, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, calle 162, "90 Viviendas", barrio "La Sima" (Itaembé Miní), casa 7038, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Juan José González y de Marta Gladys Amarilla, la que dispone: "SENTENCIA Nº 44. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2.015.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a LUCAS HERNAN GONZALEZ DNI N° 27.685.816, ya filiado en autos, a la pena de TRES (3) años y OCHO (8) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con la reducción prevista por el art. 29 ter inciso a) del mismo texto legal con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS-Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/01/2017 N° 101192/16 v. 09/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Secretario Dr. Martín Smietniansky; cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 44225/2016 en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Ublado Martín Lezcano Rolón, de nacionalidad paraguaya, titular del documento paragua yo nro. 5029105, con último domicilio registrado en la calle Saenz Peña 1664, 1° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordena do la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de comparecer a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 03/01/2017 N° 101229/16 v. 09/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EN- M° ECONOMIA- DISP 471/05 c/EZRAH s/EJECUCION FISCAL (Expte. Nº 19688/2006) El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Cecilia G.M. De Negre, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados: "EN- M° ECONOMIA- DISP 471/05 c/EZRAH s/ EJECUCION FISCAL (Expte. Nº 19688/2006) cita a la ejecutada por el plazo de un día a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016: En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, citándose a la ejecutada para que dentro de los cinco días a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Hácese saber al presentante que en atención a las nuevas disposiciones del Boletín Oficial, queda a su cargo solamente la confección del edicto a publicarse en el diario El Cronista Comercial.
Dra. Cecilia G.M de Negre Juez - Dr. Federico Muzio Secretario Federal

e. 03/01/2017 N° 101276/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria N° 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Edificio Anexo), C.A.B.A., comunica y hace saber que en los autos "Coelho S.A. s/Quiebra", Expediente 78242/2000, se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos (LCQ: 218 y 222). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016. Héctor Luis Romero. Secretario Fernado Martin Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 03/01/2017 N° 101168/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Diagonal Roque S. Peña 1211, 2° piso, de la C.A.B.A., comunica -por dos días- que en el expediente "GUILLERMO V. CASSANO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA s/ QUIEBRA" n° 84663/2004 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 03/01/2017 N° 101205/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del DR. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO ARGENFE S.A. S/QUIEBRA" (Expediente Nº 26477/1992), hace saber que con fecha 26/10/2016 se presentó el proyecto de distribución de fondos presentado en autos (ley 24.522, art. 218). Hernán Diego Papa Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. -
MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 03/01/2017 N° 101290/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, a cargo de Dr. Ana Paula Ferrara sito en Av Callao 635, P 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos CARGOS S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. N° 19503/2016, se ha declarado con fecha 6.12.2016 la apertura del concurso preventivo de CARGOS S.R.L CUIT 30-56829547-8, con sede social en Hipólito Yrigoyen 1415 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera presentado el 14.09.16 habiéndose fijado plazo hasta el día 27.03.17 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522, ante la sindicatura Estudio "LOZANO TUCCI", con domicilio en Av FRANCISCO BEIRO 3625 7° "A", Capital Federal, Tel: 45015100/45039995 los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 de la ley 24.522. La sindicatura presentará el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12.5.2017 y el informe previsto por el art. 39 el día 27.06.17. La audiencia informativa, tendrá lugar el día 14.12.17 a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 21.12.17. Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, de 26 diciembre de 2016. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 03/01/2017 N° 99210/16 v. 09/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por DOS DÍAS, que en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CERRAMET SRL s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 92323/1999), se ha presentado con fecha 20 de diciembre de 2016 el Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon hnorarios.- Publíquense edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial (conf. art. 218 ley 24.522). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016. JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 03/01/2017 N° 101172/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear nro. 1840, Piso 3ro. de CABA, hace conocer que en los autos caratulados: "BOEING S.A. s/quiebra s/Incidente de distribución art. 183 LCQ y otro" (expte. 20716/2006/4), que en fecha 26/12/2016, se ha puesto a disposición de los interesados el informe final y proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.- Asimismo se hace saber expresamente a los acreedores quirografarios, a la fallida y a los síndicos, que por disposición del 30/12/2016 se resolvió que con los fondos depositados y dados en pago se procederá a cancelar el 100% de los créditos quirografarios detallados por el síndico, de modo que la prorrata practicada queda sin efecto. Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2016.-
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 03/01/2017 N° 101275/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PIÑEIRO RAUL JAVIER S/QUIEBRA", Expte. N° 13450/2014, que con fecha 29/11/2016, se decretó la quiebra de RAÚL JAVIER PIÑEIRO con CUIT 20-14751026-9, en la que se designó síndico al contador Del Hoyo Jorge Ernesto, con domicilio en Corrientes 745 Piso 4 oficina 41, con horario de atención de 10 a 18hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30/5/2017 y 12/7/2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016. Andrea Rey. Secretaria.
German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/01/2017 N° 101373/16 v. 09/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días a los Sres. Acreedores de "CONSTRUVIAL TÉCNICA S.A. S/QUIEBRA" (expte. 87475/1997) que en la quiebra por extensión caratulada: "Tomasello Eduardo Antonio s/quiebra" (expte. 21434/2014), la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos abarcativo de los acreedores verificados de la primera quiebra citada y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 30 de DICIEMBRE de 2016.- MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 03/01/2017 N° 101202/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al demandado RAMICCONE NESTOR DANIEL DNI 12.425.587 para que comparezca a estar a derecho en el juicio Causa Nº °: 62172/2014 - BERGARA, NICOLAS PABLO c/ABADIA DE SABORES S.A. Y OTRO s/DESPIDO El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Buenos Aires 22 de diciembre de 2016…"A fs. 99 Atento los domicilios informados por el Renaper (fs. 50), CAMARA NACIONAL ELECTORAL (FS. 54), PFA (ver fs. 56) , Afip (fs. 58/59), contestación de oficio de TELEFONICA (fs. 94) y las notificaciones infructuosas a dichos domicilios, citese al codemandado RAMICCONE NESTOR DANIEL DNI 12.425.587 mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 52 L.O.)." FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. Fdo. María Dora González. Juez Nacional".
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2016.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 03/01/2017 N° 101215/16 v. 03/01/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA A DANIEL EMILIO DEMETRIO, D.N.I. 26.065.480, en la causa nro. fsm 22004972/2010 de la Secretaría nro. 2, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se califica como infracción al Art. 292, segundo párrafo, o al 296 en función del 292, segundo párrafo y 293 del CP.
Emiliano Ramón Canicoba Juez - Daniel Omar Gutierrez Secretario Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel Omar Gutierrez

e. 03/01/2017 N° 101183/16 v. 09/01/2017



DELEGACIÓN VIRTUAL
REGISTRO DE FIRMANTES

Les recordamos que para la utilización del Sistema DELEGACIÓN VIRTUAL es necesario efectuar el trámite de registración. El mismo debe ser realizado en la sede correspondiente:

ESCRIBANOS

Sede Central. Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires. Lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

CONTADORES

Delegación Tribunales. Libertad 469, Ciudad de Buenos Aires. Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

ABOGADOS

Delegación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Gerencia de Matrícula. Corrientes 1441, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Lunes a viernes de 10:00 a 15:45 horas.

En todos los casos, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- **DNI**
- **Credencial profesional**
- **Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos.**

Para más información, por favor comunicarse con nuestro Centro de Atención al Cliente.

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/08/2016	SALAMO SARA	54566/16
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/12/2016	VILA REYNOSO AURELIO E INDARTE LUZ MIREYA	98872/16
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	21/11/2016	GREGORIO RICARDO DEMIRTSIAN	88815/16
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/12/2016	GIMENEZ NELIDA HAYDEE	100791/16
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/12/2016	CRESPO MANUEL RICARDO	99218/16
11	UNICA	JAVIER SANTISO	01/12/2016	ROSA RUSSO	96418/16
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/10/2016	CARLOS FRANCISCO GIOBIO	98264/16
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/12/2016	CASTRO ANGEL Y MARIA MANUELA PACIN	93465/16
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/12/2016	SALERNO FRANCISCO OSCAR	100765/16
17	UNICA	MARIEL GIL	15/12/2016	BIANCHI ARMANDO JORGE ARNOLDO Y DI CARLO ADELAIDA	95811/16
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	02/09/2016	GOMEZ ELBA ESTHER	64293/16
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2016	ALDA BEATRIZ GONZALEZ	87929/16
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/12/2016	ALTRUDI CARMELO ANTONIO Y VILLAVERDE MARIA ESTHER	99772/16
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/11/2016	GALAND MARIA TERESA	91200/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/10/2016	JULIO ALBERTO PIERETTI	75034/16
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2016	ILDA CLOTILDE ANTONELLI	99719/16
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/10/2016	GUTIERREZ LUIS GONZAGA	75789/16
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/12/2016	CARICATI GRACIELA SILVIA	100228/16
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/11/2016	FILIMON JULIA	86158/16
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	15/12/2016	JOSE ROBERTO DE CURCIO	95900/16
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	26/12/2016	MARIA TERESA MOREL Y ANTONIO PIGNATARO	99307/16
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/12/2016	MARCOS LASANSKY Y PERLA AVIRBUY	99230/16
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/12/2016	JUAN CARLOS VASALLO	99668/16
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/12/2016	EDMUNDO ALBERTO RUEDA Y MARIA LUCRECIA CUGNIDORO	97273/16
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/08/2016	CARLOS ALBERTO DEL RIO	59740/16
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/11/2016	JUANA GAIDAROFF	90698/16
42	UNICA	PAULA N. CICCHINO	27/12/2016	ADELA ANA SERRA	99784/16
42	UNICA	PAULA CICCHINO	27/12/2016	TEODORA MALAMUD	99695/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/12/2016	FERNANDEZ JIMENA PAULA	98862/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/12/2016	WALTHER YURY FLORES ORTIZ	100372/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/12/2016	ALBERTO CLAUDIO BERALDO Y MARIA MAGDALENA MAQUIEIRA	99633/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/12/2016	HORACIO ALBERTO RUIZ	95801/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/12/2016	REGINA RENEE CARMONA	93939/16
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/12/2016	SOR HECTOR LUIS	95909/16
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	12/12/2016	JANE GORANSKY	94407/16
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/12/2016	SANCHEZ JULIA	98723/16
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	27/12/2016	MARIA ISABEL MIGUEZ GORGOLAS	99670/16
51	UNICA	SILVIA Y. TANZI (JUEZ)	13/10/2016	NORMA FERNANDEZ	76847/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	25/11/2016	HECTOR AMILCAR ELUSTONDO	90739/16
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/12/2016	BAEZA GONZALEZ HERIBERTO JORGE JOSE GERARDO	101134/16
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/12/2016	JULIO GUILLERMO PETER	99234/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/2016	FEDERICO ALBERTO FORRESTER	100264/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/12/2016	GIGI SIRIANNI	97296/16
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/12/2016	HARVEY KATHERINA MONICA	99669/16
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/12/2016	MARCOS EDUARDO DABUL	100381/16
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	23/11/2016	AUGUSTO LUIS GARIBOTTI Y ANA MARIA BRYLAK	89876/16
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/12/2016	ALVOEIRO TERESA LUJAN	100265/16
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/12/2016	RODRIGUEZ LAGOS JESUS JOSE MARIA	99203/16
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA	26/12/2016	JUAN ANGEL GARASSINO	99189/16
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	07/09/2016	ROSARIO NORBERTO TRIPICHIO Y NICOLASA BONOMI	65588/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/11/2016	MARIA ESTHER RUIZ DIAZ	86787/16
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/11/2016	CARMEN ARNAU	89178/16
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2016	TELESE SERGIO GERARDO	99609/16
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/12/2016	VALENZUELA ANA MARIA	100767/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/12/2016	HECTOR OSCAR CARRIZO	99242/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/12/2016	AMALIA ELSA GUTIÉRREZ	98454/16
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/12/2016	ESTHER FERDMAN	95041/16
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	22/12/2016	ROBERTO JOSE CIRIGLIANO	98294/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/12/2016	CARMEN OBDULIA BELTRAN	94041/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/12/2016	ANA FRANCISCA CABALLO Y DOMINGO MIGUEL CATERINA	98889/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/12/2016	OSVALDO JOSE LIBONATTI	100836/16
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	23/12/2016	RAPOSO NORA NELIDA	98999/16
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	27/12/2016	FRENEDOSO MIGUEL ANGEL	99644/16
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/12/2016	GALLART ANTONIO Y FRANQUET MARIA DEL CARMEN	97824/16
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	01/12/2016	MARIA LUISA CORTES	92294/16
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/12/2016	GUILLERMO GALARRAGA	100501/16
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/12/2016	AUGUSTO JORGE ALBERTO	100423/16
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2016	MAXIMA HERMENEGILDA TORRES Y SALVADOR ANTONIO EDUARDO RAFFA	99750/16
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/12/2016	D' IPPOLITO IGINO	95352/16
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2016	ELBA NOEMI ESTEVEZ	92734/16
108	UNICA	CLAUDIO J. NEGRO	07/12/2016	RUBEN HUGO VERDE	93934/16

e. 03/01/2017 N° 3525 v. 03/01/2017

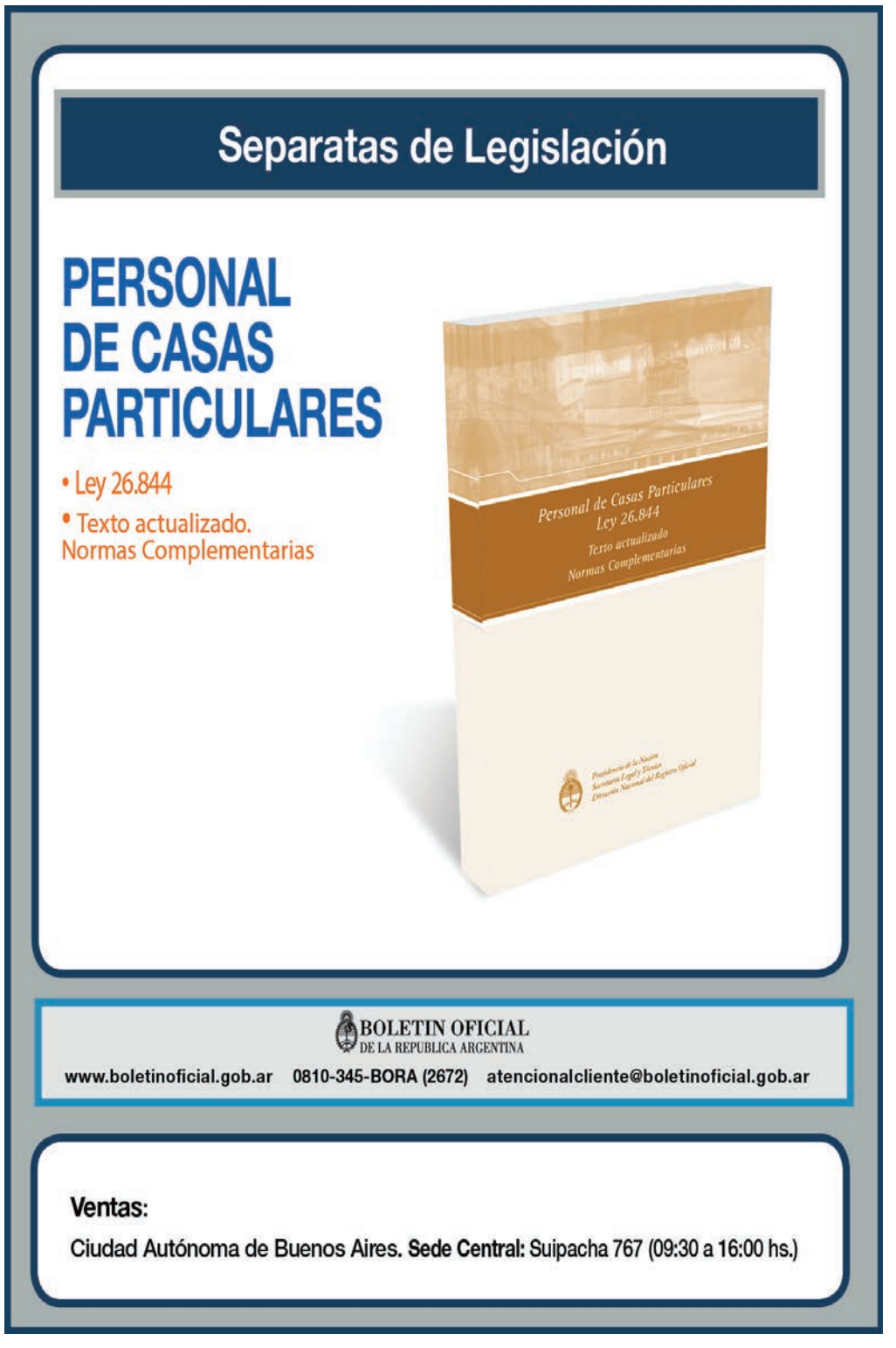
Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo (Libertad 533 – P.B. CABA) comunica por cinco días en los autos "AGENCIA MARITIMA SILVERSEA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA – LOCALIDAD DE QUEQUEN" Expte. N° 37675/2014/1, que el Martillero Público Ruben A. Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de marzo de 2017 a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., los siguientes inmuebles ubicados en la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires: Parcela 1 (Lote A) Matrícula 029782 – Sup: 995,50 Mts. 2.- BASE $ 273.000.- Parcela 2 (Lote B) Matrícula 029783 – Sup: 1.000 Mts. 2.- BASE $ 215.000.- Parcela 3 A (Lote C y D) Matrícula 029784/029785 – Sup: 2.000 Mts. 2.- BASE $ 472.000 - Parcela 10 (Lote F), Matrícula 029786 – Sup: 1.000 Mts. 2- BASE $ 228.000.- Nomenclatura Catastral: Circ: XIV – Secc: E –Manz: 388 – Parc: 1, 2, 3 A y 10.- Se trata de un solar con salida a tres calles, 530, 515 y 528.- Hay edificado un galpón de aprox. 800 Mts. 2.- Se encuentra en la zona o barrio denominada Seis Esquinas de la Localidad de Quequén, a 3 cuadras del puerto de granos.- DESOCUPADO.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1,2% - Arancel 0,25% en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580.- El comprador deberá tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones.- A los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la via prevista expresamente por el art. 1185 del Cod. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta.- Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador.- Se exhibe los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2017 de 10 a 12 horas .- Para más datos y constancia en autos o al martillero al Celular (011) 154-4190010.- CUIT: Fallida 3058006616-6- Martillero: 20-14117172-1.- Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 03/01/2017 N° 101141/16 v. 09/01/2017



JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 2

Por dos días: EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE AZUL, A CARGO DEL DR. MARTIN BAVA, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Raúl J. M. Córdoba, con domicilio en calle De Paula 474 de Azul, hace saber que la Martillero Gladys Pierdominici, Registro N° 3029, del Departamento Judicial de Mar del Plata, rematará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día 24 de febrero de 2017, a las 12 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Tandil, sito en LEANDRO N. ALEM 1055: 100% del inmueble ubicado en calle URQUIZA nº 155 de Tandil, edificado sobre un terreno de 1.188,81m2, y una sup. cub. que consta de Salón, comedor, dormitorio, cocina, baño, galpón cerrado y tinglado abierto.- Nomenclatura Catastral: CIRC. I SECC. E - CHACRA 131 - MANZ. 131 y PARC. 39-a.- DOMINIO: Matrícula 44.353 (Tandil). La propiedad se subasta desocupado y en aparente estado de abandono.- BASE DE VENTA: 237.392,74.- Seña 30% -Honorarios 3% a cargo de cada parte, con más 10% s/ honorarios, sellada 1% pte. compradora, todo en el acto del remate en dinero efectivo .- El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate.- Si no hubiere postores, el bien se subastará media hora después con la base reducida en un 25%, es decir 178.044,55.- y si tampoco hubiere oferentes, se rematará, media hora después sin limitación de precio.- Se admiten ofertas bajo sobre cerrado, que deberán ser presentados en el Juzgado hasta el segundo día hábil anterior al fijado para la subasta, en las condiciones descriptas en el auto de venta de fs. 212 y vta. o consultar con la Martillero en el teléfono 0223155650927. La venta se dispone libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por parte del comprador.- VISITA: el inmueble podrá visitarse el día 24 de febrero de 2017 en el horario de 11 a 12hs.- Venta ordenada en autos caratulados: BANCO NACION ARGENTINA contra HERMIDA CARLOS WALTER Y BATALLA ANDREA MABEL sobre EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. N° FMP 052099988/2000.- Azul, 30 de diciembre de 2016.
Fdo. Raúl Córdoba - Secretario Martín Bava Juez - Raul Córdoba Secretario

e. 03/01/2017 N° 101206/16 v. 04/01/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia- del Dr. Facundo Cubas, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298 (y modif.), ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la resolución que a continuación se transcribe, el domicilio partidario y la Carta Orgánica partidaria (cf. Resolutorio de fecha 21/12/2016, pto. 4°). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 30 días del mes de diciembre del año 2.016.-

Santa Rosa, 21 de diciembre de 2.016.-

AUTOS Y VISTOS:

El presente expte. N° CNE 849/16, caratulado: "FRENTE RENOVADOR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación 'FRENTE RENOVADOR', según acta de fundación y constitución de fecha 19 de febrero de 2.016 (fs. 1/2), a tenor del art. 7° de la ley orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 y modif.-

Que a fs. 24/25 obran constancias de las coincidencias -con otras entidades reconocidas y en trámite- resultantes de la consulta 'en línea' efectuada ante el sistema informático del Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos. En cumplimiento del trámite dispuesto por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante Acordadas n° 60/08 y 120/08 y anexo -ptos. IV y IV. 1-, a fs. 41 se dispuso la notificación a los partidos con denominación coincidente en otros distritos.-

Que a fs. 55/69 obran las constancias de notificación a los apoderados de los partidos vigentes, mientras que a fs. 74/76 obran las constancias de publicación de edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298 y modif.-

Que a fs. 136/146 obra agregado el escrito de oposición (remitido vía facsímil a través del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1, con competencia electoral en el Distrito Capital Federal), por parte del apoderado del partido PARTIDO RENOVADOR FEDERAL (Orden Nacional). En dicha presentación desarrolló una cronología del partido que representa, el cual –señala- nació en 1972 con el nombre 'Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires', formando ulteriormente la alianza denominada 'Frente Renovador Justicia Democracia y Participación (Frejudepa), posteriormente el 'Frente Justicialista Renovador', luego el 'Frente Renovador Popular en Buenos Aires (Frepeba), para –finalmente- cambiar su nombre por el de 'PARTIDO RENOVADOR FEDERAL'. Agregó que el Partido Renovador Federal se encuentra constituido en seis provincias, siendo inminente el inicio del trámite de reconocimiento en la Provincia de La Pampa. Finalmente, consideró que la denominación "RENOVADOR" está indisolublemente identificada con su historia e ideales y que el otorgamiento de ese atributo a otras agrupaciones constituiría un avasallamiento a los derechos inalienables del partido que representa además de conducir al error del electorado.-

Que con fecha 11/11/16 se celebró la audiencia que dispone el art. 62 de la misma ley. En esa oportunidad, la apoderada de la Junta Promotora del partido –en formación- de autos solicitó el reconocimiento provisorio de la agrupación con la denominación 'FRENTE RENOVADOR', por considerar que se han cumplido todos los requisitos necesarios a tal efecto. Consta que en ese acto procesal no mediaron oposiciones en los términos del art. 14 -párrafo 3° - de la misma ley, a excepción del escrito referido en el párrafo precedente, del cual se puso en conocimiento a la Sra. Apoderada de la Junta Promotora, corriéndosele vista por el plazo de cinco días (fs. 147 y 150, respectivamente).-

Que en el descargo presentado por el apoderado de la Junta Promotora del partido –en formación- de autos solicitó que se rechace la impugnación planteada y se autorice la denominación FRENTE RENOVADOR, al considerar –básicamente- que no se presenta el supuesto de confusión de nombres que se anuncia (fs. 152/153).-

Corrida que fue la vista pertinente al representante del Ministerio Público Fiscal, dictaminó que es procedente el reconocimiento provisorio de la personería jurídico-política, en tanto se han cumplido los recaudos normativos exigidos (pto. I –fs. 156/156vta.-). Con relación a la oposición deducida opinó que, para el caso que se la considere admisible valorando dicha presentación con amplitud de criterio, debe permitirse la inscripción con el nombre propuesto, al no existir razonable posibilidad de confusión. Mencionó jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral por considerarla plenamente aplicable al presente caso (Fallo n° 2087/95) (pto. II –fs- 156/156vta.-).-

Que en este punto, es pertinente puntualizar que "la ley orgánica de los partidos políticos establece en forma expresa que el nombre partidario constituye un atributo exclusivo del partido debiendo distinguirse razonable y claramente de cualquier otra agrupación política (cf. arts. 13 y 16 de la ley 23.298)" (Fallos CNE 3834/07).-

En ese orden de ideas, también se ha puesto de relieve que "la regulación adoptada por la ley 23.298 en materia de nombre, símbolos y emblemas (cf. artículo 13 y ccdtes.), tiene por finalidad evitar la confusión, procurando la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano" (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3589/05; 3757/06; 3769/06; 3834/07; 4190/09; 4203/09; 4215/09; 4223/09; 4230/09; 4328/10; 4566/11; 4575/11; 4580/11 y 4602/11).-

En el sub examine, apreciados en su conjunto ambos nombres partidarios involucrados, comparando sus similitudes y diferencias, no resulta posible concluir que el uso de los mismos sea susceptible de provocar confusión en el electorado. En efecto, como lo ha establecido reiteradamente la Excma. Cámara Nacional Electoral (cf. Fallo CNE 2087/95, citado por el Ministerio Público Fiscal –entre otros-) "la distinción no debe hacerse comparando vocablo por vocablo sino tomando el nombre en su integridad, pues es de la impresión de conjunto de donde ha de resultar si se produce o no confusión". Nótese que la denominación de la agrupación impugnante está conformada por tres vocablos (PARTIDO RENOVADOR FEDERAL), mientras que la agrupación –en formación- sólo por dos: FRENTE RENOVADOR. Por otra parte, los sustantivos 'PARTIDO' –por un lado- y 'FRENTE' –por el otro- son ostensiblemente disímiles, tanto desde el punto de vista fonético como desde lo visual. Por lo demás, la última palabra que conforma la denominación de la agrupación impugnante ('FEDERAL'), ausente en la agrupación en formación, constituye un vocablo "cuya grafía y fonética, así como el concepto que representa en el orden histórico, político e institucional, importan un elemento claramente diferenciador frente al conjunto nominativo" de la agrupación de autos (cf. Fallo CNE n° 3047/2002). Finalmente, con relación a la circunstancia alegada por el impugnante, consistente en que la denominación "RENOVADOR" (único vocablo común entre ambas denominaciones) está indisolublemente identificada con su historia e ideales, cabe destacar que en base a dicha objeción "no puede admitirse que la agrupación política que procura su reconocimiento en estos autos se vea impedida de identificarse, a través del nombre elegido, con la corriente de pensamiento que la inspira, en tanto no se derive de él confusión para el electorado. Y esto último, como quedó dicho, debe descartarse en el caso sub examine" (cf. Fallo CNE 2087/95).-

Que la Junta Promotora del partido político en formación ha cumplimentado las disposiciones del art. 7° incs. 'a' (fs. 1/2 y constancia de fs. 104), 'b' (fs. 1/2), 'c' (fs. 5/6), 'd' (fs. 27/39), 'e' (fs. 1/3) y 'f' (fs. 1/3) del texto legal citado, destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 29/39 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley y cumple –en principio- con los requisitos legales de representación de minorías, respeto de la ley 24.012, método democrático interno, por lo que resulta viable su aprobación (cf. dictamen del Ministerio P. Fiscal -fs. 71-). Ello, sin perjuicio de que, eventualmente, en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que me competen -siempre enmarcadas en una causa o controversia determinada- pueda verificarse la compatibilidad de dicho estatuto con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia (cf. Fallo CNE n° 4029/2008 y otros).-

En mérito de las consideraciones expuestas,

RESUELVO:

1°) RECHAZAR la oposición formulada por el PARTIDO RENOVADOR FEDERAL (O.N.), obrante a fs. 136/145.-

2°) RECONOCER en forma provisoria a la agrupación "FRENTE RENOVADOR" como partido político (en formación) de este Distrito, con derecho al nombre indicado, en los términos y con los alcances del art. 7° -último párrafo- y 13 de la ley 23.298 (y sus modif.).-

3°) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos (fs. 29/39).-

4°) ORDENAR la publicación de la presente resolución, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica partidaria, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 63, párrafo segundo, ley 23.298 y art. 14 del Decreto n° 937/10).-

5°) REMITIR fotocopia de la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política, como así también de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298 e instructivo del sistema creado mediante Acordada CNE n° 60/08), y fotocopias de la carta orgánica y de la presente resolución a la Dirección Nacional Electoral –MI, OP y V- (cf. decreto 776/15).-

6°) HACER SABER a los integrantes de la junta promotora del partido –en formación- de autos que para obtener el reconocimiento [inscripción] definitivo de la personería jurídico política, deberán dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 7° bis de la ley citada, en los plazos allí estipulados (a contar en días corridos, a partir de la notificación del presente), bajo apercibimiento de declarar la cancelación de la inscripción dispuesta en la presente resolución (cf. Fallo CNE n° 4831/12).-

Regístrese, notifíquese, cúmplase.-

Fdo. Facundo Cubas
Juez Federal Subrogante
Domicilio Partidario: Fantini N° 883, Santa Rosa, La Pampa.

CARTA ORGANICA

TITULO PRIMERO

DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1: El partido "FRENTE RENOVADOR" está constituido por personas que se encuentran inscriptos en sus registros partidarios y han adherido a su programa y bases.

ARTÍCULO 2: El partido "FRENTE RENOVADOR" se regirá por lo que disponga la presente Carta Orgánica con lo que determinen las leyes que tengan competencia en materia.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3: Podrán ser afiliados al partido las personas con nacionalidad argentina y los extranjeros con residencia legal en el país, mayores a dieciocho (18) años, que con plena responsabilidad acepten la Declaración de Programa de Acción Política y la Carta Orgánica del Partido. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia.

En lo demás estará a lo que dispone al respecto la Ley electoral vigente.

ARTÍCULO 4: El Comité Ejecutivo será la autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la Ley 23.298, o en legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de afiliación.

ARTÍCULO 5: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTÍCULO 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones y nadie se podrá atribuir ninguna representación del Partido, de sus Órganos de conducción o de sus afiliados.

Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios que conforman al partido "FRENTE RENOVADOR" y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 7: Son derechos de los afiliados elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. Les asiste además el derecho de peticionar.

ARTÍCULO 8: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, tanto para las elecciones internas como para la elección de cargos electivos nacionales y provinciales.

ARTÍCULO 9: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral Partidaria. En los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos podrán participar todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 10: El Comité Ejecutivo convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria, con una anticipación de treinta (30) días por los menos al comicio.

TITULO TERCERO

AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11: El gobierno del Partido será ejercido por una CONVENCION PROVINCIAL un COMITÉ EJECUTIVO, un TRIBUNAL DE DISCIPLICA, un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL.

A – DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTÍCULO 12: La Convención Provincial estará formada por delegados o convencionales titulares elegidos por los afiliados por DISTRICTO UNICO en la proporción de uno (1) por cada cien (100) afiliados o fracción mayor a cincuenta (50) afiliados y diez suplentes.

ARTÍCULO 13: Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTÍCULO 14: Los delegados o convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25%) por ciento de los votos.

ARTÍCULO 15: La Convención Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría. La Convención provincial designará de su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y UN (1) Secretario General. La Convención integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, el Comité Ejecutivo convocará a la Convención para que reorganice su Mesa Directiva.

ARTÍCULO 16: El quórum para el funcionamiento de la Convención se formara con la mitad mas uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto se dicte, o a falta del mismo por el vigente en la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en todo lo aplicable y no oponible a lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 17: Es facultad de la Convención Provincial:

a) Elegir a los integrantes del Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas y la Junta Electoral.

b) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina.

c) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el distrito Provincia de La Pampa, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Partido.

d) Facultar al Comité Ejecutivo a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia política electoral o alianzas.

e) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe de Tribunal de Cuentas, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los convencionales con anterioridad a la fecha que se fije para la sesión de la Convención que trate el tema.

f) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial.

g) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los tercios del total de sus miembros.

h) Sancionar la reforma cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

B – DEL COMITÉ EJECUTIVO

ARTÍCULO 18: El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero Titular, un Tesorero Suplente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

ARTÍCULO 19: Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus mandatos cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberán ser afiliados y reunir los mismos requisitos que exige la ley para ser electo Diputado Provincial.

ARTÍCULO 20: El quórum del Comité Ejecutivo se formará con la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado votar dos veces.

ARTÍCULO 21: El Comité Ejecutivo, como órgano permanente de conducción y administración del Partido, cumple las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial.

b) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detentar la autoridad superior ejecutiva del partido.

c) Designar a los apoderados del partido.

d) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

e) Ser agente natural de la Convención Provincial.

f) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

g) Llevar al día los libros de actas, de inventario y de caja, y la contabilidad del partido en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 26.215.

h) Presentar a la Convención Provincial y a la Justicia Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de La Pampa, de documentación referida a la Memoria, Balance y Anexos obligatorios.

i) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos.

j) Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva de la Convención Provincial las alteraciones que se produzcan en su composición y, de producirse, su acefalia.

k) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en los que pudiere corresponder aplicación de sanciones. Dar curso a las apelaciones que sucedieran contra las resoluciones del mismo para su tratamiento por la Convención Provincial y ejecutar las decisiones finales que al respecto resulten.

l) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ll) Administrar fondos partidarios-

m) Designar al responsable económico financiero de las campañas electorales de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26.215.

ARTÍCULO 22: El Presidente del Comité Ejecutivo ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjucio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, documentos, contratos o presentaciones escritas su firma será refrenada por el Secretario General o el Tesorero, de acuerdo a la naturaleza del caso.

C – TRUBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 23: Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Disciplina, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros que deberán ser afiliados y que durarán en su, mandato cuatro años y podrán ser reelectos. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo a los procedimientos que dicte la Convención Provincial debiendo asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará entre las siguientes sanciones:

a) Absolución;

b) Amonestación;

c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;

d) Desafiliación;

e) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal o consejero escolar que se haya separada voluntariamente de bloque del partido y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

D – TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 24: El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Convención Provincial, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando cuatro (4) años en sus funciones y pudiendo ser reelectos.

ARTÍCULO 25: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiero en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia y resulten de aplicación, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que considere necesaria.

ARTÍCULO 26: El Tesorero del Comité Ejecutivo pondrá a su disposición del Tribunal de Cuentas, dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio económico, el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, el Tribunal de Cuentas elevará a consideración de la Convención Provincial, dicha documentación para su consideración y eventual aprobación.

E - DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 27: La Convención Provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros integrantes de la Convención Provincial, que se renovará cada cuatro (4) años-

ARTÍCULO 28: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna que se trate.

ARTÍCULO 29: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

b) Clasificación y distribución de padrones.

c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Comité Ejecutivo.

d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos.

ARTÍCULO 30: Si la Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

ARTICULO 31: Si en el futuro se constituyera el Partido a Nivel Nacional, los delegados a los cuerpos nacionales del mismo serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que establezca la Carta Orgánica Nacional del Partido.

TITULO CUARTO

SISTEMA ELECTORAL

ARTÍCULO 32: Serán elegidos a simple pluralidad de votos los DELEGADOS o CONVENCIONALES a la Convención Provincial y los miembros del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 33: Las elecciones internas deberán convocarse con treinta (30) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. Deberá publicarse en medio de distribución nacional dicha convocatoria, el cronograma electoral, los cargos a elegirse y donde informarse como máximo a los cinco (5) días de la convocatoria del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 34: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

ARTÍCULO 35: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 36: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios cuando se haya oficializado una sola lista podrá prescindirse el acto eleccionario siempre y cuando la ley electoral no lo prohíba. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menos al tres por ciento (3%) de los inscriptos en el padrón partidario representativo. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos podrán votar los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral de la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 37: En las elecciones internas para cargos electivos partidarios y públicos corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la qye sigue en número de votos siempre y cuando supere el 20% de los votos válidos emitidos. Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporara en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integraran intercalándose en el lugar 4º, 8º, 12º y subsiguiente en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

ARTÍCULO 38: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador y los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, surgirán del voto directo y secreto de los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral de la Provincia de La Pampa. La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

ARTÍCULO 39: Los candidatos a Diputados Provinciales, se elegirán de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos. La integración de la mujer efectuara de conformidad con la legislación vigente. Serán considerados electores los que disponga la norma vigente en la materia de un padrón confeccionado por la Justicia Federal con competencia en la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 40: Los candidatos al Departamento Ejecutivo de los Municipios se elegirán de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Serán considerados electores los que disponga la norma vigente en la materia de un padrón confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de La Pampa. La integración de la minoría se efectuara de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos.

ARTÍCULO 41: Los candidatos al Departamento Deliberado de los Municipios se elegirán de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Serán considerados electores los que disponga la norma vigente en la materia de un padrón confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral de la Provincia de La Pampa. La integración de la minoría se efectuara de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos.

ARTÍCULO 42: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente. Los candidatos se postularan para un solo cargo electivo y en una única categoría. En todos los casos se representará la representación de la mujer de acuerdo a la legislación vigente.

ARTÍCULO 43: En el supuesto caso de Alianzas o Frente Electorales, la Convención Provincial aprobará las mismas y las elecciones de los candidatos a cargos electivos se realizará de acuerdo a lo determinado por la legislación vigente en la materia.

ARTÍCULO 44: La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarias para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley electoral vigente.

TITULO QUINTO

PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 45: El patrimonio del Partido formará:

Con las contribuciones voluntarias de los afiliados.

Con los subsidios del Estado autorizados por la Ley.

Con las donaciones y contribuciones voluntarias que le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravenga las disposiciones legales vigentes.

El tributo partidario obligatorio para todos aquellos que accedan a cargos públicos electivos a través de las listas del Partido. El mismo será determinado por el Comité Ejecutivo en su momento y serán aplicables multas y sanciones por incumplimiento.

ARTÍCULO 46: Los fondos del partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en los Bancos Oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero del Comité Ejecutivo, siendo necesario que al menos uno de ellos suscriba libramientos que se efectúen. Los bienes registrables adquiridos por el Partido deberán inscribirse a su nombre.

TITULO SEXTO

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTÍCULO 47: El tesorero del Comité Ejecutivo deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación, con todos sus comprobantes será conservada durante diez ejercicios.

ARTÍCULO 48: El Tesorero elevará al Tribunal de Cuentas toda la documentación para su aprobación y posterior traslado a la Convención Provincial, la que resolverá su aprobación. El ejercicio económico tendrá cierre el 31 de Diciembre de cada año. El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales referidas a su presentación y demás disposiciones referidas al control patrimonial.

TITULO SEPTIMO

DE LOS APODERADOS

ARTÍCULO 49: El Comité Ejecutivo nombrará uno o más Apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por los Órganos partidarios.

TITULO OCTAVO

DE LA EXTINCIÓN Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

ARTÍCULO 50: El partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las cinco sextas (5/6) partes de sus afiliados declarada en la Convención Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá a la Provincia de La Pampa, con su cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento del sistema educativo provincial. Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

ARTÍCULO 51: La caducidad de la personería política solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso, en el que el Partido sea parte. En este caso el destio de los bienes será el que fija en el artículo procedente.

TITULO NOVENO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 52: Los ciudadanos no afiliados al partido (extrapartidarios) gozaran de los mismos derechos que los que fueran, para ser presentados a cargos públicos.

ARTÍCULO 53: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente

ARTÍCULO 54: La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por los Órganos Partidarios, previa aceptación por la Justica Federal con Competencia Electoral de la Provincia de La Pampa.

Dr. Facundo Cubas Juez - Daniel E. Miranda Prosecretario Electoral

e. 03/01/2017 N° 101264/16 v. 03/01/2017

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: “PARTIDO JUSTICIALISTA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA”, Expte. N° C.N.E 5028546/1987, por el término de un (1) día hace saber la Resolución y la Carta orgánica reformada del Partido “JUSTICIALISTA” Distrito Corrientes.

Corrientes, de diciembre 2016.

VISTO: Este Expte. N° 5028546/1987 caratulado: “PARTIDO JUSTICIALISTA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDODE DISTRITO”.

CONSIDERANDO: Que a fs. 3248/3249, el Dr. Felix M. Pacayut, en su carácter de apoderado del Partido Justicialista, manifiesta que viene a comunicar que en la reunión de fecha 031216 el Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Corrientes ha resuelto reformar la Carta Orgánica en su art. 39º y agregar la Disposición Primera como transitoria, adjuntando el acta correspondiente (fs. 3215/3229), a los efectos de su control y aprobación.

Que visto y procedido a realizar el contralor pertinente, se puede apreciar que las reformas introducidas a la carta orgánica partidaria, se ajustan a las previsiones de las leyes electorales vigentes, las que no afectan los principios de organización democrática ya consagradas en la ley fundamental del partido, con relación a su gobierno y administración.

Que a fs. 3251, la Sra. Fiscal Federal Subrogante con competencia electoral, dictamina que "no tiene objeción a que se aprueben las nuevas reformas introducidas a la carta orgánica del partido, por cuanto las mismas se adecuan a la legislación en la materia".

Por todo ello, atento lo expuesto y de conformidad con el dictamen fiscal, RESUELVO:

1°) Aprobar las modificaciones introducidas al texto de la Carta Orgánica del Partido Justicialista Distrito Corrientes, obrante a fs. 3232/3247.

2°) Remitir copias certificadas de las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

3°) Solicitar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

4º) Con noticia Fiscal, regístrese y notifíquese.

CARLOS VICENTE SOTO DAVILA, Juez FEDERAL DE 1º INSTANCIA.

PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORRIENTES

CARTA ORGÁNICA DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA

(T.O. 03/12/16)

CAPÍTULO I

Del Partido Justicialista

Artículo 1. El Partido Justicialista del Distrito Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Artículo 2. Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden Nacional, reglaran su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 3. Sus Organismos Directivos son los siguientes: Congreso Provincial; Consejo Provincial; Consejos Departamentales; Consejos Jurisdiccionales; Junta Electoral; Junta de Disciplina; Junta de Afiliación y Empadronamiento.

CAPITULO II

De los Afiliados y Adherentes

Artículo 4. Definición. Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la Provincia de Corrientes, que estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Artículo 5. Habilitados. Podrán afiliarse los ciudadanos y ciudadanas que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, con excepción de aquellos que tengan procesamiento firme o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad.

Artículo 6. Requisitos Formales. Para solicitar la afiliación al Partido Justicialista se requiere: a) Llenar y firmar la ficha de inscripción en cuatro (4) ejemplares. b) figurar en el padrón electoral del distrito. c) Aceptar los principios políticos, programas, estatutos y reglamentos partidarios. d) Cumplir con los requisitos formales que imponga la autoridad partidaria. e) Aprobada su solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial.

La solicitud de afiliación será presentada ante el Organismo Partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante, quien bajo apercibimiento de considerarlo falta grave, deberá en el plazo de 48 hs elevarlo al Consejo Provincial para su aprobación, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince (15) días hábiles no mediare decisión en contrario. El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad mas uno de los miembros del Consejo Provincial. Notificado el interesado de la denegación tendrá derecho a plantear apelación fundada ante el Congreso Provincial, el que deberá tratar el mismo en el primer congreso ordinario siguiente resolviendo el recurso presentado por mayoría simple; conforme lo previsto por la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 7. Derechos y Obligaciones. Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, o de sus organismos directivos. Están obligados a observar los Principios y la Bases de Acción Política aprobadas por el partido, así como su Plataforma Electoral; mantener disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, tanto para desempeñar cargos partidarios, como para ocupar cargos electivos en el ámbito nacional, provincial o municipal.

Artículo 8. Adherentes. Son adherentes al Partido, los extranjeros sin carta de ciudadanía, debiendo éstos solicitar y recibir constancia de adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que obtenga las condiciones para ejercer en plenitud sus derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente. La Secretaría de Afiliaciones del partido deberá reglamentar e implementar las diligencias para que la afiliación formal se materialice efectivamente.

Artículo 9. Extinción. Pérdida de la Afiliación. La afiliación se extinguirá por renuncia o expulsión, o por las causas previstas en la ley y en esta Carta Orgánica. La afiliación se pierde, dando intervención a la Junta de Disciplina para el debido proceso legal, por la participación del afiliado como candidato a cargo electivo de cualquier naturaleza y nivel, en una lista distinta de la del Partido Justicialista, o de la alianza electoral que éste integre.

La Junta de Afiliación y Empadronamiento será responsable de diligenciar inmediatamente ante la justicia la desafiliación de quien o quienes hayan incurrido en las causales aquí previstas.

Artículo 10. Renuncia. Los ciudadanos pueden formalizar la renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la Secretaría Electoral del distrito que corresponda, conforme los mecanismos previstos por el Art. 25 quater de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

CAPITULO III

De las Autoridades Provinciales

Artículo 11. En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la dirección del partido estará a cargo de: A) El Congreso Provincial; B) El Consejo Provincial.

Del Congreso Provincial

Artículo 12. El Congreso Provincial, representativo de la soberanía local partidaria, será la máxima autoridad del Distrito. Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan en la presente Carta Orgánica.

Artículo 13. Elección. Sistema. Duración. Sus miembros, que durarán cuatro (4) años en sus funciones, serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento. Estos elegirán Delegados al Congreso Provincial en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones partidarios, conforme a la siguiente escala: cuatro como número base por cada Departamento y uno más por cada mil afiliados o fracción mayor a quinientos afiliados. Los cargos serán adjudicados conforme al Sistema Proporcional variante D'Hont, siempre que las minorías participantes alcancen a reunir el quince (15%) por ciento de los votos válidos emitidos. A los efectos del cómputo del término de sus mandatos se entenderá que comienza simultáneamente con el de las autoridades ejecutivas.

Artículo 14. Candidatos. Antigüedad. No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren el padrón partidario del distrito. Para ser candidato se requiere una antigüedad mínima de dos (2) años de afiliado.

Artículo 15. Elecciones. Listas. Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de Delegados al Congreso de cada Departamento. Deberán incluir además la misma cantidad de suplentes.

Artículo 16. Funcionamiento. Sesión Ordinaria. El Congreso Provincial tendrá su domicilio legal en la sede partidaria de la Capital de la Provincia y podrá sesionar en cualquier Municipio de la misma. Las sesiones Ordinarias serán obligatorias por lo menos una (1) vez al año, en la fecha o entre las fechas que se establecerán en la reunión constitutiva. Esta sesión constitutiva será convocada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

a) Quórum. Para poder funcionar, el Congreso Provincial deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de quórum. Segunda Citación. Si trascurrida una hora de la establecida en la citación no se hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para siete (7) días corridos después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios que se dispongan, y como mínimo, en un medio gráfico de circulación en todo el territorio provincial. Los congresales presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en Segunda Citación. El Congreso en segunda citación podrá funcionar a todos sus efectos, con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera Citación. Cesantías Ausentes. Incorporación Suplentes. Si tampoco se alcanzara esa proporción se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente, y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, como automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar inmediatamente si con ese acto se logra el quórum del tercio precitado.

e) Cuarta Citación. Acefalía. De lo contrario, se repetirá el proceso de las citaciones; y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en estado de acefalía, debiendo los presentes, dar cuenta al Congreso Nacional de esta circunstancia.

Artículo 17. Autoridades que Designa el Congreso Provincial. Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes autoridades:

a) Siete (7) miembros de la Junta de Disciplina partidaria.

b) Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes de la Junta Electoral.

c) Cinco (5) miembros de la Junta de Afiliación y Empadronamiento.

d) Cinco (5) Apoderados del partido, con preferencia abogados.

e) Delegados al Congreso Nacional.

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario, con excepción de los miembros de la Junta Electoral y la Junta de Disciplina, los que no podrán pertenecer a otros Órganos partidarios. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en la reglamentación respectiva.

Estas autoridades, sin perjuicio de la facultad de sanción del Consejo Provincial para con los Apoderados partidarios, pueden ser destituida por el Congreso Provincial con el voto de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros, garantizándose el debido proceso y el derecho de defensa del interesado.

Artículo 18. Constitución. En los casos de renovación de los Congresales Provinciales, el Presidente del Consejo Provincial procederá a disponer que por Secretaría General se tome asistencia a los Delegados presentes, y una vez constatado el quórum legal, los mismos designarán a una Comisión de Poderes conformada por cuatro (4) miembros, que estudiará los títulos de los Delegados y aconsejará su aceptación o rechazo. De los poderes objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva. La Comisión de Poderes elegida es permanente hasta que cesen los mandatos de los titulares.

Constituido el Congreso con el quórum mínimo de la mitad mas uno de la totalidad de sus miembros se procederá a la elección de:

a) Presidente Provisorio. Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad-hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Incorporación de Suplentes. Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

c) Elección de Autoridades. Aprobados los poderes en número suficiente como para sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por ocho (8) miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

1) Un (1) Presidente.

2) Un (1) Vicepresidente 1°.

3) Un (1) Vicepresidente 2°.

4) Un (1) Secretario General.

5) Un (1) Secretario Administrativo.

6) Un (1) Secretario de Actas.

7) Un (1) Tesorero.

8) Un (1) Tesorero Suplente.

d) Mesa Directiva. Misión. La Mesa Directiva, que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: citar a sesiones, dirigir, ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, informara al Congreso el desarrollo de su función durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Artículo 19. Sesión Extraordinaria. El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes:

a) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

b) A solicitud de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

c) A solicitud de la tercera parte de los Congresales en ejercicio.

d) A solicitud de la mayoría de miembros de ocho (8) Consejos Departamentales del total de la Provincia.

e) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión realizarse dentro de los quince (15) días de presentarse la petición correspondiente.

Artículo 20. Reglamento. El Congreso se dará su propio reglamento; mientras no lo tenga, regirá subsidiariamente en sus deliberaciones y en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 21. Atribuciones. Corresponde al Congreso Provincial:

a) Congresales Nacionales. Designar a las autoridades previstas en el Artículo 17 de esta Carta Orgánica.

b) Reglamento. Dar sanción a su propio Reglamento Interno.

c) Aprobación de Comicios. Aprobar los comicios internos.

d) Dimisiones. Aceptar o Rechazar las dimisiones de sus miembros.

e) Medidas Disciplinarias. Corregir por simple mayoría de votos a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta, o suspenderlo por el voto de dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

f) Sanciones. Afiliados. Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido apeladas ante el Congreso. La confirmación de las sanciones se hará por simple mayoría. Para la revisión de las sanciones, ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

g) Reconsideración. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez trascurridos dos años desde la fecha en que fuera dictada. Para su tratamiento se requerirá el voto de la simple mayoría.

h) Informes. Requerir o recibir los informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos o no, y afiliados en general, y pronunciarse en consecuencia.

i) Directivas. Dar las directivas generales y particulares que juzgue convenientes para la buena marcha del partido.

j) Programa. Sancionar o modificar el programa de Acción Política en el orden Provincial de acuerdo a la Declaración de Principios y Programa Nacional.

k) Aprobación de Alianzas. Aprobar las alianzas y/o frentes electorales que se hubieran celebrado ad-referéndum del Cuerpo, por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial en cada elección que se convoque.

l) Interpelación. Interpelar a la Mesa Ejecutiva del Congreso o a sus miembros cuando lo consideren necesario.

m) Intervenciones. Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales, Jurisdiccionales o Unidades Básicas.

n) Supervisión. Ejercer la supervisión general del Partido y de los Órganos Partidarios en el orden provincial, modificando o dejando sin efecto las resoluciones adoptadas por otros órganos por el voto de la mayoría absoluta del total de sus miembros, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los artículos respectivos.

ñ) Amnistía. Disponer amnistías generales para los casos de transgresiones formales de carácter electoral, administrativo o disciplinario, excepto las que se refieran a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política, y las establecidas por leyes especiales.

o) Reglamentación Carta Orgánica. Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

p) Reforma Carta Orgánica. Reformar la carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

q) Otras Atribuciones. Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica o por resolución del Congreso Nacional.

r) Evaluación de Informes. Considerar los informes anuales de la representación partidaria en el Congreso Nacional, la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo, podrá requerir dichos informes para su consideración.

s) Evaluación de Actuaciones. También podrá considerar y formular la observaciones que estime conveniente sobre la actuación de los representantes del partido ante el Congreso Nacional del partido.

Del Consejo Provincial

Artículo 22. El Consejo Provincial tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia. Sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial. A los efectos del cómputo del término de sus mandatos, se entenderá que comienzan en el momento de ser puestos en posesión de sus cargos por la Junta Electoral.

Artículo 23. Composición. El Consejo Provincial estará compuesto por:

a) La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, integrada por veinticuatro (24) miembros con el nombre de Consejeros: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Movilización, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario Gremial, Secretaria de la Mujer, Secretario de la Juventud, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Afiliaciones y Empadronamiento, Secretario de Acción Social y Comunitaria, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Seis (6) Vocales, Tesorero, Tesorero Suplente y dos (2) Revisores de Cuentas. También se elegirán doce (12) Consejeros Provinciales Suplentes. Esta Mesa Ejecutiva tendrá la responsabilidad de atender los asuntos administrativos y los políticos más urgentes.

b) La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial tendrá una Mesa de Conducción, integrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General al efecto de resolver, ad-referéndum de la Mesa Ejecutiva las cuestiones urgentes que requieran acciones inmediatas.

c) El Plenario del Consejo Provincial, integrado por la Mesa Ejecutiva, los Presidentes de los Consejos Departamentales y los Presidentes de los Consejos Jurisdiccionales Ampliados, con voz y con voto, el que deberá entender en los asuntos políticos de mayor importancia, especialmente en aquellos que hagan al desarrollo de la vida institucional de los distintos Departamentos de la Provincia.

Artículo 24. Quórum. El quórum de la Mesa Ejecutiva será de la mitad más uno de sus miembros. El quórum del Plenario se constituirá con la mitad más uno de la Mesa Ejecutiva y la mitad de los Presidentes de Consejos Departamentales y Jurisdiccionales Ampliados que integren el Plenario, siempre que la convocatoria la realice el Presidente del Consejo Provincial. También sesionarán válidamente con hasta el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros, cuando sea convocado por el Presidente de dicho cuerpo.

Artículo 25. Participación de Congresales. Los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, podrán participar de las reuniones del Plenario del Consejo Provincial con voz pero sin voto.

Artículo 26. Misión. El Consejo Provincial será la autoridad ejecutiva máxima en el orden provincial, y tendrá a su cargo la conducción política y administrativa en el distrito, cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido; las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Artículo 27. Funciones. Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representación. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios.

b) Directivas e Instrucciones. Dar directivas sobre la marcha, orientación, acción política y publica del partido, conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades competentes partidarias en el Orden Nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los acontecimientos requieran para la mejor conducción partidaria.

c) Disciplina. Ejercer las facultades disciplinarias sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades especificas del Tribunal de Disciplina.

d) Solución de Conflictos. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales, y de éstos con los Consejos Jurisdiccionales.

e) Contratos. Realizar todos Los actos y celebrar los contratos, acuerdos y convenios de naturaleza patrimonial o política que le competan en su carácter de autoridad ejecutiva del partido, a cuyo efecto el uso de la firma estará en cabeza de su Presidente con el refrendo del Secretario General.

f) Intervención. Intervenir los Consejos Departamentales y los Consejos Jurisdiccionales cuando existan razones suficientemente graves y fundadas, ad-referéndum del Congreso Provincial. La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y/o sus modificatorias y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Prensa y Propaganda. Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda, creando los organismos necesarios a esos fines, como asimismo otros que estime convenientes para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administración. Administrar los fondos del partido de acuerdo a las leyes en vigencia, con facultades para nominar y/o contratar los responsables que sean necesarios para el cumplimiento de tal fin.

i) Registros Administrativos. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, inventario y caja y los auxiliares que consideren necesario, observando las disposiciones al respecto de la ley 23.298, 25.611, 26.215, sus modificatorias y/o concordantes y/o las que en el futuro se sancionen.

j) Responsables. Designar a los responsables económico financiero y político para las campañas electorales.

k) Acción Política. Instrumentar tareas de organización política y social, afiliación, campañas electorales, nombrar comisiones de estudio.

l) Comunicaciones. Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancia por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce, el caso de acefalía.

m) Disciplina. Ejercer facultades disciplinarias, dando traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicación de sanciones, e imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese organismo, y dar curso inmediato a las apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de sus miembros.

Cuando alguno de sus miembros incurra en inconducta partidaria incompatible con sus funciones, la Mesa Ejecutiva podrá separarlo de su seno, como así también a los miembros de los Consejos Departamentales y/o Jurisdiccionales incursos en estas causales, con el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los integrantes de la Mesa Ejecutiva.

n. Convocatoria a Congreso Extraordinario. Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

ñ) Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias. Dentro de los cuatro (4) años a contar desde las últimas elecciones internas y cuarenta y cinco (45) días antes de fenecer su mandato, La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial procederá a convocar a elecciones internas de renovación de autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

o) Convocatoria a Elecciones Internas a Cargos Electivos. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial tendrá amplias facultades para convocar a elecciones internas abiertas para elegir candidatos a cargos electivos provinciales o municipales, cualquiera fuera la categoría a compulsar, las que podrán realizarse de una sola vez o en fechas desdobladas por categorías, según convenga a los superiores intereses partidarios.

p) Elecciones por Acefalía del Congreso. En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que ésta no opte por la intervención del distrito o del organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar períodos si faltara más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato. En caso contrario, la elección se hará por un período completo de dos (2) años, más el tiempo que el organismo acéfalo le faltare para cumplir el período.

q) Alianzas. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial queda facultada a celebrar alianzas políticas electorales adreferéndum del Congreso Provincial partidario, con la limitante del cargo a Gobernador electo en comicios internos que no podrá ser desplazado del cargo. Para la concreción de alianzas todos los plazos electorales en cuanto a la convocatoria a elecciones internas deberán adecuarse para su inscripción en tiempo y forma ante la Justicia Electoral.

Las listas con inclusión de cargos extrapartidarios deberán integrarse teniendo en cuenta:

1. El resultado de las elecciones internas para cargos electivos.

2. El cupo femenino.

3. El sistema de integración determinará el corrimiento de los otros postulantes.

r) Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. Convocar bajo esta modalidad, a la elección de candidatos a cargos electivos nacionales conforme lo establecido por el Artículo 29 de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

CAPITULO IV

Junta de Disciplina

Artículo 28. La Junta de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesta por siete (7) miembros designados por el Congreso Provincial, que duraran cuatro (4) años en sus funciones, contados a partir de la fecha de la sesión del Congreso en la que fueron designados.

Artículo 29. Facultades. Es facultad de la Junta de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes. La desobediencia de los afiliados y adherentes a una resolución tomada legalmente por los Cuerpos Orgánicos, será considerada falta grave.

Artículo 30. Actuación de Oficio. La Junta de Disciplina actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna, cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al gobierno, en caso de ser este de origen justicialista.

Artículo 31. Procedimiento Escrito. Se sustanciarán las diligencias por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia de Corrientes.

Artículo 32. Requisitos. Los miembros de la Junta de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, y deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 33. Sanciones. La Junta de disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión temporaria de afiliación, c) desafiliación, d) expulsión, e) inhabilitación para ser candidato a cargos electivos públicos y partidarios por el plazo de cinco (5) años como máximo, de acuerdo a la gravedad de la cuestión sometida a su dictamen.

Artículo 34. Apelación. Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apeladas ante el Congreso Nacional del Partido.

Artículo 35. Recurso de Queja. Cuando hubieran trascurrido los plazos establecidos en los que el tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer recurso de queja ante el mismo tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso, a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días corridos de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

CAPITULO V

De la Junta Electoral

Artículo 36. Miembros. Mandatos. Requisitos. La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos por el Congreso Provincial, los que asumirán la titularidad por vacancia de un miembro titular, y por sorteo de entre los miembros suplentes; deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, contados a partir de la fecha de la sesión del Congreso en la que fueron designados.

Artículo 37. Incorporación de representantes de las Listas. En las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de candidatos a cargos electivos nacionales se integrará un (1) miembro por cada lista que se incorporará a la Junta Electoral una vez oficializada la misma, conforme lo establecido por el Articulo 29 de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 38. Funciones. La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos. Entre otras:

a) La dirección y el control de todo el acto eleccionario.

b) El ordenamiento y la clasificación de los padrones.

c) La organización administrativa y jurídica de los comicios.

d) El estudio y dictamen de las protestas e impugnaciones que se produzcan.

e) La fiscalización de las elecciones y el escrutinio definitivo.

f) La aprobación de las elecciones ad-referéndum del Congreso.

g) La proclamación de los candidatos electos.

h) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.

i) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos eleccionarios, ajustando su acción a dicho reglamento. En caso de carencia de reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en ésta Carta Orgánica, la Junta Electoral aplicará supletoriamente y en cuanto sea compatible la ley electoral nacional y la ley orgánica de partidos políticos nacional.

Capítulo VI

De la Junta de Afiliación y Empadronamiento

Artículo 39. La Junta de Afiliación y Empadronamiento es de carácter permanente y estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo establecido en el Capítulo XII de esta Carta Orgánica. Durarán dos (2) años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial.

Artículo 40. Misión. La Junta de Afiliación y Empadronamiento tendrá la responsabilidad de garantizar tanto a los demás Cuerpos Orgánicos del partido cualquiera fuese su nivel, como a los afiliados y al público en general, la mayor transparencia y eficacia en todas y cada una de las diligencias conducentes a lograr que todo afiliado que reúna los recaudos legales para ello, figure efectivamente en el padrón electoral al tiempo de expresar su voto en las elecciones internas.

Artículo 41. Facultades y Obligaciones. En el cumplimiento de su misión, la Junta de Afiliación y Empadronamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Mantener el padrón de afiliados debidamente depurado conforme a las altas y bajas que efectivamente se produzcan.

b) Sistematizar por medio de normativas suficientemente divulgadas, las formas en que debe llevarse adelante el procedimiento de afiliación al Partido Justicialista Distrito Corrientes.

c) Coordinar con los apoderados del partido, las diligencias necesarias a los efectos del punto anterior, a nivel de la Justicia Electoral.

d) Diligenciar todo reclamo que se le realice por parte de un afiliado, de un grupo de afiliados, o de particulares.

e) Responder en tiempo y forma todo reclamo que le sea formulado dentro del ámbito de su misión, conforme el Reglamento que se dicte.

f) Coordinar su accionar con los Secretarios de Afiliación y Empadronamiento del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales y Jurisdiccionales.

g) La base de datos que elabore en cumplimiento de su misión, será de libre acceso a los afiliados y al público en general.

h) Requerir de los Apoderados del partido las diligencias necesarias para el efectivo cumplimiento de su misión. La falta de colaboración de los Apoderados será considerada falta grave.

i) Requerir de las distintas Agrupaciones internas o de los afiliados individualmente, la colaboración y diligencias necesarias para el efectivo cumplimiento de su misión.

CAPITULO VII

De Los Apoderados

Artículo 42. Elección. Número. Función. El Congreso Provincial elegirá de entre los afiliados y nombrara a cinco (5) Apoderados titulares, de preferencia abogados, quienes deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial, para que conjunta, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustando su cometido a las instrucciones que se les impartan, requiriéndose la firma del Presidente del mismo en toda actuación y/o presentación judicial.

Artículo 43. Deliberaciones. No podrán hacer abandono de sus funciones sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Podrán participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones, y podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en su nombramiento por el Consejo Provincial.

Artículo 44. Instrucciones. Incumplimiento. Será considerada falta grave, cualquier resistencia a cumplir, a juicio del Consejo Provincial, las instrucciones que se les impartan; o cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones del organismo. Ello motivará su inmediata cesantía sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle.

CAPITULO VIII

De los Congresales Nacionales

Artículo 45. Delegados al Congreso Nacional. Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de los presentes, y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 46. Candidatos. Requisitos. Antigüedad. Para ser electo Congresal Nacional, se requiere una antigüedad ininterrumpida de tres años como afiliado en el Distrito, y reunir las calidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

CAPITULO IX

De los Consejos Departamentales

Artículo 47. En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia y en el Municipio que sea cabecera de Departamento, funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad del Departamento y del Municipio.

En el Departamento Concepción, este Consejo Departamental funcionará en el Municipio de Santa Rosa, quien no contará con su respectivo Consejo Jurisdiccional; creándose para el Municipio de Concepción del Yaguareté Corá su correspondiente Consejo Jurisdiccional.

Artículo 48. Autoridades. Elección. Mandato. El Consejo Departamental estará constituido por veinticuatro (24) miembros, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial y que durarán cuatro (4) años en sus cargos, computados a partir de la puesta en funciones del Consejo Provincial.

Artículo 49. Composición. Estará compuesto por un Presidente, Vicepresidente, Secretario General; Secretario de Acción Política, Secretaría de Movilización, Secretario Gremial, Secretario de la Juventud, Secretaria de la Mujer, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Afiliación y Empadronamiento, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Acción Social y Comunitaria, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Siete (7) Vocales Titulares y Tres (3) Revisores de Cuentas. También se elegirán doce (12) Consejeros Suplentes.

Se integrarán además como miembros del Consejo Departamental, el Presidente y el Vicepresidente de los Consejos Jurisdiccionales de los Municipios que formen parte del Departamento, y sus opiniones políticas tendrán especial relevancia para resolver asuntos que hagan al desenvolvimiento institucional del Consejo Jurisdiccional al que representen.

Artículo 50. Electores Hábiles. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el padrón del Departamento.

Artículo 51. Candidatos. No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren el padrón partidario del Departamento.

Artículo 52. Funciones. Serán funciones de los Consejos Departamentales:

a) Jurisdicción. Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Congreso Provincial, del Consejo Provincial, y de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales de su Departamento como a las Unidades Básicas y afiliados.

b) Control y Supervisión. Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas, sea en el plano administrativo o político.

c) Afiliación y Empadronamiento. Llevar adelante las campañas de afiliación, y controlar el correcto empadronamiento de los afiliados, haciendo público el padrón que se oportunamente se emita.

d) Comisiones Internas. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros. Llevar al día los libros de Caja, de Inventario, de Actas y Resoluciones y Registro de asistencia de sus miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas. Intervenir los Consejos Jurisdiccionales cuando existan razones suficientemente graves y fundadas, ad-referéndum del Congreso Provincial. La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y/o sus modificatorias y en ningún caso podrá durar más de un año. Por las mismas razones, podrá intervenir Unidades Básicas de su dependencia, con comunicación a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

g) Sanciones Disciplinarias. Elevar a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial para su tratamiento por parte del Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones; y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este organismo y de los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

h) Objeción de la incorporación de afiliados. Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días corridos a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial para su resolución definitiva, previa notificación fehaciente al solicitante de la afiliación de las objeciones que se le formulan, para su conocimiento y para que dentro del plazo de cinco (5) días corridos ejercite las defensas que estime corresponder. Luego elevará las nóminas de ciudadanos que soliciten su afiliación.

CAPITULO X

De los Consejos Jurisdiccionales

Artículo 53. En cada uno de los Municipios de la Provincia funcionará un Consejo Jurisdiccional que será autoridad partidaria de su respectiva jurisdicción municipal, excepto en los que son cabeceras de Departamento, en que la única autoridad será el Consejo Departamental. Para este caso rige la excepción hecha en el Departamento Concepción.

Artículo 54. Autoridades. Elección. Mandato. Estará constituido por doce (12) miembros que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General; Secretario de Acción Política, Secretario de Movilización, Secretaria de la Mujer, Secretario de la Juventud, Secretario de Afiliación y Empadronamiento, Secretario de Finanzas, y tres (3) Revisores de Cuentas. También se elegirán seis (6) Consejeros Suplentes. Sus mandatos serán computados a partir de la puesta en funciones del Consejo Provincial.

Artículo 55. Electores Hábiles. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón correspondiente a la Jurisdicción.

Artículo 56. Candidatos. No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario de la Jurisdicción.

Artículo 57. Funciones. Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia:

a) Unidades Básicas. La organización y supervisión de unidades básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación. Comicios. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalizaciones de comicios, escrutinios provisorios, etc.

c) Impugnación de Afiliaciones. Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos. Hacer público dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

e) Representación. Dispensar a los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informe, etc., que los mismos formulen, dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo consideren necesario.

f) Sanciones Disciplinarias. Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva

Provincial, los casos que puedan ser pasibles de sanciones, y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas. Intervenir unidades básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un delegado normalizador; la intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días. Así mismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá ser fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

h) Funciones No Especificadas. Adoptar las resoluciones y realizar las tareas que sean indispensables para la marcha del partido dentro de la jurisdicción, siempre que aquellas no estén expresamente confiadas a otros organismos.

i) Información. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

CAPITULO XI

De los Consejos Jurisdiccionales Ampliados

Artículo 58. En los Municipios con más de veinte mil (20.000) habitantes, que no sean cabecera de Departamento, funcionará un Consejo Jurisdiccional Ampliado, el que tendrá la misma composición e idéntica función que el Consejo Departamental en su respectiva jurisdicción, con excepción de las funciones jerárquicas otorgadas por esta Carta Orgánica a los Consejos Departamentales. Los afiliados de estos Municipios eligen a las autoridades de sus respectivos Consejos Departamentales. Sus mandatos serán computados a partir de la puesta en funciones del Consejo Provincial.

Artículo 59. Le serán aplicables por lo tanto, y en cuanto fueren compatibles, las normas del Capítulo IX de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO XII

De Las Elecciones Internas
Para Cargos Partidarios

Artículo 60. Convocatoria. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial convocará a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias.

Artículo 61. Elección. Sistema D'Hont. La elección de autoridades partidarias se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados, estableciéndose el sistema proporcional D'Hont para la adjudicación de los cargos a elegir. Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el quince (15%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 62. Primera Adjudicación. El Presidente, el Vicepresidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta Orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente de la distribución del sistema D'Hont. El resto de los cargos de los Consejos creados, será distribuido por el Cuerpo, en su primera sesión.

Artículo 63. Oportunidad de la Convocatoria. La convocatoria a elecciones internas partidarias se efectuará con una anticipación de al menos cuarenta y cinco (45) días del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos, si las circunstancias así lo requieran.

Artículo 64. Renovación. La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los organismos, y comprenderá a la totalidad de los cargos a cubrir, en un solo acto comicial de primer grado.

Artículo 65. Listas. Oficialización. Ramas. Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la compulsa comicial interna, podrán presentar para su oficialización una lista de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir, respetando en lo posible la proporcionalidad de las ramas del movimiento que son las siguientes: rama masculina, rama femenina, rama gremial y de la juventud.

Artículo 66. Presentación. Listas de Candidatos. Las listas podrán ser presentadas por el total o parte de las categorías de autoridades a elegir, a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental, Delegados al Congreso Provincial y Consejo Provincial. Las listas deberán completar todos los cargos a cubrir en cada categoría, caso contrario serán tenidas por no presentadas.

Las listas para Consejos Departamentales, deberán incluir listas de la totalidad de los Consejos Jurisdiccionales del Departamento y la de Delegados al Congreso Provincial.

Las listas para el Consejo Provincial deberán ir acompañadas de listas de Consejos Departamentales de al menos la mitad más uno de los Departamentos de la Provincia.

Artículo 67. Reelección. Todas las autoridades partidarias de los distintos órganos de conducción, podrán ser reelectas.

Artículo 68. Oficialización. Plazo. El plazo para la oficialización de listas vencerá indefectiblemente veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios internos.

Artículo 69. Publicidad. Impugnaciones. A medida que la Junta Electoral del partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización, las listas se pondrán de manifiesto en el lugar que indique la Junta Electoral durante dos (2) días corridos para que quienes acrediten interés legítimo puedan, dentro de ese término, impugnar a los candidatos por no estar afiliados al partido, o no figurar en el padrón del departamento, o dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se postulan o estar incursos en las causales de impedimentos fijadas en esta Carta Orgánica. Las impugnaciones serán analizadas por la Junta Electoral la que resolverá conforme la normativa vigente.

El término de manifiesto de las listas se dará a conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos.

Regirá como norma supletoria en materia de notificaciones de las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 70. Reemplazos. Los Candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días corridos, a contar desde la fecha de resolución definitiva.

Artículo 71. Oficialización. Cumplidos estos trámites, la Junta Electoral procederá a oficializar las listas, comunicando tal circunstancia a los apoderados y a los promotores, procediendo a su difusión ante los afiliados.

Artículo 72. Formato de Boletas. La Junta Electoral dictará las normas relativas a formato, color, etc., de las boletas.

Artículo 73. Incumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de estos recaudos, importará la pérdida automática de la oficialización de la lista, dando por decaído su derecho a participar en el proceso electoral interno.

Artículo 74. Elecciones. Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones, siguiendo en lo que sea de aplicación lo establecido por las leyes electorales nacionales, especialmente el Código Electoral Nacional.

Artículo 75. Calendario. La Junta Electoral hará conocer con indicación precisa los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los mismos en cada caso.

Artículo 76. Mesas. Las mesas receptoras de votos funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

Artículo 77. Autoridades de Mesa. La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

Artículo 78. Voto. Requisitos. El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón y deberá acreditar en dicho acto su identidad.

Artículo 79. Escrutinio. El escrutinio provisorio se hará en cada mesa por las autoridades respectivas, con intervención de los fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

Artículo 80. Fiscalización. Las listas participantes podrán designar apoderados y fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Éstos adecuarán su actuación a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Artículo 81. Impugnaciones. Si se produjeran impugnaciones del acto eleccionario, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente en cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 82. Proclamación. Terminado el escrutinio definitivo, y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará los respectivos certificados. Donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente y sin más trámite. En las fechas establecidas, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones.

Artículo 83. Habilitados. Antigüedad. Podrán votar en los comicios únicamente los afiliados que figuren en el padrón partidario, y en el caso de tratarse de cargos departamentales o correspondientes a una jurisdicción municipal, deberán figurar en el respectivo padrón según el caso. Para ser elegido candidato a cargos partidarios se requiere una antigüedad mínima de dos (2) años en la afiliación, y figurar en el padrón en las condiciones especificadas precedentemente.

CAPITULO XIII

De las Elecciones Internas
Abiertas a Cargos Electivos

Artículo 84. Convocatoria. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial convocará a elecciones internas abiertas para cubrir cargos electivos conforme los artículos del presente Capítulo y del Capítulo XII de esta Carta Orgánica, fijando fechas y categorías a compulsar, conforme los intereses superiores del Partido Justicialista.

Artículo 85. Electores. Excepción. Los candidatos a cargos electivos para comicios provinciales y municipales, surgirán del voto directo de los afiliados y de los electores o ciudadanos independientes, que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos con reconocimiento electoral en la Provincia de Corrientes. Esta disposición no regirá para la elección de los candidatos a Vice-gobernador y Vice-intendente, las que se efectuarán conforme las prescripciones de los Artículos 97 y 98 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 86. Normativa Aplicable. A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, y en cuanto fueran compatibles, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo XII "De las Elecciones Internas para Cargos Partidarios".

Las listas para candidatos a cargos electivos provinciales, deberán incluir candidatos a todas las categorías convocadas, esto es: Gobernador, Senadores Provinciales, Diputados Provinciales y Convencionales Constituyentes Provinciales, si correspondiere. Las mismas deberán ir acompañadas de listas de candidatos a cargos electivos municipales de al menos la mitad más uno de los Municipios de la Provincia.

Las listas para candidatos a cargos electivos municipales, deberán incluir candidatos a todas las categorías convocadas, esto es: Intendente, Concejales; así como Defensor de los Vecinos y Convencionales Constituyentes Municipales, si correspondiere; como también cualquier otro cargo contemplado en la respectiva Carta Orgánica Municipal.

Para el caso de coincidir estas elecciones con las de renovación de autoridades partidarias, estas listas deberán ir acompañadas de las respectivas listas de candidatos a cargos partidarios.

Si con posterioridad a la presentación, alguna lista desistiera de la categoría de candidato a Gobernador o de Intendente, quedarán subsistentes las restantes categorías.

Las listas provinciales podrán contar con adhesiones de más de una lista municipal, bajo expresa aceptación de los Apoderados de las mismas. Las peticiones de adhesión se efectuarán en la misma fecha de presentación de candidatos contemplada en el Cronograma electoral. Si con posterioridad a esa fecha una lista provincial revocara la aceptación de la adhesión de una lista municipal, ésta quedará subsistente para las categorías municipales.

Artículo 87. Antigüedad. Para ser elegido candidato a cualquier cargo electivo, se requiere antigüedad mínima de dos (2) años en la afiliación partidaria.

Artículo 88. Ramas. Las listas, en lo posible, deberán respetar la proporcionalidad equitativa de las distintas ramas del movimiento.

Artículo 89. Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias Nacionales. La elección en la Provincia de los candidatos a cargos electivos nacionales se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional y las leyes Nacionales en vigencia, derogándose toda referencia normativa en contrario.

Artículo 90. Distrito Único. Para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como distrito único.

Artículo 91. Sistema D'Hont. Piso. Los cargos a llenar en su totalidad, serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el quince por ciento (15%) del total de los votos válidos emitidos, para obtener la representación. Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

Artículo 92. Cupo Femenino. Para la adjudicación de cargos nacionales, provinciales, municipales o partidarios, será de aplicación obligatoria la Ley Nacional del Cupo Femenino N° 24.012, Decretos Reglamentarios, Planilla Anexa, sus modificatorias y/o las que en el futuro se sancionen.

Artículo 93. Elección de Candidatos a Intendentes, Concejales y demás cargos municipales. Los candidatos a Intendente, Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales y demás cargos electivos previstos por las respectivas Cartas Orgánicas Municipales, con excepción del Vice-intendente, surgirán de elecciones directas de los afiliados y de los ciudadanos independientes que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos de sus respectivas jurisdicciones, aplicándose el Sistema Proporcional variante D'Hont para la adjudicación de cargos a cubrir, salvo el caso del Vice-intendente, sujeto a la excepción prevista en el Artículo 99. Esta variante se aplicará únicamente para aquellas listas que obtengan como mínimo el quince (15%) por ciento de votos válidos emitidos.

Artículo 94. Candidatos Extrapartidarios. Podrán ser candidatos a cualquiera de los cargos electivos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas y/o independientes, siempre que reúnan las condiciones requeridas por las leyes.

Artículo 95. Acuerdos Electorales. La distribución de cargos conforme el resultado obtenido en las elecciones internas abiertas y las disposiciones del artículo precedente, deberá adecuarse siempre y en todo caso a los acuerdos electorales que celebre la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial ad-referéndum del Congreso Provincial, con excepción del cargo de candidato de gobernador, el que no podrá modificarse.

Artículo 96. Prioridad. Frente al corrimiento de cargos que deba producirse en la lista del Partido Justicialista por los acuerdos electorales celebrados según los artículos precedentes, los candidatos electos en elecciones internas no tendrán acción ni reclamo alguno de ninguna naturaleza.

De la Elección de los Candidatos a
Vicegobernador y Vice-intendentes

Artículo 97. El candidato a Vicegobernador será elegido por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a propuesta del candidato a Gobernador.

Artículo 98. El candidato a Vice-intendente, será elegido por el Consejo Departamental, Jurisdiccional Ampliado o Jurisdiccional; según el caso; a propuesta del respectivo candidato a Intendente.

CAPITULO XIV

Del Patrimonio

Artículo 99. El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones o donaciones privadas realizadas por personas físicas o jurídicas.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez (10%) por ciento de las retribuciones que perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñen funciones políticas en los distintos organismos del Estado; ya sean estos entes autárquicos, centralizados o descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el partido para ocupar cargos políticos o electivos en el Partido o en los poderes públicos en el periodo inmediato siguiente. El pago de la contribución sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgara el partido a través del Presidente y/o Tesorero y/o Tesorero suplente del Consejo Provincial.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la ley.

Artículo 100. Administración. Los fondos del Partido serán administrados en la forma que lo establecen las leyes en vigencia y las que en el futuro se dicten. El Consejo Provincial es el órgano partidario facultado para el cumplimiento de dichas normas.

Artículo 101. Control. Los afiliados que ocupen los cargos partidarios del Consejo Provincial que tengan bajo su responsabilidad el cumplimiento de las leyes de financiamiento de los partidos políticos conforme lo establece esta carta orgánica y las leyes en vigencia, llevarán el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios y de los libros rubricados.

Artículo 102. Inmuebles. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán inmediatamente a nombre del partido.

Artículo 103. Distribución de Fondos. La distribución de fondos será reglamentada por el Consejo Provincial, dando cumplimiento a las leyes sobre financiamiento de los partidos políticos en vigencia, tendiendo a facilitar el funcionamiento del partido en todas las jurisdicciones de la provincia.

Artículo 104. Contabilidad. La contabilidad será llevada conforme los términos de la ley 26.215, sus modificatorias y concordantes de manera tal que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos. El ejercicio económico financiero del partido cierra el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO XV

De La Disolución del Partido

Artículo 105. El Partido Justicialista sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados la que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros, y por las causales previstas en las leyes aplicables al caso.

Artículo 106. La disolución del Partido cuyo procedimiento se estatuye en el artículo precedente, responderá únicamente a las siguientes causas:

a) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos.

b) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se haya previamente aprobada por la Justicia Electoral.

CAPITULO XVI

Disposiciones Transitorias

Disposición Primera: Por única vez, la elección de la Junta de Afiliación y Empadronamiento prevista en el Artículo 39 de esta Carta Orgánica, se efectuará en la misma fecha de las elecciones internas para cargos electivos, a convocarse para 2017.

e. 03/01/2017 N° 101318/16 v. 03/01/2017

PARTIDO MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR

Distrito Jujuy

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo hace saber que en los autos: EXPTE N° CNE 4118/2016 caratulado Partido Movimiento Político, Social y Cultural Proyecto Sur, que se tramita ante sus estrados, el Partido Movimiento Político, Social y Cultural Proyecto Sur ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación:

I- La Junta Electoral ha proclamado el día 10 de abril de 2.016 a la lista única de Autoridades Partidarias a los siguientes cargos:

PRESIDENTE: ARROYO GABRIELA ADRIANA 21.607.167
VICEPRESIDENTE ALBARENGO LILIANA 23.140.697

ASAMBLEA TITULAR

1° CARELLO ANDREA SOLEDAD 33.564.915
2° CALDERON MARTA HORTENCIA 6.399.815
3° ARROYO AARON FELICIANO 32.001.999
4° ARROYO GODOFRIDO 8.197.976
5° GUTIERREZ ARIEL HUMBERTO 27.758219
6° ARROYO DANIEL ROBERTO 32.001.998
7° ARANCIBIA APARICIO MARIA DEL ROSARIO 12.390.830
8° ARROYO LIONEL WILFREDO 20.479.563
9° RAMOS ALBINA VIVIANA 34.887.211
10° VARGAS ANA MARIA 23.430.992

ASAMBLEA SUPLENTE

1° YANEZ CRISTIAN ARIEL 33.868.424
2° AGUIRRE ANALIA JULIETA 25.377.371.

II- La Junta Electoral y La Asamblea de Distrito han proclamado el día 11 de abril del 2.016 el siguiente orden de autoridades sobre la lista única electa del Partido Movimiento Politico, Social y Cultural Proyecto Sur:

A.- Dirección Ejecutiva.

Presidente: GABRIELA ADRIANA ARROYO DNI 21.607.167
Vicepresidente: LILIANA ALBARENGO DNI 23.140.697
Tesorero: CALDERON MARTA HORTENCIA DNI 6.399.815
Tesorero Suplente: CARELLO ANDREA SOLEDAD DNI 33.564.915
Vocal- Secretario Gral: ARROYO AARON FELICIANO DNI 32.001.999
Vocal- Secretario Administrativo: ARANCIBIA MARIA DEL ROSARIO DNI 12.390.830

B.- Junta Electoral:

1.- ARROYO GODOFRIDO DNI 8.197.976
2.- ARANCIBIA MARIA DEL ROSARIO DNI 12.390.830
3.- ARROYO LIONEL WILFREDO DNI 20.479.563

C.- Tribunal de Disciplina:

1.- ARROYO DANIEL ROBERTO DNI 32.001.998
2.- RAMOS ALBINA VIVIANA DNI 34.887.211
3.- GUTIERREZ ARIEL HUMBERTO DNI 27.758219

D.- Comisión Revisora de Cuentas:

1.- ARROYO GODOFRIDO DNI 8.197.976
2.- CARELLO ANDREA SOLEDAD DNI 33.564.915
3.- ARROYO AARON FELICIANO DNI 32.001.999

APODERADOS

GABRIELA ADRIANA ARROYO DNI 21.607.167
LILIANA ALBARENGO DNI 23.140.697

En San Salvador de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy, a los 28 días del mes de diciembre de 2016. Alejandra Canonica. Prosecretaria Electoral. A/C Secretaria.
Alejandra Canonica, prosecretaria electoral, a/c Secretaría.

e. 03/01/2017 N° 101216/16 v. 03/01/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ALGEON S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la Avenida Córdoba 487, piso 2°, oficina D, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta 2. Fijación de derecho de arrastre o "drag along". Reforma del artículo séptimo del Estatuto Social 3. Conversión de acciones ordinarias en preferidas. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social 4. Autorizaciones Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Córdoba 487, piso 2°, oficina D, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros del directorio de fecha 10/10/2014 Ricardo Chillida Muñoz - Presidente

e. 29/12/2016 N° 100400/16 v. 04/01/2017

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

Se CONVOCA a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16/01/2017, a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs en Segunda, en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/11/2015. 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión del Directorio. Designación de Autoridades. 5) Temas varios: Administración. Comisiones. Reglamentos. Se hace constar que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar.
Designado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 14/03/2016 Reg. Nº 549 Jaime Alberto Prats Moreto - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99417/16 v. 03/01/2017

BFU DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25/01/2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en la calle Belgrano 367, Piso 9, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de capital social. Capitalización parcial de reserva facultativa. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia en los términos de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015."
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/4/2016 Walter Kury - Presidente

e. 02/01/2017 N° 100980/16 v. 06/01/2017

BI-ORIENT S.A.

BI–ORIENT S.A. CONVOCATORIA Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de enero de 2017 a las 16.00 horas a realizarse en Perú 359 piso 12 "1205" CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de accionistas para suscribir el Acta. 2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2015 a solicitud de la IGJ. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.
Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 10/7/2014 Silvia Susana Redaelli - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2017 N° 101063/16 v. 06/01/2017

CARBOCLOR S.A.

Convocase a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, en primer convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el Hotel de las Américas, Libertad 1020, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social de la Compañía), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522; 3) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista ANCSOL S.A. Consideración del aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta $ 200.000.000 (pesos doscientos millones) mediante la emisión de hasta doscientas millones de acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión, incluyendo sin limitarse a la reducción del plazo legal para ejercer el derecho de preferencia; 4) Para el supuesto de aprobarse un aumento de capital se considerará la delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión - considerada en el punto tercero del presente orden del día - que no fueren expresamente determinados por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones (incluyendo la posibilidad de integrar el aumento mediante el aporte de créditos contra la Sociedad), derecho a dividendos y limitación a la reducción del plazo legal para ejercer el derecho de preferencia; 5) Para el supuesto de aprobarse un aumento de capital, se considerará la solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social -considerado en el punto tercero del presente orden del día-. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerido por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes."
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 6 de febrero de 2017 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2016 Marta Gabriela Jara Otero - Presidente

e. 02/01/2017 N° 100976/16 v. 06/01/2017

CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA.- Convocase a los señores accionistas del Centro de Ojos Buenos Aires SA. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 26 de enero de 2017 en el local de la sociedad, Azcuénaga 1677, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.30 horas, en primera convocatoria y a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.- 2. Consideración y resolución sobre las razones de la convocatoria de esta Asamblea fuera del plazo establecido en el último párrafo del art. 234 de la Ley de Sociedades N° 19.550.- 3. Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades.- 4. Retribución del Directorio con análisis del art. 261 in fine de la Ley 19.550.- 5. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.- 6. Tratamiento de las renuncias efectuadas por Vicepresidente y Director Suplente.- 7. Designación de nuevas autoridades, a efectos de cubrir los cargos vacantes.- En forma unánime se resuelve autorizar al Sr. Presidente para realizar la correspondiente publicación de edictos en cumplimiento del artículo 237 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 4/5/2016 Reg. Nº 555 Agustin Maria Manzitti - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99565/16 v. 03/01/2017

DECKER INDUSTRIAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 4170, Capital Federal para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Manuel Tames Rodríguez a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Consideración de la revocación de la designación del Sr. Juan Javier Negri a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de Directores Titulares.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, ante la Sociedad hasta el día 12 de enero de 2017 inclusive, en la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 4170, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/10/2012 SADY JEFREY HERRERA LAUBSCHER - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99706/16 v. 03/01/2017

EMDE S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/01/2017, a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 639, piso 7, ofic. L. CABA; para considerar Orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentación establecida en Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/08/2016. 3) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral. IGJ Nº 4/09. 4) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas. 5) Consideración gestión de los Directores, retribución Directores y designación del Directorio para nuevo mandato.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 22 de fecha 15/2/2016 María Inés Salvat - Presidente

e. 30/12/2016 N° 100282/16 v. 05/01/2017

ENERGIX S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 19 de enero de 2017 a las 12:00 hs., en caso de no conformar el quorum 2da. Convocatoria a las 13:00 hs., a celebrarse en la sede social de Av. Rivadavia 1545, Piso 7º, oficina "A" CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2. Desafectacion Parcial de Reserva Facultativa. Distribución en carácter de dividendos. Autorizaciones NOTA: Comunicación art. 238 Ley 19550 en sede social de 10 a 16 hs. hasta el 15/01/2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 20/05/2016 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99544/16 v. 03/01/2017

METALURGICA BERGNER S.A.

Por acta de Directorio del 22/12/16 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/01/17, a las 10 y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8° de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/16. 3) Dispensa prevista en la Resolución General 7/2005 sobre requisitos para la Memoria. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Consideración de las gestiones y las remuneraciones del Directorio. 6) Consideración del resultado del ejercicio en tratamiento.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 03/06/2016 JUAN BOSCH - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99297/16 v. 03/01/2017

PALE S.A.

Convocatoria: Convocase a Asamblea General Extraordinaria de la firma Pale S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Enero de 2017 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Paraná 457, 2º Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad ubicado en la calle Tagle 2531/2537 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3º) Autorización para firmar toda la documentación necesaria, inclusive la escritura traslativa del dominio, para concretar la venta del inmueble. Buenos Aires 29 de diciembre de 2016. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 131 de fecha 25/11/2014 MARIANA ANDREA VILLAVERDE - Presidente

e. 02/01/2017 N° 100982/16 v. 06/01/2017

PAPELES PM S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM SAIC a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de enero de 2017 a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el día 25 de enero de 2017 a las 13 hs., a celebrarse en Manuel Obarrio 2986, 2º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 60 cerrado el 30/06/2015. 4) Consideración del Revalúo Técnico incluido en los Estados contables cerrados el 30/06/2016 en los términos y con los requisitos previstos en la Res. Gral. IGJ 9/2016. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 61 cerrado el 30/06/2016. 6) Destino del Resultado. 7) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración. 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261 ley 19.550 en la fijación de la remuneración del

Directorio. 9) Fijación del número de directores y su designación. 10) Designación del síndico titular y síndico suplente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 68 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 471 AMBAS DE FECHA 24/01/2014 Norberto Andres Palopoli - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99311/16 v. 03/01/2017

PARATHON S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 18/01/17, a las 12 hs. en 1er. convocatorio y 13 hs. en 2da. convocatoria, en Cerrito 512 Piso 4 Of. 1º/2° CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente. 2) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inciso 1 Ley 19.550 correspondientes a los ej. económicos finalizado el 31/12/15. 3) Consideración de la finalización de vigencia de los cargos del Directorio y de la gestión de los Directores salientes. 4) Asignación de Honorarios de los Directores salientes. 5) Fijación del numero y elección del Directorio. Contratación de tercero no accionista como miembro del Directorio-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 16/07/2013 Francisco Murray - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99752/16 v. 03/01/2017

PARQUE PARAISO S.A.

Convocase a los accionistas de PARQUE PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de enero de 2017 en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en el domicilio sito en 25 de mayo Nº 577, piso 2, oficina 5, CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término para tratar los siguientes puntos del Orden del Dia; 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Mayo de los años 1996/97/98/99/2000/01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14 y 2015; 4) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2016.
NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 ante las autoridades del Directorio, en el domicilio de 25 de mayo Nº 577, piso 2, of. 5, CABA.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2016 Mirta Ines Steffensen - Presidente.

e. 29/12/2016 N° 99959/16 v. 04/01/2017

SOULE S.A.C.E.I.

Se Convoca a los señores accionistas de Soule S.A. Com. e Ind. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de Enero de 2017 a las 16.00 horas, en el domicilio legal de la calle Montes de Oca 1879/81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
Punto 1) "Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea"
Punto 2) "Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016. Consideración de la gestión del Directorio"
Punto 3) "Designación de directores titulares y suplentes por un nuevo período."
Punto 4) " Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2016 y fijación de los honorarios del directorio"
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/11/2015 Alberto Evaristo Vivaldi - Presidente

e. 02/01/2017 N° 100922/16 v. 06/01/2017

TOMAS PIROLO E HIJOS S.A.C.A.G.I.I. Y F.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19/01/2017, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Cerrito 1294 piso 12 CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Director Suplente, 2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta, 3) Otorgamiento de autorización para realizar tramites de Inscripción.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2015 Gertrudis Luisa Pirolo - Presidente

e. 28/12/2016 N° 99480/16 v. 03/01/2017

VIAL TAMBORINI S.A.

Convócase para el 16-1-17 a las 18 hs en sede social L. Viale 2321, CABA, a Asamblea Gral Ordinaria con el siguiente Orden día: 1) Aprobación de Estados contables y Memoria al 30-6-16; 2) Aprobación de lo actuado por Directorio y síndico; 3) Fijación de honorarios de Directorio y síndico; 4) Distribución de los resultados del ejercicio; 5) Nombramiento de directores y síndico por el término de 2 años; 6) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta. Segunda convocatoria: 16-1-17 a las 19 hs. Depósito de acciones: 10 de enero de 2017 a las 10 hs en la sede social
Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 166fecha 23/12/2014 Maria Isabel Tamborini - Presidente

e. 29/12/2016 N° 100093/16 v. 04/01/2017

ZED ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas de ZED ARGENTNA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de enero de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Humboldt 1550, Piso 1, oficina 103 de la C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal. 3) Ratificaciones. 4) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en el art. 307 de la Resolución General Nº 7/2015 de la Inspección General de Justicia y modificatoria. 5) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 10, 11 y 12, concluidos el 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. 6) Consideración y aprobación de los resultados de los Ejercicios Económicos correspondientes a los períodos 2013, 2014 y 2015. 7) Aumento del capital social. Reforma del estatuto. 8) Consideración de la gestión del Directorio. 9) Nombramiento del Directorio. 10) Nombramiento de Sindicatura.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/1/2014 Eduardo Luis Capua - Presidente

e. 02/01/2017 N° 101057/16 v. 06/01/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

ELVIRA ISABEL DI LISCIA, CUIT 27-10964990-8, con domicilio en ELPIDIO GONZALEZ 3540-CABA, transfiere a LEANDRO MARTIN DI SCIULLO, con domicilio en BYRON 30, CABA, su fondo de comercio salón de eventos LA JUNGLA, situado en ELPIDIO GONZALEZ 3540, CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de LEY, Manuela Pedraza 2147-CABA.

e. 28/12/2016 N° 99271/16 v. 03/01/2017



Avisos Comerciales

ANTERIORES

CHACOFI S.A.C.I.F. E I.

CHACOFI SACIFI - SIXTON PROPIEDADES S.A. - INVERSORA JAT S.A. Conforme Arts. 83 y 88 de la Ley 19550 se comunica por tres días la escisión – fusión celebrada entre CHACOFI SACIFI, quién escinde parte de su patrimonio para su inmediata fusión con SIXTON PROPIEDADES S.A. e INVERSORA JAT S.A., sociedades ya existentes. Datos Sociales: CHACOFI SACIFI, con sede social en Avenida del Libertador 602, Piso 26, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 30 de Marzo de 1948, bajo el Número 167, Folio 93, Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, Activo: $ 26.417.237,23, Pasivo $ 3.812.292,39, ambos al 31/07/2016. Escinde Activo $ 22.366.093,16 y Pasivo $ 3.561.692,39 a SIXTON PROPIEDADES e INVERSORA JAT S.A., resultando después de escisión Activo $ 4.051.144,07 y Pasivo $ 250.600,00. SIXTON PROPIEDADES S.A., con sede en Avenida del Libertador 602, Piso 26, CABA, inscripta ante IGJ el 25/02/2011, bajo el N° 3436 del Libro 53 de Sociedades Anónimas, Activo $ 9.119.317,26, Pasivo $ 582.375,91, ambos al 31/07/2016. Recibe Activo $ 12.843.006,52 y Pasivo $ 2.312.821,90 de CHACOFI SACIFI. INVERSORA JAT S.A., con sede en Avenida del Libertador 62, Piso 26, CABA, inscripta ante IGJ el 25/11/1993, bajo l N° 11777 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, Activo: $ 16.152.189,23, Pasivo $ 2.451.175,85, ambos al 31/07/2016. Recibe Activo $ 9.523.086,64 y Pasivo $ 1.248.870,49 de CHACOFI SACIFI. Compromiso Previo suscripto el 23/09/2016. Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio del 23/09/2016 y Asambleas Extraordinarias unánimes del 11/10/2016 de todas las sociedades intervinientes. Fecha de Balances Especiales 31/07/2016. SIXTON PROPIEDADES S.A. aumenta su capital en $ 11.159.908,00; INVERSORA JAT S.A. no aumenta su capital por ser accionista directa de CHACOFI SACIFI. Reclamos de ley: 25 de Mayo 168, Piso 6, CABA, de 10 a 16 Horas. Alberto Sirani: Autorizado según instrumento privado Asambleas Extraordinarias de todas las sociedades intervinientes de fecha 11/10/2016. Apoderado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 27/11/2006 Reg. N° 1783 Alberto Sirani

e. 02/01/2017 N° 100939/16 v. 04/01/2017

EL PALO SECO S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea extraordinaria de Accionistas del 26 de julio de 2016, se aumentó el capital a 1.060.389 luego se aprobó la reducción del capital social de $ 1.060389 a $ 1.047.346, o sea la suma de $ 13.043, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Mayo de 2016. En consecuencia se reformo el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en $ 1.047.346. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital es: Activo: $ 20.770.333; Pasivo: $ 4.706.298; y Patrimonio Neto: $ 16.064.035. Que la valuación de activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo $ 20.757.290, Pasivo: $ 4.706.298 y Patrimonio Neto: $ 16.050.992. Reclamos y oposiciones en sede social: Paraguay 1546 piso 1 Dpto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/07/2016
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2016 N° 100401/16 v. 03/01/2017

JAVIER Y DIEGO OBLIGADO S.A. Y DIEGO OBLIGADO S.A.

A los fines dispuestos en los art. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre JAVIER Y DIEGO OBLIGADO S.A. y DIEGO OBLIGADO S.A.- Datos sociales: "Javier y Diego Obligado S.A.", con sede en Paraguay 1376, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de Mayo de 2004 bajo el número 5825, Libro 25 de Sociedades por Acciones; con activo y pasivo al 30 de Septiembre de 2016 de $ 11.702.732,60 y $ 4.021.049,32 respectivamente- "Diego Obligado S.A.", con sede social en Avenida Córdoba 1376, 5° piso, de CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de Agosto de 1997 bajo el número 9034, Libro 122 tomo A de Sociedades por Acciones; con activo y pasivo al 30 de Septiembre de 2016 de $ 744.780,89 y $ 0,00 respectivamente.- Compromiso previo: suscripto el día 12 de Diciembre de 2016 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria unánime del 13 de Diciembre de 2016 de ambas sociedades, por el cual "Javier y Diego Obligado S.A." destina parte de su patrimonio a "Diego Obligado S.A.". 2) La valuación del activo y pasivo de Javier y Diego Obligado S.A. según balance especial de escisión-fusión del 30/09/2016 expresado en Pesos pasa a ser de: Activo: $ 7.992.325,60; y Pasivo: $ 4.021.049,32. 3) La valuación del activo y pasivo de Diego Obligado S.A. según balance especial de escisión-fusión del 30/09/2016 expresado en Pesos pasa a ser de: Activo: $ 4.454.587,89; y Pasivo: $ 0,00.- 4) "Javier y Diego Obligado S.A." reduce su capital modificando el artículo cuarto de su estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS SETENTA Y SEIS MIL dividido en 76.000 (setenta y seis mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de ley 19.550".- 5) "Diego Obligado S.A." aumenta su capital modificando el artículo cuarto de su estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de "90.100 (Noventa mil cien pesos) dividido en 90.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone al artículo 188 de la Ley 19.550".- 6) Los acreedores y terceros interesados podrán presentar sus oposiciones a la escisión en Paraguay 1376, de CABA por "Javier y Diego Obligado S.A." y en Avenida Córdoba 1376, 5° piso, de CABA por "Diego Obligado S.A.", en el horario de 10 a 17 horas. El firmante está autorizado por ambas sociedades intervinientes.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13/12/2016
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2017 N° 100981/16 v. 04/01/2017

LOGISTICA TEUS S.A.

(IGJ 22/10/2015, N° 19902, L° 76 de Sociedades por Acciones) COMUNICA: Que por escritura 558 del 27/12/2016 pasada al folio 2368 ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon titular del Registro 322 de C.A.B.A. se transcribió la asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 12/12/2016, de la que surge: 1) Que la reducción del capital social de $ 18.000.000.- a $ 300.000.- conforme el articulo 203 de la Ley 19.550 y reformar el articulo 4° del estatuto social, según balance al 31-08-16; 2) Que la valuación del activo y pasivo neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 17.908.474,50 y PASIVO: $ 0.00; 3) Que la valuación del activo y pasivo posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 208.474,50 y PASIVO: $ 0.00; 4) Reclamos y oposiciones en la sede social Esmeralda 561, 15° piso, Of. 173, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 558 de fecha 27/12/2016 Reg. N° 322
PEDRO F. M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2016 N° 100785/16 v. 03/01/2017

SICAME ARGENTINA S.A.C.I.F.I. Y LIAT S.A.

SICAME ARGENTINA S.A.C.I.F.I., IGJ No. 195.931, con domicilio legal en Av. Corrientes 311, 7° Piso, Oficina Única, CABA, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 03/05/1968 bajo el No. 1121, al Folio 54, del Libro 66 Tomo "A", de Estatutos Nacionales; y LIAT S.A., IGJ No. 219.849, con domicilio legal en Av. Corrientes 311, 7° Piso, Oficina Única, CABA, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26/05/1978 bajo el No. 1511, del Libro 89 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 04/08/2016 y Asambleas de Accionistas del 05/08/2016 se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual SICAME ARGENTINA S.A.C.I.F.I. absorbe a LIAT S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 04/08/2016. 2) Valuación del activo y del pasivo de SICAME ARGENTINA S.A.C.I.F.I. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 30/06/2016: antes de la fusión: Activo: $ 141.358.491,53. Pasivo: $ 89.020.823,97. Después de la fusión: Activo: $ 152.651.501,39. Pasivo: $ 89.627.837,87. 3) Valuación del activo y pasivo de LIAT S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 30/06/2016: antes de la fusión: Activo: $ 17.043.137,35; Pasivo: $ 6.357.141,39. 4) En virtud de la fusión, por Asamblea Extraordinaria del 05/08/2016 SICAME ARGENTINA S.A.C.I.F.I. resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de $ 124.650.993 a la suma de $ 150.101.497 a fines de incorporar el capital de LIAT S.A.; y (ii) reformar en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto Social. 5) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 6) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Vanina Veiga, abogada autorizada por actas de Asambleas del 05/08/2016 de las dos sociedades. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/08/2016
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2017 N° 100735/16 v. 04/01/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, Secretaría Nro. 2, notifica por el término de cinco (5) días, al Sr. Fabián Guillermo BUCCHIUNI (D.N.I. N° 17.199.938), lo resuelto por este Tribunal, en fecha 19 de diciembre de 2016, en el marco de la causa Nro. 12004663/1997, caratulada: "BUCCHIUNI, FABIÁN GUILLERMO S/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA", oportunidad en la que se dispuso lo siguiente: "...I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en las presentes actuaciones y respecto de Fabián Guillermo Bucchiuni y, en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa y respecto del nombrado. II-. Sin Costas.". Fdo: Dr. Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Dra. Valeria Rosito; Secretaria.- Ezequiel Berón de Astrada Juez - Juez Juez

e. 28/12/2016 N° 99177/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 12, a cargo de la Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "BELVEDERE VANESA ANTONIA Y OTRO S/INFRACCION ART. 302 C.P" EXPTE. 52142/2015, que con fecha 23 de diciembre de 2016 se ha dictado resolución la cual se cita al Sr. Axel Germán Vicente MICHELINI (DNI N° 26.395.789) a prestar declaración indagatoria (ART. 294 del C.P.P.N) para el próximo 9 de febrero de 2017 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez, Ante mi, Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.- Marcelo Ignacio Aguinsky Juez - Guillermo Diego Brugo Secretario

e. 28/12/2016 N° 99247/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa CPE 1858/2012 (int. 1999), caratulada: "Los Dos Chinos SACIF sobre infracción ley 24769" del registro de la Secretaría 18 a cargo del Dr. Enrique Decarli, notifica a Manuel Emilio Peiteado Duarte (DNI 93.980.491) de que, el 25 de noviembre de 2016, se resolvió declarar extinguida la acción penal, por prescripción, seguida contra Manuel Emilio Peiteado Duarte, por la presunta comisión de delito de apropiación indebida de los recursos de la seguridad social, correspondiente a los períodos enero a diciembre de 2008 y enero a septiembre de 2009; y, en consecuencia, SOBRESEER al imputado por tales hechos (art. 9 de la ley 24769, arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 -a contrario sensu- del CP y art. 336, inc. 1 y ss. del CPPN. Para mayor recaudo se trascribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016...Habiéndose agotado los medios para la averiguación de su domicilio, y teniendo en cuenta los diligenciamientos negativos (v. fs. 459 y 461), notifíquese a Manuel Emilio Peiteado Duarte mediante la publicación de edictos de acuerdo con las previsiones del articulo 150 del CPPN". Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolas Díaz, secretario.
Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 02/01/2017 N° 100711/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

Por la presente el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría n° 8 a cargo del Dr. Martin F. Canero, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3 er piso, de esta ciudad, en relación con la causa n° 3304/14 caratulada "Delgado Lucas Ezequiel y otro s/infracción ley 23.737" hace saber a Lucas Ezequiel Delgado que deberá comparecer ante éste Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo

e. 30/12/2016 N° 100441/16 v. 05/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Rodolfo Benitez para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 4136/16 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.-
DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - DR. MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 30/12/2016 N° 100346/16 v. 05/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9, SECRETARIA NRO. 18, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Matías Jesús Armando Sacarpettini en la causa nro. 11826/2015 caratulada "NN s/INFRACCIÓN Ley 22362", para que se presente dentro del tercer día posterior a la última publicación, en la causa de mención a efectos de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el Tribunal le designará al defensor que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.- Fdo. Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez Federal por ante mí, Dr. Juan Manuel Grangeat, Secretario.-
DR. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - DR. JUAN MANUEL GRANGEAT SECRETARIO, DR. JUAN MANUEL GRANGEAT

e. 29/12/2016 N° 99671/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO: El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 43013/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 10 de febrero de 2017 a las 09:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria GABRIEL LODI SANABRIA –argentino, con DNI nro. 20.190.794, de 47 años de edad, nacido el 08/10/68 en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, hijo de Carlos Ernesto y de Ángela Dora Sanabria-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 4 - en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016.- Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 30/12/2016 N° 100261/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 42578/2016 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza el día 15 de febrero de 2017 a las 11.30 horas a Facundo Sebastián Quiroz (DNI N° 38.377.377), oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) - Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016".- FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 02/01/2017 N° 100984/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 42578/2016 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza el día 15 de febrero de 2017 a las 12.30 horas a Leonel Omar Recalde, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación).- Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016".- FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 02/01/2017 N° 100988/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 75690/2014 (nro. interno 32559), caratulada: "SILVA, MATIAS ALEJANDRO S/ LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 20 de diciembre de 2016 se dispuso citar a JULIO SEBASTIAN TRIGUERO por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 22 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA YAMAHA, DOMINIO 928 DLF, secuestrado en el marco de la causa n° 75690/2014 (nro. interno 32559) BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA COMPACTACION DE DICHO RODADO.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 29/12/2016 N° 99641/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáez Peña 1211, Piso 5º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.12.2016 en el Exp. Nro. 28886/2015 se decretó la quiebra de MIS SABORES S.A. -CUIT. 30711888744- con domicilio en Av. Belgrano 130 CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 21245 del L° 51 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar la síndico Victoria Judith Goldsmit -con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8 of. 1 CABA y tel: 43820303-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03.04.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.05.17 y 29.06.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 31.05.17. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 28/12/2016 N° 99281/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2016 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES BELGRANO 3638 SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30709979015, en la cual ha sido designado síndico el contador ARMANDO ESTEBAN BOZZINI, con domicilio constituído en VIDAL 3375, 4° PISO, DEPTO. 14, C.A.B.A. (Tel.: 4701-6599), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de mayo de 2017 y el general el día 26 de junio de 2017 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "CONSTRUCCIONES BELGRANO 3638 SOCIEDAD ANÓNIMA S/QUIEBRA", Expte. N° 14231/2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.-
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 28/12/2016 N° 99312/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º, CABA, comunica por 5 días que con fecha 19/12/2016, en el Exp. Nro. 5208/2016, se declaro abierto el concurso preventivo de PEVERELLI, SUSANA TERESA (CUIT 27-11176857-4). Sindico designado, Karin, Eduardo Daniel, con domicilio en Av. Carabobo 365, piso 6° "A", CABA (Tel: 1561803804), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20/03/2017. CABA a los 27 días del mes de Diciembre de 2016. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/01/2017 N° 99903/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en A. Callao 635, Piso 6° de CABA, en autos caratulados "CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 8030/2015) que el 06/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A., CUIT N° 30-69081789-2 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la CABA, señalando hasta el día 04/09/2017 para que los acreedores presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico GUIDO CASCARINI con domicilio en Uruguay 390, piso 20 "G". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 17/10/2017 y 29/11/2017 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016 JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 30/12/2016 N° 98398/16 v. 05/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr Ignacio M. Galmarini sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1°, C.A.B.A. comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2016 se ha presentado el concurso preventivo de JAG CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A (Exp: 10106/2016) CUIT N° 30-70841648-3 con domicilio social en Regimiento Patricios 1456 CABA. Asimismo se hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2016 se han presentado los concursos de los garantes GIORDANO, JORGE ALBERTO (Exp: 18897/2016), DNI: 14.195.159 y RELLA, VIVIANA ZULEMA (Exp: 18893/2016), DNI: 17.636.056 ambos con domicilio en Av Regimiento Patricios 1456 P.B de CABA. Síndico designado: Jorge José Kern, con domicilio en Benito Juárez 3276 de CABA, teléfono: 4568-1306 ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2017. Fecha límite para formular observaciones o impugnaciones: 22 de marzo de 2017. Fecha de presentación informe individual: 21 de abril de 2017 e informe general: 6 de junio de 2017. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/01/2017 N° 100389/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Ignacio Martín Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que con fecha 5 de diciembre de 2016 fue decretada la quiebra de "Hugo Marcelo Monastirsky", en los autos caratulados "MONASTIRSKY, HUGO MARCELO S/QUIEBRA", Expte. Nº 16729/2016, habiéndose designado síndica a la Contadora Berta Liliana Kraves, con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4° "16" TE: 4371-0888, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 30/12/2016 N° 100227/16 v. 05/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Ignacio Martin Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/11/2016 fue decretada la quiebra de "OPRI S.A.", en los autos caratulados "OPRI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 6078/2016), habiéndose designado síndico a la Contadora VERONICA ANDREA LUBOS, con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1471 "1" y TE 4816-6888, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE FEBRERO DE 2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2016. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 26/12/2016 N° 98967/16 v. 30/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego H Vázquez sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 de Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "FUNDACION EDUCAR S/CONCURSO PREVENTIVO", Exp. Nro. 23177/2016 que con fecha 17 de noviembre de 2016 se decretó la apertura del concurso preventivo de FUNDACION EDUCAR CUIT NRO. 30-64916433-5 con domicilio en Av. Directorio 2959 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al contador Alberto Hugo Samora con domicilio en la

calle Uruguay 390 8° "B", TEL: 4372-3749, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/03/17, como fecha límite en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley concursal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 05/05/2017 y 19/06/2017 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 04/12/2017 a las 11.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2016.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 28/12/2016 N° 98922/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "MAXIMILIANO GIULIBONI S.A. s/QUIEBRA" con fecha 16 de diciembre de 2016 se ha decretado la quiebra de "MAXIMILIANO GIULIBONI S.A.", CUIT 33-70864219-9. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en la calle Viamonte 1337 piso 2 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/03/2017. La síndico deberá presentar el informe previsto por el art 35 LCQ. el 11/05/2017 y el previsto por el art. 39 LCQ. el día 26/06/2017. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016.
Diego H. Vazquez Secretario

e. 30/12/2016 N° 100317/16 v. 05/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

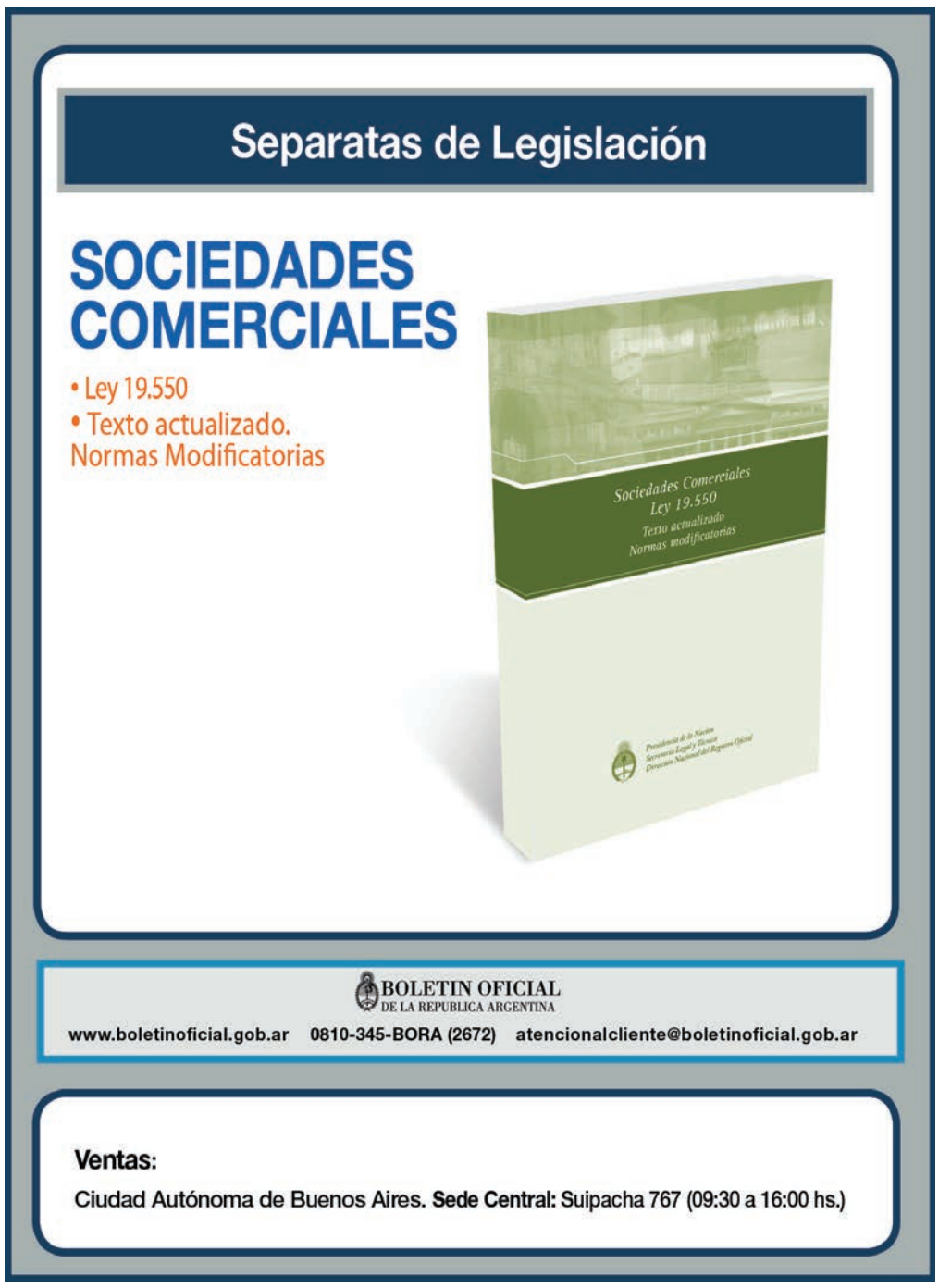
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 7° de CABA, en autos caratulados "CCI CONCESIONES SOCIEDAD ANÓNIMA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 22596/2016) que el 05/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI CONCESIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N° 30-50094433-8 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la CABA, señalando hasta el día 03/03/2017 para que los acreedores presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico Estudio Herrera & Asociados con domicilio en VIAMONTE 1454 PISO 4° "A" de CABA, Tel. 4374-7035. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 19/04/2017 y 07/06/2017 respectivamente. Se ha dispuesto como fin del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2017, y se determinó, en consecuencia, el día 21 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2016. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 100247/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en el Expte. N° 28151/2016-ROSETTI, VICTOR JAVIER s/QUIEBRA que el 22.12.16, se decretó la quiebra de VÍCTOR JAVIER ROSETTI (DNI 20.404.594 -CUIT: 20-20404594-2) por extensión de Chacras del Mar SA conforme art. 161 inc. 1 y 3 de la ley 24.522 en el marco de la causa nro. 14024/2011 "Chacras del Mar SA s/quiebra c/Rosetti Víctor Javier s/ordinario"; Que el Síndico designado es el ESTUDIO ALICIA KURLAT-ANDREA CETLINAS, con domicilio en CARLOS PELEGRINI 1079 PISO 10 (TE: 4328-0941). Que el plazo para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, vence el 30.03.2017. Que el plazo para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días 12.05.2017 y 27.06.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. FDO: JAVIER J. COSENTINO. JUEZ. Buenos Aires, 29 de diciembre del 2016. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 100910/16 v. 06/01/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/CITIBANK N.A. s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 34168/2015) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos expedidas por el Citibank N.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A. y First Data Cono Sur S.R.L. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 29 de diciembre de 2016.
FDO FLORENCIA MARIA CLAUS, SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 100787/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "METALURGICA IAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24508/2016) con fecha 18.11.16 se presentó en concurso preventivo METALURGICA IAR S.A. -CUIT 30574053397- con domicilio en Cerrito 228 piso 7° CABA, inscripta en IGJ bajo N° 4768 del Lº 94 con fecha 13.11.1981, habiéndose dispuesto su apertura el 07.12.16. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Wengrovski y Rodríguez con domicilio en la calle Santos Dumont 3454 piso 4° "8" CABA y tel: 4514-6100, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.03.17 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.05.17 y 22.06.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 22.05.17. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14.12.17 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 99251/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4, CABA, en los autos caratulados: "PRODUCCIONES GMA s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nro. 17241/2016, comunica por el término de 5 días, que se ha ordenado la apertura de concurso preventivo de "PRODUCCIONES G.M.A. CUIT Nro. 30-70299780-8 (con domicilio en la calle Sarmiento 1574 piso 3° D, CABA e inscripta en la I.G.J con fecha 8 de septiembre de 1999, bajo el número 13139 del Libro 6 de Sociedades por Acciones). Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 12/08/2016. Se ha designado síndico al contador EDUARDO DANIEL GRUDEN, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°, of. "708", CABA, (Tel. 4659-0912). Señálese hasta el día 30 de marzo de 2017 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura (art. 32 LCQ). El informe del artículo 35 de la ley 24.522 deberá ser presentado el 16 de mayo de 2017 y el informe del artículo 39 el 29 de junio de 2017. Designase el día 28 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del artículo 45, la que se realizará en la sede el Juzgado. Firma Dr. Julián Maidana, Secretario. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 29/12/2016 N° 96234/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 3º, CABA, comunica por 5 días, que con fecha 02/12/16 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de BEATRIZ ELENA CURIA, DNI Nº 16.255.434 / CUIT 23-16255434-4, DANTE NORBERTO CURIA, DNI Nº 7.255.130 CUIT 20-17255130-1, NORBERTO DANTE CURIA, DNI: Nº 4.337.466 CUIT 20-04337466-5 todos con domicilio real en Avda Montes de Oca 1034 6º "A" CABA. Debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 08/03/2017 ante el síndico Estudio Stoltzing Linares y Asociados con domicilio en Sarmiento 1574 3º "F" CABA, quién presentará el informe previsto en el artículo 35 con fecha 24/04/17 y el del 39 el día 08/06/17. La audiencia informativa se realizará el 28/11/17 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 5/12/2017. Atento que los concursados ut supra mencionadas resultan garantes de OROPEL SACIyA -CUIT 30- 504244721- y

de conformidad a lo establecido por la LCQ: 68, y lo dispuesto por V.S. a fin de unificar el trámite de los garantes y los garantizados se ha resuelto modificar el cronograma correspondiente a Oropel SACIyA, fijando identidad con las fechas mencionadas precedentemente. El presente se ordena en los autos "Oropel SACI yA s/concurso preventivo " Expte 15678/2016.- Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 28/12/2016 N° 97746/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 21 de diciembre 2016 se decretó la quiebra de OPIUM GARDEN GROUP S.R.L., CUIT: 30-71183994-8, con domicilio en Fragata P. Sarmiento 810, C.A.B.A., en los autos caratulados OPIUM GARDEN GROUP S.R.L le pide la quiebra por Banco de Galicia y Buenos Aires, Expte. Nº 2371/2016, en la cual se designó síndico al contador Ail Gabriel Marcelo con domicilio en Paraná 833 4° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2017. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de mayo de 2017 y 30 de junio de 2017 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 29 de diciembre de 2016.
Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 02/01/2017 N° 100808/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 20, Secretaría Nro. 39 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - piso 4 - C.A.B.A. en los autos caratulados "AGORA II S.A. S/CANCELACIÓN" (Expte Nº 32.531/2015) informa que se ha dispuesto la Cancelación de los de los Certificados de Depósito para Inversión -CEDINES-, Nros. 01001335265 y 01001335333, titularidad de Martín Roberto Baigorri -DNI 23.434.888- y Andrea Lorena Segat -DNI 24.041.859-, respectivamente (ambos del 15/04/15 y por U$S 20.000 cada uno).-
Eduardo Malde Juez - Ana V. Amaya Secretaria

e. 26/12/2016 N° 95335/16 v. 13/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SPN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 19.12.2016 se decretó la quiebra de SPN Empresa Constructora S.A. CUIT nro. 30-70990109-1 y que hasta el día 06.04.2017 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Enrique Alberto De Robles con domicilio constituido en la calle Azara 1447, CABA, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.05.2017 y 06.07.2017, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016. ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 100725/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CORRUGADORA BARZANA S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 6001/2016), hace saber que con fecha 7 diciembre de 2016 se decretó la quiebra de CORRUGADORA BARZANA S.A. y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6 marzo de 2017 por ante el síndico MARIANO SÁNCHEZ, con domicilio constituido en la calle Alfredo R. Bufano 2198 (tel. 4202-9160), en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20 de abril de 2017 y 12 de junio de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 29/12/2016 N° 99774/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo del Dra María Gabriela Vassallo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 46 a cargo del Dr. Diego Martín Parducci, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REAL WAY S.A. s/ QUIEBRA, Expte. 10412/2016" con fecha 7 DE Diciembre de 2016, se le decretó la quiebra a REAL WAY S.A. CUIT N° 30-70730332-4 con domicilio en la calle NUEVA YORK 4684 de esta Capital Federal, inscripta en la IGJ el día 20/07/2000 bajo el número 10396 del libro 11 de Sociedades Anonimas. Se ha designado síndico al Cdor. Carlos Alberto Masnatta, con domicilio constituido en Paraguay 1365, Piso 4º "29", (tel. 4812-7253/4816-8251) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de Abril de 2017. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 14 de Junio y 11 de Agosto de 2017 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 10ª 16 hs. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos de la fallida los que serán ineficaces. Intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese –con carácter de constituido- a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Buenos Aires, 27 Diciembre de 2016 MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO

e. 29/12/2016 N° 99628/16 v. 04/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

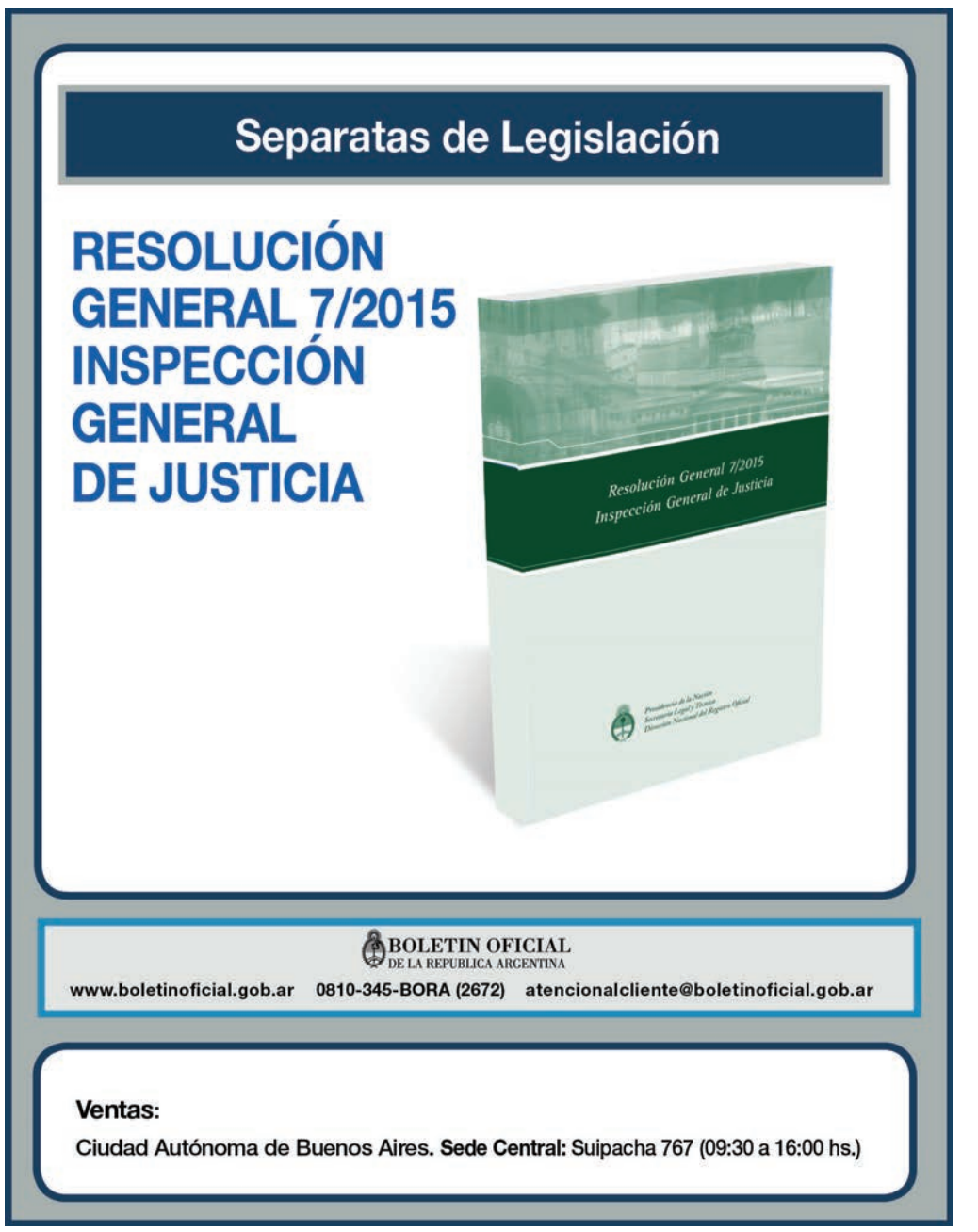
EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados "LIMPOS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 1.766/2013), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 L.C.Q.). Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2016.- PAULA MARINO SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 100861/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio, Robledo, Secretaria Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, CABA, comunica por 5 días que con fecha 22/12/2015, en los autos caratulados: "MURIELLI, SUSANA BEATRIZ S/QUIEBRA" (Expte. N° 20039/2015) se decretó la quiebra de la Sra. MURIELLI, SUSANA BEATRIZ (CUIT N° 27-05268742-5). Síndico designado: Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Paraná 976, piso 8° A, CABA (Tel: 4862-2431), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 03.03.2017; siendo las fechas de presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 19.04.2017 y el referido al art. 39 LCQ el día 01.06.2017. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
El presente se diligencia sin previo pago de arancel (273: 8 LCQ). Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016. Fdo. Dr. Federico H. Campolongo, Secretario. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 02/01/2017 N° 100848/16 v. 06/01/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO BOLETIN OFICIAL.- El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 60 (sito en la calle Montevideo 546, 6° piso, C.A.B.A.), hace saber por cinco (5) días en autos "SALEM, ILEANA SOLANGE S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 24.135/2016) que ha sido abierto el Concurso Preventivo de ILEANA SOLANGE SALEM (CUIT N° 23-27284954-4). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/2017 en el horario de 12:00 a 18:00 hs., ante la sindicatura interviniente, contador Aníbal Luis Guido, con domicilio en la calle Viamonte 658 piso 5to. Depto. 28, TE: 4328-7584.- Debiendo la sindicatura presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 3/5/17 y 15/6/17 respectivamente. Fijase el día 5/12/17 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa. Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez.- Buenos Aires, 23 de diciembre de 2016.
THELMA L. LOSA Secretaria SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/12/2016 N° 99184/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los autos "PERALTA JULIO Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26061" (Expte. N° 50.000/2015) notifica a la Sra. Rosana Yanella Valdez Olaza (DNI 92.824.465) que por resolución fechada 21 de diciembre de 2016 se ha decretado que Julio Cesar Peralta Olaza DNI 46.117.643 (nacido el 7 de septiembre 2004) y Victoria Ayelen Peralta Olaza (DNI N° 46.704.089 nacida el 8 de febrero de 2006) se encuentran en situacion de adoptabilidad. Publiquese por dos dias en el Boletin oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2016. Adriana Wagmaister Juez - Claudia D´Acunto secretaria interina

e. 02/01/2017 N° 100859/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil nº 99 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p 6 CABA, a cargo del Dr. Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaria unica a mi cargo en los autos "ASOCIACION CULTURAL ITALIANA CRISTOFORO COLOMBO C/ROSALES ROMAN JORGE S/COBRO DE SUMAS DE DINERO". Exp. 49.955/2013 ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 9/5/206.... FALLO 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada por Asociación Cultural Italiana Cristoforo Colombo y en consecuencia condeno a ROMAN JORGE ROSALES a abonarle dentro de los diez dias la suma de TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS con mas sus intereses que se calcularan desde la fecha de mora de cada uno de los periodos adeudados y hasta el efectivo pago conforme la tasa activa cartera general (prestamos) nominal anual vencida a 30 dias del Banco de la Nación Argentina y las costas del juicio que corren a cargo de la demandada perdiosa, bajo apercibimiento de ejecucion. II) Difierese la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista en autos liquidación definitiva aprobada. III. Copiese. Registrese. Notifíquese. Oportunamente archivese las actuaciones. Fdo. Dr. Camilo Almeida Pons. Juez. Publiquese por dos dias. Guillermina Echague Cullen SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 98030/16 v. 03/01/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3
CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar de spués de la publicación del presente, a PABLO RAMON PALACIO, DNI. N° 21.110.971, para que comparezca ante este tribunal a los efectos que se le harán saber en el marco de la presente causa que lleva el número FSM 54138/2015, caratulada "PALACIO, PABLO RAMON S/FALSEDAD IDEOLOGICA". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 15 de diciembre de 2016 ...II.- ...cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a Pablo Ramón Palacio, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos que se le harán saber ...". Fdo. Adrián González Charvay – Juez Federal. Ante Mí: Matías Nicholson – Secretario Federal.
Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Adrián González Charvay Juez - Matías Nicholson. Secretario Federal ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS NICHOLSON SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2016 N° 99632/16 v. 04/01/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a ALBERTO CANAPINO, de nacionalidad, titular del D.N.I. nro. 16.227.070, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 29751/2016 (5426) del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en el artículo 1º de la ley 24.769 - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 30/12/2016 N° 100240/16 v. 05/01/2017

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES
DEL TRABAJO
SALA V

EDICTO: La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Sala V, sita en Lavalle 1554 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados "SALGUEIRO CRUZ, CARMELA C/SOUPER TROUPPER S.A. Y OTROS S/ACCIDENTE ACCIÓN CIVIL" cita y emplaza a Adriana Amado y Aldo Rafael Amado, y a los demás herederos del causante, Sr. Oscar Pascual Amado (D.N.I. 4.042.369), debiéndose publicar edictos en el Boletín Oficial por tres días, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a su respecto al Defensor Público de Ausentes ante la Cámara, todo ello con arreglo a lo normado por el artículo 33 de la L.O. Hácese saber que la publicación ordenada lo ha sido con beneficio de gratuidad para el trabajador que confiere el artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. GRACIELA ELENA MARINO Juez - GRACIELA ELENA MARINO JUEZ DE CÁMARA

e. 02/01/2017 N° 100745/16 v. 04/01/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/06/2014	SAMUEL OSVALDO MORRA	40353/14
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/12/2016	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ	98899/16

e. 30/12/2016 N° 3522 v. 03/01/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	31/07/2012	CAROLINA SARTORI	80981/12
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/12/2016	ESHTER ERNESTINA VOGEL	94677/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/12/2016	LUIS ALBERTO CHICHERO	97836/16

e. 02/01/2017 N° 3524 v. 04/01/2017



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría n° 17, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "TALLER K SRL S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES (EXP.NRO. 45059/2010/1)" se ha dispuesto la venta en pública subasta para el día 22 de febrero de 2017 a las 10.15 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio del martillero RICARDO HERNAN VINELLI (CUIT nro. 20044304350) del 100% del bien sito en la calle Tucumán 536/40/46/48/58/60/62/66/68 entre Florida y San Martín; y con frente a la calle Florida 537/41/47/49/59/63/67/71 entre Tucumán y Lavalle identificado catastralmente como Circ. 14, Secc. 1, Mz. 30, Parc. 2, Mat. 14-1599/456 Part. 1.717.101-9. Según constatación se trata del local 456 de la Galería Jardín, unidad funcional nro. 456. Cuenta con unos 35 m2. Exhibición los días 20 y 21 de febrero de 2017 de 14 a 16 hs. Deudas: En caso de que el inmueble registrare deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (conf. Art. 240 de LCQ). Base $ 700.000. Pagaderos al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado boleto 1,2%, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se prohíbe y se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo acto bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta de autos L° 756 F° 308 Dv° 6 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). CUIT de la fallida TALLER K SRL 30656725725. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Buenos Aires de diciembre 29 de diciembre 2016.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 02/01/2017 N° 100762/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos "OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. S/ QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL" (Exp. Nro. 20483/2013/2) que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar -CUIT 23043861999- (tel: 4632-4967) rematará el día 15.02.17 a las 11:45hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, las UF Nros. 2 y 3 del inmueble sito en la calle 11 de septiembre de 1888 Nro. 3130/32 de esta ciudad -identificados catastralmente como Circ. 16, Sec. 27, Mz. 63, Parc. 21, Mat. 16-11696/2 y 16-11696/3 respectivamente así como la 1/8 pte. indivisa exclusiva de la Unidad Complementaria I – baulera- correspondiente a cada una de esas unidades y la 2/8 parte indivisa de la Unidad Complementaria II -guardacoche- perteneciente a la UF Nro. 2. La venta se realizará en block junto con los bienes muebles allí ubicados. Ambas unidades se encuentran amobladas como oficinas, libres de ocupantes y en buen estado de conservación. La Nro. 2 cuenta con una superficie aprox. de 82,84m² y la UF. Nro. 3 de 63,49m². El edificio cuenta con pileta y parrilla para uso común. EXHIBICION: los días 13 y 14 de febrero del 2017 de 10:00 a 12:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 2.831.000 para la UF. Nro. 2 y sus unidades complementarias, $ 50.000 para los bienes muebles allí ubicados y $ 2.160.500 para la UF. Nro. 3 y su unidad complementaria. Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% respecto de bienes inmuebles y 10% respecto del precio de los bienes muebles, que representa el 1,76% del precio de venta de la UF en que se hallan ubicados. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia de los bienes irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal tribunales- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30-67653557-4. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016. FDO. FLORENCIA MARIAS CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2017 N° 100798/16 v. 06/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial n° 17, Secretaría n° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3° piso C.A.B.A., comunica por 3 días que en los autos: "COUTO, Emilio Ramiro s/Quiebra" Exp. 21954/2014, el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 20/02/2017 a las 11,45 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en la calle Amancio Alcorta 1927/1929, U. F. n° 1, entre Luzuriaga y Av. Vélez Sarfield, N. C: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 1A, Parc. 38, matrícula 3936/ 1, C.A.B.A. Al inmueble se accede por el n° 1.929 es un P.H. con entrada a garaje, hall, amplia habitación al frente, pasillo de distribución, patio cubierto por claraboya, baño, 3 habitaciones, el fondo patio techado con chapas plásticas, parrilla y baño, cocina comedor, terraza con dos habitaciones una con techo de chapa y cielorraso de madera, pequeño baño y patio, todo en mal estado de conservación. Ocupado por una persona que manifestó ser cuidador temporario. Base $ 1.100.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, Sellado de ley y Arancel 0,25% establecido en la Acordada 10/99 (CSJN), todo en efectivo en el acto de la subasta. El 70% del saldo de precio deberá abonarse a los días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa y el martillero deberá indicar a viva voz los nombres de quiénes concurren por poder. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corrientes y otros servicios, anteriores a la quiebra deben ser verificadas por los entes acreedores, y las posteriores, hasta la fecha de toma de posesión son a cargo de la quiebra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 14 y 15 de febrero de 2.017 de 11 a 12,30 hs. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2.016.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA- SECRETARIO

e. 30/12/2016 N° 100352/16 v. 03/01/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaria N° 34, a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en los autos "CALANDRA CARLOS s/QIUEBRA" Expte. N° 402/2012/3, que el Martillero Matías Gonzalez del Castillo (CUIT N° 20-24425324-6), subastará el 14 de febrero de 2017, a las 10.45hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Galileo 2455, Unidad Funcional Nº4 del piso 3º, entre las calles Copérnico y la intersección de las calles Guido y Newton Y Avenidas Gelly Obes y Galileo, de CABA. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Mzna. 147; Pcla. 6. Matrícula 19-928/4. Superficie Propia 295, 64 m2; Porcentual 19,49%. El inmueble cuenta con un hall de entrada, toilette de recepción, living comedor, cocina, 4 dormitorios, 2 baños completos, 2 dos habitaciones de servicio, ambas habitaciones comparten un baño que es completo. El estado material del inmueble es bueno. Posee servicios de agua caliente y calefacción centrales. El inmueble se encuentra ocupado temporalmente por la ex esposa del fallido Sra. María Inés Justo Borga .La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 4.239.000, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto de la subasta: SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El 70% correspondiente al saldo de precio, deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta cuatro días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión de boleto de compraventa que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión, se encuentran a cargo de la quiebra y gozaran del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia de dominio a su nombre. Habiendo sido ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICION: 6 y 7 de febrero de 2017, de 14 a 17hs. INFORMES: 4372-9616; "via1479remates.com.ar". Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016.

Federico A. Guerri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 02/01/2017 N° 100666/16 v. 03/01/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL